



**CAPEX**

► **Cliente. CAPEX S.A.**

**Ubicación.** Depto. de Confluencia - Pcia. de Neuquén

**Fecha.** 10 de abril de 2025

**Informe.** EIA PSAdC II 002-25

---

**Estudio de Impacto Ambiental**

**Parque Solar Agua del Cajón II**

---

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
PARQUE SOLAR AGUA DEL CAJÓN II**

**ÍNDICE**

---

<b>1. DATOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
1.1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA .....	5
1.2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
1.3. ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL PROPONENTE .....	5
1.4. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO .....	6
1.5. DATOS DEL RESPONSABLE PROFESIONAL DEL EIA .....	6
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>7</b>
<b>3. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>12</b>
3.1. NOMBRE DEL PROYECTO .....	12
3.2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN .....	12
3.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO .....	14
3.4. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA .....	16
3.5. INFRAESTRUCTURA VIAL DISPONIBLE.....	18
3.6. LAYOUT Y ZONAS DE EXCLUSIÓN .....	20
3.7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO .....	21
3.8. COMPONENTES DEL PROYECTO .....	22
3.9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA.....	23
3.10. ESTACIÓN TRANSFORMADORA Y CONEXIÓN AL SADI.....	29
3.11. OBRAS CIVILES .....	32
3.12. OBRA ELÉCTRICA.....	36
3.13. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	42
3.14. ETAPA DE ABANDONO .....	46
3.15. ALTERNATIVAS DEL PROYECTO.....	47
3.16. PREDIOS COLINDANTES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS .....	47
3.17. ÁREA DE AFECTACIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL PROYECTO .....	47
3.18. RECURSOS NATURALES DEMANDADOS. TIPO Y CUANTIFICACIÓN.....	53
3.19. OBRAS Y SERVICIOS DE APOYO.....	57

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

<b>3.20. TIPO Y VOLUMEN DE RESIDUOS GENERADOS .....</b>	<b>58</b>
<b>3.21. CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE INVERSIÓN POR ETAPA .....</b>	<b>65</b>
<b>3.22. PROYECTOS ASOCIADOS .....</b>	<b>65</b>
<b>3.23. POLÍTICAS DE CRECIMIENTO A FUTURO .....</b>	<b>65</b>
<b>3.24. REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA POR ETAPA .....</b>	<b>65</b>
<b>3.25. MATERIAS PRIMAS DEMANDADAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS.....</b>	<b>66</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO .....</b>	<b>68</b>
4.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA .....	68
4.2. RECURSO ESCÉNICO .....	73
4.3. PATRIMONIO CULTURAL .....	73
4.4. COMPONENTES BIOFÍSICOS.....	75
4.5. MEDIO BIOLÓGICO.....	94
4.6. COMPONENTES SOCIOECONÓMICOS.....	104
4.7. GENERACIÓN DE DATOS PRIMARIOS .....	122
4.8. INTERFERENCIAS .....	135
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y EFECTOS AMBIENTALES .....</b>	<b>137</b>
5.1. METODOLOGÍA.....	137
5.2. ACCIONES DEL PROYECTO .....	150
<b>6. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.....</b>	<b>156</b>
6.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN .....	156
6.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	159
6.3. ETAPA DE ABANDONO .....	160
6.4. CONCLUSIONES A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS .....	163
<b>7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>171</b>
7.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN .....	171
7.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....	174
7.3. MEDIDAS DE RESTAURACIÓN .....	176
7.4. MEDIDAS DE RECOMPOSICIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL .....	177
7.5. PLAN DE CONTINGENCIAS.....	177
7.6. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES.....	177
7.7. PROCEDIMIENTO MOVIMIENTOS DE SUELO .....	177

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

<b>7.8.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS .....</b>	<b>177</b>
<b>7.9.</b>	<b>PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL .....</b>	<b>177</b>
<b>7.10.</b>	<b>PLAN DE CIERRE.....</b>	<b>179</b>
<b>8.</b>	<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>180</b>
8.1.	NORMATIVA NACIONAL .....	180
8.2.	NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA TEMÁTICA ENERGÉTICA .....	187
8.3.	NORMATIVA PROVINCIAL.....	189
8.4.	BIBLIOGRAFÍA .....	191

**ANEXO 01 – LAYOUT DEL PROYECTO**

**ANEXO 02 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS**

**ANEXO 03 – RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO**

**ANEXO 04 – MATRICES DE IMPACTO AMBIENTAL**

**ANEXO 05 – TITULO INMUEBLE**

**ANEXO 06 – PLANES E INSTRUCTIVOS**

**ANEXO 07 – ANÁLISIS DE LABORATORIO**

**ANEXO 08 – LÍNEA DE BASE DE FLORA Y FAUNA**

**ANEXO 09 – DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO 10 – REGISTRO RESIDUOS ESPECIALES**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

## 1. DATOS GENERALES

### 1.1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

**Razón Social.** CAPEX S.A.

**CUIT.** 30-62982706-0

**Domicilio Legal.** Av. Córdoba 950, 8° "C"

**Localidad.** CABA

**Provincia.** CABA

**CP.** C1054AAV

**Teléfono.** (011) 4796-6000

**Email:** renovables@grupocapsa.com.ar

**Presidente.** Alejandro Götz

### 1.2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

**Denominación.** Parque Solar Agua del Cajón II (PS AdC II)

**Domicilio Real.** Ruta Nacional N° 22 Km 1244,5, Camino China Muerta 5Km, Provincia del Neuquén

**Localidad.** Plottier

**Provincia.** Neuquén

**Domicilio especial para notificaciones.** Carlos F. Melo 650 Vicente López, Provincia de Buenos Aires

**Teléfono.** (011) 4796-6000

**CP.** B1638CHB

### 1.3. ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL PROPONENTE

Generación de energía eléctrica incluyendo las actividades de proyectar, ejecutar, operar y montar Centrales Eléctricas

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

---

#### 1.4. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

---

**Cargo.** Jefe de Energías Renovables e Hidrogeno

**Nombre y Apellido.** Alejandro Montaña

**E-mail.** alejandro.montana@grupocapsa.com.ar

---

#### 1.5. DATOS DEL RESPONSABLE PROFESIONAL DEL EIA

---

**Nombre y Apellido.** Juan Eduardo Esquiaga

**DNI.** 24.785.785

**Registro Provincial de Prestadores de Servicios Ambientales N° 673/23**

**Resolución N° 739/2023**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)** ha sido confeccionado conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 1.875 y su Decreto N° 2.656 (Anexo III), con el objetivo de solicitar la Licencia Ambiental del Proyecto Parque Solar Agua del Cajón II (PS AdC II) de la firma CAPEX S.A. a ubicarse en el Departamento de Confluencia, Provincia del Neuquén.

El proyecto solar fotovoltaico de 100 MWac estará conectado al SADI, seccionando la LAT 132 KV ET Agua del cajón 500/132/33 KV – ET Chocón Oeste 500/132/33 KV línea privada, propiedad y operada por CAPEX S.A., mediante la apertura de línea desde 2 campos de salida de una nueva ET 132/33 KV perteneciente al parque solar.

**La propiedad del área donde se desarrollará el proyecto es de la empresa CAPEX S.A.** El predio donde se localizará la planta solar se encuentra a aproximadamente 5 km de camino de ripio al noroeste de la última rotonda de la ruta de circunvalación que une la ciudad de Neuquén con la localidad de Senillosa, encontrándose a 2 km al oeste de la central térmica Agua del Cajón y esta circundada por distintos puntos de explotación de crudo y oleoductos del área de explotación petrolera de CAPEX SA. Al sur del predio pasa traza de la línea de alta tensión “Agua del Cajón” – “Chocón Oeste” de 132kV perteneciente a CAPEX S.A, a donde se conectaría el proyecto ADC II mediante una estación transformadora simple barra 33/132kV propia, con un (1) campo de transformación y dos (2) de salida de línea, el cual acometerá a una estructura de apertura de línea, a mitad de vano entre una retención y una suspensión sobre la traza de la LAT existente mencionada.

Para el presente **EIA**, se realizó un relevamiento general del predio y su entorno en **febrero de 2025** con el objetivo de observar los sitios de desarrollo en relación a los aspectos topográficos, geológicos, geomorfológicos, edafológicos, hidrológicos, hidrogeológicos y sociales. En dicho relevamiento se obtuvieron muestras de suelo, calidad de aire y se procedió al monitoreo de ruidos molestos al vecindario conforme lo indica la Norma IRAM 4062-1.21. En forma complementaria, se procedió al desarrollo de monitoreos de flora y fauna. Se destaca que conforme lo indica el marco legal provincial se han realizado los relevamientos de patrimonio cultural (Estudio de Impacto Arqueológico y Estudio de Impacto Paleontológico).

El PSADC II tiene como objetivos específicos:

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- Consolidar la diversificación energética desarrollada por las otras fuentes renovables construidas en los últimos años, para asegurar una menor dependencia del coste de los recursos fósiles mediante un proyecto respetuoso con el ambiente.
- Asegurar la satisfacción de la demanda energética minimizando los costes a largo plazo.
- Consolidar las sinergias existentes entre los objetivos de competitividad, seguridad de abastecimiento y protección ambiental.
- Crear empleo en la región mediante la construcción (ingeniería, infraestructura, obra civil/eléctrica e instalación) y explotación (mantenimiento, servicio, gestión).
- Colaborar en la reducción del impacto ambiental del sistema energético al sustituir a energías más contaminantes de mayor impacto ambiental, reduciendo las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) generadas por las fuentes convencionales de generación de energía.
- Colaborar con el Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica, donde se plantea un objetivo a largo plazo de cubrir el 20 por ciento de la demanda de energía con generación de energía renovable para 2025.

Durante la Etapa de Construcción, el proyecto permitirá incrementar la demanda local y regional de (i) servicios: obra de montaje, consumo de alimentos, movimiento de suelo, traslados del personal, alquiler de vehículos, reparación de vehículos, provisión de agua, entre otros; (ii) insumos: materiales de obra, materiales eléctricos, combustible y aceite, entre otros; (iii) mano de obra: personal especializado (electricistas, ingenieros, mecánicos, etc.) y personal en general para las tareas de montaje de instalaciones fijas.

Una vez iniciada la Etapa de Operación y dadas las características de sustentabilidad del proyecto, el mismo permitirá a la región contar con un recurso de energía que fortalezca su matriz energética, mejore la calidad de servicio eléctrico y contribuya a la diversificación de fuentes de generación. En el largo plazo, la expectativa es que la construcción de más parques similares a escala regional permitirá el desarrollo de empresas de provisión de servicios de mantenimiento de parques fotovoltaicos con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo y especialidades.

Dado el tipo de proyecto, luego de finalizada la Etapa de Abandono el riesgo de generación de Pasivos Ambientales que puedan afectar a la salud de generaciones

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

futuras será reducido. Es de destacar que el presente EIA ha sido desarrollado considerando el Marco de Gestión de Riesgo Ambiental y Social para proyectos de energías renovables establecido por el ex Ministerio de Energía y Minería (2017). Asimismo, vale remarcar que fueron utilizados a modo de referencia, aspectos básicos de los requisitos relacionados con los impactos sociales y ambientales establecidos por las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental del IFC (International Finance Corporation) del Grupo del Banco Mundial, incluyendo sus Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad.

### **Identificación y valoración de impactos ambientales**

Se realizó la identificación de las áreas para el desarrollo del **Análisis de Sensibilidad Ambiental y Social (ASAYS)**. Mediante esta metodología se determinó la **unidad de paisaje (planicie aluvial)** que poseía una **Valoración de Sensibilidad de Parámetros Combinados media**. Este análisis fue acompañado por el desarrollo de cartografía SIG.

Para la valoración de los impactos se empleó la Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental desarrollada por V. Conesa Fernández Vitora (1997), que aplica matrices de causa y efecto para cada una de las etapas del proyecto evaluadas (Construcción, Operación y Mantenimiento y Cierre o Abandono). Para el presente proyecto se consideró la distinción entre medio inerte, biótico y socioeconómico, para lo cual se identificaron treinta y seis (36) potenciales sub-factores que podrían ser afectados por alguna de las acciones impactantes descriptas en las distintas etapas del proyecto.

Se tuvieron en cuenta las acciones que se ejecutarán dentro de las tres etapas principales del proyecto: (i) etapa de construcción, (ii) etapa de operación y mantenimiento y (iii) etapa de abandono, así como los impactos que éstas provocarán sobre los diferentes factores ambientales.

Se realizó la evaluación de **impactos permanentes** conforme a lo requerido por la Resolución ENRE N° 1.725/98. Como resultado de este análisis se observó que, durante:

- la **etapa de construcción**, no se observan afectaciones permanentes positivas. Por su parte las afectaciones negativas, como cualquier proyecto de obra, se encuentran relacionadas con: (i) el factor suelo (erosión, edafología y el uso del suelo); (ii) el subfactor estrato arbustivo (calidad del hábitat y biodiversidad); (iii)

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

subfactor patrimonio cultural. Dichas afectaciones se encuentran originadas en las tareas de desmonte y movimiento de suelos para la construcción.

- la **etapa de operación y mantenimiento**, el subfactor afectado en forma negativa permanente será la incidencia visual. Las afectaciones positivas se encuentran relacionadas con la disminución de emisiones de gases efecto invernadero por la utilización de fuentes de energía renovable en reemplazo de las fuentes fósiles principalmente, e hidroeléctricas (por sus impactos asociados), y su afectación sobre el subfactor aire. Además, se aprecia la mejora en la matriz energética regional y nacional que permitirá el desarrollo de la Provincia del Neuquén afectando positivamente y en forma permanente, al subfactor infraestructura eléctrica.
- la **etapa de abandono**, dada la característica de la misma, la mayoría de los subfactores serán afectados en forma permanente. Debido a que la Empresa ha planificado realizar acciones de restauración, la mayoría de las afectaciones serán positivas.

### Sobre la gestión ambiental

Se han desarrollado medidas de mitigación y prevención de los posibles impactos identificados. Estas medidas se presentan clasificadas según las diferentes etapas de construcción, operación y mantenimiento, y abandono, respondiendo en cada caso a la acción impactante que hace necesaria su implementación. Además, se han establecido acciones de restauración de sitios intervenidos y acciones de cierre para la etapa de abandono. Además, se presenta el Plan de Monitoreo Ambiental para cada una de las Etapas del Proyecto y los lineamientos básicos del Plan de Contingencias para la Etapa de Operación y Mantenimiento.

### Conclusiones

En general, el Proyecto presenta un **riesgo ambiental bajo**.

El presente proyecto afianzará la diversificación de la matriz energética regional y nacional, incrementando el uso de fuentes renovables, ya que su aporte se verá reflejado en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero de manera permanente. Además, la correcta implementación de acciones de prevención y mitigación colaborará con una adecuada gestión ambiental y social del proyecto, evitando, reduciendo y controlando posibles riesgos e impactos identificados.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

En el ámbito regional, el proyecto generará servicios de empresas cercanas y en especial de personal capacitado durante las diferentes etapas, con el consiguiente aporte al producto bruto interno local y regional.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### 3. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### 3.1. NOMBRE DEL PROYECTO

**Parque Solar Agua del Cajón II** (en adelante “PS Agua del Cajón II”, o “PSAdC II”).

#### 3.2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

Como parte del esfuerzo global para evitar una crisis planetaria por efecto del cambio climático, la comunidad internacional alcanzó en 2015 el denominado “Acuerdo de París” que estableció el objetivo de mantener la temperatura media global “muy por debajo” de los 2°C y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1,5 C por encima de los niveles pre-industriales. El consenso científico internacional indica que, para evitar los impactos más severos del cambio climático, es necesario reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la mitad para el año 2030 y alcanzar la “carbono-neutralidad” para el año 2050. Para lograrlo, la humanidad necesita abandonar su dependencia de los combustibles fósiles que hoy representan el 75% de todas las emisiones de GEI y acelerar la transición hacia una matriz energética con una participación mayoritaria de energías renovables.

Actualmente, las energías renovables, en particular la energía solar fotovoltaica y eólica, se presentan como las tecnologías más promisorias para aumentar la capacidad de generación del sistema. La sobresaliente disponibilidad de ambos recursos naturales en el país se traduce en niveles de producción muy elevados, alcanzando valores muy competitivos del costo nivelado de la energía (LCOE). Además, tanto las instalaciones solares como las eólicas presentan plazos de instalación reducidos en comparación con otras tecnologías, tienen bajo impacto ambiental y poseen una capacidad de integración amigable con el medioambiente en comparación con otras tecnologías de generación eléctrica. Todo esto las convierte en una excelente alternativa para la coyuntura actual.

En Argentina, con la promulgación de la Ley Nacional N° 27.191 y sus reglamentaciones<sup>1</sup>, se mejoraron las condiciones de fomento existentes para la

---

<sup>1</sup> Decreto PEN 531 / 2016

- Resolución MEyM 071 / 2016 Convocatoria Licitación para la Contratación de Energías Renovables
- Resolución MEyM 072 / 2016 Procedimiento Inclusión en el Régimen de Energías Renovables
- Decreto 882 / 2016 – Cupo Fiscal Beneficios Promocionales Generación Renovable
- RES MEyM 123 – 2016 (Conjunta con RES MP 313 – 2016) – Listado de Bienes

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

implementación de proyectos de energías renovables a su vez que se establece como objetivo alcanzar al 31 de diciembre de 2025, el 20% de cubrimiento de la demanda eléctrica nacional con energía proveniente de fuentes de renovables. Con este marco, se llevaron a cabo a partir del 2016 una serie de Convocatorias Abiertas Nacionales e Internacionales para la contratación en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación, denominadas Renovar Ronda 1 y Renovar Ronda 1.5. en 2016, Renovar Ronda 2 en 2017 y Renovar MiniRen/Ronda 3 en 2018 y 2019.

En paralelo, a partir de 2017, con la reglamentación del mercado a término MATER (Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables), se desarrollaron y construyeron proyectos de energía renovable con prioridad de despacho y contratos de venta de energía entre privados.

El PS Agua del Cajón II es un proyecto de generación solar fotovoltaica que contribuirá a cumplir con dichas metas nacionales y cuyos objetivos principales son:

- Consolidar la diversificación energética desarrollada por las otras fuentes renovables construidas en los últimos años, para asegurar una menor dependencia del coste de los recursos fósiles mediante un proyecto respetuoso con el ambiente.
- Asegurar la satisfacción de la demanda energética minimizando los costes a largo plazo.
- Consolidar las sinergias existentes entre los objetivos de competitividad, seguridad de abastecimiento y protección ambiental.
- Crear empleo en la región mediante la construcción (ingeniería, infraestructura, obra civil/eléctrica e instalación) y explotación (mantenimiento, servicio, gestión).
- Colaborar en la reducción del impacto ambiental del sistema energético al sustituir a energías más contaminantes de mayor impacto ambiental, reduciendo las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) generadas por las fuentes convencionales de generación de energía.
- Colaborar con el Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica, donde se

- 
- Resolución MEyM 147 – 2016 Contrato Fideicomiso “FODER” entre MEyM y BICE
  - Resolución MEyM 281 E/2016 Ofertas Adjudicadas Renovar Ronda 1.5

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

plantea un objetivo a largo plazo de cubrir el 20 por ciento de la demanda de energía con generación de energía renovable para 2025.

Durante la Etapa de Construcción, se prevé que el proyecto permita incrementar la demanda local y regional de:

- Servicios: consumo de alimentos, movimiento de suelo, traslados del personal, alquiler de vehículos, reparación de vehículos, provisión de agua, entre otros;
- Insumos: materiales de obra, materiales eléctricos, derivados de hidrocarburos, entre otros;
- Mano de obra: personal especializado (electricistas, ingenieros, mecánicos, etc.) y personal no especializado para las tareas de montaje de instalaciones fijas.

Como se observa en otras provincias (ejemplo: región de Cuyo y NOA), el incremento de más proyectos a escala regional permitirá el desarrollo de empresas de provisión de servicios de mantenimiento de parques fotovoltaicos con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo y especialidades.

Dado el tipo de proyecto, luego de finalizada la Etapa de Abandono, el riesgo de generación de Pasivos Ambientales que puedan afectar a la salud de generaciones futuras será mínimo.

### **3.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

El predio evaluado consiste en un polígono predominantemente rectangular ubicado al noreste de la localidad de Senillosa y al noroeste de la localidad de Plottier, cercano a la central térmica Agua del Cajón. El terreno cuenta con 400 hectáreas netas donde se emplazará el proyecto.

Respecto al terreno “CAPEX S.A.” cuenta con el “derecho de uso de la tierra” para emplazar el parque solar fotovoltaico, siendo dicho predio propiedad de la empresa.



**Imagen 1. Ubicación del área del PSAdC II con respecto a la localidad de Confluencia.**

Fuente. Google Earth / CAPEX S.A.

Los vértices que definen el perímetro del área de proyecto se presentan en la siguiente tabla.

Vértices	Coordenadas POSGAR 94	
	Y	X
V01	2549945	5690097
V02	2554234	5690907
V03	2553889	5689878
V04	2550246	5689111

**Tabla 1. Coordenadas de los límites del predio PSAdC II.**

Fuente. CAPEX S.A.

En el Anexo 01 se adjunta el Layout del proyecto.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



**Imagen 2. Vértices del área de proyecto.**

Fuente. Google Earth / CAPEX S.A.

**La nomenclatura catastral del área de proyecto es: 09RR01742210000**

---

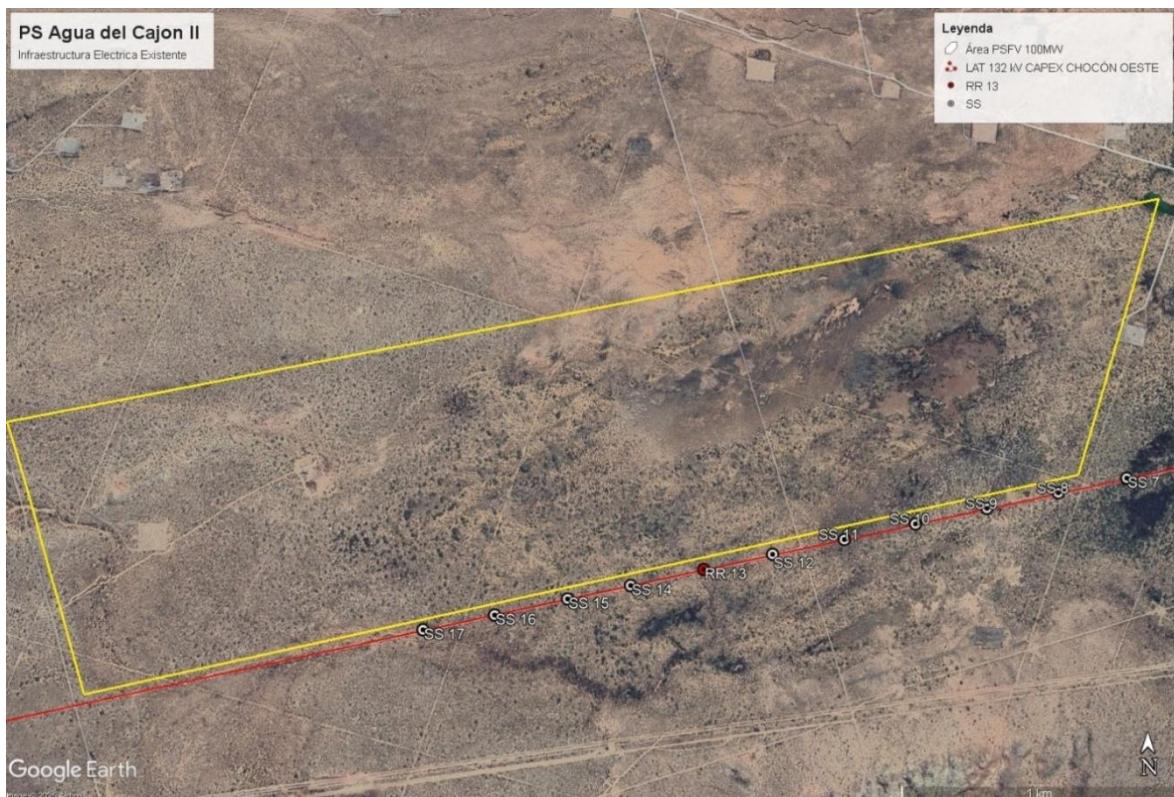
### 3.4. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

---

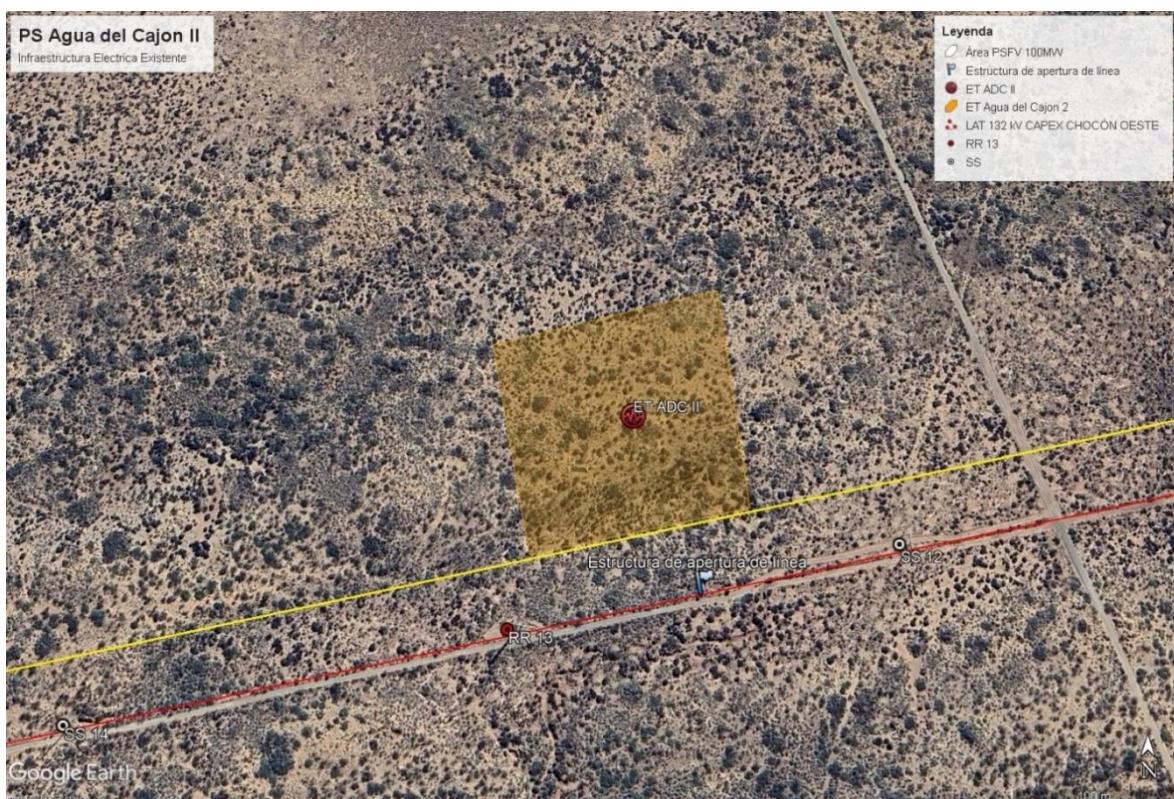
El Parque Solar Agua del Cajón II, en adelante “PS ADC II”, se conectará al sistema de Alta Tensión (132kV) troncal, a la línea de alta tensión existente ET Agua del cajón 500/132/33 kV – ET Chocón Oeste 500/132/33 kV. Para este fin, se construirá una nueva estación transformadora denominada ET Agua del Cajón II y se acometerá a una estructura de apertura de línea que se ubicará en la mitad del vano, correspondiente a una estructura de retención y una de suspensión (RR 13 y SS12). La apertura de la LAT se realizará desde dos (2) campos de línea de salida de la nueva ET y se utilizará un poste tubular metálico para ejecutar la apertura de vano con mayor celeridad y eficiencia. El ingreso estimado en operación (COD) será el verano de 2027/2028.

**La energía generada por el proyecto será volcada al Sistema Interconectado Nacional (SIN) en el marco del MATER (Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable).**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



**Imagen 3. Infraestructura eléctrica de conexión a ET 500/132/33 kv Agua del Cajón.** Fuente. Google Earth/CAPEX S.A.

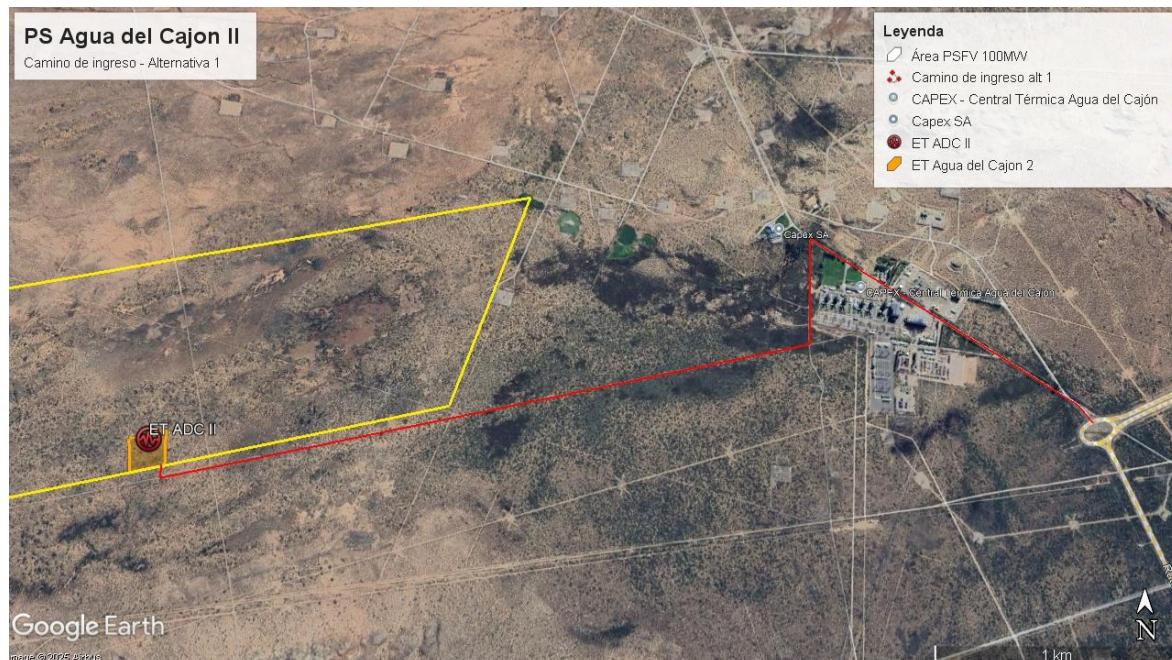


**Imagen 4. Esquema de conexión del PS AdC II.** Fuente. Google Earth/CAPEX S.A.

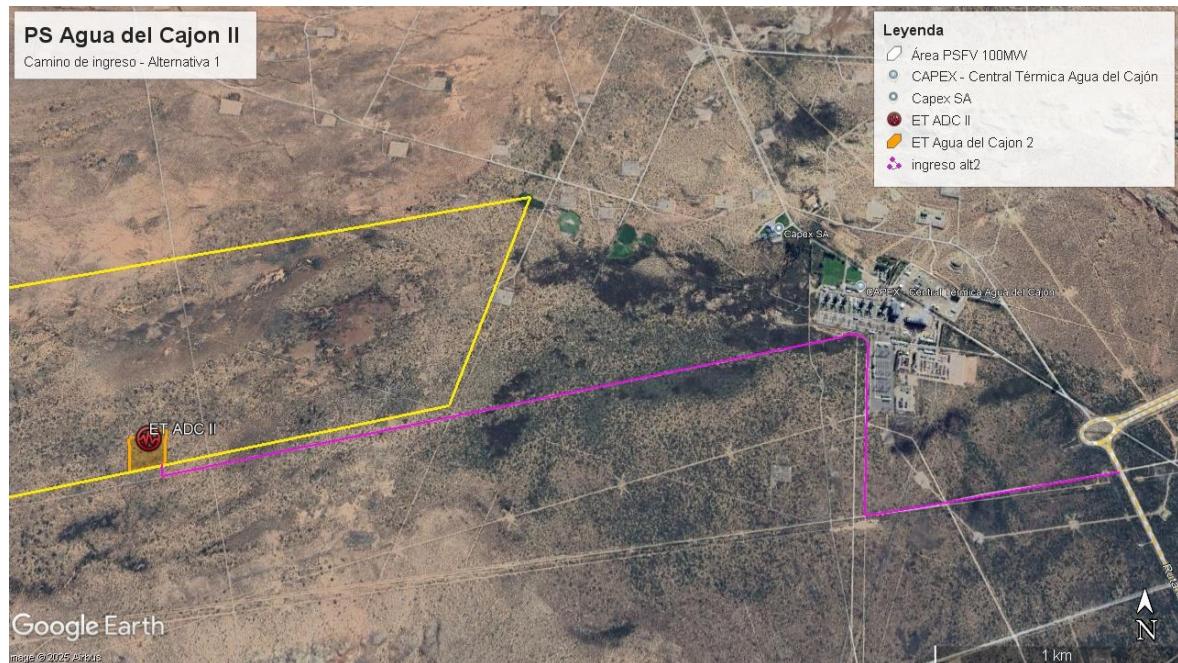
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### 3.5. INFRAESTRUCTURA VIAL DISPONIBLE

El predio en estudio está conformado por un terreno (parcela) de 400 hectáreas en las cercanías de las localidades de Plottier y Senillosa, emplazado a 2.000 metros al oeste de la central térmica Agua del Cajón, a 5 km de la última rotonda al oeste de la ruta de circunvalación que une la ciudad de Neuquén con Senillosa y Plottier. El acceso al sitio se puede realizar por un camino consolidado de ripio que se deriva desde la entrada a la central térmica desde la mencionada ruta de circunvalación. El ingreso principal al predio se realizará desde el vértice sudeste del polígono donde se ubicará la nueva ET del parque. El camino cumple con todos los requisitos para transportar componentes del porte necesario para construir y operar el parque solar, el mismo se encuentra en muy buen estado y es fácilmente accesible con un vehículo 4 x 2, dado que es por donde circulan vehículos de la compañía para acceder a distintos puntos de la explotación hidrocarburífera.



**Imagen 5. Acceso principal al predio – opción 1**  
**Fuente. Google Earth/CAPEX S.A.**



**Imagen 6. Acceso alternativo al predio – opción 2**  
Fuente. Google Earth/CAPEX S.A.



**Imagen 7. Acceso principal al predio – opción 1.**  
Fuente. Google Earth/CAPEX S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



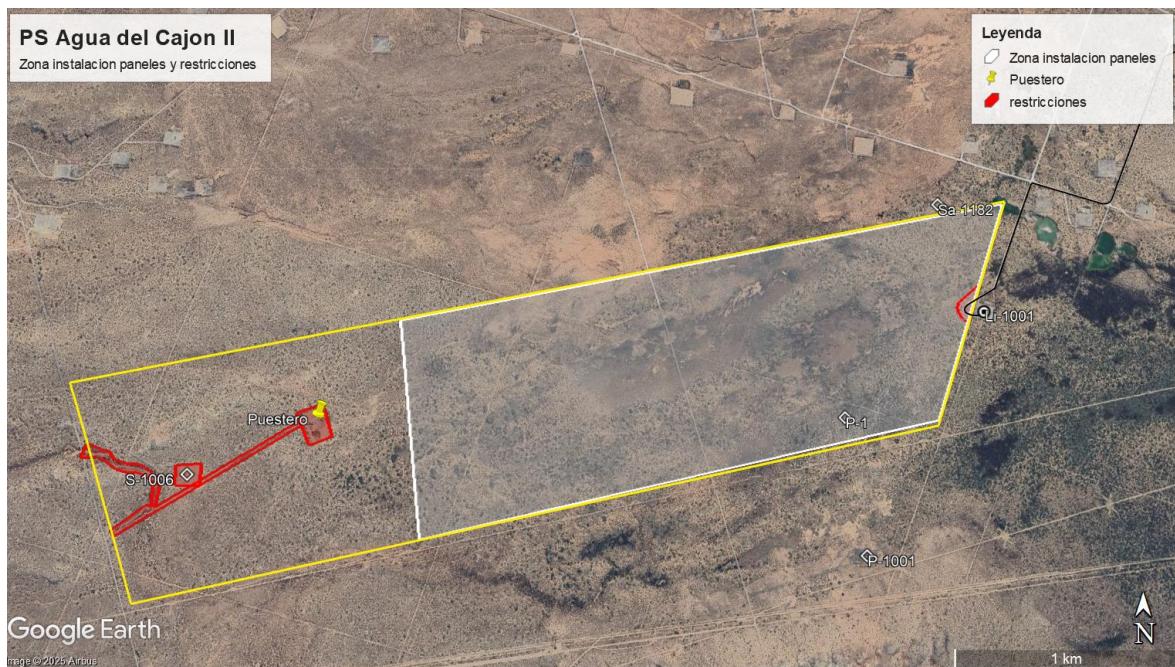
**Imagen 8. Acceso alternativo al predio – opción 2.**  
**Fuente. Google Earth/CAPEX S.A.**

### 3.6. LAYOUT Y ZONAS DE EXCLUSIÓN

El PS AdC II ocupará una superficie de aproximadamente 250 has, del terreno total conformado por 400 has. La ubicación seleccionada se caracteriza por estar cerca del acceso al campo, ser una zona de planicie y estar próximo al punto de interconexión.

**La zona oeste del terreno tiene restricciones debidas a la presencia de una vivienda rural (utilizada por un puestero), camino de acceso y escorrentías hidráulicas. Conforme lo informado por la Empresa estas restricciones serán consideradas como zonas de exclusión donde no se ejecutarán construcciones o montaje a menos de 100 metros de estos sectores (marcados en rojo en la imagen siguiente).**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAcD II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



**Imagen 9. Ubicación del parque en el terreno.**

Fuente. Google Earth/CAPEX S.A.

### 3.7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto solar que se pretende construir generará energía a través de tecnología solar fotovoltaica. Por lo tanto, la planta empleará la radiación solar como fuente de energía, transformándola directamente en energía eléctrica. Los fundamentos técnicos de esta tecnología consideran el espectro electromagnético de la energía radiante emitida por el sol como fuente para la producción de electricidad. La transformación se realiza por medio de módulos solares fotovoltaicos formados por células fotovoltaicas monocrystalinicas. Las células fotovoltaicas generan energía eléctrica sin que sea necesaria la intervención de ningún mecanismo mecánico o físico intermedio.

Las células fotovoltaicas están formadas por materiales semiconductores como el silicio. Una vez que la radiación solar incide sobre la superficie de la célula fotovoltaica, se genera corriente continua con una diferencia de potencial entre los bornes. Al incidir la radiación solar sobre la superficie de la célula fotovoltaica, los fotones transmiten su energía (“cuantos”) a los electrones del material semiconductor, “desprendiéndolos” de sus órbitas para así poder circular libremente dentro del sólido. La tecnología fotovoltaica permite que parte de estos electrones salgan del material semiconductor generándose así una corriente eléctrica capaz de circular por un circuito externo. La corriente continua producida en el generador fotovoltaico (conjunto de módulos que conforman la planta) se convierte en corriente alterna por medio de inversores fotovoltaicos DC-AC, para a

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

continuación elevar su tensión a través de los centros de transformación y posteriormente mediante un transformador de 132/33kV para ser interconectada al SADI en la LAT Chocón Oeste a través de un poste de apertura de línea al pie de la LAT existente.

La potencia instalada en corriente continua (DC) de la planta, suma de la potencia nominal de todos los paneles fotovoltaicos, será de 131 MWp. La potencia en corriente alterna (AC), definida por la potencia que los inversores son capaces de inyectar en la red de media tensión de 33 kV con  $\cos\phi$ : 0.9, será igual a 100 MWac. Por lo tanto, la relación de potencias en tensión continua y alterna, también llamado “Ratio DC/AC”, será de 1,32. Dicha relación fue establecida con fines de minimizar el costo nivelado (LCOE) de energía inyectado a la red eléctrica, aprovechando que el costo de los módulos fotovoltaicos está muy por debajo de su valor histórico y teniendo una importante ganancia en energía.

### **3.8. COMPONENTES DEL PROYECTO**

El parque estará conformado principalmente por los siguientes componentes:

1. Módulos Fotovoltaicos monocristalinos, de 600 Wp de potencia nominal, bifaciales, fabricados por Trina, Longi, Jinko, u otro tecnólogo perteneciente al Tier1, con productos de similares características;
2. Inversores de string del orden de 300 a 350 kVA de potencia nominal, suministrado por Huawei, Sungrow o similar;
3. Centro de transformación STS (Smart Transformer Station) del orden de 9 MVA, suministrado por Huawei, Sungrow o similar;
4. Estructuras tipo Trackers 1-V ( $\pm 60/55^\circ$  - 1Vx60 con 6 m de Pitch) con eje en dirección N-S, cada una capaz de soportar entre 2 y 4 strings de entre 50 y 90 módulos fotovoltaicos, fabricados por Trina, Arctech, Antai, o similar;
5. Estación Transformadora;
6. Estructura de apertura de línea;

La selección de marcas y modelos de los componentes fue realizada siguiendo criterios que permitan identificar tecnologías de calidad reconocida a nivel global, con madurez comprobable y representación nacional que permitan asegurar un adecuado servicio de postventa.

En el Anexo 01 se adjunta el Layout del proyecto.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### 3.9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

#### 3.9.1. MÓDULOS FOTOVOLTAICOS

Los módulos fotovoltaicos serán los encargados de captar la energía solar y transformarla en energía eléctrica en sus celdas y los circuitos impresos sobre el módulo mismo. Como se mencionó, se utilizarán módulos monocristalinos bifaciales, de 600 Wp de potencia nominal. En este caso, para realizar la estimación de producción y un prediseño de layout del emplazamiento, se seleccionó el modelo LR7-72HGD 600 de la línea Hi-Mo 7 de Longi.

La planta generadora estará compuesta por 218.400 unidades de 600 Wp, para totalizar una potencia pico instalada (CC) de 131 MWp.

Los módulos tendrán una dimensión aproximada de 2.382 x 1.134mm, con una eficiencia máxima del 23 % y serán capaces de entregar una potencia de 600Wp en condiciones estándar (STC), sumadas a esto una “ganancia bifacial” aproximada del 5%.

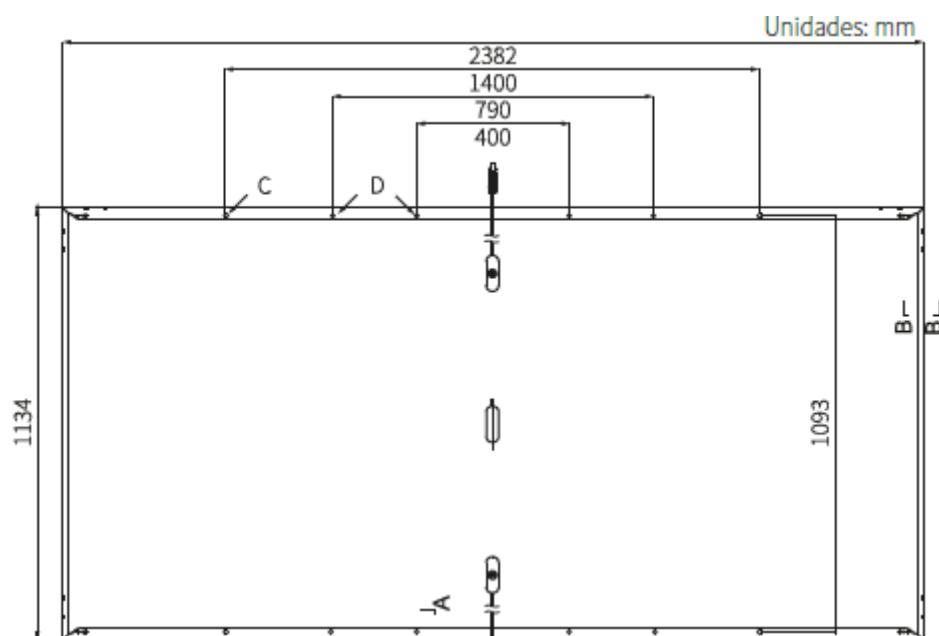
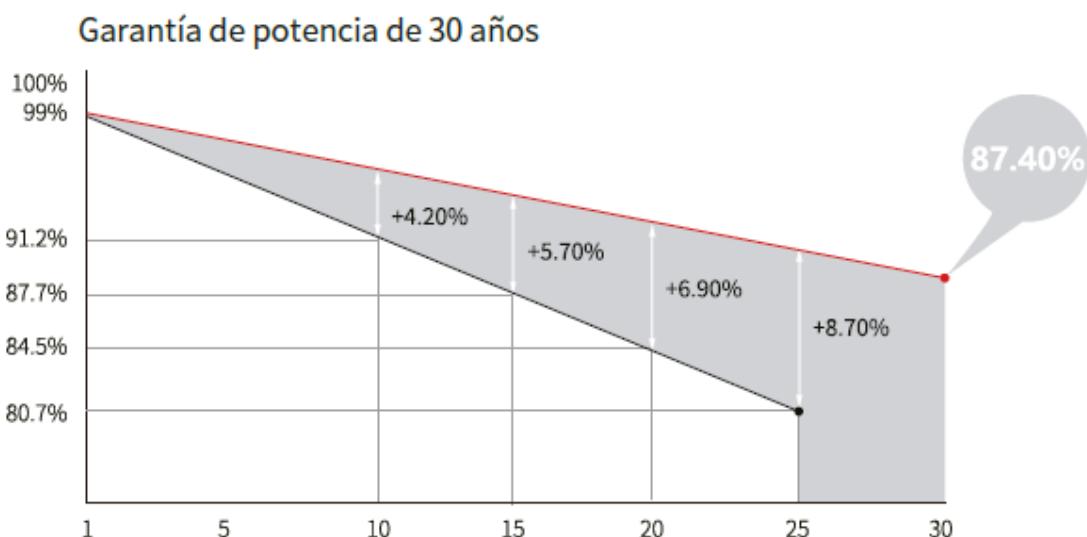


Figura 1. Dimensiones Módulos Longi 600 W.  
Fuente. CAPEX S.A.

El módulo seleccionado es de tecnología tipo N, que cuenta con la ventaja de tener una degradación considerablemente menor a la ya conocida tecnología tipo P, tratándose de un 1% en el primer año y 0,4% en los años posteriores, arribando al año 30 con el 87,4% de la potencia nominal. Dando como resultado un mejor rendimiento del proyecto, dado

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

que maximiza la generación y genera mayores ingresos con el pasar de los años que la anterior tecnología. Es una tecnología que ya cuenta con un track record considerable a nivel mundial por lo que se considera confiable para utilizar en proyectos a todas las escalas.



**Figura 2. Garantía de módulos fotovoltaicos.**  
Fuente. CAPEX S.A.

En el **Anexo 2** se adjunta documentación técnica.

### 3.9.2. INVERSORES

El inversor fotovoltaico será el equipo encargado de la conversión de la corriente continua (CC) generada por los módulos fotovoltaicos en corriente alterna (CA) a la misma frecuencia de la red, quedando el flujo de energía descripto en la siguiente secuencia:



El inversor tendrá un sistema denominado MPPT (Maximum Power Point Tracker) el cual se encargará de realizar el seguimiento del “punto de máxima potencia” de los módulos solares, para distintas condiciones meteorológicas, mediante la configuración de su electrónica interna, siendo el funcionamiento totalmente automático. A partir de un umbral en que los módulos fotovoltaicos, generarán potencia suficiente, la electrónica de potencia implementada en el inversor supervisará la tensión, la frecuencia de red y la producción de energía.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

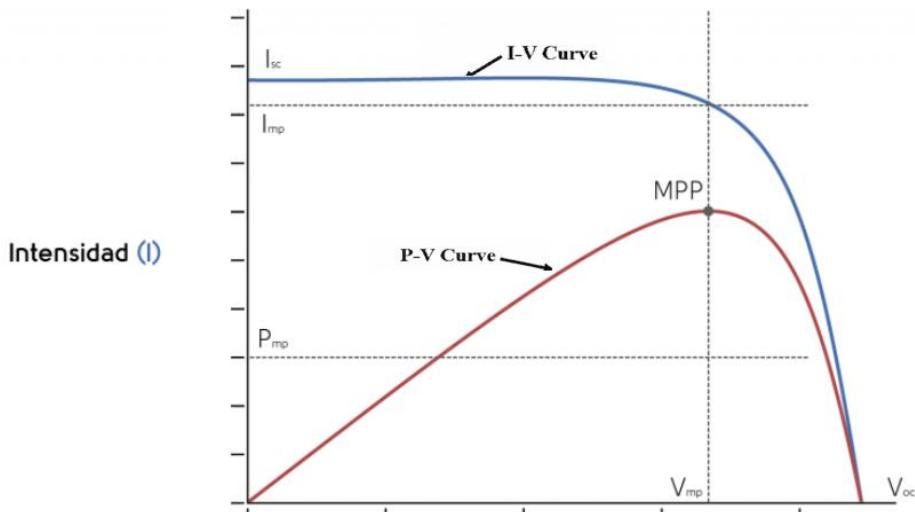


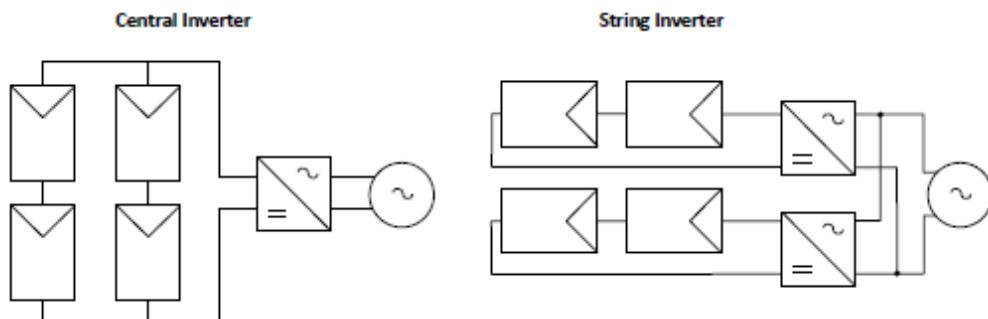
Figura 3. Curva MPPT.  
Fuente. CAPEX S.A.

Cuando la radiación solar que incide sobre los módulos no es suficiente para suministrar energía a la red, el inversor dejará de funcionar. Dado que la energía que consume la electrónica procede del generador fotovoltaico, por la noche el inversor sólo consumirá una pequeña fracción de energía procedente de la red.



Imagen 10. INVERSOR HUAWEI SUN2000-330KTL-H1.  
Fuente. CAPEX S.A.

Este inversor tendrá 6 entradas MPPT con capacidad de ingreso de 28 circuitos, agrupados en 4/5/5/4/5/5, por lo que a la hora del diseño se tuvo la consideración de agrupar en circuitos de similar longitud para que cada MPPT opere en su nivel más cercano al óptimo.



**Figura 4. Inversor en configuración string.**  
Fuente: IFC solar report.

En el anexo 2 se adjunta documentación técnica correspondiente.

### 3.9.3. SEGUIDORES (TRACKERS)

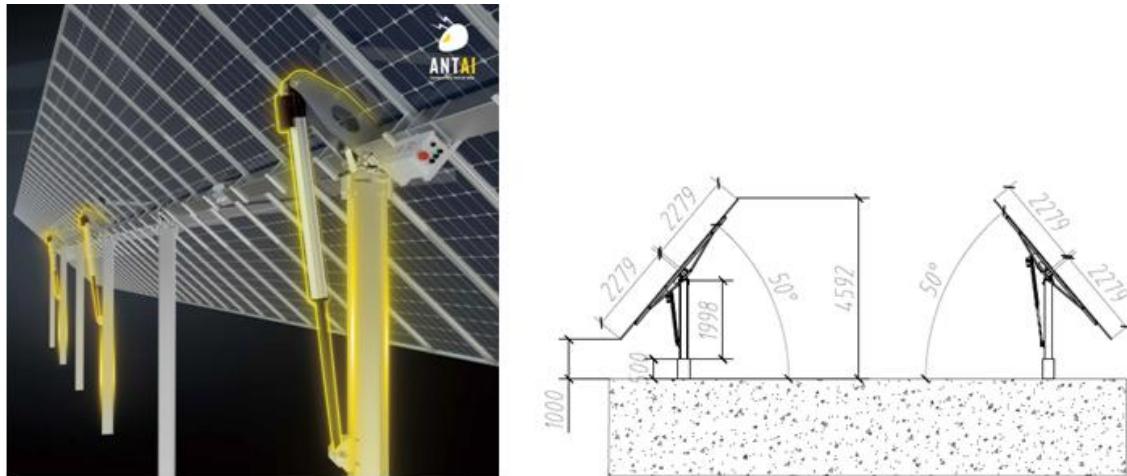
La estructura soporte de los módulos fotovoltaicos, es uno de los elementos clave para un aprovechamiento adecuado de toda la inversión, ya que es la que asegura la orientación e inclinación de diseño óptima con respecto al sol, así como la separación (pitch) entre filas de módulos para maximizar la producción de energía y disminuir sombreados (mutuos) entre los módulos. Los módulos FV se instalarán sobre estructuras móviles, denominadas “seguidores”. Estos dispositivos también conocidos como “trackers”, rotarán sobre un eje horizontal orientado de Norte a Sur y realizarán un seguimiento automático de la posición del sol en sentido Este-Oeste a lo largo del día, maximizando así la producción de energía en cada momento, con un ángulo máximo de variación de  $\pm 60^\circ$  en todo su recorrido.

La estructura donde se sitúan los módulos estará fijada al terreno y tendrá diferentes perfiles y soportes, con un sistema de accionamiento para el seguimiento solar y un sistema automatizado que permitirá optimizar la incidencia de la radiación solar sobre los módulos, todos los días del año. Además tendrá un sistema de control de ráfagas de viento, que ante la presencia de velocidades superiores a 60 km/h, realizará ajustes de inclinación para dejarlos en posición horizontal y minimizar así los esfuerzos por carga aerodinámica sobre la estructura, protegiéndola. Los principales elementos de los que se compondrá el seguidor serán los siguientes:

- Estructura, formada por diferentes tipos de perfiles de acero galvanizado o aluminio.
- Equipo de accionamiento para el seguimiento solar.
- Autómata astronómico de seguimiento con sistema de “back tracking” integrado.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

- Sistema de comunicación interna mediante PLC.
- Elementos de sujeción y tornillería.
- Elementos de refuerzo.



**Imagen 11. Trackers.**  
Fuente. CAPEX S.A.

En el **Anexo 2** se adjunta documentación técnica correspondiente.

El sistema tendrá un sistema de control donde reside el controlador que regula el funcionamiento del seguidor basado en un algoritmo astronómico. Para evitar sombras entre alineaciones consecutivas en el principio y final del día cuando la altura de sol no es elevada sobre el horizonte, el seguidor cuenta con un sistema de “back-tracking”, lo que minimiza la pérdida de ganancia por sombras producidas entre las distintas filas de los trackers. Los paneles fotovoltaicos se montarán sobre seguidores solares cuyas filas estarán separadas entre sí, aproximadamente 6 m (distancia denominada “Pitch”). Los módulos estarán conectados en series de 26 (veintiséis) paneles (string), para conformar un total de 8.400 strings.

La tornillería de la estructura podrá ser de acero galvanizado o inoxidable. El modelo de fijación garantizará las dilataciones térmicas necesarias, sin transmitir cargas que puedan afectar a la integridad de los módulos. Como elementos de unión entre paneles se emplearán pletinas/grapas de fijación metálicas.

La configuración inicial contempla un diseño: 1Vx78H de módulos fotovoltaicos por cada tracker, esto significa que cada estructura será capaz de soportar la fuerza ejercida por 78 módulos (3 strings de 26 módulos) posicionados de manera vertical, uno al lado del

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

otro. El sistema estará formado por un conjunto de 2.800 estructuras orientadas Norte-Sur con un azimut 0°.

Los 2.800 trackers, portarán un total de 218.400 módulos fotovoltaicos, que estarán separados entre sí en dirección Este-Oeste con un “pitch” de 6 m, minimizando de esta manera el sombreado producido en las primeras y últimas horas del día, dejando suficiente espacio entre filas, para el tránsito de vehículos asociados a la operación, mantenimiento y limpieza, durante la etapa de operación comercial de la PS ADC II.

En función de los equipos seleccionados, la configuración óptima desde el punto de vista eléctrico y de performance, estará basada en “cadenas” o “strings” de 26 módulos FV conectados en serie. En cuanto a la configuración mecánica, se opta por utilizar trackers que soporten 3 strings cada uno, totalizando un total de 78 paneles y un largo aproximado de 90 metros, siendo menor al máximo declarado por los tecnólogos de alrededor de 120 metros y así pudiendo minimizar el costo de estructuras y cables de baja tensión de corriente continua. Todo lo mencionado deberá ser calculado y validado por el tecnólogo con las condiciones meteorológicas del sitio.

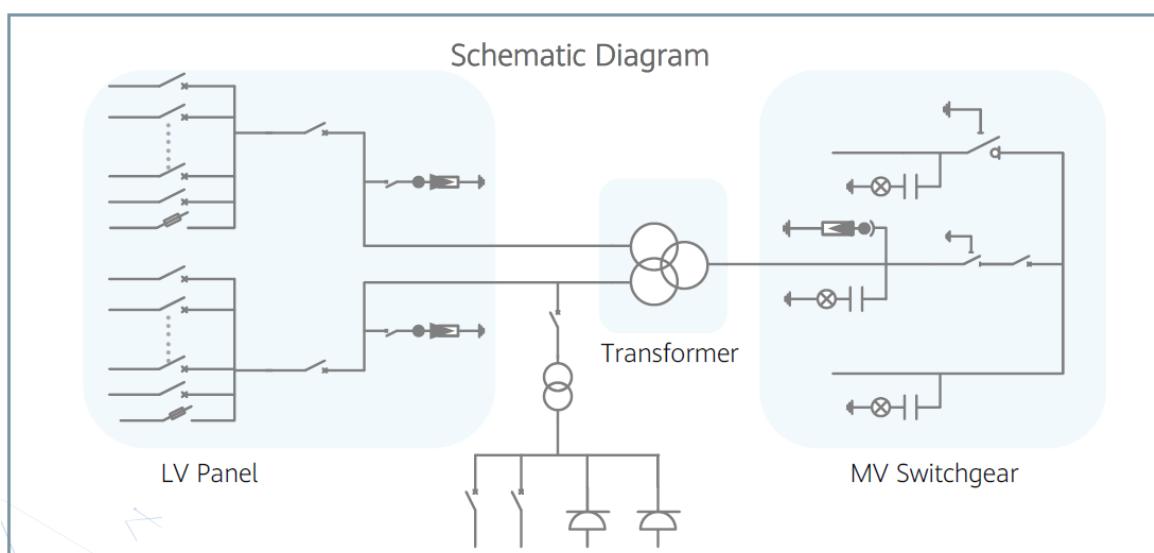
#### **3.9.4. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**

---

Desde la salida de los inversores CC-AC, la energía generada circulará hacia los centros de transformación (STS) 0,8/33 kV de 9 MVA de potencia nominal cada uno, donde acometerá al tablero de BT de cada unidad, el transformador será el encargado de elevar la tensión al valor nominal de MT de 33kV, donde posteriormente se interconectaran entre las unidades y acometerán a las celdas de MT 33 kV ubicadas dentro de la ET Agua del Cajón II, donde se agrupará toda la energía generada por la totalidad de los circuitos del parque solar, se tomara la muestra de tensión y corriente para la medición comercial (sistema SMEC conectado a CAMMESA) y se ubicará una celda de salida hacia el transformador de 132/33kV-120 MVA donde se elevara la tensión del parque solar a 132 kV para posteriormente interconectarse a la LAT de 132kV existente ET Agua del Cajón 500/132/33 kV – ET Chocón Oeste 500/132/33 kV propiedad de CAPEX.

Cada centro de transformación (STS) estará contenido en un contenedor de 40 pies, sumando en total 14 (catorce) unidades, que incluirán: tableros de baja tensión, transformador BT/MT y celdas de media tensión.

Del lado de BT cada STS contará con 30 entradas donde acometerá la generación proveniente de los inversores DC-AC de string, donde se agrupará toda la generación proveniente de los paneles fotovoltaicos “aguas abajo” de dichos inversores, y acometerá a las 2 barras de BT del transformador a través de 2 interruptores ACB de 4.000 A cada uno. El transformador será de tres devanados y aislado en aceite. La unidad de MT contará con 3 celdas: una de protección de transformador, una de salida de línea y una de conexión entre centros de transformación, conexión que será realizada en modo “guirnalda”.



**Figura 5. Unifilar de Centro de Transformación.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

### 3.10. ESTACIÓN TRANSFORMADORA Y CONEXIÓN AL SADI

La energía generada por el PS ADC II se ingresará al SADI en la red de 132kV, debido a su nivel de potencia. Es por esto que es necesaria la construcción de una nueva estación transformadora 33/132kV-120 MVA para realizar dicha elevación de tensión y luego conectarse a la infraestructura existente.

La estación transformadora será de simple barra de 132kV compuesta por tres (3) campos, un (1) de transformación de 120MVA y dos (2) campos de salida de línea y estará compuesta por el equipamiento descripto a continuación.

#### 3.10.1. CELDAS MT

Las salidas en 33 kV de los centros de transformación (STS) serán conectadas en “guirnalda” en configuración “tipo radial” y acometerán a un tren de celdas ubicado en un edificio dentro del predio de la estación transformadora ADC II. En este caso se tendrán

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

14 centros de transformación (CT), los cuales se agruparán en 3 circuitos de 4/5/5 CT cada uno. Estos circuitos acometerán a 3 celdas dentro del edificio de celdas, el cual estará equipado con 6 (seis) celdas, 3 (tres) correspondientes a los circuitos provenientes de los centros de trasformación del parque solar, 1 (una) de medición (TIs TVs), 1 (una) de servicios auxiliares, 1 (una) de salida al transformador de alta tensión mediante cable armado subterráneo (CAS) que conectará el PS con el transformador y 1 (una) celda de reserva.

Dentro de esta misma sala se instalarán los tableros de protección y comando del transformador, la playa de maniobras y del parque solar en general. Sumado a esto se instalarán en el mismo edificio los tableros de servicios auxiliares, cargador de baterías y baterías.

Para el vínculo entre las celdas y el transformador de 132/33kV se utilizará cable subterráneo unipolar de AT de aluminio de 630mm<sup>2</sup> con pantalla de 35mm<sup>2</sup> y armadura metálica para ser resistente a esfuerzos mecánicos, se tenderá en una zanja sobre una cama de arena a aproximadamente 1 metro de profundidad. Cabe aclarar que la sección exacta será definida en la etapa de ingeniería ejecutiva del proyecto.

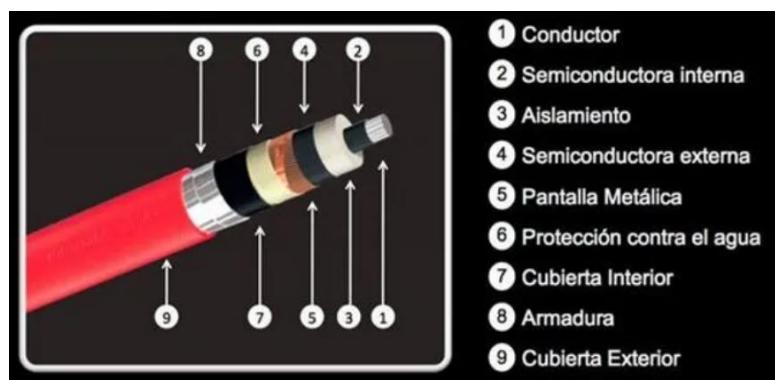
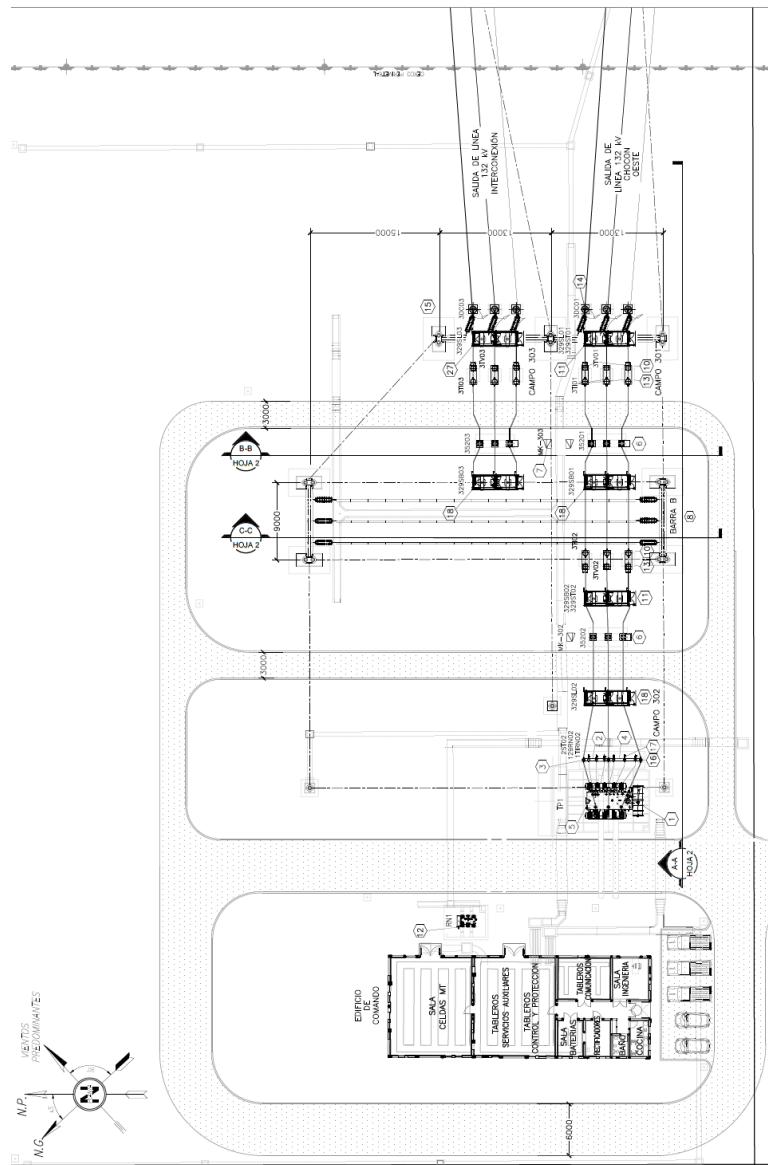


Imagen 12. Esquema cable  
Fuente. CAPEX S.A.

### 3.10.2. TRANSFORMADOR 132/33KV Y PLAYA DE MANIOBRAS

La estación transformadora tendrá una disposición simple barra con tres (3) campos, un (1) de transformación y dos (2) de salida de línea. Para la elevación de tensión se utilizará un único transformador de 120 MVA, desde el cual se evacuará la totalidad de la energía generada en el PS ADC II.

El campo de transformación de 132 kV estará compuesto por 2 seccionadores de barra fila india, interruptor tripolar, transformador de corriente y descargador. Por otro lado, el campo de salida de línea estará formado por dos seccionadores de barra fila india, interruptor tripolar, transformador de tensión y corriente, seccionador unipolar y descargador de sobretensión.



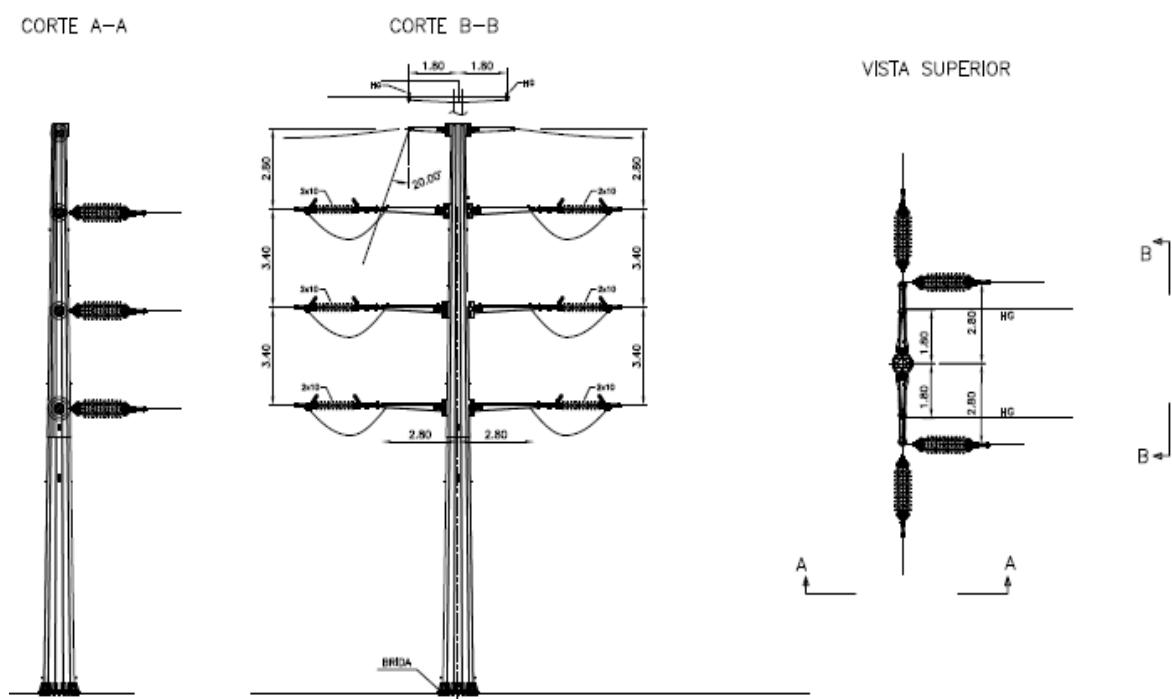
**Figura 6. Plano ET ADC II.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

En el **Anexo 2 – Unifilares**, se adjunta el plano **Unifilar MT PS ADC II y Unifilar CC PS ADCII**.

En el **Anexo 1** se adjunta el **plano en planta y corte de la ET 132/33kV ADC II**.

### 3.10.3. POSTES DE APERTURA LAT

Para realizar la conexión desde la ET Agua del Cajón II a la LAT ET Agua del Cajón 500/132/33 kV – ET Chocón Oeste 500/132/33 kV, se acometerá desde los dos campos de línea de la ET mediante conductor ACCC de 185/30 mm<sup>2</sup>, a un poste de retención de estructura metálica, el cual soportará los dos nuevos conductores y la línea existente en forma de “T” tal como puede verse en la imagen debajo.



**Figura 7. Poste de retención.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

### 3.11. OBRAS CIVILES

La obra civil del PS ADC II constará de una serie de trabajos que involucran principalmente movimiento de suelos, hincado de estructuras soportes, obras viales menores, instalación de un centro de maniobra.

#### 3.11.1. MOVIMIENTOS DE SUELO

La zona del emplazamiento presenta una orografía básicamente plana con una inclinación moderada con pendientes menores a un +/- 5%, donde se contempla un movimiento de suelo superficial, dado que los sistemas de seguimiento pueden adaptarse a estos desniveles sin problema. Se ha considerado una regularización del terreno donde corresponda en la superficie total de la planta. No se consideran terrenos muy blandos o

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAcD II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

que deban llevar refuerzos o mejoras en principio. No se contempla tampoco la necesidad de utilizar anclajes, voladuras, uso de martillo y/o demoliciones.

### **3.11.2. ACCESOS Y CAMINOS INTERNOS**

El acceso al proyecto se realizará a través de un camino existente, por donde se ingresa a la central térmica y oficinas de CAPEX, y se continúa por una huella que será mejorada para el ingreso de componentes. El camino que se extiende a lo largo de aproximadamente 5 km paralelo a la traza de la LAT 132 kV, desde la rotonda de la ruta de circunvalación se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y en gran parte apto para la circulación de camiones, tal como se mencionó, parte deberá mejorarse con entoscado para la llegada de componentes principales. Dentro del área del proyecto, se deberán construir caminos que permitan el acceso a los trackers y a los centros de maniobra. Estos caminos tendrán la misma pendiente que la definida para la explanada, con el fin de minimizar los movimientos de tierra.

### **3.11.3. DRENAJES**

La propia pendiente natural del terreno se observa como suficiente para evacuar el agua en caso de lluvias hacia el sudeste. En etapas posteriores se realizará un “estudio hidrológico” para definir la necesidad de ubicar drenajes y alcantarillas sobre el perímetro del terreno y caminos, a fin de permitir el libre flujo y acumulación de agua.

### **3.11.4. CIERRE PERIMETRAL Y ACCESO**

Toda la planta estará cercada con una valla perimetral de simple torsión, galvanizada, de aproximadamente 1,8 m de altura y postes hincados, al menos 60 cm, separados cada 2 m. Portones de acceso que permiten la entrada/salida de vehículos y personal, con puertas abatibles de dos hojas.

Se considera para el proyecto la instalación de una caseta de control, para permanencia de la vigilancia de seguridad y único punto de acceso a la instalación e interior de la planta durante el proceso de construcción y operación comercial.

### **3.11.5. CIMENTACIÓN DE LOS SEGUIDORES (TRACKERS)**

La fijación al terreno de los trackers se realizará según las recomendaciones que se establezca en el “estudio geotécnico” y “pull-out test” (POT). En la vasta mayoría de instalaciones, se ejecuta como solución de cimentación para las estructuras el “perfil de

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAcD II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

acero hincado” directamente en el terreno mediante “percusión” a una profundidad aproximada de entre 1,5 y 2 m, para el 100% de las posiciones.

La instalación se realizará con maquinaria ligera permitiendo una instalación rápida y con mínimas perturbaciones al terreno existente.

La cimentación del seguidor ha de resistir los esfuerzos derivados de:

- Sobrecargas del viento en cualquier dirección;
- Peso propio de la estructura y módulos soportados;
- Sobre cargas de nieve sobre la superficie de los módulos;
- Solicitaciones “sísmicas”, según normativa.



**Imagen 13. Ejemplo de tareas de hincado de soportes para seguidores.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

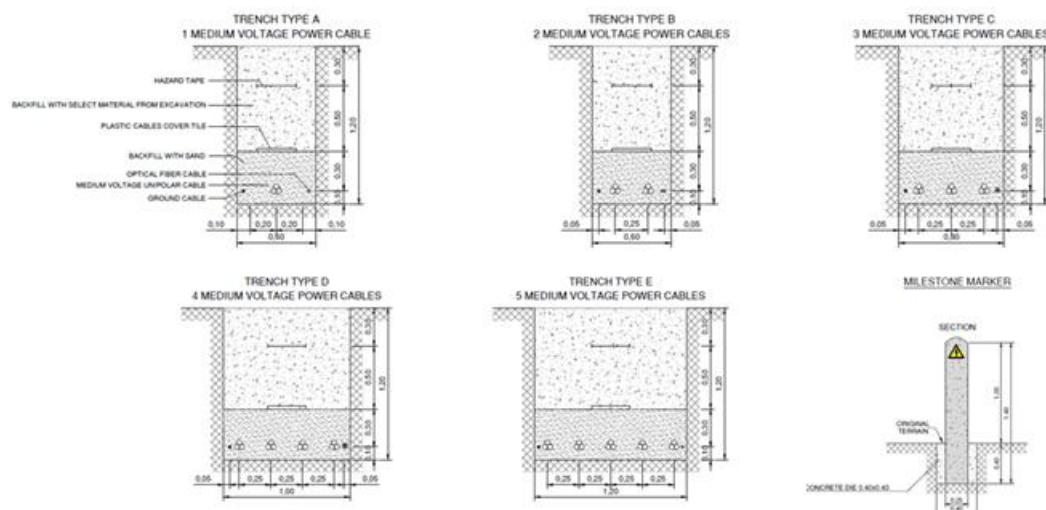
Sin embargo, como se menciona, la solución definitiva de cimentación se definirá cuando se cuente con el estudio geotécnico y de pull-out (POT), en una etapa más avanzada del proyecto.

#### **3.11.6. ZANJAS INTERNAS PARA CIRCUITOS DE MT**

La recolección de la energía producida por los módulos fotovoltaicos se efectuará por medio de una red soterrada en MT. Las zanjas para los circuitos de esta red se excavarán conforme a los perfiles tipo. El trazado de esta procurará realizar, cada vez que sea posible, en forma paralela y lindera a la traza de los caminos de circulación internos hasta los centros de maniobras. Cuando deba realizarse el paso de cables debajo de caminos preexistentes, se utilizarán cañeros.

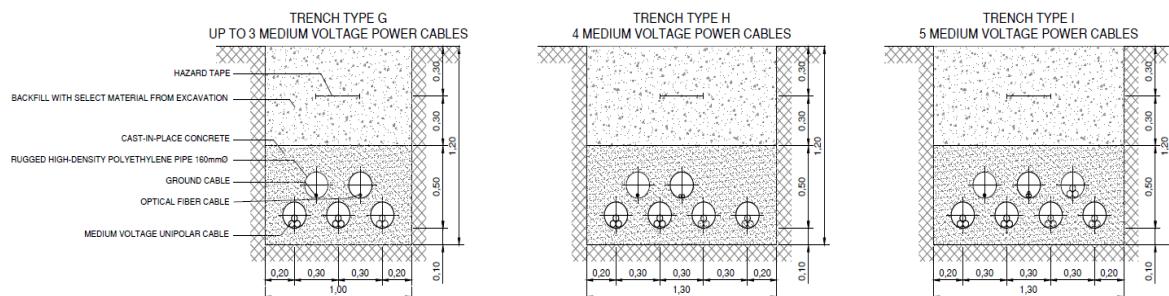
Las zanjas se realizarán con una profundidad de 1,40 m y un ancho aproximado de 1,0 m. Las mismas se rellenarán con una primera capa de 40 cm de arena dentro de la cual se depositarán los cables a 10 cm del fondo de la zanja. El resto será rellenoado con la

misma tierra del sitio de emplazamiento, removida en la excavación, debiendo ser colocada a 20 cm de la capa de arena una placa de precaución indicando la existencia del cableado. En la mayoría de los casos, los cables serán simplemente depositados en la zanja para favorecer la difusión térmica. El tendido de fibra óptica para comunicación y control se realizará dentro de las mismas zanjas utilizadas para el circuito de distribución interno. Sin embargo, la fibra óptica siempre se dispondrá dentro de tubería plástica independiente.



**Figura 8. Zanja para circuito interno.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

#### MEDIUM VOLTAGE CABLES TRENCH ROAD CROSSING CROSS SECTION



**Figura 9. Zanja para circuito interno en 33 KV - Cruce de camino.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

#### **3.11.7. CENTRO DE MANIOBRAS**

La estación transformadora del PS ADC II será un predio de aproximadamente 150x150 metros, ubicado dentro del predio del parque solar donde se realizará un terraplén que

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

será delimitado por un alambrado olímpico y tendrá un único ingreso y sobre el mismo se implantará:

- Transformador de Potencia 120MVA
- Playa de maniobras de alta tensión
- Edificio de celdas 33kV y tableros de control y protección
- Edificio de operación mantenimiento
- Garita de seguridad

La estación transformadora será disposición simple barra de 132 kV compuesta por tres (3) campos, un (1) de transformación de 120 MVA y dos (2) campos de salida de línea. Para las barras se utilizará un conductor de Al de 1.250mm<sup>2</sup>. Los nuevos campos en 132 kV se construirán con estructuras de hormigón y todos los equipos de 132 kV necesarios (Interruptor, Seccionador, Descargador, TI, TV, etc. También se proveerá un sistema de Protección y Control asociado. Todo el equipamiento y el diseño estarán en un todo, conforme a las especificaciones técnicas de CAPEX y EPEN/TRANSCOMAHUE.

En el **Anexo 1** puede verse en detalle La vista en planta y corte de la ET ADC II

---

### 3.12. OBRA ELÉCTRICA

---

La energía producida por cada uno de los centros de transformación del PS ADC II será recolectada y transportada hasta las celdas de MT, a través de una red eléctrica interna de 33 kV tal como se ha mencionado anteriormente. Desde las celdas de MT, se acometerá al transformador de 132/33kV que elevará la tensión para interconectarse al SADI, abriendo la LAT ET Agua del Cajón 500/132/33 kV – ET Chocón Oeste 500/132/33 kV.

---

#### 3.12.1. TRAZADO Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RED INTERNA DE MT 33 KV

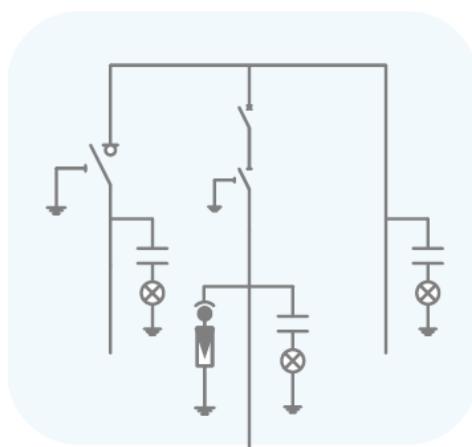
---

La energía producida por el PS ADC II será transportada a través de un conjunto de circuitos conformados por líneas subterráneas en 33 kV simple terna con conductor de aluminio, con secciones entre 95/120/150/240 mm<sup>2</sup> para los conductores que llegan al centro de maniobras.

En la posición de cada centro de transformación se ubicará una celda de conexión al mismo. Dependiendo de la posición de éste dentro del circuito de interconexión interna, las celdas utilizarán las celdas necesarias. Las celdas de MT de dichos CT, son normalmente denominados RMU (Ring Main Unit) y cuentan con 3 celdas:

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

- i. Celda de acometida lateral para entrada de la línea desde el centro de transformación anterior (celda de remonte).
- ii. Celda de línea con interruptor en carga para seccionar el centro de transformación siguiente.
- iii. Celda de interruptor automático para la protección del transformador.



**Figura 10. Configuración celdas CT.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

Se utilizarán celdas prefabricadas con aislamiento integral en SF<sub>6</sub> (hexafluoruro de azufre).

### 3.12.2. EDIFICIO DE CELDAS Y TABLEROS PS ADC II

El edificio de celdas contendrá todos los equipos y sistemas necesarios para canalizar la energía en MT proveniente de los centros de transformación hacia la interconexión con el transformador de potencia donde se elevará la tensión para realizar la interconexión al SADI. Se trata de equipos prefabricados completamente pre-montados en fábrica, que una vez en campo solo necesitan ser conectados a la red AC-MT y a su vez la red de monitorización. La estación contendrá los siguientes elementos principales:

- (i) **Celda de salida. Cantidad 1.** Celda GIS de corte en vacío y aislamiento en SF<sub>6</sub>, de dimensiones máximas 1.000 mm de ancho por 2.425 mm de alto por 1.364 mm de fondo, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados seccionadores, interruptor de vacío, transformadores de medición de “corriente” y “tensión”, manómetro de SF<sub>6</sub>, “embarrado” aislado y pletina para PAT. El compartimento de control tendrá 1 módulo metálico adosado en la parte superior frontal de la celda, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales:

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

- 1 relé de protección marca G.E. modelo F650 o similar.
  - 3 interruptores automáticos magneto térmicos tetrapolares con contactos auxiliares (1 NA + 1 NC), para protección de los secundarios de los transformadores de tensión.
  - Bornes de conexión (10% de reserva), accesorios y pequeño material.
- (ii) **Celdas colectoras de circuitos de centros de transformación. Cantidad 3.** Celda GIS de corte en vacío y aislamiento en SF6, preparada para una eventual inmersión y de dimensiones máximas 600 mm de ancho por 2.425 mm de alto por 1.364 mm de fondo, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados seccionadores, interruptor de vacío, transformadores de medición de “corriente” y “tensión”, manómetro de SF6, “embarrado” aislado y pletina para PAT. El compartimento de control tendrá 1 módulo metálico adosado en la parte superior frontal de la celda, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales:
- 1 relé de protección marca G.E. modelo F650 o similar.
  - 3 interruptores automáticos magneto térmicos tetrapolares con contactos auxiliares (1 NA + 1 NC), para protección de los secundarios de los transformadores de tensión.
  - bornes de conexión (10% de reserva), accesorios y pequeño material.
- (iii) **Celda de medición. Cantidad 1.** Celda GIS de aislamiento en SF6, preparada para una eventual inmersión y de dimensiones máximas 1000 mm de ancho por 2.425 mm de alto por 1.402 mm de fondo, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados, 1 transformador de tensión y 1 transformador de corriente, y un medidor comercial SMEC.
- (iv) **Celda de medición comercial. Cantidad 1.** Celda GIS de aislamiento en SF6, preparada para una eventual inmersión y de dimensiones máximas 1.000 mm de ancho por 2.425 mm de alto por 1.402 mm de fondo, conteniendo en su interior un medidor comercial SMEC.
- (v) **Celda de servicios auxiliares. Cantidad 1.** Celda GIS de aislamiento en SF6, preparada para una eventual inmersión y de dimensiones máximas 600 mm de ancho por 2.425 mm de alto por 1.402 mm de fondo, conteniendo en su interior debidamente montado y conexionados, 1 interruptor de corte en SF6 con PAT, 3 porta fusibles con cartucho, 3 fusibles MT, 1 manómetro, embarrado aislado y pletina de cobre para PAT. Tendrá como compartimiento de control 1 módulo metálico adosado en la parte superior frontal de la celda, conteniendo en su

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

interior debidamente montado y conexionados los siguientes aparatos y materiales:

- 3 interruptores automáticos magnetotérmicos bipolares con contactos auxiliares (1NA+1NC), para protección de los circuitos de control, protección, señalización, alumbrado, calefacción y mando.
- Bornes de conexión (10% de reserva), accesorios y pequeño material.

En el **Anexo 2 – Unifilares**, se adjuntan unifilares de corriente alterna y continua del PS ADC II.

### **3.12.3. CONEXIÓN ELÉCTRICA**

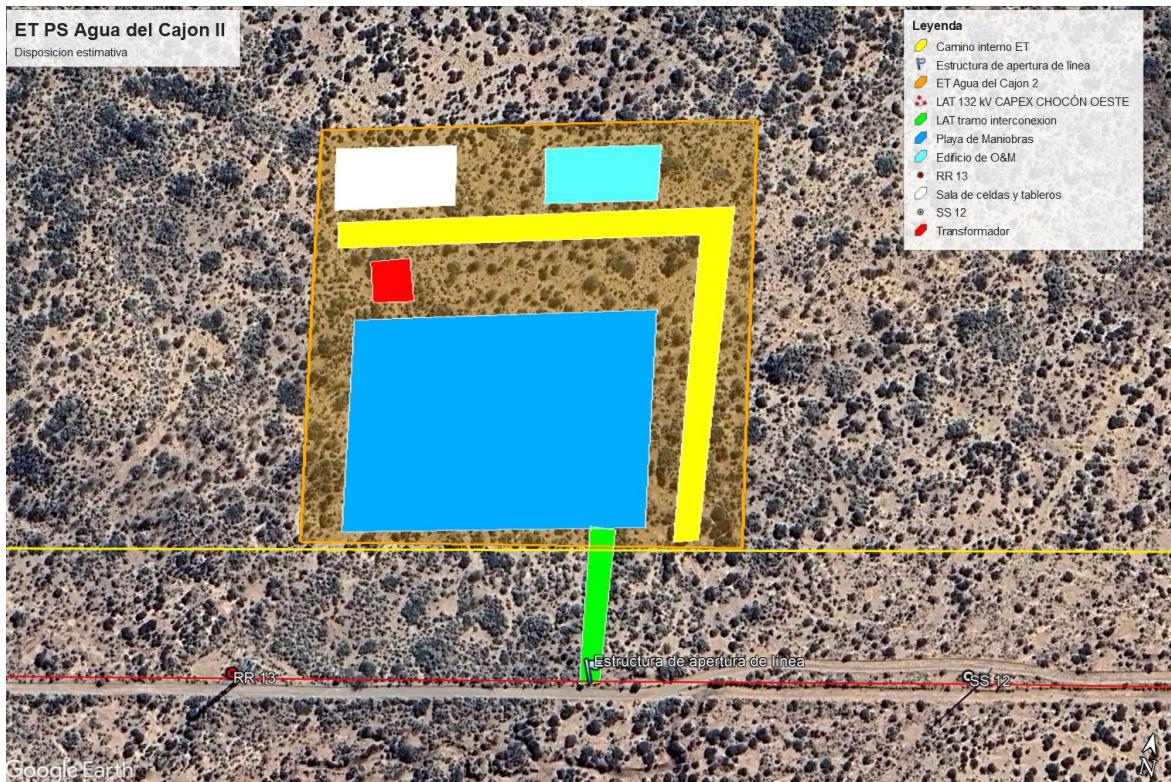
---

Para la conexión del proyecto al SADI, se prevé la construcción de una nueva estación transformadora propia del parque, la cual elevará la tensión de 33kV a 132kV para acometer a la LAT ET Agua del Cajón 500/132/33 kV – ET Chocón Oeste 500/132/33 kV, mediante un poste de apertura sobre la traza existente.

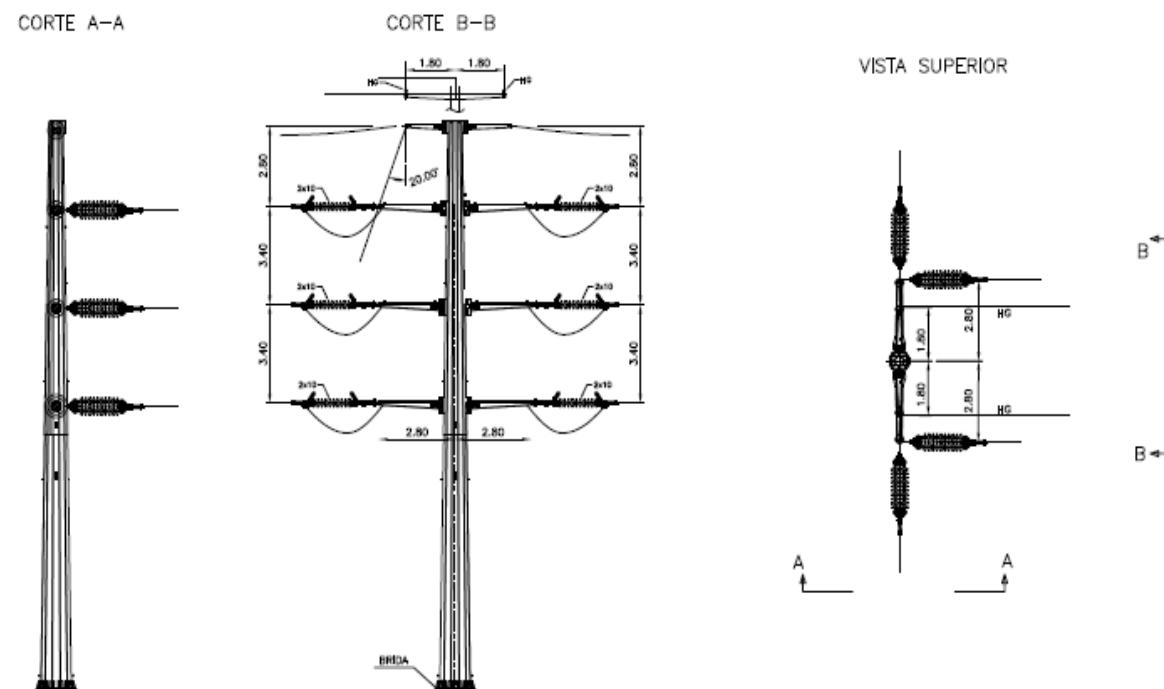
La estación transformadora será disposición simple barra de 132kV compuesta por tres (3) campos, un (1) de transformación de 120MVA y dos (2) campos de salida de línea. Desde los campos de salida se acometerá mediante un tramo de 50 metros de LAT con conductor ACCC de 185/30 mm<sup>2</sup> a un poste de retención de estructura metálica de apertura de línea ubicado entre la suspensión SS12 y la retención RR13, el cual soportará los dos nuevos conductores y la línea existente en forma de “T”, donde se aportará flujo de potencia hacia los 2 sentidos de la LAT existente.

Para realizar esta interconexión se deberá adaptar el sistema de control y protección de la LAT existente, replicando las mismas protecciones desde los dos extremos de dicha LAT.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar



**Imagen 14. Infraestructura eléctrica de conexión – ET y apertura de LAT.**  
Fuente. CAPEX S.A.



**Figura 11. Poste apertura LAT Chocón Oeste.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

### **3.12.4. COMUNICACIONES**

Para posibilitar el control y gestión del PS ADC II se establecerá una red de comunicaciones entre los campos fotovoltaicos, los inversores y la estación

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

transformadora. Los equipos de comunicaciones serán switches industriales con puertos de comunicación ópticos. Así, por la misma zanja utilizada para el cableado de la red de MT se dispondrá cable SFTP categoría 7<sup>a</sup> o superior en la red Ethernet de cobre.

En el caso de comunicaciones por fibra óptica se utilizará fibra óptica multimodo 62.5/125  $\mu\text{m}$  8 fibras o monomodo 9/125  $\mu\text{m}$  8 fibras. El tipo de cable instalado será apto para instalación intemperie, dieléctrico, con gel de protección anti roedores, con 24 fibras por cable, y se terminará en cajas de terminación de fibra óptica estancas, utilizando pigtails para la terminación, certificando la comunicación extremo-a-extremo en cada tramo con medida reflecto métrica en segunda y tercera ventana. El diseño del cableado se realizará de modo que adicionalmente a los enlaces de comunicaciones necesarios para establecer un anillo lógico por cada circuito de generación de energía, siempre sea factible reasignar enlaces de fibra en cada campo solar para disponer de, al menos, un enlace redundante de comunicación entre cualquier inversor y el SCADA.

### 3.12.5. RED DE PUESTA A TIERRA

---

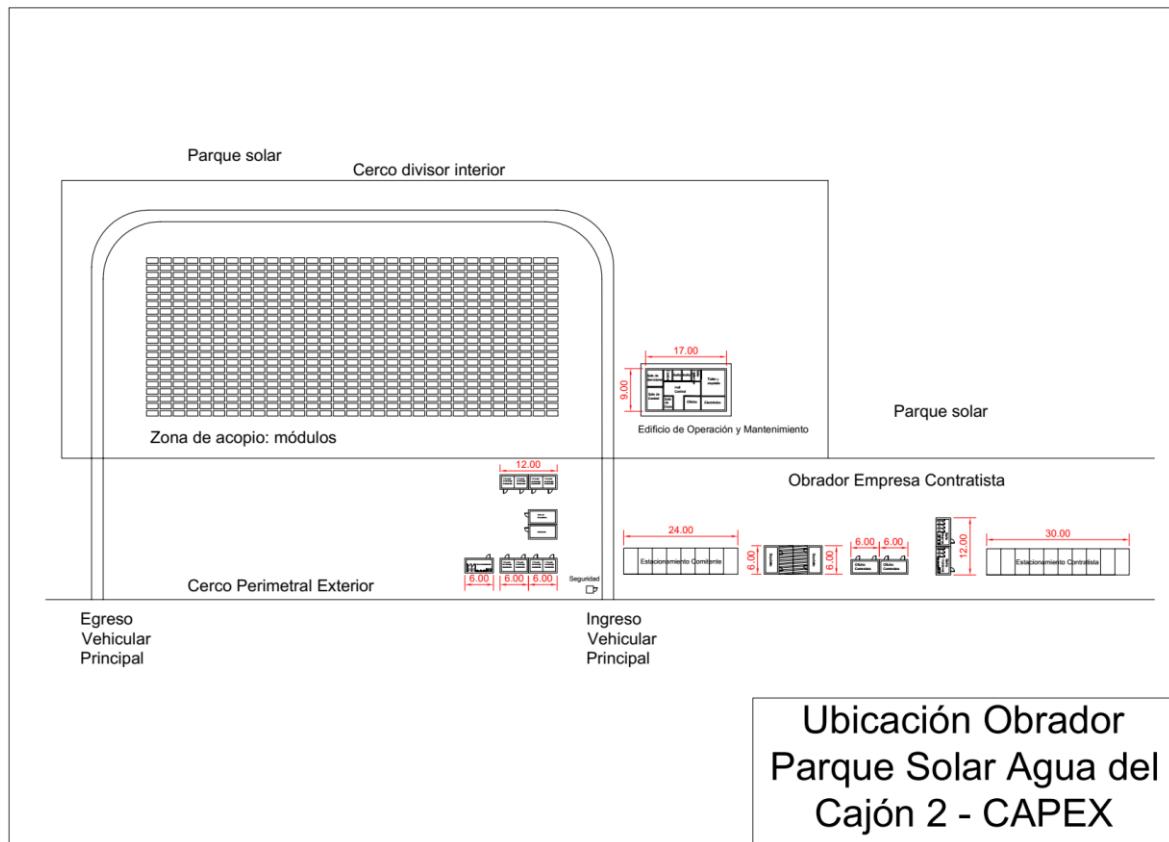
Se instalará una única red de tierras para la conexión de las masas metálicas de todas las envolventes metálicas de los equipos presentes en la instalación: los marcos metálicos de las estructuras de soporte de los módulos, los inversores, los transformadores, los equipos de MT y BT, y la Estación Transformadora (incluyendo los vértices del cerco perimetral) y sus edificaciones, estableciéndose una única superficie equipotencial en toda la planta.

La red de tierra asegura el funcionamiento de las protecciones destinadas a proteger a las personas, de tal forma que la “tensión de contacto” no supere la tensión admisible por Norma. De tal modo la instalación de puesta a tierra se considera como un circuito independiente paralelo con la finalidad de proteger a las personas y animales que puedan entrar en contacto con masas sometidas momentáneamente a tensión. Habrá una única malla para la red de tierras, con cable de 50 mm<sup>2</sup> de cobre desnudo o mayor dependiendo del cálculo en la ingeniería de detalle (en cumplimiento del reglamento NEC en los art. 250.52(A)(4) y 250.53(F), y no será enterrado a una profundidad menor de 750 mm.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### 3.12.6. OBRADOR

El obrador se encontrará localizado en las coordenadas Y=2552738 ; Y=5689715 (POSGAR 94). Debajo se indica el layout del obrador donde se destacan los distintos sectores y los sitios del predio de almacenamiento transitorio de residuos y el tratamiento de efluentes.



**Imagen 15. Esquema de layout.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

### 3.13. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

#### 3.13.1. OPERACIÓN DEL PARQUE SOLAR

El PS ADC II operará en forma autónoma, más allá del control que pueda tener el operador de turno (COG: Centro de Operación de Generación). Las tareas a cargo del equipo operativo del parque son las siguientes:

- Garantizar y monitorear el funcionamiento de los módulos, seguidores, inversores y sus transformadores asociados;
- Controlar el tracking solar diario del seguidor a partir la actuación del accionamiento lineal;

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

- Realizar el mantenimiento de los módulos, seguidores, inversores y sus transformadores asociados;
- Circular y controlar el estado de los caminos;
- Gestión ambiental

Las tareas genéricas que se podrán desarrollar desde una oficina de soporte serán:

- Monitoreo del rendimiento de la central a través de telecontrol;
- Planificación de un mantenimiento preventivo regular realizando revisiones de funcionamiento;
- Análisis de búsqueda de averías y fallos predictivo;
- Control del cumplimiento de la “disponibilidad” de la central y sobre la producción de energía; y
- Gestión y control de los inventarios de repuestos

### **3.13.2. MANTENIMIENTO DEL PARQUE SOLAR**

---

A pesar de resultar una central de relativa complejidad, el mantenimiento de este tipo de instalaciones es bastante sencillo de realizar, pues consta de pocos sistemas electromecánicos. Por su naturaleza, la central no requiere insumos permanentes ni genera efluentes en forma continua y únicamente se realizan tareas de periódicas de tipo preventivo.

- (i) **Módulos fotovoltaicos, comunicaciones y puestas a tierra.** Los módulos fotovoltaicos requieren poco mantenimiento por su configuración estructural y funcional, carente de partes móviles y con el circuito interior de las células y las soldaduras de conexión muy protegidas (encapsuladas) del ambiente exterior por capas de material protector (estanqueidad total con el medio ambiente) durante toda su vida útil. En los módulos fotovoltaicos se realizarán, básicamente, las siguientes labores:
- **Limpieza periódica de los módulos.** La suciedad acumulada sobre la cubierta transparente del módulo (denominada “soiling”) reduce el rendimiento de este y puede producir efectos de inversión similares a los producidos por las sombras. La intensidad del efecto depende de la opacidad del residuo. Las capas de polvo que reducen la intensidad del sol de forma uniforme no son

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAcD II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

peligrosas y la reducción de la potencia no suele ser significativa. La periodicidad del proceso de limpieza dependerá, de la intensidad del proceso de ensuciamiento. La acción de la lluvia podrá en muchos casos reducir al mínimo o eliminar la necesidad de la limpieza de los módulos. En cualquier caso la operación de limpieza será realizada en general por el personal encargado del mantenimiento de la instalación, y consistirá en el lavado de los módulos con agua tratada, procurando evitar que el agua no se acumule sobre el módulo.

- **Inspección visual del módulo.** Tendrá por objeto detectar posibles fallos, como posible la rotura del cristal, oxidaciones de los circuitos y soldaduras de las células fotovoltaicas, el adecuado estado de la estructura portante frente a corrosión, verificar los elementos de sujeción y conexión, controlar la no existencia de sombras (propias o externas) sobre el campo fotovoltaico.



Imagen 16. Limpieza de paneles.  
Fuente. CAPEX S.A.

- (ii) **Instalación eléctrica.** Se deberá revisar de forma periódica las conexiones y cables, el perfecto estado de las cajas de los cuadros, torqueado, su estanqueidad y, además, los equipos de mando y protección para ver su estado.
- (iii) **Inversores.** Se deberá revisar principalmente que estén bien ventilados, que las conexiones estén operativas y que no exista ninguna alarma activa. Para ello, se deberá chequear el sistema de ventilación para evitar que se alcancen altas temperaturas que puedan provocar “disparos” de desconexión en los inversores y demás aparatos eléctricos, para ello se deberá comprobar que las rejillas están limpias y sin obstáculos; además, se deberá comprobar que los intercambiadores están lo más limpios posibles.
- (iv) **Tracker.** Las principales tareas a realizar en la estructura de seguimiento solar serán:

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

- Revisión de daños en la estructura, como los causados por oxidación y su deterioro por agentes ambientales.
  - Torqueo regular de la tornillería con torquímetro calibrado
  - Lubricación de las partes móviles, de acuerdo a las especificaciones del fabricante
- (v) **Servicios auxiliares.** Se revisarán todas las canalizaciones de cables, para ver su estado y evitar roturas imprevistas que pudiesen ocasionar serias averías, así como las arquetas para verificar su estado y que los cables no estén a la intemperie. También se deberá revisar la iluminación, enchufes y cuadros de control.
- (vi) **Estación transformadora.** Será inspeccionada en forma periódica para determinar cualquier falla, tanto en el transformador, los edificios eléctricos o la playa de maniobras. Este mantenimiento garantizará la protección, el Back-up de los equipos en funcionamiento de manera eficaz y la adecuada operación bajo condiciones de falla eléctrica. En concreto, requiere un mantenimiento programado y una inspección visual y de pruebas frecuente.

El mantenimiento debe realizarse por personal técnico cualificado, que como indique el plan de gestión, deberá contar con las capacitaciones necesarias para realizar las tareas y el siguiente equipamiento:

- (i) **Cámaras termográficas.** Ayudan en la búsqueda y detección de puntos calientes, que pueden convertirse en averías, permitiendo localizar posibles módulos defectuosos o conexiones mal efectuadas.
- (ii) **Trazador de curvas I/V.** Permite evaluar todos los estados de funcionamiento de los módulos fotovoltaicos, así como cuantificar las pérdidas por conexión debidas a la operación de los módulos en puntos de trabajo no adecuados. Actualmente, el inversor seleccionado incluye esta funcionalidad dentro de sus funciones.
- (iii) **Vehículos.** Para el mantenimiento de los módulos fotovoltaicos y sistemas asociados, se deben utilizar los caminos internos que van paralelos a los subcampos solares y que establecen un entramado viario. Para recorrer estos caminos se usarán vehículos semiligeros, tipo pick up.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### **3.14. ETAPA DE ABANDONO**

Durante la etapa de cierre del proyecto no se prevén pasivos ambientales que puedan provocar afectación y que por tanto deban ser prevenidas. Dada la baja intervención de las obras del proyecto, sumado al carácter modular de sus componentes, no será necesario establecer actividades de mantenimiento, conservación y supervisión en el área ocupada por las obras del proyecto posterior al cierre del mismo. A continuación, se presentan las tareas a realizar para la etapa de abandono del parque.

#### **3.14.1. DESENERGIZACIÓN DEL PARQUE**

Se procederá a la desenergización del parque y los equipos asociados conforme a la legislación laboral vigente en materia de seguridad y a las reglas del buen arte.

#### **3.14.2. DESMANTELAMIENTO Y/O DEMOLICIÓN**

Una vez asegurada la desenergización del parque, se procederá al desmontaje y desarmado de equipos y estructuras. Los equipos y materiales que puedan ser reutilizados serán acopiados y retirados por empresas habilitadas. Los equipos y materiales peligrosos serán dispuestos conforme al marco legal vigente y al procedimiento de gestión de residuos de la Empresa.

A continuación, se realizará el retiro de obras civiles y restitución del terreno: estas podrán ser demolidas total o parcialmente en el caso de fundaciones profundas. El material originado será utilizado para relleno de sectores intervenidos en el predio del proyecto o enviado a disposición final con empresa habilitada por la autoridad ambiental.

#### **3.14.3. LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA, RESTAURACIÓN Y PLAN DE RECUPERACIÓN**

El proyecto no considera acciones de restauración de la geoforma o morfología, ya que no se realizarán modificaciones estructurales a la morfología del área durante las etapas de construcción y operación del proyecto. Se contempla la restitución del lugar en las mismas condiciones en que se encontraba antes, lo cual se realizará desmovilizando todas las instalaciones provisionales y obras del proyecto, así como el retiro de todos los residuos. Los residuos domiciliarios y no peligrosos serán gestionados de forma similar a la etapa de construcción.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### **3.15. ALTERNATIVAS DEL PROYECTO**

No se han considerado alternativas del proyecto dado que el sitio considerado para el emplazamiento presenta las siguientes características positivas:

- recurso solar optimo estimando un factor de capacidad por encima del 30% que permiten la utilización de recursos renovables que presenta la región para producción de energías limpias;
- uso de terrenos privados (de propiedad de CAPEX) localizados en el interior de un yacimiento de explotación de gas y petróleo sin presencia de receptores cercanos;
- infraestructura eléctrica de vinculación preexistente.

### **3.16. PREDIOS COLINDANTES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

En la actualidad, en el inmueble donde se desarrollará el proyecto (así como en los linderos) se realiza la extracción y transporte de hidrocarburos (gas y petróleo) y la cría extensiva de ganado.

### **3.17. ÁREA DE AFECTACIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL PROYECTO**

A lo largo del presente EIA y sus Anexos se realizaron estudios de línea de base; caracterización del marco físico, biótico, socio económico y cultural que incluyeron monitoreos de campo como parte de los fundamentos para el desarrollo del análisis de impactos negativos y positivos, así como de la elaboración del Plan de Monitoreo Ambiental y Social.

Conforme esto, se ha considerado adecuado establecer las diferentes características que comprenden las distintas áreas conforme los medios analizados y las etapas del proyecto: construcción, operación, mantenimiento y abandono. Como se podrá observar debajo, cada medio posee un límite. **Para facilitar la compresión gráfica se ha considerado el área de mayor superficie para contar con un mapa que incluya todos los análisis.**

#### **3.17.1. ÁREA DEL PROYECTO**

Comprende el área interior del polígono establecido por el perímetro del Parque.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### 3.17.2. ÁREA DE AFECTACIÓN DIRECTA

Se define como tal al territorio donde pueden manifestarse en forma significativa los efectos directos de las acciones desarrolladas durante las distintas etapas del proyecto.

#### **Etapa de Construcción / Abandono**

**Medio Inerte.** Comprende el área del proyecto y una zona buffer de 200 metros por fuera de los límites establecidos de la misma conforme la dirección del viento predominante. Dicha zona buffer se ha establecido considerando las potenciales emisiones difusas de material particulado que podrán originarse como consecuencia del movimiento de suelo, movimiento de vehículos y maquinarias. Se ha establecido la dimensión de 200 metros considerando modelados realizados por nuestra empresa para proyectos de similares características climáticas utilizando el software AERMOD y a la analizado por Arrieta Fuentes, A, 2016.

**Medio Biótico.** Comprende el área del proyecto. No posee zona adicional dado que se considera que las acciones de desbroce, movimiento de vehículos / maquinarias (tránsito/emisiones sonoras) y presencia de personal en obra (generación de residuos) quedarán circunscriptas a este espacio.

**Medio Perceptivo.** Comprende el área del proyecto y considera como zona adicional el corredor vial en el tramo de los límites de la mencionada área. Se considera que las acciones de movimiento de vehículos / maquinarias (generación de material particulado visualizable por terceros) podrán generar molestias a quienes circulen en forma circunstancial por el mismo en días de intensos vientos en dirección al mencionado corredor.

**Medio Socioeconómico.** Comprende el área del proyecto debido a las potenciales afectaciones de las tareas de obra sobre el patrimonio cultural y los riesgos laborales inherentes al personal que realiza la obra.

#### **Etapa de Operación**

**Medio Inerte.** Comprende el área del proyecto. No posee zona adicional dado que en esta etapa el movimiento vehicular con potencialidad de generar emisiones difusas será despreciable.

**Medio Biótico.** Comprende el área del proyecto dado que se considera que no existe afectación del parque solar por fuera del perímetro.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

**Medio Perceptivo.** Comprende el área del proyecto y considera como zona adicional el corredor vial 1.000 metros antes del vértice de inicio y finalización contiguos al mismo. Se considera que la presencia de las instalaciones podrá ser una molestia para quienes circulan eventualmente por las picadas cercanas en forma circunstancial quienes verán modificado el marco escénico (peor escenario). Considera que desde el punto de vista aéreo en el radio de los 1.000 metros antes del área del proyecto son suficientes para comprender a las afectaciones por reflejos que puedan ocasionar los paneles a los tripulantes de aeronaves que atraviesen el espacio aéreo del PS a baja altura (por debajo de los 200 metros). En alturas superiores la afectación irá disminuyendo.

**Medio Socioeconómico.** Comprende el área del proyecto y las picadas contiguas al polígono del área del proyecto debido al riesgo de accidentes de tránsito originados en la distracción y/o reflexión por visualizar los paneles solares.

Estudio de Impacto Ambiental  
Parque Solar Agua del Cajón II

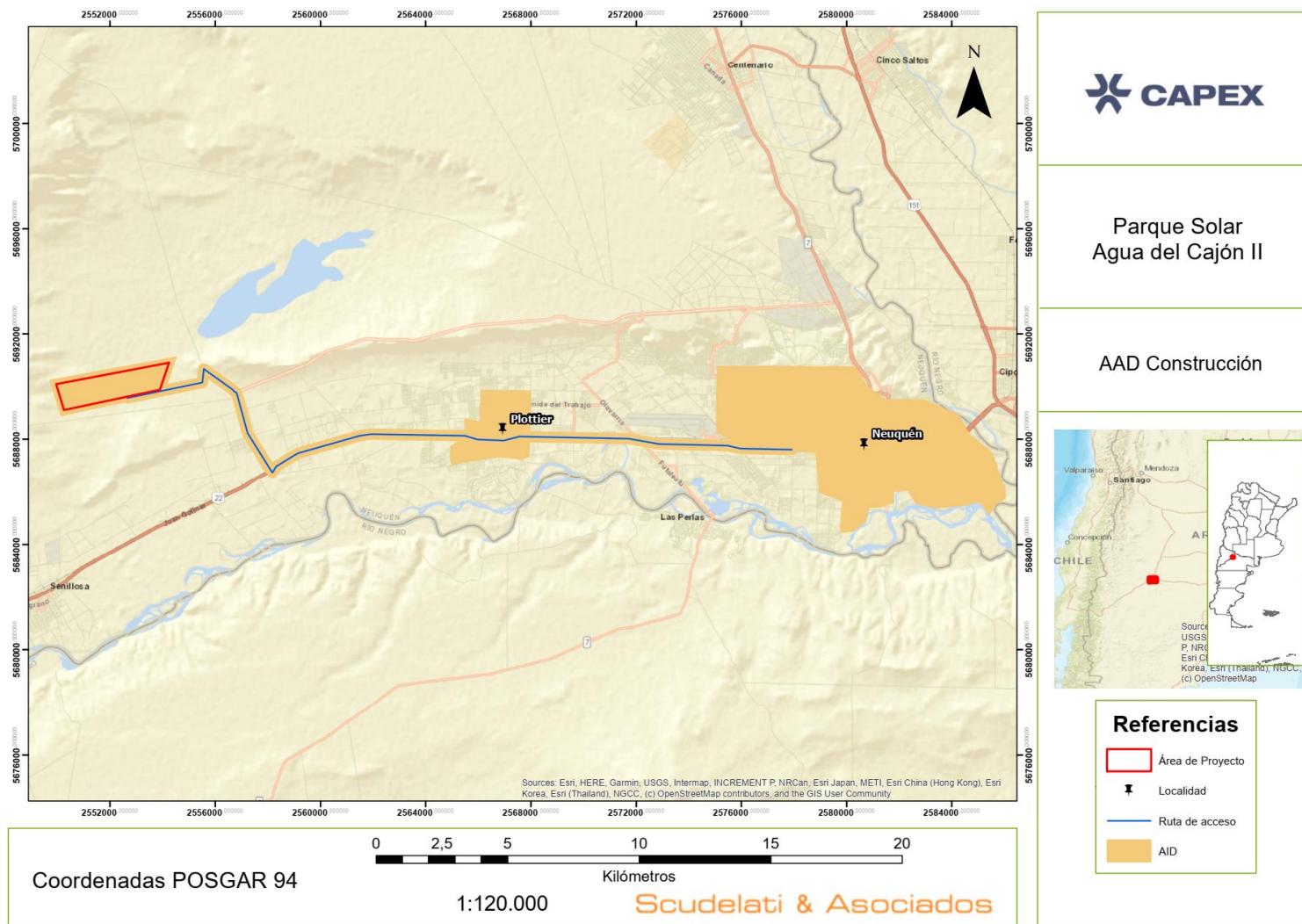


Cliente. CAPEX SA

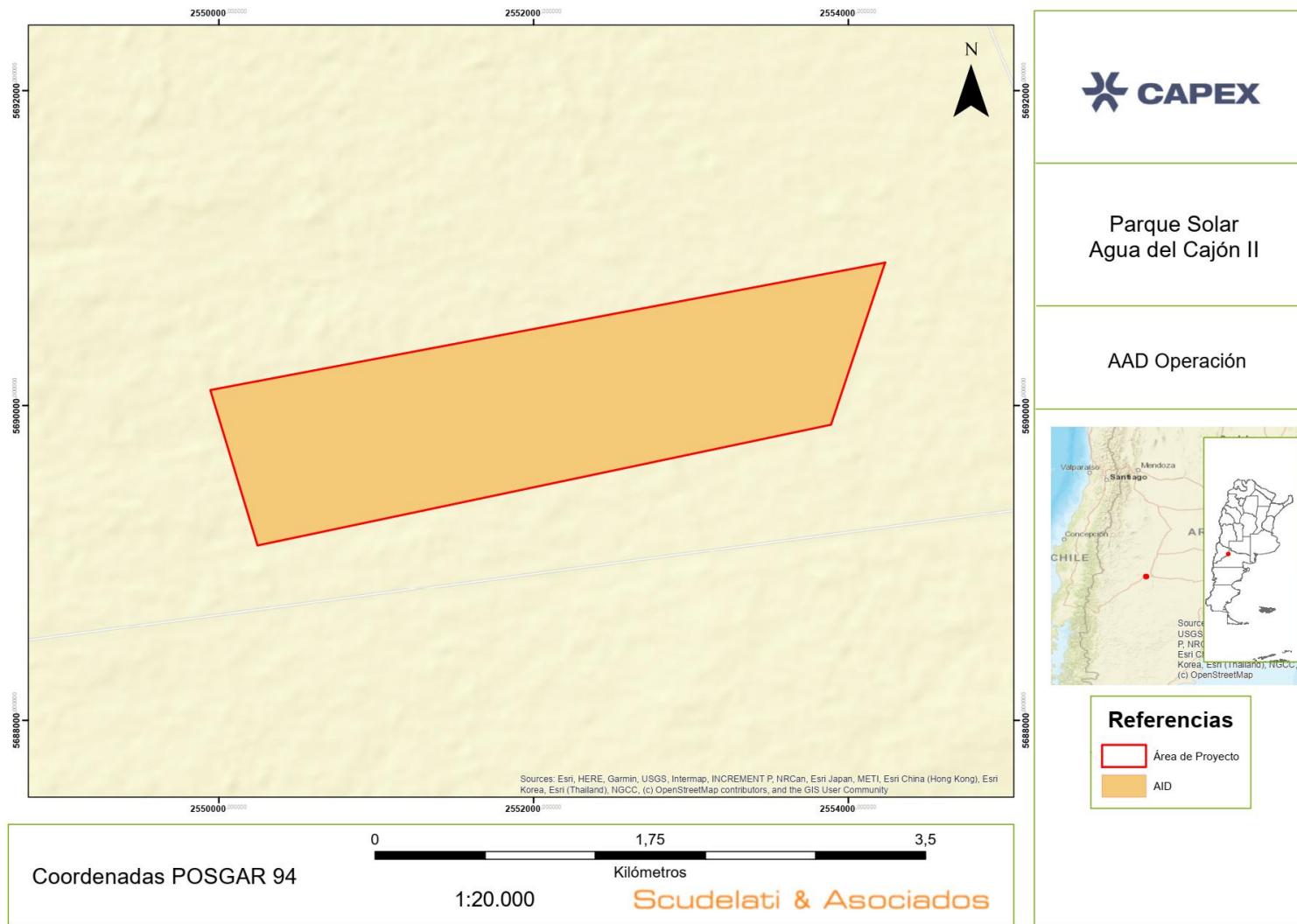
EIA PSAdC II 002/25

Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga

administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### **3.17.3. ÁREA DE AFECTACIÓN INDIRECTA**

Se define como tal al territorio donde pueden manifestarse los efectos indirectos o inducidos de las acciones desarrolladas durante las distintas Etapas del proyecto. Dichos efectos pueden ocurrir en un sitio diferente y en un tiempo distinto a la acción provocadora del impacto.

#### **Etapa de Construcción / Abandono**

**Medio Inerte.** No posee.

**Medio Biótico.** Predios rurales linderos a donde puedan desplazarse en forma temporal las especies, considerando un radio de 5 km.

**Medio Perceptivo.** No posee.

**Medio Socioeconómico.** Considera el territorio de la Provincia y sus localidades como potencial generador de proveedores de insumos y servicios para las tareas. Comprende la tributación de impuestos provinciales que colaboran con el flujo de fondos de dicho estado provincial.

#### **Etapa de Operación**

**Medio Inerte.** No posee.

**Medio Biótico.** No posee.

**Medio Perceptivo.** No posee

**Medio Socioeconómico.** Considera a la Provincia en función de permitir la diversificación de su matriz energética, mejorando su infraestructura eléctrica y calidad de servicio, propiciando con ello el crecimiento económico utilizando fuentes sostenibles de generación de energía. Comprende la tributación de impuestos provinciales que colaboran con el flujo de fondo de dicho estado.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### 3.18. RECURSOS NATURALES DEMANDADOS. TIPO Y CUANTIFICACIÓN.

#### 3.18.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

##### AGUA POTABLE

Se contempla el uso de agua potable para abastecer a la totalidad del personal que trabaje en la fase de construcción del Proyecto. Considerando un consumo diario de 3 litros de agua por trabajador al día, se estima un requerimiento total de 394,2 m<sup>3</sup> para todo el desarrollo de la fase de construcción, considerando el máximo de trabajadores, tal como lo indica la siguiente tabla.

Nº MAXIMO DE TRABAJADORES	CONSUMO (lt / día / persona)	CANTIDAD (m <sup>3</sup> /día)	DURACIÓN DE CONSTRUCCIÓN (meses)	TOTAL CONSUMO (m <sup>3</sup> )
240	3	0,72	18 MESES	394,2

**Tabla 2. Consumo de agua potable.**

Fuente. CAPEX S.A.

El agua será provista por empresa habilitada en envases cerrados y/o dispensar cumpliendo con las especificaciones de calidad de agua para consumo humano del Código Alimentario Argentino.

##### AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y SANITARIOS

Para la etapa de construcción se prevé el uso de “agua industrial” para la humectación de caminos, considerando un consumo de 2 litros por m<sup>2</sup> de camino, y para el lavado de las canoas de los camiones mixer. Con ello, se estima un requerimiento total de 27.868 m<sup>3</sup> durante toda la fase de construcción del Proyecto, tal como lo indica la siguiente tabla.

UNIDAD	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CONSUMO DE AGUA (l/m <sup>2</sup> /día)	DURACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
CAMINO CENTRAL	Por definir	2	18 MESES
CAMINOS SECUNDARIOS	Por definir	2	18 MESES
LAVADO DE CAMIONES		300	

**Tabla 3. Consumo de agua industrial.**

Fuente. CAPEX S.A.

El agua será provista desde la fuente de extracción habilitada preexistente localizada en la central eléctrica.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAcD II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### COMBUSTIBLE

Se dispondrá de un camión tanque dos veces por semana para su uso en el área de proyecto. Se estima un requerimiento del orden de 2.500 litros semanales de combustible para las máquinas y equipos, lo que supone, aproximadamente, un consumo estimado total de combustible de acuerdo a la siguiente tabla:

Consumo de combustible (lt <sup>3</sup> /semana)	Duración de construcción (meses)	Total consumo (m <sup>3</sup> )
5000	18	375

**Tabla 4. Consumo de combustible.**

Fuente. CAPEX S.A.

El combustible será provisto a los vehículos en los sitios de las estaciones de servicios habilitadas de la localidad más cercana. **No se prevé la instalación de un tanque aéreo para el almacenamiento de combustible en las instalaciones temporales de obra.**

### ENERGÍA ELÉCTRICA

El suministro eléctrico se hará a través de generadores diésel de potencia a confirmar de acuerdo a estimación de consumos (se estima inicialmente 100 kVA). Los mismos se ubicarán de acuerdo a la demanda a fin de optimizar las distancias con el obrador y frentes de trabajos. En los frentes de trabajos móviles se utilizarán generadores de baja potencia para facilitar su traslado. Todos los equipos contarán con un tablero de distribución eléctrica asociado que dará cumplimiento a la reglamentación y normativa vigente a fin de garantizar la seguridad de las personas.

### OTROS ASPECTOS A SER CONSIDERADOS

**El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) incluirá un estudio sobre reflexiones (“Glare”).**

#### **3.18.2. ETAPA DE OPERACIÓN**

---

### AGUA POTABLE

En esta fase se requerirá suministrar agua potable para consumo de los trabajadores y para el funcionamiento de las instalaciones sanitarias. Se estima una demanda de 3 litros de agua por persona al día, computándose un total de 0,024 m<sup>3</sup>/día considerando el máximo de trabajadores correspondiente a 10 operarios, de acuerdo a la siguiente tabla:

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Nº MAXIMO DE TRABAJADORES	CONSUMO (lt / día/ OP)	CANTIDAD (m <sup>3</sup> /día)
8	3	0,024

**Tabla 5. Consumo máximo de agua potable.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

El agua será provista por empresa habilitada en envases cerrados y/o dispensar cumpliendo con las especificaciones de calidad de agua para consumo humano del Código Alimentario Argentino.

#### AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y SANITARIOS

Para esta fase se prevé el uso de agua industrial a ser “destilada” para la limpieza de los paneles fotovoltaicos, considerando una frecuencia de limpieza de 3 veces por año para la totalidad del parque solar, más las limpiezas de emergencia. Se estima un consumo de agua industrial de 2.400 m<sup>3</sup> al año.

El agua será provista desde la fuente de extracción habilitada preexistente localizada en la central eléctrica.

#### COMBUSTIBLE

No se prevé, de forma general, el uso de combustible en esta fase, ya que la energía eléctrica será abastecida principalmente desde el PS ADC II y será suministrada a través del transformador de servicios auxiliares presente en la subestación. En caso de falla, actuará el generador de servicios auxiliares ubicado en el edificio eléctrico del parque.

Se estima un requerimiento promedio del orden de 0,16 m<sup>3</sup>/mes de gasoil para los vehículos (auto/camioneta) a utilizar por el personal de operación y mantenimiento para asistir a sitio. El combustible será provisto a los vehículos en los sitios de las estaciones de servicios habilitadas de la localidad más cercana.

Consumo de combustible (m <sup>3</sup> /mes)	Duración etapa (años)	Total consumo (m <sup>3</sup> )
0,16	30	57,6

**Tabla 6. Consumo de combustible.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

## ENERGIA ELÉCTRICA

En caso de falla, actuará el generador de emergencias ubicado en el área de servicios auxiliares del parque solar.

### **3.18.3. ETAPA DE ABANDONO**

#### AGUA POTABLE

Se contempla el uso de agua potable para abastecer a la totalidad del personal que trabaje en la fase de desmantelamiento del Proyecto. Considerando un consumo diario de 3 litros de agua por trabajador al día, totalizando un requerimiento de 48,6 m<sup>3</sup> para todo el desarrollo de la fase del desmantelamiento, considerando el máximo de trabajadores, tal como lo indica la siguiente tabla.

Nº MAXIMO DE TRABAJADORES	CONSUMO (Lt / día/ OP)	CANTIDAD (m <sup>3</sup> /día)	DURACIÓN DE DESMANTELAMIENTO (meses)	TOTAL CONSUMO m <sup>3</sup>
90	3	0,3	6 MESES	48,6

**Tabla 7. Consumo de agua potable.**

Fuente. CAPEX S.A.

El agua será provista por empresa habilitada en envases cerrados y/o dispensar cumpliendo con las especificaciones de calidad de agua para consumo humano del Código Alimentario Argentino.

#### AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y SANITARIOS

Para esta fase, sólo se considera el uso de agua industrial para efectos de humectación de las áreas de trabajo y caminos no pavimentados. Se estima un consumo de 10 m<sup>3</sup> semanales durante esta etapa, resultando un total de 160 m<sup>3</sup> totales.

#### COMBUSTIBLE

Se estima el consumo de 1 camión cisterna de 30 m<sup>3</sup> una vez por semana durante el desarrollo de esta fase, lo que supone un consumo total para esta fase de 480 m<sup>3</sup> de combustible. Para el abastecimiento de energía eléctrica se utilizarán 2 grupos generadores diésel de 100 kVA cada uno, asociados principalmente a los frentes de trabajo del parque solar. De la misma forma, en los frentes de trabajo se requerirá de 2 grupos generadores de 100 kVA cada uno, para alimentar las diferentes herramientas y equipos que se utilizarán durante la fase.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

El combustible será provisto a los vehículos en los sitios de las estaciones de servicios habilitadas de la localidad más cercana. No se prevé la instalación de un tanque aéreo para el almacenamiento de combustible en las instalaciones temporales.

#### **ENERGÍA ELÉCTRICA**

El suministro eléctrico se hará a través de generadores diésel de potencia a confirmar de acuerdo a estimación de consumos (se estima inicialmente 100 kVA). Los mismos se ubicarán de acuerdo a los baricentros de demanda a fin de optimizar las distancias con el obrador y frentes de trabajos. En los frentes de trabajos móviles se utilizarán generadores de baja potencia para facilitar su traslado. Todos los equipos contaran con un tablero de distribución eléctrica asociado que dará cumplimiento a la reglamentación y normativa vigente a fin de garantizar la seguridad de las personas.

---

#### **3.19. OBRAS Y SERVICIOS DE APOYO**

---

##### **3.19.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

---

Durante la fase de construcción del proyecto, se estima la contratación de mano de obra temporal compuesta por 180 personas alcanzando un pico de hasta 240 personas, distribuidas en diferentes frentes de trabajo, durante los 18 meses (aproximados) que demorarán las actividades de construcción.

Para el control de todos los trabajos y el cuidado del medioambiente, se contará con profesionales matriculados con incumbencia en el área de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.

La distribución de especialidades hace que aproximadamente el 10% del personal será profesional especializado, y el resto mano de obra no especializada. Se estima además que el mayor porcentaje de los trabajadores no especializados provenga de mano de obra local y/o regional.

Además de los trabajadores directamente relacionados con el proyecto, se encontrarán los puestos de trabajo indirectos, tales como: comida, transporte, servicios de obra (contenedores, oficinas, limpieza), etc.

La estimación de maquinaria en la fase de construcción se detalla en la siguiente tabla.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Maquinaria	Unidades
CAMIONES PLANOS	8
HINCADORA	6
MOTONIVELADORA	2
VIBRO-COMPACTADOR	2
TRACTO-COMPACTADOR	1
RETROEXCAVADORA	6
CARGADOR FRONTAL	2
PILOTERAS	2
CAMIÓN MEDIANO	8
CAMIÓN PESADO	6
GRUPO GENERADOR	2

**Tabla 8. Maquinaria a utilizar durante la etapa de construcción.**

Fuente. CAPEX S.A.

### 3.19.2. ETAPA DE OPERACIÓN

Durante la fase de operación se estima que habrá en forma permanente 4 trabajadores realizando el monitoreo de las instalaciones (operación), tareas de mantenimiento y administrativas. La dotación podrá ascender a 8 personas en los momentos en que las tareas lo requieran. La maquinaria estimada durante la etapa de operación se reducirá a 4 camionetas tipo pick up para el transporte de los operarios y material menor (consumibles, herramientas básicas, EPPs) en funciones de mantenimiento de la central, para garantizar su correcto funcionamiento durante su vida útil.

### 3.19.3. ETAPA DE ABANDONO

Finalmente, para la etapa de desmantelamiento de la central, se estima una duración de 6 meses para esta fase que implique el uso de mano de obra equivalente a 60 personas desarrollando las actividades de desmantelamiento de las instalaciones y retiro de los equipos asociados al parque fotovoltaico.

## 3.20. TIPO Y VOLUMEN DE RESIDUOS GENERADOS

### 3.20.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

#### RESIDUOS SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS

Tipo de residuo	Generación estimada kg/mes	Destino/ disposición final
Orgánico Restos de comida (en pico de obra)	3.000	Relleno sanitario o sitio indicado por autoridad local ambiental
Papel y cartón Envoltorios y envases de productos	715	Cooperativa / privado / según corresponda en cumplimiento de la normativa vigente.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Tipo de residuo	Generación estimada kg/mes	Destino/ disposición final
<b>Plástico</b> Envases de bebidas, embalajes, envases de productos	1.000	
<b>Vidrio</b> Envases de Bebidas, Cristales Rotos	500	
<b>Metal</b> Piezas metálicas de estructuras de soporte dañando	300	Reciclado en empresa siderúrgica
<b>Madera</b> Restos maderas, pallets y residuos de poda	1.500	Reutilización, reciclado, o disposición en sitio autorizado (según estado y características)
<b>Mixto</b> Embalajes de productos, artículos de limpieza en general	300	Relleno sanitario o sitio indicado por autoridad local ambiental
<b>Escombros</b> Restos endurecidos de hormigón y morteros	7.500	Relleno de sitios del proyecto intervenido. Excedente es enviado a relleno sanitario o sitio indicado por autoridad local ambiental
<b>TOTAL</b>	14.815	

**Tabla 9. Tipificación, cantidad y destino de residuos domiciliarios y de obra.**

Fuente. Capex S.A.

Tipificación por componentes (Corrientes de desechos sometidas a control Ley Nº 24.051)	Generación estimada kg/mes	Destino/ disposición final
<b>Y48 con Y1 e Y3</b> Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada. Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana.	1,5	
<b>Y48 con Y8 e Y9</b> Sólidos contaminados con desechos de aceites minerales. Mezclas y emulsiones de desechos de aceites y agua o de hidrocarburos y agua.	15	Acopio Transitorio previo a Tratamiento y Disposición Final a cargo de Transportista y Operador de Residuos especiales habilitado por la Autoridad
<b>Y48 con Y12 e Y13</b> Sólidos contaminados con desechos resultantes de utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pintura, lacas o barnices; resinas, látex, plastificantes y colas y adhesivos.	30	
<b>TOTAL</b>	36,5	

**Tabla 10. Tipificación, cantidad y destino de residuos especiales.**

Fuente. Capex S.A.

Los residuos especiales serán dispuestos en recipientes de 200 litros cerrados y rotulados adecuadamente en el **área de almacenamiento transitorio de residuos especiales**. Posteriormente, se llevará a cabo el retiro y disposición final dentro de la Provincia, por parte de empresas habilitadas por la autoridad ambiental competente. La empresa transportista emitirá el Manifiesto de Transporte de Residuos Especiales y la empresa tratadora, el correspondiente Certificado de Disposición Final. Ambos

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

documentos quedarán en poder de la Empresa para su presentación ante la autoridad ambiental competente.

**Se informa que CAPEX S.A. se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Especiales (RPGTyORE) bajo el número 124/24-A. En el anexo 11 se presenta el correspondiente registro.**

#### RESIDUOS LÍQUIDOS

- **Especiales.** Solo se prevé la generación de aceites ante una contingencia que implique el desarrollo de tareas de mantenimiento in situ de los vehículos de obra (ya que el mantenimiento habitual se realizará fuera del área del proyecto conforme a lo informado por la Empresa). Estos residuos serán dispuestos en recipientes de 200 litros cerrados y rotulados adecuadamente en el **área de almacenamiento transitorio de residuos especiales**. Posteriormente, se llevará a cabo el retiro y disposición final dentro de la Provincia, por parte de empresas habilitadas por la autoridad ambiental competente. La Empresa Transportista emitirá el Manifiesto de Transporte de Residuos especiales y la empresa Tratadora, el correspondiente Certificado de Disposición Final. Ambos documentos quedarán en poder de la Empresa para su presentación ante la autoridad ambiental competente.
- **Efluentes líquidos.** Las aguas negras que se originarán en los baños del personal durante la construcción quedarán confinadas en los baños químicos a ser usados. Se contratará una empresa especializada y debidamente habilitada por la autoridad competente para el retiro y disposición de estos efluentes. El retiro de efluentes líquidos se realizará con frecuencia a determinar. El proveedor habilitado para este servicio será informado en una etapa más avanzada del proyecto.

#### EMISIONES GASEOSAS

Se prevé durante la primera Etapa de Construcción una intensidad de obra normal. Las emisiones gaseosas provendrán del equipamiento de obra.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Actividades	Compuesto emitido	Tratamiento
Funcionamiento de maquinarias y equipos	Emisión directa a la atmósfera de CO, CO <sub>2</sub> y material particulado (PM <sub>10</sub> )	Mantenimiento periódico de sistema de escapes y VTV. Riego de caminos.
Circulación de camiones de cargas y vehículos.		

Tabla 11. Fuentes de emisiones gaseosas.

## GENERACIÓN DE RUIDOS

En esta Etapa, las principales fuentes de generación de ruido corresponderán a los sectores donde circulen y operen vehículos y maquinaria pesada (movimientos de suelos, excavaciones, etc.). Las actividades generadoras de ruido serán de carácter puntual y discontinuo en las inmediaciones del área del proyecto.

Equipo	NPS (Nivel de Presión sonora)	NPS a menos de 1 metro
Camión	90 dB (A) a 1 m	90 dB (A)
Excavadora	95 dB (A) a 2 m	101 dB (A)
Compresor	80 dB (A) a 5 m	94 dB (A)
Equipo de soldadura	80 dB(A) a 3 m	90 dB (A)

Tabla 12. NPS en otros proyectos de similares características.

Fuente. Scudelati & Asociados S.A (de proyectos similares).

## 3.20.2. ETAPA DE OPERACIÓN

### RESIDUOS SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS

- **Residuos ferrosos.** Esta generación será eventual en el caso de producirse el reemplazo de piezas mecánicas. El destino de las mismas será la comercialización como scrap metálico a empresas siderúrgicas o el almacenamiento de la pieza para su reutilización como repuesto.
- **Residuos sólidos y/o domiciliarios.** Envases, cartones, alimentos de los comedores, papeles de oficinas, etc. Estos residuos serán almacenados en el **área de almacenamiento transitorio de residuos** en recipientes metálicos de 200 litros, con tapa, debidamente identificados que se instalarán y posteriormente serán trasladados, previa autorización de los organismos competentes, al relleno sanitario indicado por las autoridades ambientales competentes.
- **Residuos especiales.** Se contempla la generación de grasas lubricantes usadas, filtros, trapos contaminados producidos durante tareas de mantenimiento. Se incluyen además los residuos generados en pequeñas cantidades por usos de pinturas, pilas y baterías, toners y lámparas o tubos fluorescentes. Estos residuos

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

serán almacenados en recipientes adecuados para tal fin, con tapa e identificados. Los mismos serán acopiados en el **área de almacenamiento transitorio de residuos especiales** y enviados a tratamiento y disposición final en forma similar a la Etapa de Construcción.

#### EFLUENTES

- **Residuos líquidos especiales.** Solo se prevé la generación debido al mantenimiento de los transformadores que implique el recambio de aceite.
- **Efluentes líquidos.** Solo se prevé la generación de 0,5 m<sup>3</sup>/día de efluentes cloacales (aguas negras) de los baños de las oficinas del personal en forma ocasional y durante tareas de mantenimiento. Los mismos se dispondrán en cámara séptica y lecho nitrificante dentro del área donde se ubicarán las instalaciones permanentes. En caso de los efluentes de cocina, serán separados en aguas grises y negras, colocando una cámara desengrasadora previa a la cámara séptica.

#### EMISIONES GASEOSAS

Las **emisiones difusas de material particulado** estarán relacionadas con la reducida circulación y operación de vehículos (livianos de transporte del personal, camiones de transporte de repuestos). Las mismas son despreciables. Las **emisiones difusas de gases de combustión** merecen idéntica descripción a las generadas en la Etapa de Construcción.

Ante una contingencia que involucre equipos que contengan como medio aislante hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>) se podrán generar emisiones a la atmósfera de este fluido dieléctrico de fácil volatilización y gran afectación sobre la capa de ozono.

#### GENERACIÓN DE RUIDOS

No se prevé la generación de ruidos para esta etapa por el tipo de proyecto y la reducida cantidad de personal vinculado.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### 3.20.3. ETAPA DE ABANDONO

#### RESIDUOS SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS

- **Residuos de excavación y demolición.** Escombros producto del desmantelamiento de las obras civiles del área del proyecto. Los mismos se utilizarán como material de relleno en los sitios que indiquen las autoridades ambientales competentes.
- **Residuos ferrosos.** Involucrará las plataformas de los paneles, trackers y los cableados. Estos residuos serán acopiados dentro del área del proyecto en un sector delimitado e identificado y retirados finalmente para su comercialización y reutilización en la industria siderúrgica o como repuestos de otros parques solares.
- **Residuos sólidos y/o domiciliarios.** Provendrán de la actividad de las personas mientras duren las actividades de cierre y abandono. Se dispondrán en recipientes metálicos de 200 litros, con tapa, identificados en el **área de almacenamiento transitorio de residuos** para luego ser enviados a la planta de tratamiento de residuos o basural sobre el cual se haya obtenido la autorización para el vertido y/o disposición final por parte de la autoridad ambiental competente.
- **Residuos especiales.** Producto de las actividades de desmantelamiento de los paneles (modulos solares, cables, componenentes eléctricos, etc). Estos residuos serán almacenados temporalmente en recipientes metálicos con tapa, de 200 litros e identificados en el **área de almacenamiento transitorio de residuos especiales**, posteriormente serán retirados y enviados a disposición final de manera similar a lo mencionado en la Etapa de Construcción.
- **Residuos patógenos.** Los mismos se originarán en el sector de primeros auxilios ubicada en el obrador. Dentro de estos residuos se encuentran las agujas, gasas, materiales diversos contaminados con sangre, entre otros. Serán dispuestos en forma transitoria en recipientes de 200 litros, con tapa, adecuadamente identificados y equipados con bolsas rojas de polietileno resistente. Las bolsas

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

cerradas serán enviados a disposición final de manera similar a lo mencionado en la Etapa de Construcción.

#### EFLUENTES

- **Residuos líquidos.** Los aceites generados del vaciado de transformadores serán almacenados en recipientes cerrados e identificados y se ubicarán en el **área de almacenamiento transitorio de residuos especiales** y para su posterior envío a tratamiento y disposición final en forma similar a la Etapa de Construcción.
- **Efluentes líquidos.** Las aguas negras se originarán de los baños químicos del personal. Se prevé durante la etapa de abandono usar sanitarios portátiles. Se contratará una empresa especializada y debidamente habilitada por la autoridad competente para el retiro y disposición de estos efluentes.

#### EMISIONES GASEOSAS

Se generarán **emisiones difusas de material particulado** producto de:

- La demolición y retiro de cimientos de: áreas destinadas al acopio de materiales e insumos; área de gestión de residuos, instalaciones temporales y permanentes;
- El retiro de cables, cercos perimetrales y cartelería de seguridad;
- La circulación y operación de vehículos;
- Las actividades de relleno, nivelación y escarificado de zanjas de tendido de cableado, drenajes, caminos internos y sitios de emplazamiento de instalaciones fijas.

También se **generarán emisiones difusas de gases de combustión** producto de la circulación y operación de vehículos. Como en la Etapa de Construcción estas han sido consideradas despreciables.

Ante una contingencia que involucre equipos que contengan como medio aislante hexafluoruro de azufre ( $SF_6$ ) se podrán generar emisiones a la atmósfera de este fluido dieléctrico de fácil volatilización y gran afectación sobre la capa de ozono.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

## GENERACIÓN DE RUIDOS

Los ruidos producidos se originarán en fuentes similares a las ya descriptas en la Etapa de Construcción.

### 3.21. CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE INVERSIÓN POR ETAPA

La inversión total del proyecto asciende a 82.000.000 USD.

El cronograma es el siguiente:

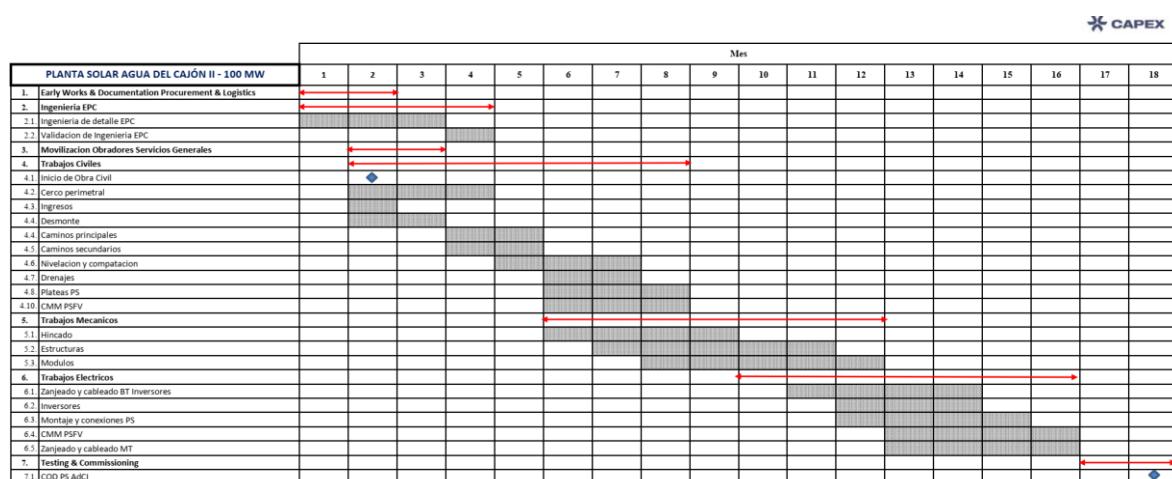


Figura 12. Cronograma de obra.

### 3.22. PROYECTOS ASOCIADOS

Como proyecto asociado al presente se considera al Parque Solar Agua del Cajón I en terrenos colindantes y cuya EIA ha sido presentado oportunamente ante la autoridad ambiental.

### 3.23. POLÍTICAS DE CRECIMIENTO A FUTURO

Como política de crecimiento se considera el Parque Solar Agua del Cajón I en terrenos colindantes y cuya EIA ha sido presentado oportunamente ante la autoridad ambiental.

### 3.24. REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA POR ETAPA

Debajo se indica en forma de tabla la cantidad de personal promedio y los picos de demanda que pueden surgir en cada Etapa.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Etapa	Mano de obra promedio	Mano de obra máxima
Construcción	180	240
Operación	4	8
Abandono	60	90

**Tabla 13. Empleo directo por etapa.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

### **3.25. MATERIAS PRIMAS DEMANDADAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

Los principales materiales e insumos estimados que se requieren para la construcción del proyecto se detallan a continuación. Cabe aclarar que las cantidades son aproximadas y las mismas están sujetas a cambios a realizar cuando se formule la ingeniería de detalle.

Material/insumo	Unidad	Cantidad
<b>Equipos principales de generación</b>		
String	un	8.400
Paneles	un	218.400
Inversores	un	350
Centros de Transformación	un	14
<b>Suministros principales para BOS</b>		
Cables unipolares subterráneos de 33kV	m	18.560
Fibra óptica	m	6.300
Celdas 33kV	un	10
Banco de Baterías y Cargador	un	1
<b>Materiales</b>		
Grava o similar para la capa base de los camino y sitios de almacenamiento	m <sup>3</sup>	37.245
Arena (empleada en trincheras del cableado)	m <sup>3</sup>	7.126

**Tabla 14. Suministros e insumos estimados para la fase de construcción.**  
**Fuente. CAPEX S.A.**

### **MATERIAL DE RELLENO**

El material proveniente de los movimientos de tierra será utilizado como material de relleno y el excedente se dispondrá de manera uniforme y compacta sobre la superficie del terreno circundante al área de trabajo. Se tratará de usar el máximo de material proveniente del área de proyecto siempre y cuando sus características lo permitan de forma tal de minimizar el consumo de áridos externos.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Para impedir que el material removido sea transportado por el viento, se establecerá un plan que permita garantizar la estabilidad del terreno y con ello, evitar la generación de material particulado. Para la estabilización de las áreas con material removido y rellenado, se considerará la compactación del material depositado a través del uso de maquinaria adecuada, previa humectación del suelo. La compactación se realizará de manera periódica, minimizando el tiempo de excavaciones abiertas, a fin de evitar el transporte de material.

De ser requerido material árido adicional de fuente externa, el mismo será provisto por empresas que posean los permisos correspondientes para su extracción y comercialización.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

## 4. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO

### 4.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

Si bien se trata de un proyecto de generación de energía a partir de células fotovoltaicas, para el desarrollo del presente apartado se ha seguido el procedimiento de revisión bibliográfica indicado por la Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo de Energía Eólica, Gestión de Impactos de Aves y Murciélagos, BID/IFC/Sec de Energía, 2019; publicación que genera una metodología ordenada de consulta en los distintos sitios que pueden encontrarse relacionados con un proyecto de estas características.

#### 4.1.1. SISTEMA FEDERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) se constituyó en el año 2003 mediante un acuerdo firmado por la Administración de Parques Nacionales (APN), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Consejo Federal de Medio Ambiente (CoFeMA). Debajo se puede apreciar a escala nacional el mapa indicado en el sitio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/tierra/protegida/mapa>).

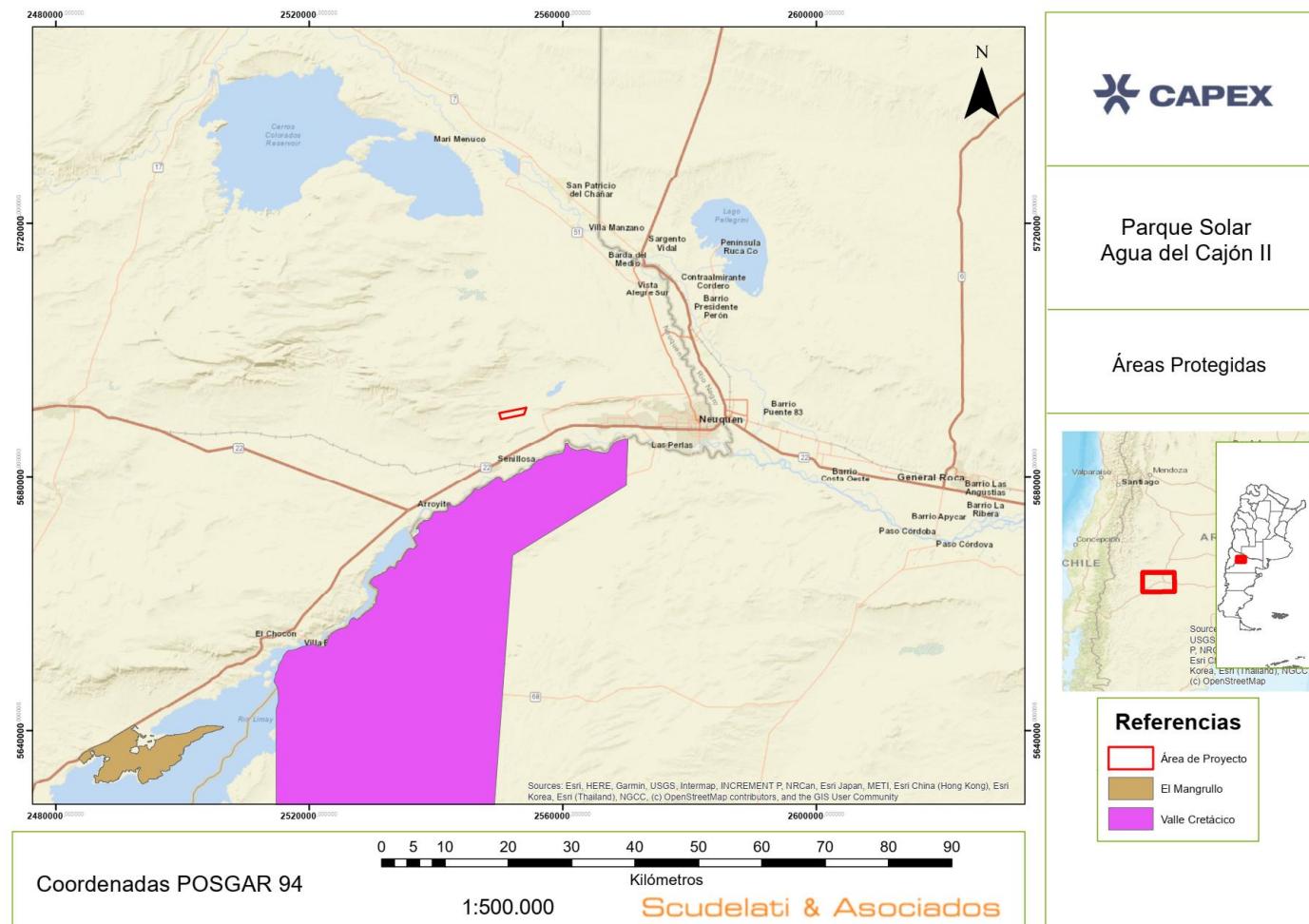
**El área de proyecto no limita con ningún área natural protegida.**

El área protegida provincial más cercana es el Paisaje Protegido Valle Cretácico, creado por Ley Provincial N°3033/93 de la Provincia de Río Negro. Se ubica 8,3 km del área de proyecto, al sur del Río Limay.

Dentro de la provincia de Neuquén el área protegida más cercana es la Reserva de Usos Múltiples El Mangrullo, situada a 65 km al SO área de proyecto. La misma posee una superficie de 9.240 ha y fue creada por decreto provincial 1320/96.

Ambas áreas protegidas son de gestión provincial.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### **4.1.2. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PARQUES NACIONALES (APN)**

---

**El área de proyecto no se localiza cercana ni dentro de un Parque Nacional** conforme lo informado en <http://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protegidas/>. El Parque Nacional más cercano es el Parque y Reserva Nacional Laguna Blanca, creado por Decreto-Ley 63691/40, el cual se sitúa a 164 km al oeste del área de proyecto.

#### **4.1.3. RESERVAS DE LA BIÓSFERA**

---

En la Argentina, de las 36.462.613 ha de áreas protegidas que conforman el Sistema Federal de Áreas Protegidas, un 32,49% corresponde a 15 reservas de biosfera, con una cobertura del orden de 11.369.976 ha. **El área de proyecto no limita, ni se encuentra cercana a ninguna reserva de la biosfera.**

#### **4.1.4. SITIOS RAMSAR (RESOLUCIÓN SAyDS N° 776/14)**

---

La Red de Sitios Ramsar nuclea a aquellos humedales considerados de importancia internacional en el marco de la Convención sobre los Humedales. Para su designación, se verifica el cumplimiento de criterios específicos y del procedimiento que establece la Resolución SAyDS N° 776/2014. En la Argentina, se han designado hasta el presente 23 Sitios Ramsar, que abarcan una superficie total de 5.687.651 hectáreas de ambientes diversos, tales como lagunas altoandinas, zonas costeras marinas, lagunas endorreicas, turberas y llanuras de inundación, entre otros. **El área de proyecto no se encuentra dentro, ni limita con ningún Sitio Ramsar dentro del listado de la Red de Sitios Ramsar de Argentina.** El sitio RAMSAR más cercano es Laguna Blanca localizado a 164 km al oeste del área del proyecto.

#### **4.1.5. RESERVAS NATURALES DE LA DEFENSA**

---

En 2007, el Ministerio de Defensa de la Nación y la Administración de Parques Nacionales suscribieron un Convenio Marco de Cooperación con el objetivo de “desarrollar de forma conjunta políticas activas en materia de conservación de la biodiversidad”. Comenzaron a manejar desde una óptica conservacionista predios militares de relevante patrimonio natural y cultural sin afectar su dependencia institucional ni su función específica, como podría ser el entrenamiento, maniobras o campos de instrucción. Muchos de los predios presentan un alto grado de conservación de sus características naturales. La presencia y uso militares han

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

permitido que estos sitios mantuvieran su flora y fauna original. Hasta el momento, se establecieron 9 Reservas Naturales de la Defensa, un modelo de conservación innovador en América Latina. Estas áreas poseen un gran valor desde el punto de vista de la conservación por resguardar ambientes y especies que no estaban incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. **El área de proyecto no limita ni se encuentra cerca de ninguna Reserva Natural de la Defensa.**

#### 4.1.6. RESERVAS NATURALES MUNICIPALES

**El área de proyecto no limita con ningún área protegida municipal.** En el entorno de la ciudad de Neuquén existen 8 áreas protegidas urbanas, 7 de gestión municipal y 1 administrada por la Universidad Nacional del Comahue. Las mismas forman parte del Sistema Municipal de Áreas Protegidas de la ciudad, creado en el año 2010 por la ordenanza Nº 11.874.

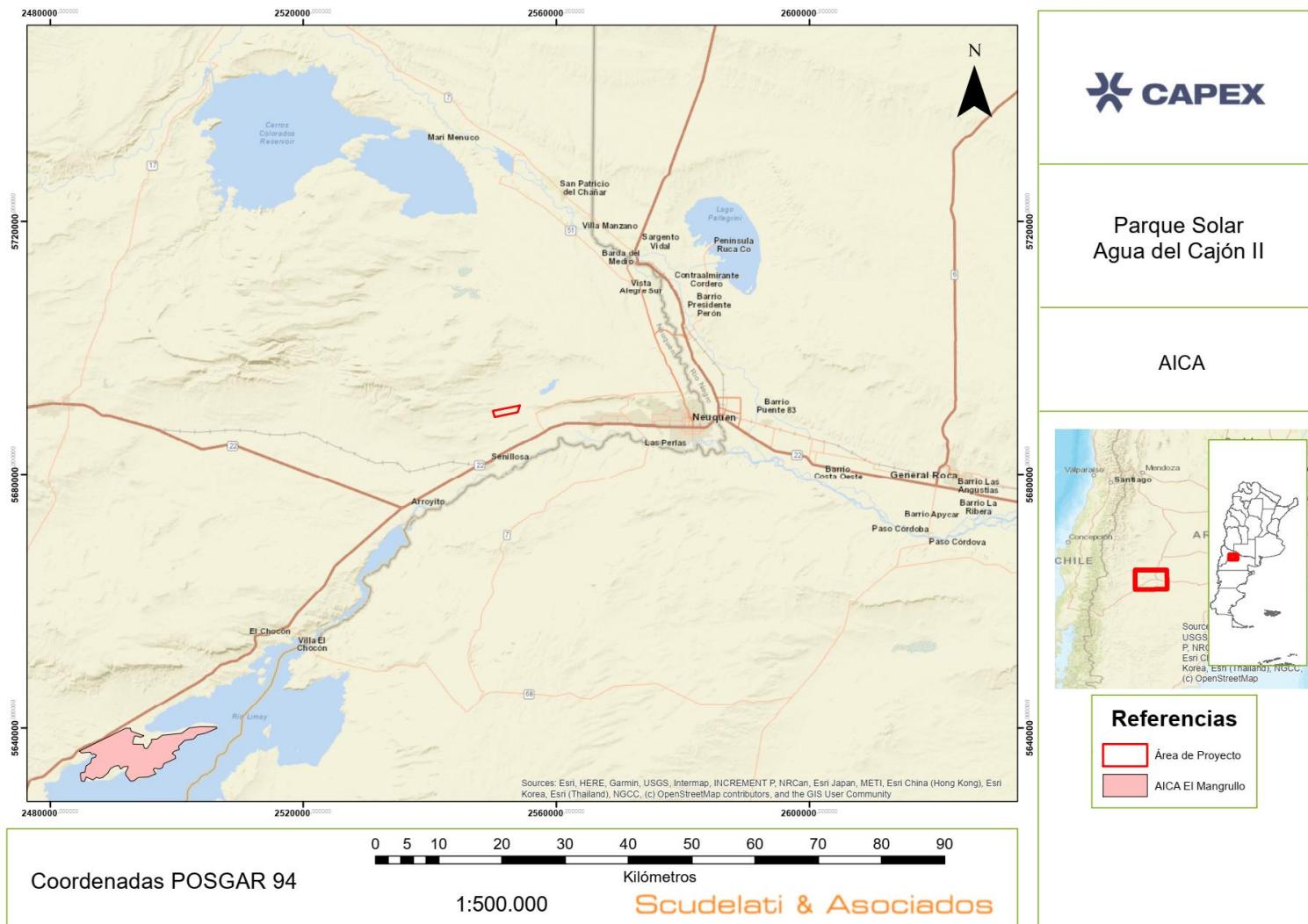


**Imagen 17. Sistema Municipal de Áreas Protegidas de la ciudad de Neuquén.**  
**A- Parque Ribereño Perlas del Limay; B- Parque Ribereño de la Confluencia (Península Hiroki); C- Patrimonio Natural Ecológico Laguna San Lorenzo; D- Patrimonio Natural Parque de los Dinosaurios; E- Parque Bardas Soleadas; F- Parque Regional Bardas Norte; G- Parque Universitario Provincia del Monte; H- Parque Ribereño Río Neuquén respecto al área de proyecto (polígono verde)**

#### 4.1.7. ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES (AICAS)

**El área de proyecto no se encuentra dentro de ningún AICA.** La más cercana es el AICA NE08 El Mangrullo localizada a situada a 65 km al SO área de proyecto.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### **4.2. RECURSO ESCÉNICO**

Como paisaje protegido se encuentra el parque provincial Paisaje Protegido Valle Cretácico que se ubica 8,3 km del área de proyecto, al sur del Río Limay.

#### **4.3. PATRIMONIO CULTURAL**

Sin perjuicio de lo que se describe a continuación se indica que a la fecha del presente EIA la Empresa se encuentra en proceso de desarrollo del Estudio de Impacto Arqueológico y del Estudio de Impacto Paleontológico conforme al marco legal provincial vigente. Se destaca que en ambos informes las tareas de prospección no obtuvieron ningún resultado que implique calificar a las áreas de proyecto con un alto grado de riesgo arqueológico y/o paleontológico.

##### **4.3.1. RECURSOS ARQUEOLÓGICOS**

Los primeros grupos humanos, conformados por sociedades cazadoras-recolectoras, ingresan a territorios de Norpatagonia, aproximadamente hacia los 10.000 años AP. En términos regionales, a partir de los 6.000 años AP, se da un proceso de intensificación, de la ocupación y reocupación de sitios específicos, atribuido a un incremento demográfico paulatino, pero constante; siendo que para los 2.000 años AP, estas sociedades alcanzaron el máximo de población. En estos momentos se introducen nuevas tecnologías -arco/flecha y cerámica- las cuales se hacen más comunes a partir de los 1.000 años AP (Crivelli Montero, 2010, Crivelli Montero y Fernández, 2005; Della Negra y Novelino, 2003).

Los sitios arqueológicos localizados dentro del curso medio del río Negro, y el área del Chocón, no superan en general los 1.600 años AP, aunque pueden excepcionalmente alcanzar el Holoceno medio. Independientemente de su funcionalidad, se tratan de concentraciones de material lítico, de molienda, óseo y en algunos casos, cerámicas. (Aschero, 1981; Barberena et al., 2003; Borrero 1981; Prates, 2003, 2007; Prates et al., 2010; Prates y Mange, 2016; Requena, 2016; Saghessi, 2016; Sanguinetti de Bórmida 1973, 1981).

En particular para el área del Chocón, se encuentran sitios arqueológicos como el Alero de los Sauces, la Cueva del Choique, el Alero de los Álamos, Planicie Gigante, Alero Bajada del Salitral, entre otros. El Alero los Sauces muestra una primera

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

ocupación alrededor de los 4.500 años AP, aunque a pesar de la reocupación del mismo, sólo a partir de los 750 años AP, se observan un incremento pronunciado en los restos en estratigrafía, como así también camadas de restos vegetales, esteras y una empalizada. La producción de instrumentos líticos tiene como materia prima la explotación de sílices, obtenidas probablemente de los cantos rodados que deposita el río Limay (Aschero, 1981; Borrero 1981; Sanguinetti de Bórmida 1973; Barberena et al., 2003).

#### 4.3.2. RECURSOS PALEONTOLÓGICOS

---

La provincia de Neuquén es rica en patrimonio paleontológico, siendo una de las zonas más importantes a nivel mundial para el estudio de dinosaurios y otras especies mesozoicas.

De acuerdo a las unidades geológicas cretácicas aflorantes en la región del proyecto, se presentan a continuación registros de hallazgos paleontológicos correspondientes a las Formaciones Portezuelo y Plottier.

La **Formación Portezuelo** posee un interesante contenido paleontológico, fundamentalmente restos de dinosaurios terópodos con características avianas: *Patagonikus puertai* y *Unenlagia comahuensis*, descriptos por Novas (1997). También se conocen troncos y ramas de coníferas y restos de cocodrilos pertenecientes a *Peirosaurus tommini* Price y *Lomasuchus palpebrosus* procedentes del área del embalse Los Barreales (Gasparini, 1982; Gasparini et al., 1991). Cazau y Uliana (1973) mencionaron también bivalvos de agua dulce. En el sector de Loma de la Lata, sobre la costa del embalse Los Barreales, existe un importante yacimiento paleontológico actualmente en excavación. Los primeros resultados del trabajo de recuperación involucran a restos muy completos de un titanosáurido (*Futalognkosaurus dukei*), así como restos de terópodos, cocodrilos, placas de tortugas, peces y restos de plantas que incluyen troncos y hojas de angiospermas y gimnospermas. Estos materiales se encuentran expuestos en el sitio de excavación, pero aún no han sido estudiados en su totalidad. Todos los fósiles han sido recuperados del tramo superior de la Formación Portezuelo, pocos metros antes del contacto transicional con la Formación Plottier.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

En el perfil de la sierra Barrosa, las estructuras biogénicas reconocidas en el techo de la Formación Portezuelo son atribuibles a los icnogéneros *Taenidium* y *Palaeophycus*. La asociación de trazas es monótona, pero son muy abundantes. Las excavaciones horizontales meniscadas referidas a *Taenidium* isp tienen un diámetro de 2 cm, en tanto que la longitud de las estructuras individuales puede alcanzar 1 metro. Por otro lado, las galerías de *Paleophycus* isp son mucho menores y muestran un patrón de distribución irregular. No se hallaron estructuras similares en otros niveles dentro de la unidad, pero no se descarta que estén presentes dado el carácter monótono y repetitivo de la sucesión.

En cuanto a la Formación Plottier se han efectuado hallazgos importantes de vertebrados en afloramientos atribuidos a la Formación Plottier, que se suman al ya conocido *Antarctosaurus giganteus* (Huene), y corresponden a titanosáuridos de menor porte, un terópodo celurosaurio, un quelonio y una mandíbula incompleta de mamífero. Además, se mencionan fragmentos de troncos, bivalvos de agua dulce y restos de reptiles indeterminados (Leanza y Hugo, 1997, 2001).

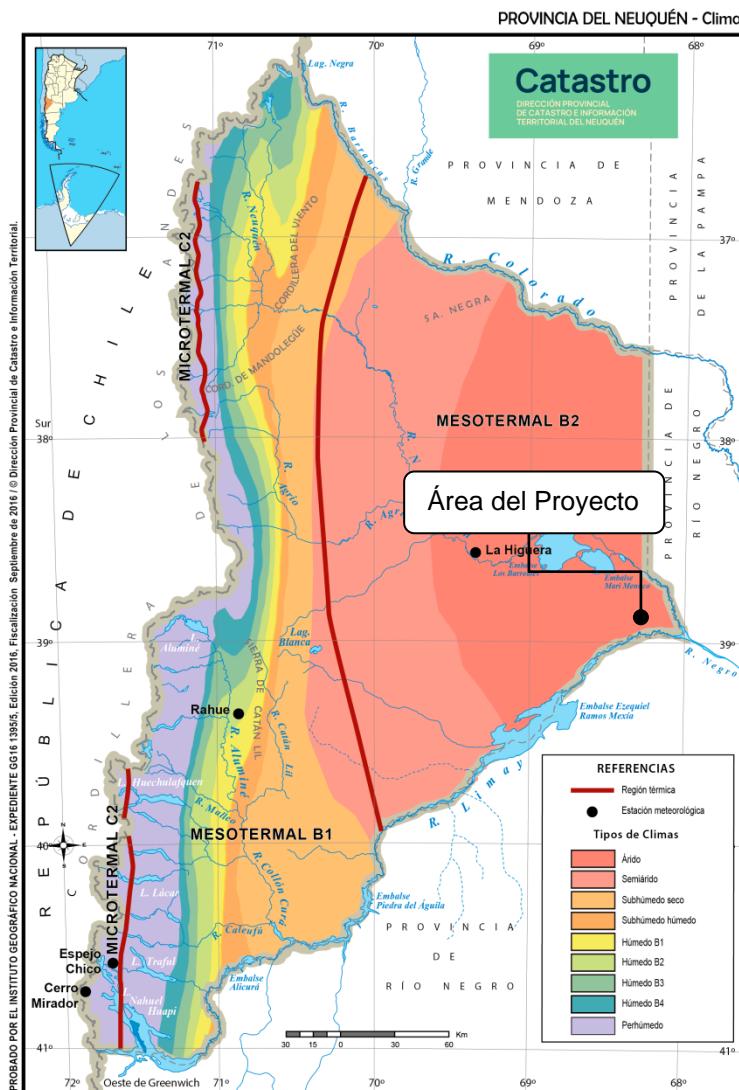
#### 4.4. COMPONENTES BIOFÍSICOS

Los datos climatológicos del Área de estudio se obtuvieron del Servicio Meteorológico Nacional para el período 1991 – 2020. Para este trabajo se extraen los datos de la estación meteorológica Neuquén Aero.

##### 4.4.1. CARACTERIZACION CLIMÁTICA

###### **Tipo de clima.**

Neuquén tiene un clima templado árido (según la clasificación de Köppen, clima frío desértico - BWk), con inviernos bastante suaves y veranos calurosos, pero con importantes diferencias de temperatura entre la noche y el día, así como cambios de temperatura de un día para otro.



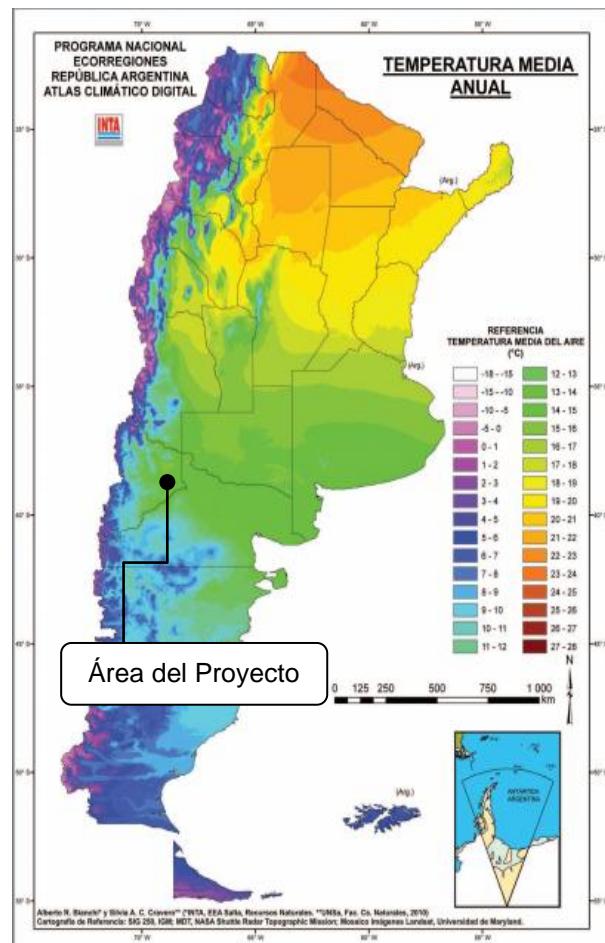
**Mapa 5. Climas de la Provincia del Neuquén.**  
**Fuente: Catastro de la Provincia del Neuquén.**

### Temperatura.

La temperatura media anual en el Área del Proyecto es de 15,2 °C. Enero es el mes más caluroso del año, con una media de 24,0°C. Las temperaturas medias más bajas del año ocurren durante el mes de julio, rondando los 6,8°C.

	E	F	M	A	M	J	X	A	S	O	N	D
T°max (°C)	32,1	30,6	27,4	21,8	16,6	13,3	13,1	16,1	19,3	22,9	27,1	30,3
T°min (°C)	15,9	14,4	11,8	7,2	4,0	1,7	0,5	2,0	4,8	8,4	11,9	11,6
T°media (°C)	24,0	22,5	19,6	14,5	10,3	7,5	6,8	9,1	12,1	15,7	19,5	21,0

**Tabla 15. Temperaturas promedio, máximas y mínimas para cada mes.**  
**Fuente. SMN – Estación Neuquén Aero.**



**Mapa 6. Temperaturas medias anuales en Argentina.**  
Fuente. INTA.

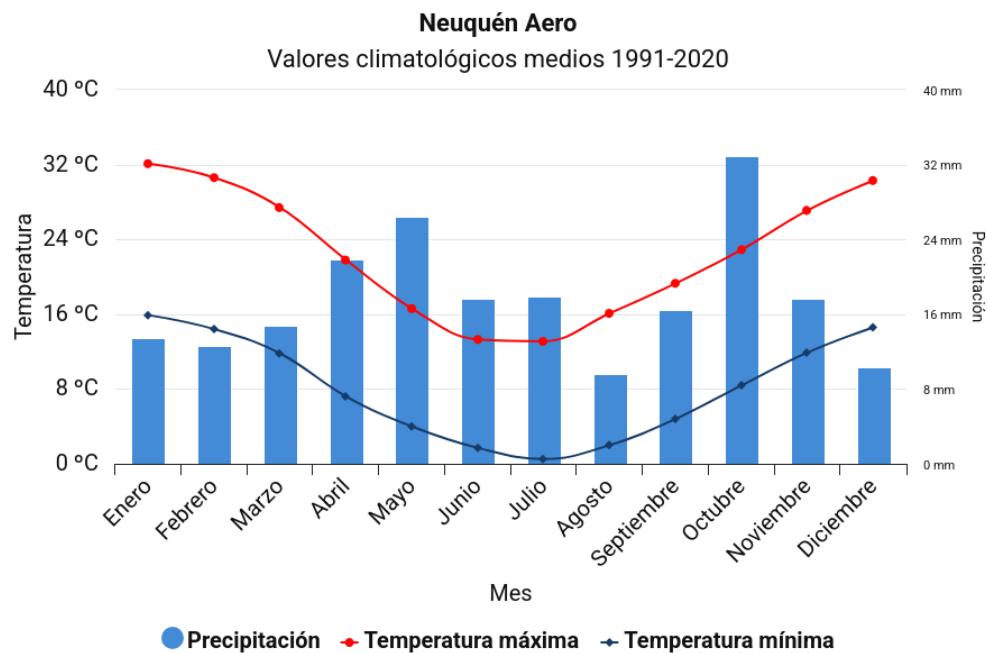
## Precipitaciones.

El promedio anual de precipitaciones es de 211,7 mm. El mes más lluvioso es octubre con 32,9 mm y el más seco es agosto, con 9,6 mm. En general las precipitaciones son muy escasas, sin un ciclo anual definido. Las nevadas son raras (aproximadamente una vez cada uno o dos años y en zonas altas o a los alrededores de la ciudad), pero las heladas son típicas. Comienzan en abril y pueden darse hasta octubre.

	E	F	M	A	M	J
Precipitación media mensual (mm)	13,5	12,6	14,8	21,9	26,4	17,6
	X	A	S	O	N	D
	17,9	9,6	16,5	32,9	17,7	10,3

**Tabla 16. Precipitación media mensual para el período 1991-2020.**  
Fuente. SMN – Estación Neuquén Aero.

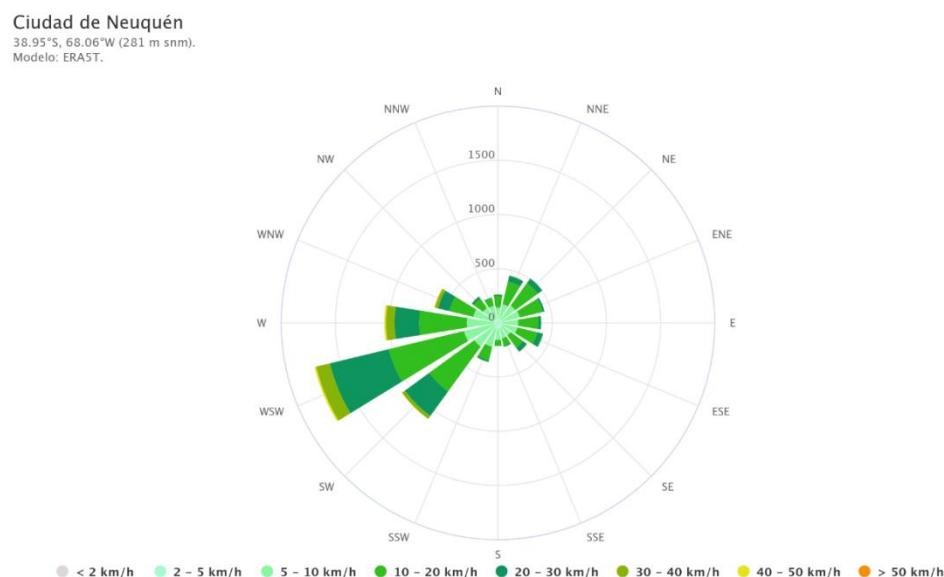
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar



**Figura 13. Distribución de precipitaciones y temperaturas para el período 1991-2020. Fuente. SMN – Estación Neuquén Aero.**

### Vientos.

Las direcciones predominantes de los vientos son del cuadrante oeste. Como puede observarse en el siguiente gráfico, los vientos predominantes son del sector O y SO, con valores máximos que rondan los 40 km/h. Los vientos predominantes del área de proyecto son provenientes del suroeste según se expone en la siguiente rosa de vientos.



**Figura 14. Frecuencia de viento para la localidad de Neuquén.**  
**Fuente: meteoblue.com**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### 4.4.2. GEOLOGÍA

La descripción de la geología de la región se realizó sobre la base de la Hoja geológica 3969-II “Neuquén” (Rodríguez *et al*, 2007). El área de proyecto se ubica sobre la Cuenca Neuquina, también conocida como engolfamiento neuquino, región de enorme relevancia en la explotación petrolera, y que comprende numerosos yacimientos de petróleo y gas en activo desarrollo.

Las unidades más antiguas aflorantes en la región corresponden a depósitos del grupo Neuquén, que se disponen en forma subhorizontal, con una suave pendiente regional hacia el sureste. La depositación de las capas rojas del Grupo Neuquén comienza luego de la denominada Fase Miránica Principal (Stipanicic y Rodrigo, 1970) de los movimientos Patagonídicos. Esta fase diastrófica está expresada en la discordancia Intercretácica o Intersenoniana, que Orchuela y Ploszkiewicz, (1984) equipararon temporalmente a la discontinuidad de carácter global ubicada por Vail y Todd (1980) en los  $97 \pm 3$  Ma (Cenomaniano temprano). Por su parte, Legarreta y Gulisano (1989) situaron a la discordancia Intersenoniana en los 94 Ma. El límite superior del Grupo está determinado por la discordancia Huantráiquica, datada en los  $74 \pm 3$  Ma (Leanza, 1999; Leanza y Hugo, 2001).

En particular, dentro de las unidades que componen al Grupo Neuquén, en el entorno del proyecto se encuentran afloramientos de las Formaciones Portezuelo y Plottier.

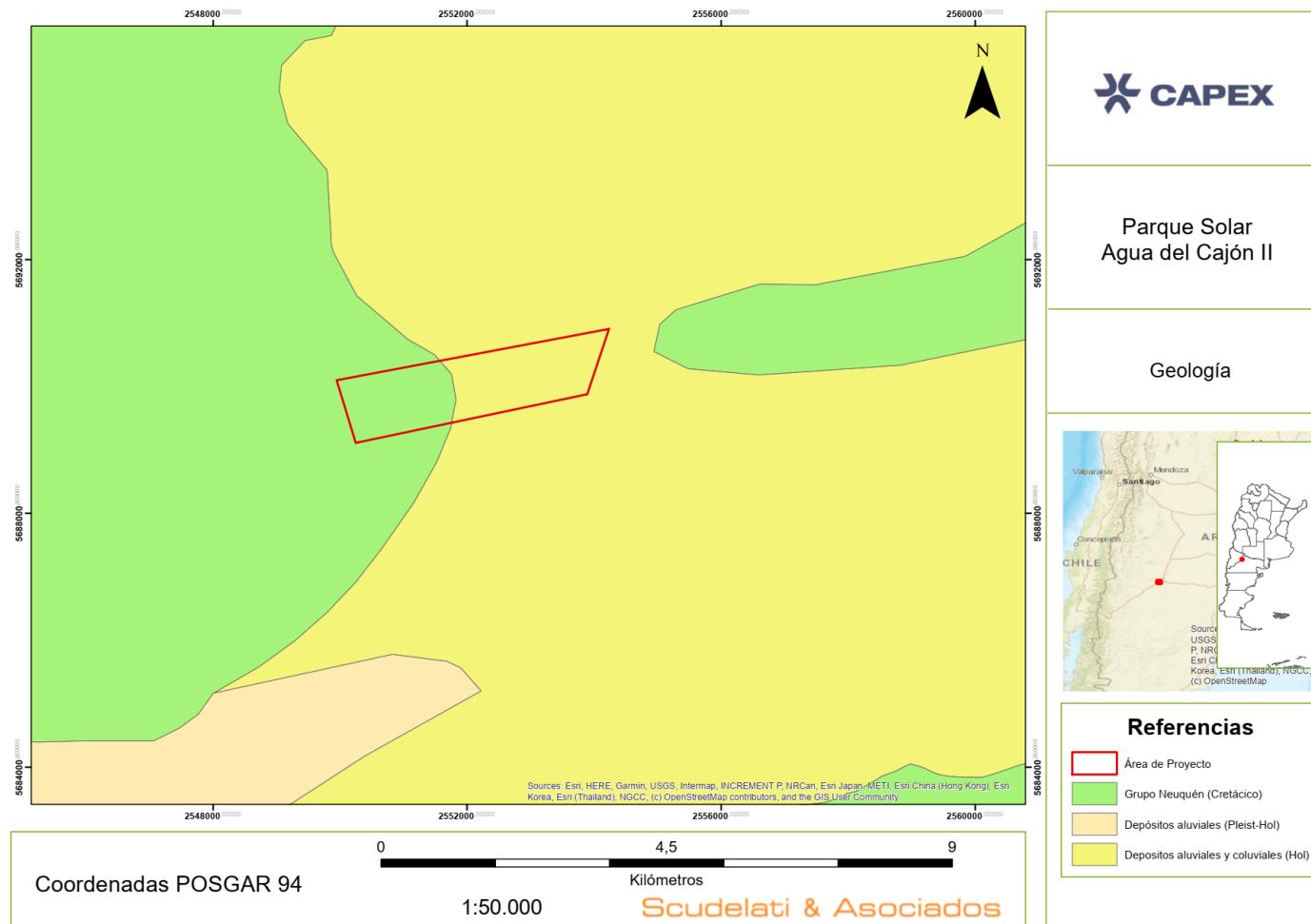
La **Formación Portezuelo** está constituida mayoritariamente de areniscas amarillentas, grises y castaño rojizas, con intercalaciones de poco espesor de fangolitas de color rojo ladrillo claro. Las areniscas son coherentes y forman resaltos y relieves positivos en el paisaje. La Formación Portezuelo se compone de depósitos de origen fluvial, con dominio de litologías psamíticas en el sector oriental de la cuenca y mayor proporción de pelitas hacia el oeste, en posiciones más centrales (Cazau y Uliana, 1973). La instalación de un sistema fluvial con estas características señala un rejuvenecimiento del sector oriental, donde se desarrolló una amplia bajada en cuya parte distal se depositaban las facies pelíticas en una extensa llanura aluvial (Ramos, 1981). Por su parte, Danderfer y Vera (1992) interpretaron el ambiente como un sistema fluvial anastomosado, que grada progresivamente a sedimentos de llanura aluvial. La edad sobre la base de sus relaciones estratigráficas, fue establecida en el Turoniano tardío - Coniaciano temprano por Leanza y Hugo (2001).

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

La **Formación Plottier** se distingue por el predominio de fangolitas de color rojo ladrillo en su composición; los estratos son en general macizos y espesos. Esta litología dominante alterna en sectores con areniscas finas verdes con estratificación cruzada de pequeña escala; las areniscas se presentan formando cuerpos lenticulares (Cazau y Uliana, 1973). Leanza y Hugo (2001) destacaron la pobre expresión morfológica de esta unidad, que resulta difícil de distinguir en el campo, en razón de que su única diferencia con la Formación Portezuelo es su mayor proporción de clásticos finos. Las sedimentitas de la Formación Plottier responden en su origen a condiciones de baja energía (Cazau y Uliana, 1973), en tanto que Ramos (1981) interpretó que la facies pelítica de esta unidad refleja deposición en una llanura aluvial amplia y de escaso relieve. Garrido (2000) coincidió con esta interpretación, y apuntó que la existencia de cuerpos lenticulares de fangolitas verdosas señalaría la presencia de cuerpos de agua. Sobre la base de relaciones estratigráficas, se interpreta que la Formación Plottier se depositó durante el Coniaciano tardío (Leanza, 1999; Hugo y Leanza, 2001a).

Las unidades estratigráficas más jóvenes son los depósitos cuaternarios representados por rodados, arenas y limos de cobertura aluvial de pedimentos durante el Pleistoceno y Holoceno y sedimentos aluviales y coluviales holocenos.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



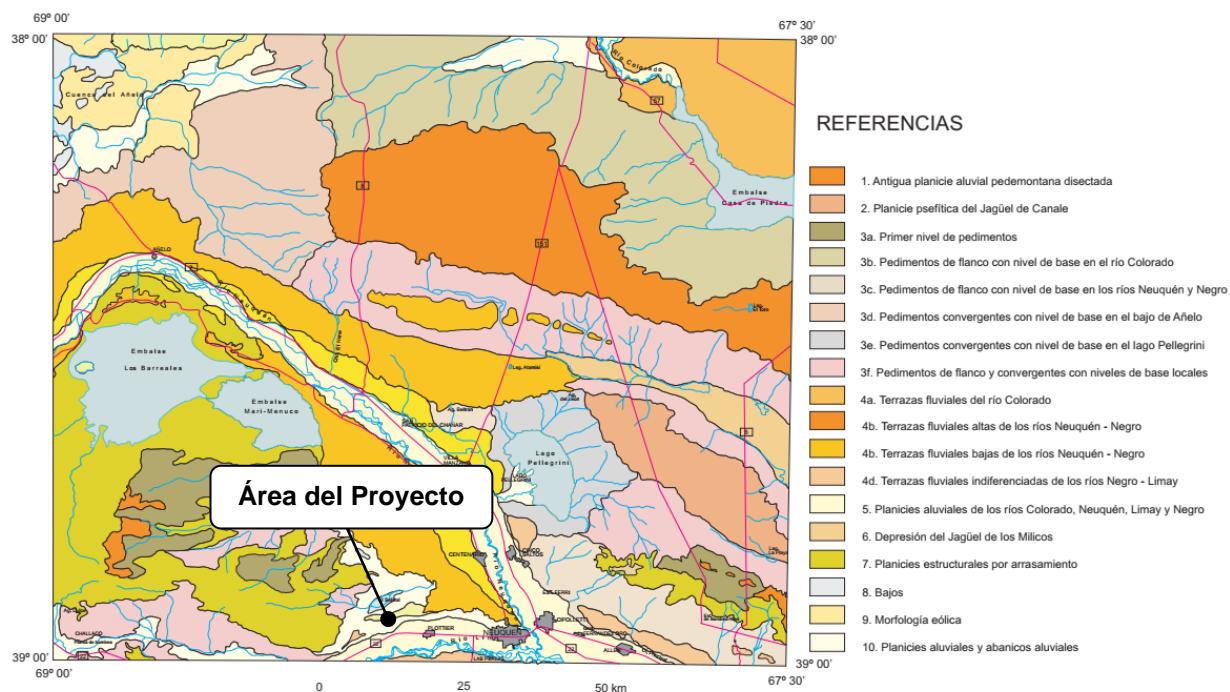
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### 4.4.3. GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la región del área de proyecto presenta un paisaje esencialmente mesetiforme, interrumpido por los amplios valles fluviales de los ríos Neuquén, Limay, Negro y Colorado, todos de carácter alóctono. El modelado del relieve responde a procesos fluviales y en menor medida, eólicos y de remoción en masa (Rodríguez *et al*, 2007).

El área de proyecto se ubica dentro de la unidad geomorfológica de planicies aluviales: Esta unidad agrupa a depósitos fluviales y abanicos aluviales que están, por lo general, marginando bajos o en el sector distal de superficies de sedimentación. Esta forma puede observarse marginando al bajo El Salitral.

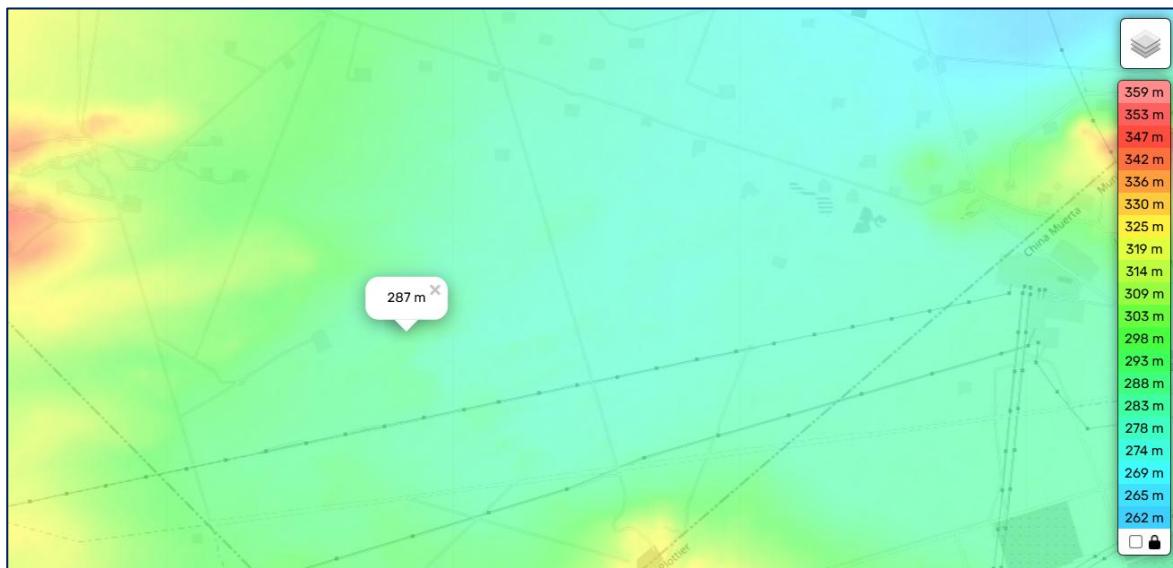
Además, la región tiene cierta influencia de paisaje eólico, manifestado a través de plumas o filamentos eólicos dispuestos según los vientos predominantes.



#### 4.4.4. TOPOGRAFÍA

La topografía del sitio ha sido evaluada a partir de los datos topográficos satelitales descargados de la base de *Shuttle Radar Topography Mission* (SRTM) y utilizando mapas de la firma Topographic – Maps. La ilustración siguiente presenta el relieve de la zona analizada.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



**Imagen 18. Orografía macro.  
Fuente. CAPEX S.A.**



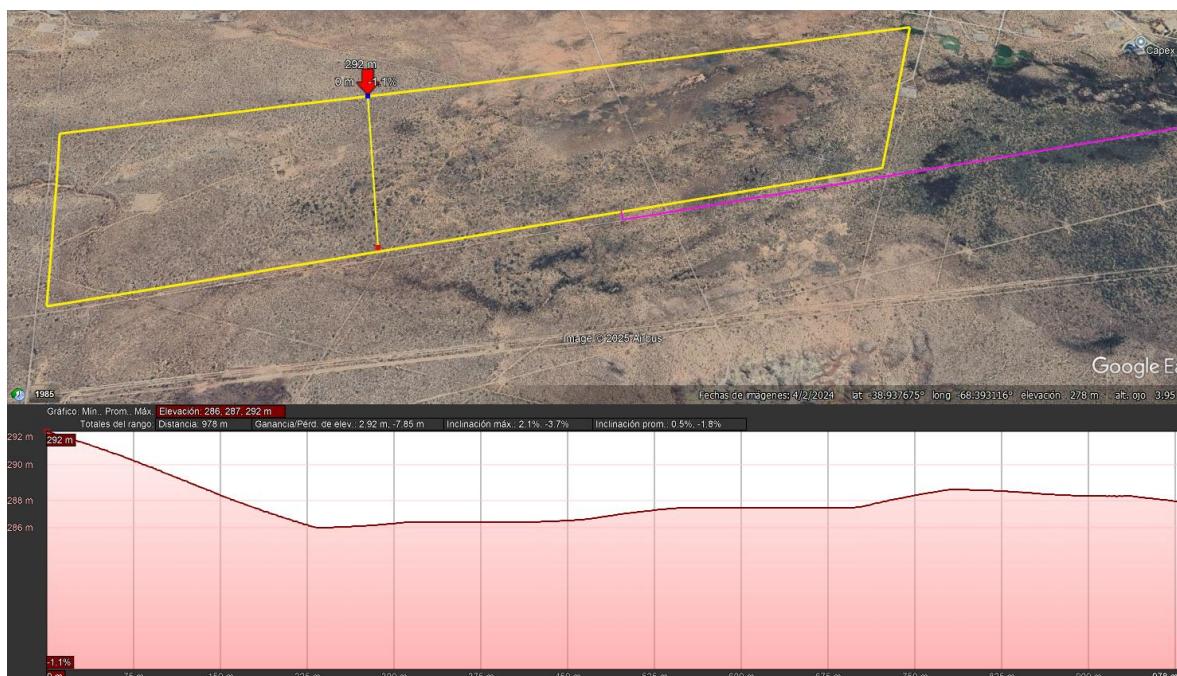
**Imagen 19. Orografía del predio del parque solar.  
Fuente. CAPEX S.A.**

A partir del análisis de la información topográfica, el terreno donde va a emplazarse el parque solar se podría considerar una planicie con una altura aproximada de 284 m.s.n.m. y una pendiente promedio de un 1% hacia el este y una inclinación máxima de (+/-) 4 %. Dentro del terreno se ve una variación desde los 288 msnm a los 279 msnm aproximadamente desde el oeste al este y lo mismo desde el norte hacia el sur del terreno, donde varía desde 292msnm hasta los 279msnm con una inclinación promedio de 1,1% y una inclinación máxima de (+/-) 3

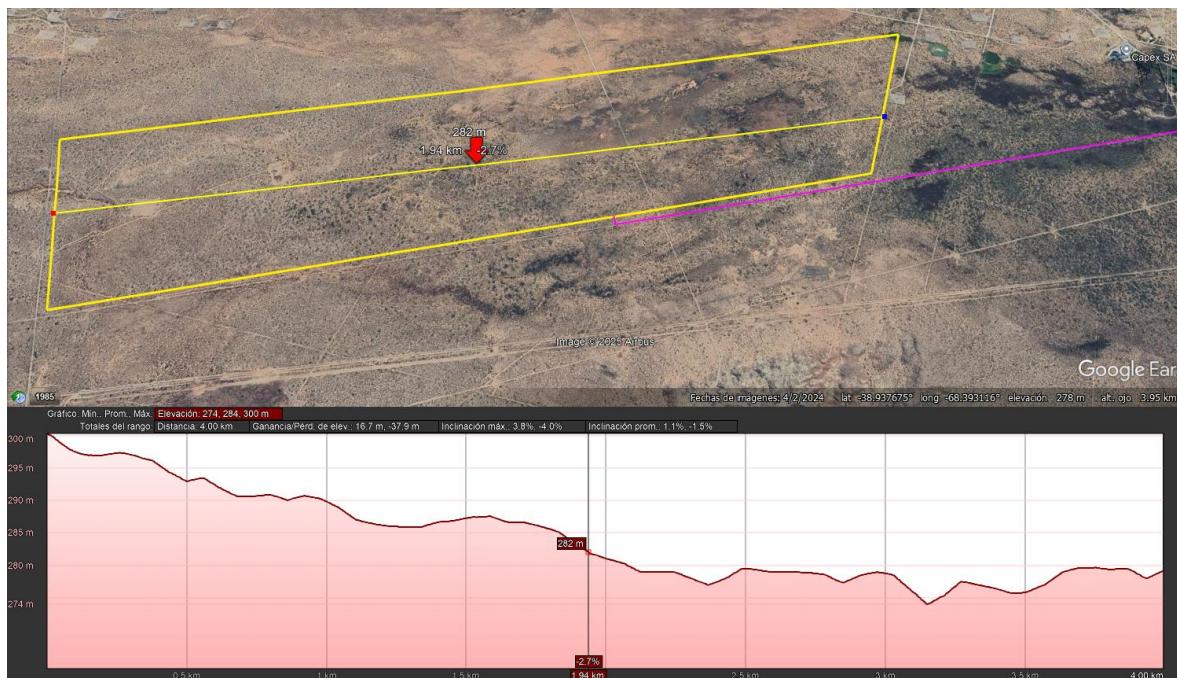
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

%. Estas pendientes de terreno, con promedios de 1% y máximos menores al 5% de inclinación hacen al terreno apto para el emplazamiento de un parque solar.

En las imágenes siguientes, puede verse el perfil de elevación del terreno del Norte al Sur, y de Oeste al Este donde puede observarse lo descripto anteriormente, siendo un predio plano a términos prácticos, más allá de algunos desniveles que son aptos para la instalación de sistemas de trackers y serán menos perceptibles luego de haber hecho un primer movimiento de suelos.



**Imagen 20. Perfil de elevación del terreno de norte a sur.  
Fuente. CAPEX S.A.**



**Imagen 21. Perfil de elevación del terreno de norte a sur.  
Fuente. CAPEX S.A.**

En el siguiente mapa se presenta el mapa topográfico con equidistancia de 10 metros para el área de proyecto.

Estudio de Impacto Ambiental  
Parque Solar Agua del Cajón II

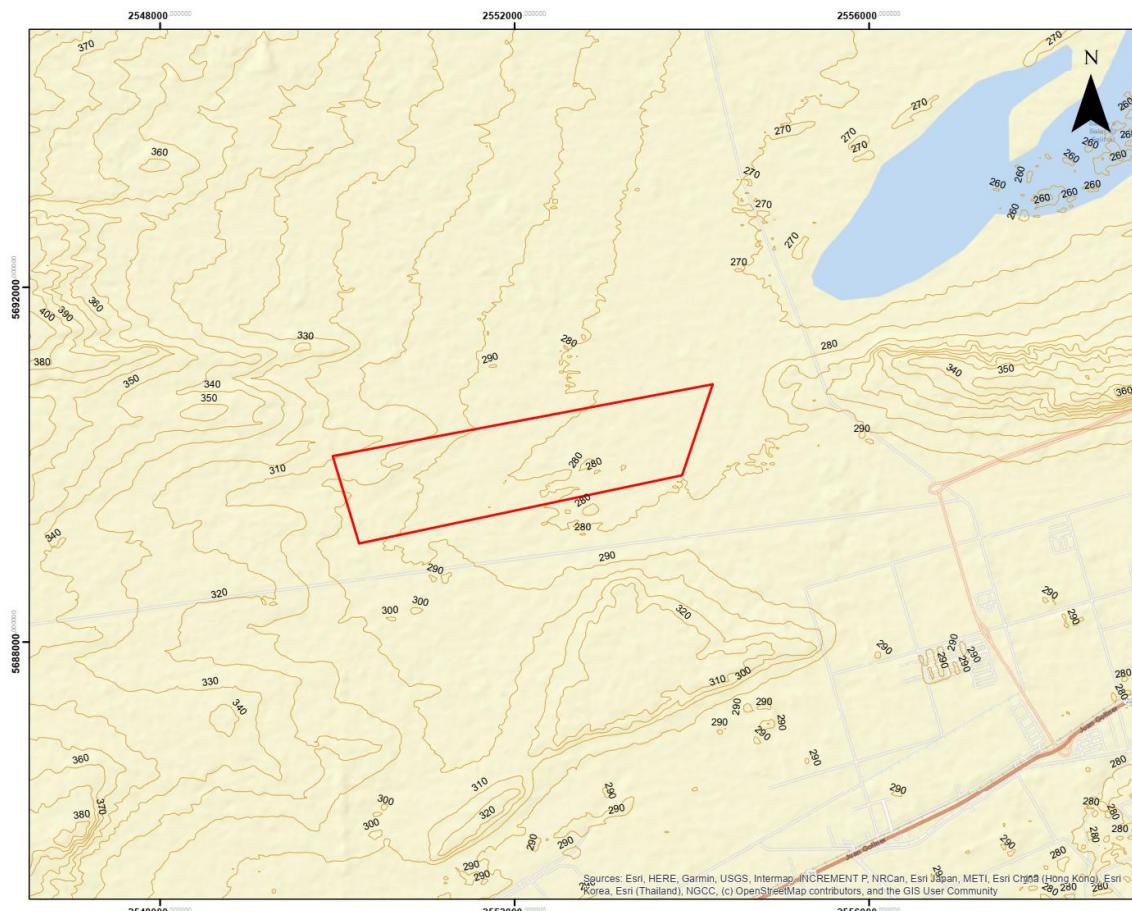


Cliente. CAPEX SA

EIA PSAdC II 002/25

Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga

administracion@scudelati.com.ar



Coordenadas POSGAR 94

0 3,75 7,5 Kilómetros

1:40.000

Scudelati & Asociados

Mapa 9. Topografía del área de proyecto.  
Fuente. DEM descargado de IGN.



Parque Solar  
Agua del Cajón II

Mapa topográfico



Referencias

- Área de Proyecto
- Curvas de nivel

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

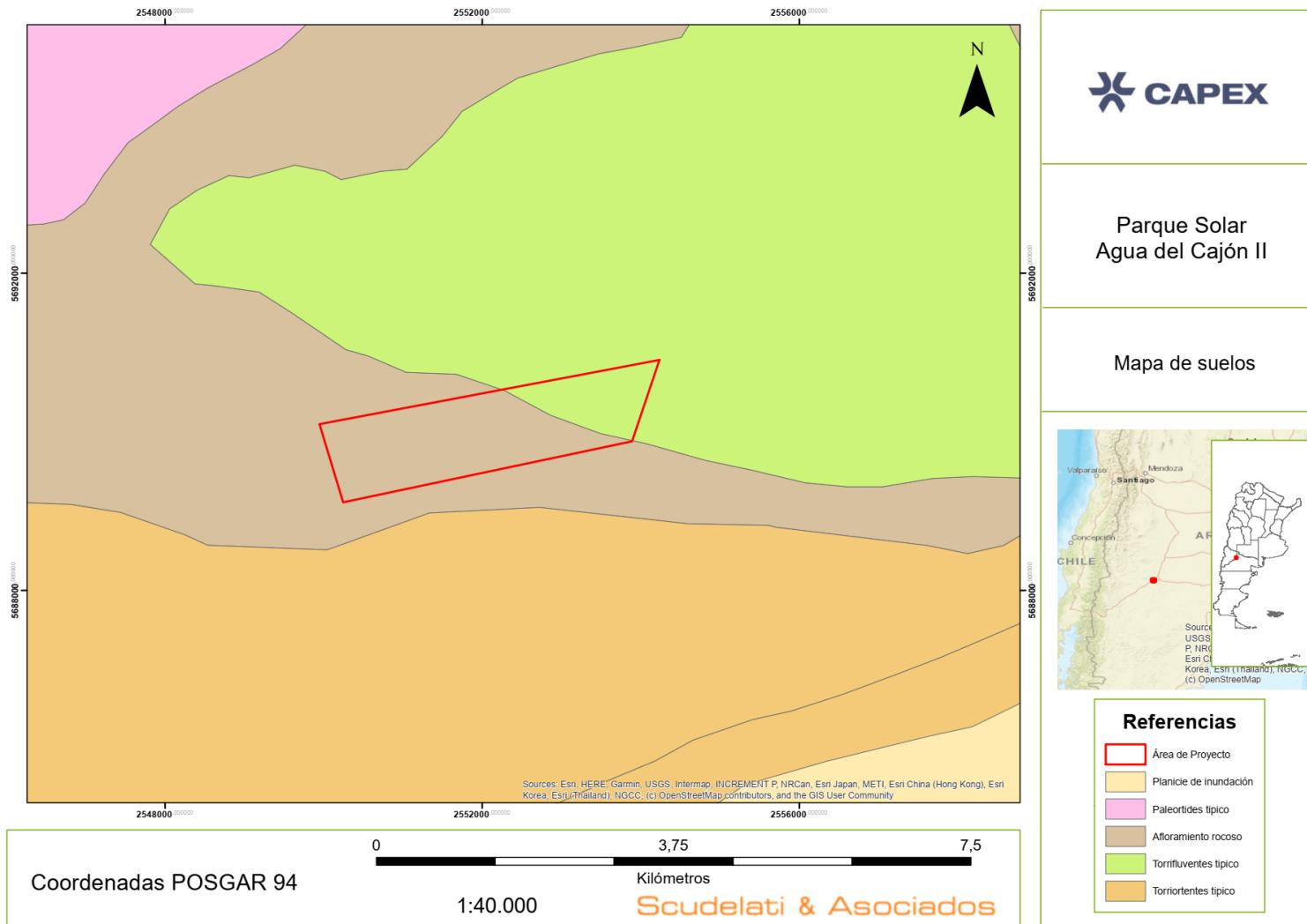
#### **4.4.5. EDAFOLOGÍA**

Los suelos del área de proyecto pertenecen al orden de los entisoles suelos jóvenes que se forman en materiales no consolidados, como sedimentos o roca. Se caracterizan por tener poca o ninguna evidencia de desarrollo de horizontes pedogenéticos.

Dentro de los entisoles, se encuentran en el subgrupo de los torrifluentes típicos. Estos presentan una textura arcillo-limosa – franco-limosa. Son suelos cuyas principales limitaciones son climática, susceptibilidad a inundación o anegamiento y presencia de salinidad en los primeros 50 cm. Tienen un índice de productividad de .7.

El drenaje es bueno y la alcalinidad se la caracteriza como no sódica.

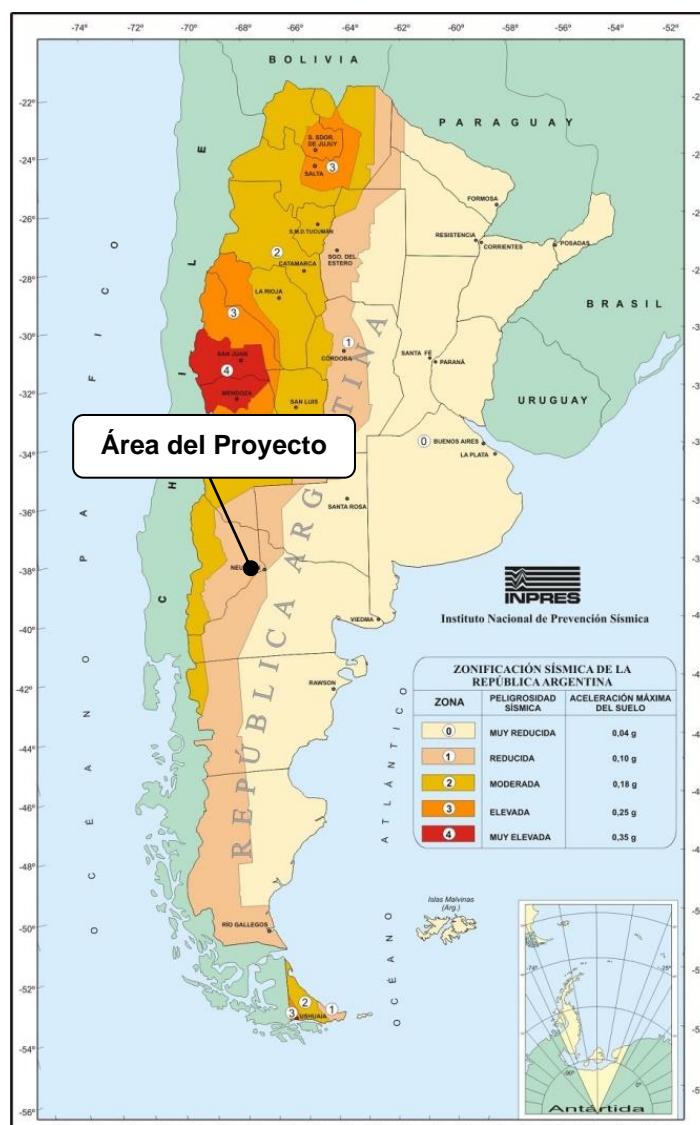
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



**Mapa 10. Suelos del área de proyecto.**  
**Fuente. Elaboración propia a partir de base de datos del INTA.**

#### 4.4.6. SISMICIDAD

En la Argentina se diferencian dos grandes zonas de riesgo sísmico: la oriental (con un alto grado de estabilidad) y la occidental, que comprende la cordillera andina y los cordones que se recuestan sobre el frente occidental, donde frecuentemente ocurren movimientos sísmicos de diferente intensidad. Según el mapa de zonificación sísmica para Argentina, **el área del proyecto presenta una peligrosidad sísmica reducida.**



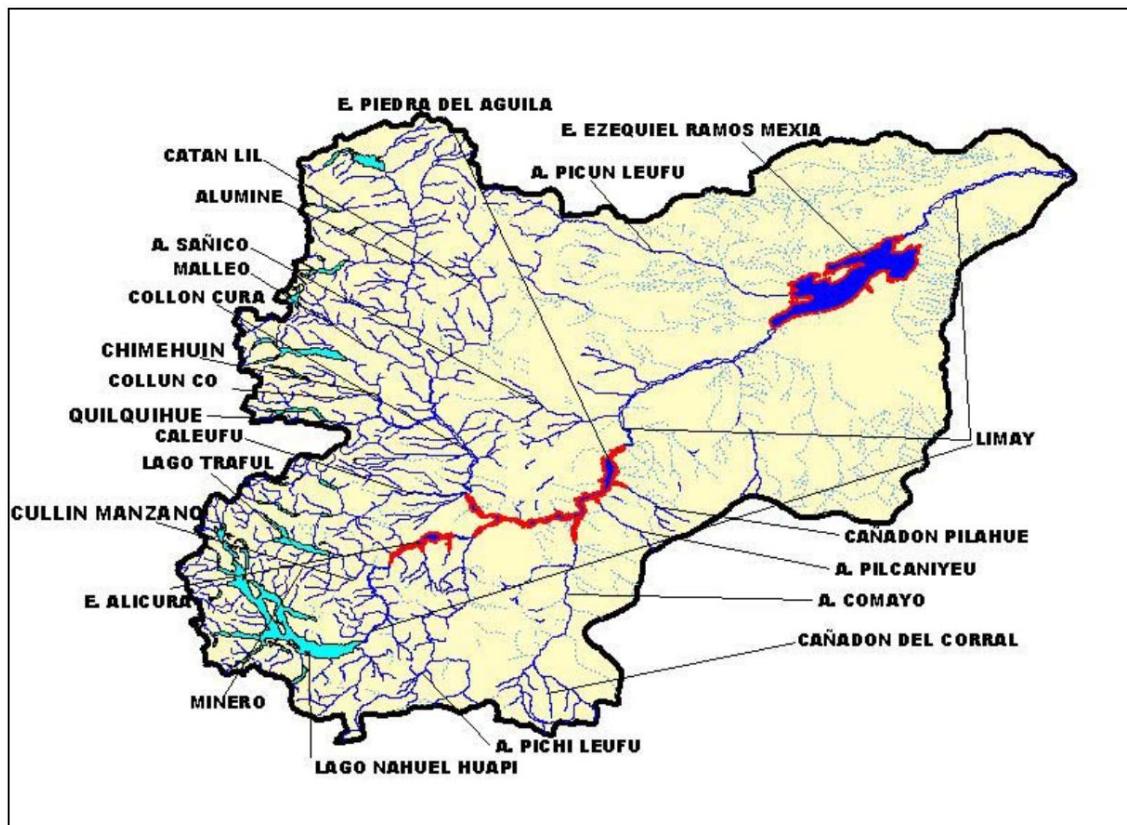
**Mapa 11. Zonificación sísmica**  
**Fuente. Instituto Nacional de Prevención Sísmica.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### **4.4.7. RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES**

El área de proyecto se ubica dentro de la cuenca del Río Limay. La misma comprende el sector sur de la provincia del Neuquén y el sector norte de la provincia de Río Negro. El río Limay es uno de los principales afluentes del río Negro y drena una superficie aproximada de 56.000 km<sup>2</sup>.

La cuenca del río Limay se caracteriza por tener gran cantidad de afluentes que drenan alrededor de 40 lagos. Los arroyos que nacen de estos lagos se ubican sobre los andes patagónicos fueguinos. Los lagos más importantes de norte a sur son el Aluminé de 56 Km<sup>2</sup>, Huechulafquen con 104 Km<sup>2</sup> de superficie y el más extenso del Parque Nacional Lanín, Lolog, con una superficie de 35 Km<sup>2</sup>. El lago Traful de unos 76 Km<sup>2</sup> de superficie ubicado a 975 m snm y el Nahuel Huapi, de unos 557 Km<sup>2</sup> es el más extenso de la cuenca y se encuentra a una altura de 700 m s.n.m. Entre los ríos más importantes de la cuenca se encuentra el Aluminé que nace del lago homónimo y recorre 170 Km de norte a sur y desemboca en el río Collon Curá. El río Collon Curá que resulta de la confluencia del río Aluminé con el río Chimehuin y recorre 70 Km hasta su desembocadura en el río Limay. Otros ríos importantes son el Caleufú que recorre 50 Km para desembocar en el río Collón Curá, el río Pichi Leufú que recorre una longitud de 70 Km. Otros ríos, que constituyen esta cuenca, son el Picún Leufú, Comayo, el Cullín Manzano, y el Catan Lil. Por último, el río más importante de esta cuenca es el río Limay que nace del extremo oriental del lago Nahuel Huapi, en su trayecto recorre alrededor de 400 Km y se dirige hacia el noreste donde se une al río Neuquén para dar origen al río Negro. Sobre el río Limay se construyeron 5 represas cuyo principal objetivo es la generación de energía hidroeléctrica. Para la descripción de estas represas se seguirá un orden desde la alta a la baja cuenca. La primera es Alicurá con una producción media anual de 2360 GW/h., le sigue Piedra del Águila con 5600 GW/h., aguas arriba de la desembocadura del arroyo Pichi Picún Leufú se encuentra la represa homónima con una producción media anual de 1050 GW/h. A continuación, se encuentra la represa más conocida denominada El Chocón, que genera 3100 GW/h y por último se encuentra la represa Arroyito que genera 720 GW/h al año y tiene la particularidad de contar con una planta de producción de agua pesada para el uso interno y externo.



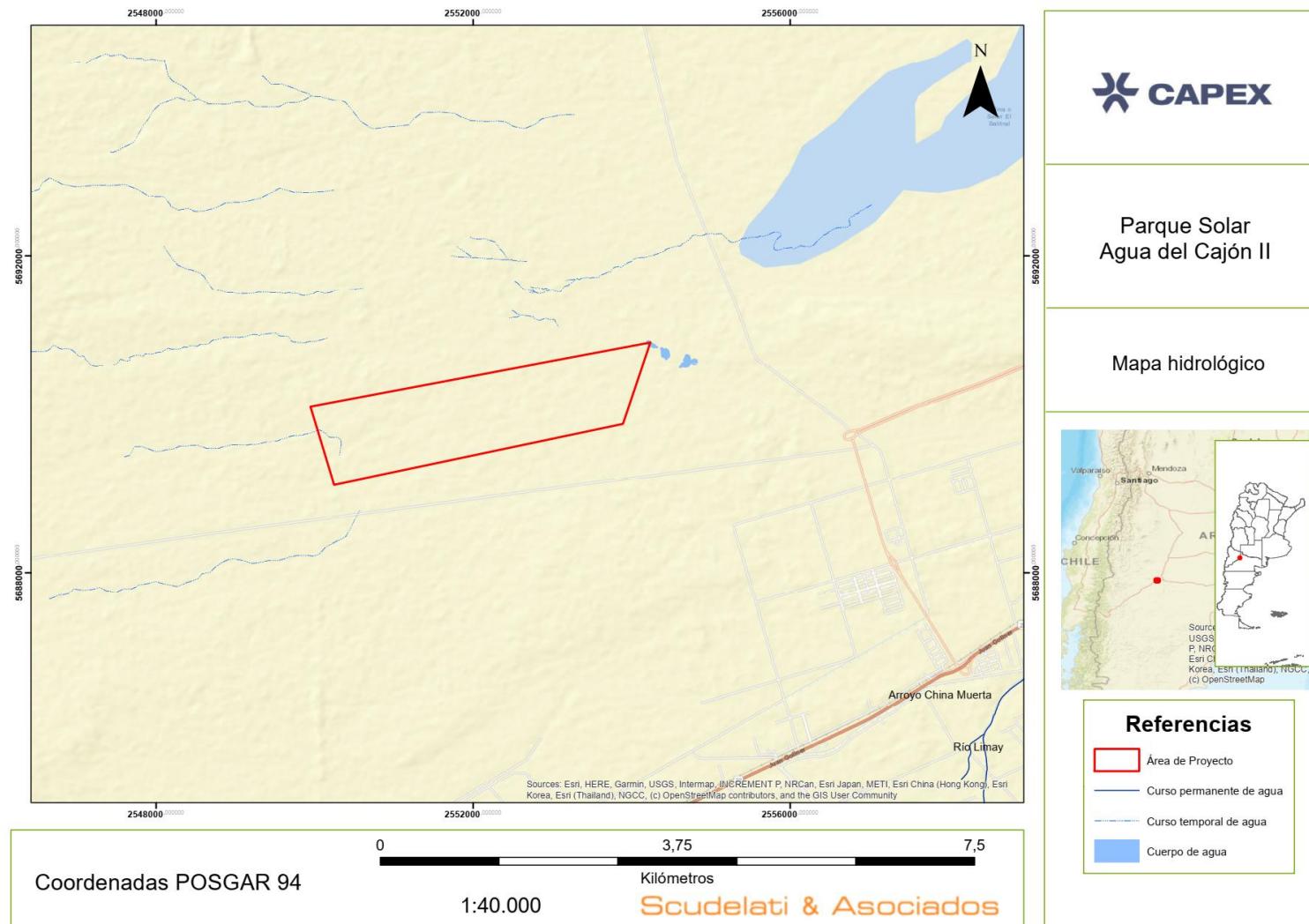
**Mapa 12. Cuenca del Río Limay.** Fuente. Cuenca del Río Limay- Cuenca N° 63. Sistema Nacional de Información Hídrica. Descripción de Cuencas Hídricas. Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

En el sector oeste del área de proyecto se observa la presencia de cursos fluviales temporales, activados durante precipitaciones de gran intensidad. Los mismos han sido contemplados por la Empresa como áreas de restricción durante el diseño del layout del proyecto.

Al este del área de proyecto existen cuerpos de agua generados por la actividad de la Central Agua del Cajón.

El Río Limay, como Río más relevante de la cuenca, corre a unos 6,9 km al sur del parque solar sin ninguna vinculación potencial con el mismo.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### **4.4.8. RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS**

Según lo detallan Colombino y Luengo (2011), el área de proyecto se ubica sobre la región hidrogeológica centro-este de la provincia de Neuquén. Abarca la zona cubierta por sedimentitas continentales del Grupo Neuquén; la unidad geológica más estudiada es la Fm. Huincul, con un espesor que en general no supera los 250 m, habiéndose realizado varias perforaciones hasta esa profundidad. De acuerdo a sus características litológicas, definidas por una secuencia de rocas predominantemente psamíticas de color pardo amarillento intercaladas con pelitas rojas, presenta gran heterogeneidad preservando en mayor o menor grado estructuras sedimentarias de ambiente continental fluvial. Tectónicamente, estas sedimentitas están afectadas por la reactivación de los movimientos intercretácicos y del principio del Terciario por lo que la sedimentación es discontinua granulométrica y deposicionalmente. Los procesos diagénéticos y tectónicos que han actuado son intensos tanto en el momento de sedimentación como en los subsiguientes, generando condiciones poco propicias para la acumulación de agua. Como resultado es común observar en estas sedimentitas una baja permeabilidad y escasa transmisibilidad que limita la recarga efectiva ya sea de los ríos que la circundan como de las precipitaciones que en esta región no superan en su mayoría los 150 mm anuales. En general, los ríos corren por horizontes inferiores de la Fm. Huincul, pero aunque así no fuera se debe descartar la posibilidad de una recarga abundante proveniente de los mismos. De acuerdo a las observaciones realizadas, en profundidades que van de 0 a 200 m se han logrado determinar tres niveles con condiciones físicas favorables para el almacenamiento de agua, a saber: a) Desde los 12 a los 30 m: este nivel recibe un aporte de agua producto de la infiltración de las precipitaciones; se ha constatado la recarga de las vertientes lo mismo que la disminución del nivel freático de los pozos en el período de estiaje.

El control de las vertientes en una amplia zona, sumado a las observaciones en muchos de los pozos perforados por las comisiones sismográficas de YPF en la misma región, permitió establecer que en ninguno de los casos los pozos superaban los 30 m de profundidad. La forma aleatoria de la recarga y la frecuencia con que aparece el agua en los pozos, sólo permite registrar las variaciones del nivel estático al finalizar el período de mayor lluvia en la zona, lo que habla claramente de la baja permeabilidad de los sedimentos y el lento desplazamiento del agua a través de los mismos. Es importante destacar que en un 90% de los casos, la existencia de agua en

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

este nivel coincide con una depresión cerrada del terreno. La calidad del agua se puede considerar buena y por ende su salinidad aceptable. b) Desde los 40 a los 70 m: aparece una segunda zona con niveles favorables para el almacenamiento de agua en la que no se aprecia el aporte de superficie, al menos en las variaciones anuales; es posible que exista en relación a los grandes ciclos climáticos. Aumenta la salinidad con respecto a los horizontes superiores, pero mantiene condiciones de potabilidad para consumo humano. c) De los 90 a los 130 m: se verifica la presencia de una tercera zona propicia para el almacenamiento de agua, pero con marcado aumento de la salinidad en relación con la del horizonte anterior.

---

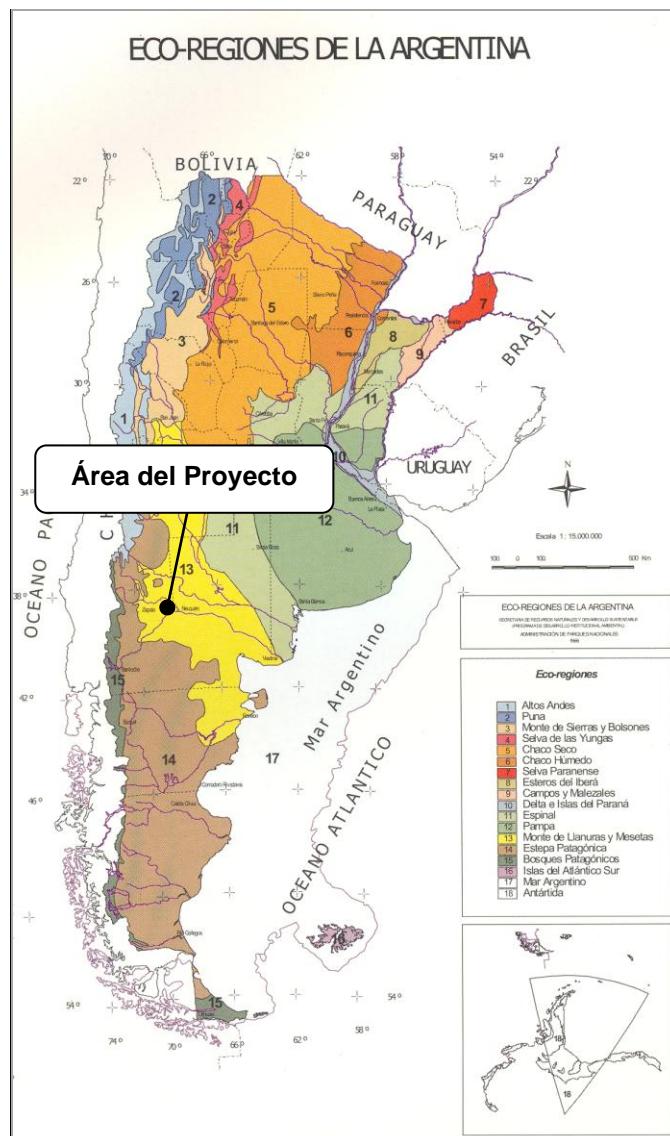
#### 4.5. MEDIO BIOLÓGICO

---

El entorno biótico característico corresponde a la Región Neo tropical, Dominio Chaqueño, provincia del Monte (Cabrera, 1971, 1976), en la Ecoregión Monte de Llanuras y Mesetas (Burkart *et. al* 1999).

Los suelos son predominantemente aridisoles, en correspondencia con el clima árido. La salinidad y la pedregosidad son rasgos frecuentes.

La fauna es rica en especies de mamíferos de hábitos cavícolas y en general comparte la mayor parte de las especies con el Monte Norteño y la Estepa Patagónica. Según Morello *et. al.* (2012) esta Ecorregión comprende a la subregión austral y dentro de ella al Complejo Planicies y Mesetas Nordpatagonicas donde la formación predominante en extensión es la estepa arbustiva de jarilla (*Larrea sp*).



**Mapa 14. Eco-regiones**  
**Fuente:** Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

#### 4.5.1. FLORA NATIVA E INTRODUCIDA

La vegetación corresponde a la Provincia del Monte (Cabrera, 1971,1976), donde actualmente predominan es el matorral o la estepa arbustiva xerófila, sammófila o halófila. Desde el punto de vista florístico la provincia se caracteriza por la presencia, casi constante, de especies del género *Larrea* y *Prosopis* arbustivos. Otros géneros de Zigofiláceas como *Bulnesia* y *Plectrocarpa* sólo se hallan en la parte norte de la Provincia.

La comunidad climax del Monte es el jarillal que se desarrolla en los bolsones y llanuras de suelo arenoso o pedregoso-arenoso. Se trata de una asociación de jarillas

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

(*Larrea divaricata*, *Larrea cuneifolia*, *Larrea ameghinoi* y *Larrea nitida*), mata sebo (*Monttea aphylla*) y monte negro (*Bougainvillea spinosa*). Estas especies son arbustos de uno o dos metros de altura, o más bajos en las zonas muy azotadas por el viento, que crecen más o menos esparcidos. Además de las especies dominantes son frecuentes otros arbustos, como la pichana (*Cassia aphylla*), el tintitaco (*Prosopis torquata*), la chilladora (*Chuquiraga erinacea*), el alpataco (*Prosopis alpataco*), etc. Todas estas especies y otras más se combinan en las formas más diversas, dando lugar a faciaciones que se substituyen o se alternan a lo largo de la enorme área ocupada por la Provincia del Monte. Se describe además la categoría de conservación según el Anexo I de la Resolución 84/2010 - Lista Roja Preliminar de las Plantas Endémicas de la Argentina (PlanEAR)

Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría Anexo I Res 84/2010
Amaranthaceae	<i>Atriplex lampa</i>	Zampa	Sin estatus
Asteraceae	<i>Chuquiraga erinacea</i>	Chilladora	1
	<i>Gutierrezia solbrigii</i>	Cabrera	2
	<i>Grindelia chiloensis</i>	Melosa	Sin estatus
	<i>Cassia aphylla</i>	Pichana	Sin estatus
Fabaceae	<i>Prosopis torquata</i>	Tintitaco	2
	<i>Mimosa ephedroides</i>	Mimosa	3
Nyctaginaceae	<i>Bougainvillea spinosa</i>	Monte Negro	Sin estatus
Plantaginaceae	<i>Plantago patagonica</i>	Llanten peludo	1
Scrophulariaceae	<i>Monttea aphylla</i>	Ala de Loro	2
Verbenaceae	<i>Acantholippia seriphiooides</i>	Tomillo	2
Zygophyllaceae	<i>Larrea cuneifolia</i>	Jarilla	Sin estatus
	<i>Larrea divaricata</i>	Jarilla Hembra	Sin estatus
	<i>Larrea nitida</i>	Jarilla Crespa	Sin estatus
	<i>Larrea ameghinoi</i>	Jarilla Rastrera	4

**Tabla 17. Especies características del estrato arbustivo/subarbustivo con potencialidad de ser observadas en el área de proyecto.**

Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría Anexo I Res 84/2010
Poaceae	<i>Pappostipa speciosa</i>	Coirón	Sin estatus
	<i>Poa lanuginosa</i>	Pasto Hilo	Sin estatus

**Tabla 18. Especies características del estrato herbáceo con potencialidad de ser observadas en el área de proyecto.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

## Caracterización de la flora local

La caracterización con Línea Base de Flora y Fauna del área de proyecto se presentará como informe complementario al presente EIA.

### 4.5.2. FAUNA NATIVA E INTRODUCIDA

La ecorregión Monte de Llanuras y Mesetas, particularmente en su subregión Austral, ha experimentado cambios significativos debido a los efectos antrópicos (causados por la actividad humana) a lo largo del tiempo. Estos efectos han afectado tanto a la fauna nativa como a la fauna introducida, modificando su distribución, abundancia y comportamiento. La conversión áreas naturales en tierras agrícolas, ganaderas y la influencia de la actividad petrolera y minera en menor medida, ha reducido considerablemente el hábitat disponible para muchas especies. La construcción de carreteras, urbanizaciones y otras infraestructuras divide el territorio, impidiendo el movimiento y la dispersión de la fauna. Esto resulta en poblaciones aisladas, lo que aumenta el riesgo de endogamia y extinción local.

En las siguientes tablas se presentan las especies de fauna que podrían encontrarse en el área de proyecto, incluyendo en la caracterización la categoría de conservación según criterios internacionales y nacionales. En el caso de las aves se incluye el comportamiento migrante de las especies.

#### Mamíferos.

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de conservación internacional (IUCN)	Categoría de conservación nacional (Res. 316/21)
Artiodactyla	Camelidae	<i>Lama guanicoe</i>	Guanaco	LC	NA
Carnivora	Canidae	<i>Lycalopex culpaeus</i>	Zorro colorado	LC	NA
		<i>Lycalopex gymnocercus</i>	Zorro gris pampeano	LC	NA
	Felidae	<i>Leopardus geoffroyi</i>	Gato montés	LC	NA
		<i>Puma concolor</i>	Puma	LC	NA
	Mephitidae	<i>Conepatus chinga</i>	Zorrino	LC	NA
	Mustelidae	<i>Galictis cuja</i>	Hurón menor	LC	NA
		<i>Lyncodon patagonicus</i>	Hurónctito patagónico	LC	VU
Cingulata	Chlamyphoridae	<i>Chaetophractus villosus</i>	Peludo	LC	NA
		<i>Zaedyus pichiy</i>	Piche	NT	VU

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II					
Cliente. CAPEX SA					EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga					administracion@scudelati.com.ar

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de conservación internacional (IUCN)	Categoría de conservación nacional (Res. 316/21)
Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Didelphis albiventris</i>	Comadreja overa	LC	NA
Lagomorpha	Leporidae	<i>Lepus europaeus</i>	Liebre europea	LC	Sin clasificar
Rodentia	Caviidae	<i>Cavia aperea</i>	Cuis grande	LC	NA
		<i>Galea leucoblephara</i>	Cuis común	LC	NA
		<i>Microcavia australis</i>	Cuis chico	LC	NA
		<i>Dolichotis patagonum</i>	Mara	NT	AM
	Chinchillidae	<i>Lagidium viscacia</i>	Chinchillón	LC	NA
	Ctenomyidae	<i>Abrothrix longipilis</i>	Ratón de pelos largos	LC	Sin clasificar
		<i>Oligoryzomys longicaudatus</i>	Ratón colilargo	LC	NA

**Tabla 19. Mamíferos terrestres que potencialmente pueden encontrarse en el área de proyecto. LC/NA: Sin riesgo para la conservación; NT: casi amenazada, AM: Amenazada; VU: Vulnerable**

### Herpetofauna – Anfibios

Orden	Familia	Nombre común	Nombre científico	IUCN	Res. 1055/13
Anura	Bufoidae	Sapo común	<i>Rhinella arenarum</i>	LC	NA

**Tabla 20. Anfibios que pueden hallarse en el área de proyecto.**  
**LC/NA: Sin riesgo para la conservación**

### Herpetofauna – Reptiles

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de conservación internacional (IUCN)	Categoría de conservación nacional (Res. 1055/13)
Squamata	Colubridae	<i>Erythrolamprus sagittifer</i>	Culebra moteada	LC	NA
		<i>Philodryas patagoniensis</i>	Culebra del pastizal	LC	NA
		<i>Philodryas trilineata</i>	Culebra ratonera	LC	NA
		<i>Pseudotomodon trigonatus</i>	Culebra de monte ocelada	LC	NA
		<i>Xenodon semicinctus</i>	Falsa coral semianillada	LC	NA
	Leiosauridae	<i>Leiosaurus bellii</i>	Matuasto	LC	NA
	Leptotyphlopidae	<i>Epictia australis</i>	Viborita de dos cabezas	LC	NA
		<i>Siagonodon borrichianus</i>	Viborita ciega	LC	IC
	Liolaemidae	<i>Liolaemus darwinii</i>	Lagartija austral	LC	IC
		<i>Liolaemus gracilis</i>	Lagartija gracil	LC	IC
	Viperidae	<i>Bothrops ammodyoides</i>	Yarará ñata	LC	IC

**Tabla 21. Reptiles que pueden hallarse en el área de proyecto.**  
**LC/NA: Sin riesgo para la conservación; IC: Insuficientemente conocida.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II					
Cliente. CAPEX SA					EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga					administracion@scudelati.com.ar

## Aves.

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de conservación internacional (IUCN)	Categoría de conservación nacional (Res. 795/2017)	Migración
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Circus cinereus</i>	Gavilán ceniciente	LC	NA	R
		<i>Parabuteo unicinctus</i>	Gavilán mixto	LC	NA	R
		<i>Geranoaetus albicaudatus</i>	Aguilucho alas largas	LC	NA	R
		<i>Geranoaetus polyosoma</i>	Aguilucho común	LC	NA	R
		<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	Águila mora	LC	NA	R
Apodiformes	Trochilidae	<i>Sephanoides sephaniodes</i>	Picaflor rubí	LC	NA	R
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	<i>Systellura longirostris</i>	Atajacaminos ñañaarca	LC	NA	R
Cathartiformes	Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Jote cabeza colorada	LC	NA	R
		<i>Coragyps atratus</i>	Jote cabeza negra	LC	NA	R
Columbiformes	Columbidae	<i>Patagioenas maculosa</i>	Paloma manchada	LC	NA	R
		<i>Zenaida auriculata</i>	Toraza	LC	NA	R
		<i>Columbina picui</i>	Torcacita	LC	NA	R
Cuculiformes	Cuculidae	<i>Guira guira</i>	Pirincho	LC	NA	R
Falconiformes	Falconidae	<i>Caracara plancus</i>	Carancho	LC	NA	R
		<i>Phalcoboenus chimango</i>	Chimango	LC	NA	R
		<i>Falco sparverius</i>	Halconcito colorado	LC	NA	R
		<i>Falco femoralis</i>	Halcón plomizo	LC	NA	R
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Myiopsitta monachus</i>	Cotorra	LC	NA	R
		<i>Cyanoliseus patagonus</i>	Loro barranquero	LC	AM	C
Passeriformes	Cotingidae	<i>Phytotoma rutila</i>	Cortarramas	LC	NA	R
	Emberizidae	<i>Zonotrichia capensis</i>	Chingolo	LC	NA	R
	Fringillidae	<i>Spinus barbatus</i>	Cabecitanegra austral	LC	NA	R
	Furnariidae	<i>Anumbius annumbi</i>	Leñatero	LC	NA	R
		<i>Aphrastura spinicauda</i>	Rayadito	LC	NA	R
		<i>Asthenes baeri</i>	Canastero chaqueño	LC	NA	R
		<i>Asthenes modesta</i>	Canastero pálido	LC	NA	R
		<i>Asthenes pyrrholeuca</i>	Canastero coludo	LC	NA	B
		<i>Cinclodes fuscus</i>	Remolinera común	LC	NA	R
		<i>Cinclodes oustaleti</i>	Remolinera chica	LC	NA	R
		<i>Furnarius rufus</i>	Hornero	LC	NA	R
		<i>Geositta cunicularia</i>	Caminera común	LC	NA	R
		<i>Geositta rufipennis</i>	Caminera colorada	LC	NA	R
	Thamnophilidae	<i>Leptasthenura pallida</i>	Coludito cola negra	LC	NA	R
		<i>Leptasthenura platensis</i>	Coludito copetón	LC	NA	R
		<i>Ochetorhynchus phoenicurus</i>	Bandurrita patagónica	LC	NA	R
		<i>Ochetorhynchus rufigastra</i>	Bandurrita pico recto	LC	NA	R
		<i>Pseudasthenes patagonica</i>	Canastero patagónico	LC	NA	R
		<i>Pseudoseisura gutturalis</i>	Cacholote pardo	LC	NA	R
		<i>Upucerthia dumetaria</i>	Bandurrita común	LC	NA	R

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II					
Cliente. CAPEX SA				EIA PSAdC II 002/25	
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga				administracion@scudelati.com.ar	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de conservación internacional (IUCN)	Categoría de conservación nacional (Res. 795/2017)	Migración
	Hirundinidae	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina tijerita	LC	NA	A
		<i>Progne elegans</i>	Golondrina negra	LC	NA	C
		<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina barranquera	LC	NA	C
		<i>Tachycineta meyenii</i>	Golondrina patagónica	LC	NA	C
	Icteridae	<i>Agelaioides badius</i>	Tordo músico	LC	NA	R
		<i>Agelasticus thilius</i>	Varillero ala amarilla	LC	NA	R
		<i>Curaeus curaeus</i>	Tordo patagónico	LC	NA	R
		<i>Leistes loyca</i>	Loica común	LC	NA	R
		<i>Molothrus bonariensis</i>	Tordo renegrido	LC	NA	R
	Mimidae	<i>Mimus patagonicus</i>	Calandria mora	LC	NA	R
		<i>Mimus saturninus</i>	Calandria grande	LC	NA	R
		<i>Mimus triurus</i>	Calandria real	LC	NA	B
	Motacillidae	<i>Anthus furcatus</i>	Cachirla uña corta	LC	NA	C
		<i>Anthus hellmayri</i>	Cachirla pálida	LC	NA	R
		<i>Anthus correndera</i>	Cachirla común	LC	NA	R
Passeridae		<i>Passer domesticus</i>	Gorrión	LC	Sin status	R
	Rhinocryptidae	<i>Rhinocrypta lanceolata</i>	Gallito copetón	LC	NA	R
		<i>Teledromas fuscus</i>	Gallito arena	LC	IC	R
	Thraupidae	<i>Catamenia analis</i>	Piquitodeoro común	LC	NA	R
		<i>Diuca diuca</i>	Diuca común	LC	NA	R
		<i>Embernagra platensis</i>	Verdón	LC	NA	R
		<i>Microspingus torquatus</i>	Monterita de collar	LC	NA	R
		<i>Phrygilus gayi</i>	Comezebo andino	LC	NA	B
		<i>Pipraeidea bonariensis</i>	Naranjero	LC	NA	R
		<i>Porphyospiza carbonaria</i>	Yal carbonero	LC	NA	C
		<i>Rhopospina fruticeti</i>	Yal negro	LC	NA	R
		<i>Sicalis flaveola</i>	Jilguero dorado	LC	NA	R
		<i>Sicalis luteola</i>	Misto	LC	NA	R
	Troglodytidae	<i>Sporophila caerulescens</i>	Corbatita común	LC	NA	B
		<i>Troglodytes aedon</i>	Ratona común	LC	NA	R
		<i>Cistothorus platensis</i>	Ratona aperdizada	LC	NA	R
		<i>Turdus anthracinus</i>	Zorzal chiguanco	LC	NA	R
	Turdidae	<i>Turdus amaurochalinus</i>	Zorzal chalchalero	LC	NA	B
		<i>Agriornis micropterus</i>	Gaucho común	LC	NA	B
	Tyrannidae	<i>Agriornis montanus</i>	Gaucho serrano	LC	NA	R
		<i>Agriornis murinus</i>	Gaucho chico	LC	NA	C
		<i>Anairetes flavirostris</i>	Cachudito pico amarillo	LC	NA	C
		<i>Anairetes parulus</i>	Cachudito pico negro	LC	NA	C
		<i>Elaenia albiceps</i>	Fiofio silbón	LC	NA	B
		<i>Griseotyrannus aurantioatrocristatus</i>	Tuquito gris	LC	NA	B

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de conservación internacional (IUCN)	Categoría de conservación nacional (Res. 795/2017)	Migración
		<i>Hymenops perspicillatus</i>	Pico de plata	LC	NA	B
		<i>Knipolegus aterrimus</i>	Viudita común	LC	NA	C
		<i>Knipolegus hudsoni</i>	Viudita chica	LC	VU	B
		<i>Lessonia rufa</i>	Sobrepuerto común	LC	NA	C
		<i>Muscisaxicola capistratus</i>	Dormilona canela	LC	NA	C
		<i>Muscisaxicola maculirostris</i>	Dormilona chica	LC	NA	C
		<i>Neoxolmis rubetra</i>	Monjita castaña	LC	VU	C
		<i>Pitangus sulphuratus</i>	Benteveo	LC	NA	R
		<i>Serpophaga griseicapilla</i>	Piojito trinador	LC	NA	C
		<i>Serpophaga nigricans</i>	Piojito gris	LC	NA	C
		<i>Serpophaga subcristata</i>	Piojito común	LC	NA	C
		<i>Tachuris rubrigastra</i>	Tachurí sietecolores	LC	NA	R
		<i>Tyrannus melancholicus</i>	Suirirí real	LC	NA	B
		<i>Tyrannus savana</i>	Tijereta	LC	NA	B
		<i>Xolmis coronatus</i>	Monjita coronada	LC	NA	C
Rheiformes	Rheidae	<i>Rhea pennata</i>	Choique	LC	VU	R
Tinamiformes	Tinamidae	<i>Nothura darwinii</i>	Inambú pálido	LC	NA	R
		<i>Nothura maculosa</i>	Inambú común	LC	NA	R
		<i>Eudromia elegans</i>	Martineta	LC	NA	R

**Tabla 22. Aves que potencialmente pueden encontrarse en el área del proyecto. Se indica el tipo de migración que realiza (C = Austral; B = Parcial; A = Boreal). LC/NA: Sin riesgo para la conservación; AM: Amenazada; VU: Vulnerable; CR: en peligro crítico; PE: en peligro de extinción.**

#### 4.5.3. ESPECIES CON CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Como parte del marco teórico y para su utilización como referencia, se analizó el listado de especies potencialmente presentes en la zona de emplazamiento cuya categoría de conservación resulte necesario resaltar.

#### Flora.

Marco Nacional. Resolución 84/10 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, denominada Lista Roja Preliminar de las Plantas Endémicas de la Argentina donde las categorías son:

Categoría	Definición
1	Plantas muy abundantes en los lugares de origen y con amplia distribución geográfica en más de una de las grandes unidades fitogeográficas del país (Selva Misionera, Selva Tucumano-Oranense, Chaco, Espinal, Pampa, Monte, Puna, Patagonia, Altoandina, Bosques Subantárticos).

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

Categoría	Definición
2	Plantas abundantes, presentes en sólo una de las grandes unidades fitogeográficas del país.
3	Plantas comunes, aunque no abundantes en una o más de las unidades fitogeográficas del país (caso de taxones con distribución disyunta).
4	Plantas restringidas a una sola provincia política, o con áreas reducidas compartidas por dos o más provincias políticas contiguas.
5	Plantas de distribución restringida (como 4) pero con poblaciones escasas o sobre las que se presume que puedan actuar uno o más factores de amenaza (destrucción de hábitat, sobreexplotación, invasiones biológicas, etc.).

**Tabla 23. Categorías conforme la Resolución 84/10.**

De las especies pertenecientes al marco teórico del área de proyecto en la siguiente tabla se detallan las especies categorizadas según la resolución 84/10.

Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría Anexo I Res 84/2010
Asteraceae	<i>Chuquiraga erinacea</i>	Chilladora	1
	<i>Gutierrezia solbrigii</i>	Cabrera	2
Fabaceae	<i>Prosopis alpataco</i>	Alpataco	1
	<i>Prosopis torquata</i>	Tintitaco	2
	<i>Mimosa ephedroides</i>	Mimosa	3
Plantaginaceae	<i>Plantago patagonica</i>	Llanten peludo	1
Scrophulariaceae	<i>Monttea aphylla</i>	Ala de Loro	2
Verbenaceae	<i>Acantholippia seriphiooides</i>	Tomillo	2
Zygophyllaceae	<i>Larrea ameghinoi</i>	Jarilla rastrera	4

**Tabla 24. Estado de conservación de la flora de la región.**

## Fauna

**Marco Internacional.** “Red List” de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza – IUCN ([www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)). Debajo se indican las categorías de conservación.

Categoría	Definición
En Peligro Crítico (EPC)	Un taxón está en Peligro Crítico cuando la mejor evidencia disponible indica que se enfrenta a un <b>riesgo extremadamente alto de extinción</b> en estado salvaje.
En Peligro (EP)	Un taxón está en Peligro cuando la mejor evidencia disponible indica que se enfrenta a un <b>riesgo muy alto de extinción</b> en estado salvaje.
Vulnerable (VU)	Un taxón está en Peligro cuando la mejor evidencia disponible indica que se enfrenta a un <b>riesgo alto de extinción</b> en estado salvaje.
Casi Amenazada	Un taxón no califica en ninguna de las categorías anteriores, pero está cerca de calificar o <b>puede calificar para una categoría amenazada en un futuro cercano</b> .

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Categoría (NT)	Definición
Preocupación Menor (LC)	Un taxón no califica en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen taxones generalizados y abundantes en esta categoría.

**Tabla 25. Categorías conforme a IUCN.**

Clase	Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de conservación internacional (IUCN)
Mamíferos	Cingulata	Chlamyphoridae	Zaedyus pichiy	Piche	NT
	Rodentia	Caviidae	Dolichotis patagonum	Mara	NT

**Tabla 26. Estado de conservación de la fauna del área de proyecto según IUCN Red List. NT: Casi amenazada. VU: Vulnerable**

**Marco nacional.** Conforme el marco normativo nacional, se clasifican las especies de la fauna silvestre conforme al siguiente ordenamiento:

Categoría	Definición
En Peligro (EP)	Especies que están en peligro inmediato de extinción y cuya supervivencia será improbable si los factores causantes de su regresión continúan actuando.
Amenazada (AM)	Especies que, por exceso de caza, por destrucción de su hábitat o por otros factores, son susceptibles de pasar a la situación de especies en peligro de extinción.
Vulnerable (VU)	Especies que, debido a su número poblacional, distribución geográfica u otros factores, aunque no estén actualmente en peligro, ni amenazadas, podrían correr el riesgo de entrar en dichas categorías.
Preocupación Menor (NA)	Especies que no se sitúan en ninguna de las categorías anteriores y cuyo riesgo de extinción o amenaza se considera bajo.
Insuficientemente conocidas (IC)	Especies que, debido a la falta de información sobre el grado de amenaza o riesgo, o sobre sus características biológicas, no pueden ser asignadas a ninguna de las categorías anteriores.

**Tabla 27. Categorías conforme a normativa nacional vigente.**

Estas clasificaciones son utilizadas por la **Resolución 316/21** (mamíferos), **Resolución 1.055/13** (reptiles y anfibios) y la **Resolución 795/17** (aves) para establecer el grado de conservación de especies autóctonas.

A continuación, se detallan las especies clasificadas por las mencionadas normativas que potencialmente pueden hallarse en el área de estudio:

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Res. 316/21
Cingulata	Chlamyphoridae	Zaedyus pichiy	Piche	VU

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Res. 316/21
Rodentia	Caviidae	<i>Dolichotis patagonum</i>	Mara	AM
Carnivora	Mustelidae	<i>Lyncodon patagonicus</i>	Huroncito patagónico	VU

**Tabla 28. Especies de interés en su conservación de mamíferos potencialmente observables en el área del proyecto según Res. 1.055/13.**

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Res. 795/2017
Rheiiformes	Rheidae	<i>Rhea pennata</i>	Choique	VU
Cathartiformes	Cathartidae	<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor Andino	AM
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Cyanoliseus patagonus</i>	Loro Barranquero	AM
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Knipolegus hudsoni</i>	Viudita Chica	VU
		<i>Neoxolmis rubetra</i>	Monjita Castaña	VU

**Tabla 29. Especies de interés en su conservación de aves potencialmente observables en el área del proyecto según Res. 795/17.**

#### 4.6. COMPONENTES SOCIOECONÓMICOS

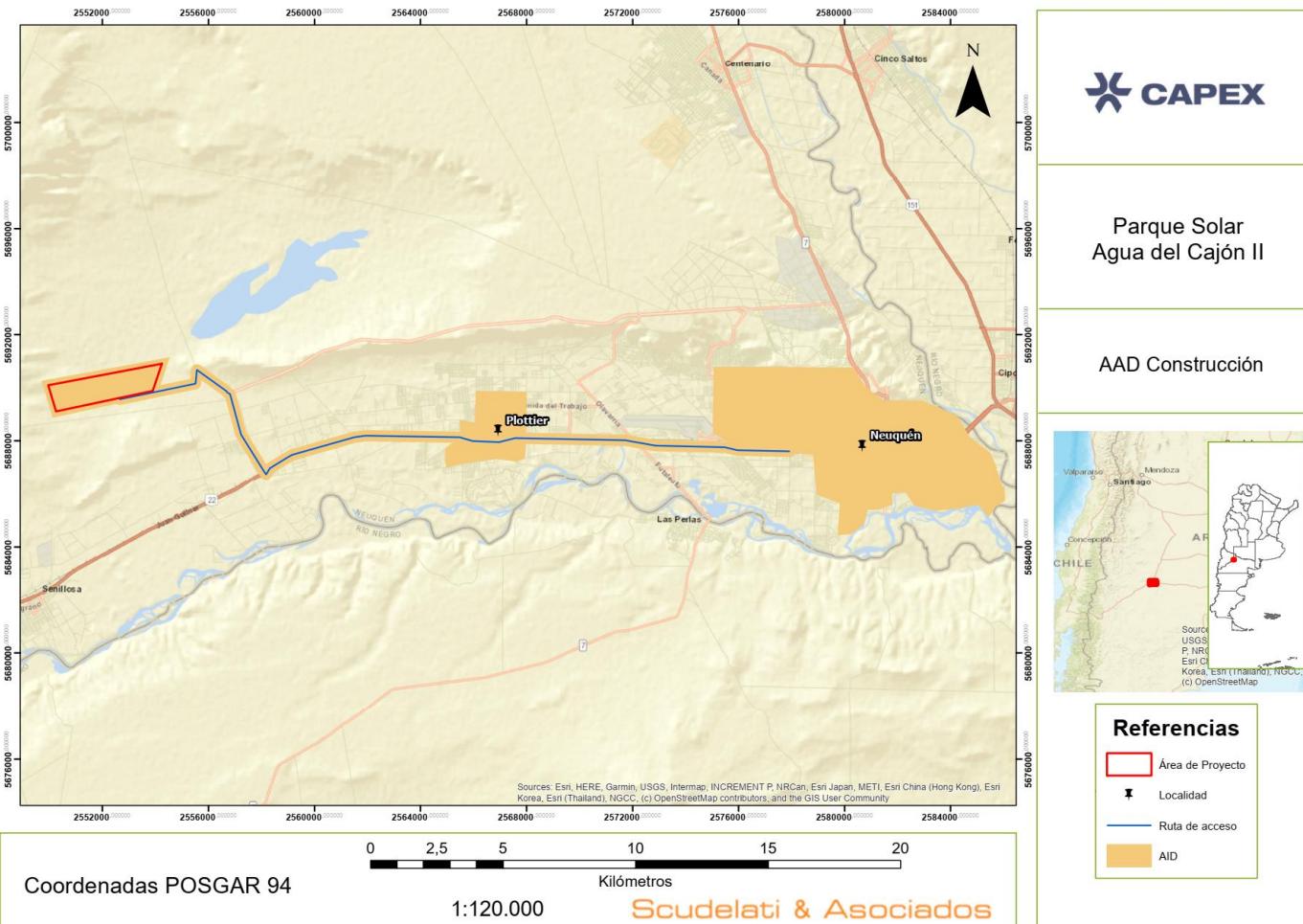
Para el presente proyecto, se ha definido como área de afectación directa (AAD) a la zona que incluye:

- el predio donde se ubicarán las instalaciones del parque;
- la zona lindante cuyas viviendas puedan ser afectadas por actividades del Parque Solar.
- las vías de acceso y comunicación
- Las localidades de referencia con infraestructura de seguridad, alojamiento, etc. para radicación de los proveedores de servicios y mano de obra y/o para la compra de insumos/servicios específicos.

Área de Afectación Directa	
Área del proyecto	Predio de 400 ha.
Poblaciones de referencia	Neuquén, 26 km al este del área de proyecto (considerando el centro de la localidad) y Plottier, 12 km al E del área del proyecto.
Áreas lindantes	Terrenos pertenecientes a propietarios privados
Vía de acceso	Ruta Nacional N°22 y picadas petroleras

**Tabla 30. Descripción del AAD.**

Conforme esto se ha desarrollado un mapa de AAD el cual puede observarse en detalle a continuación.



Mapa 15. AAD (vista regional).  
Fuente. Elaboración propia.

#### 4.6.1. CARACTERIZACIÓN REGIONAL

Para definir la regionalización del proyecto, se consideró la localidad y el departamento de mayor influencia para el área del proyecto. Como Área de Afectación Indirecta (AAI) se puede considerar todos los sectores y poblaciones restantes del departamento de Confluencia no comprendidas dentro del AAD dada la magnitud del proyecto ya es plausible inferir que podrá requerir bienes y servicios de prestadores localizados en otras ciudades del mencionado departamento.

**La Provincia del Neuquén** se divide en **16 Departamentos**. La localidad de **Neuquén** es la cabecera municipal del Departamento de Confluencia.



Mapa 16. Provincia del Neuquén según división política.  
Fuente. EDUC.ar

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

**Inicios históricos de Neuquén.** Los inicios históricos de la ciudad de Neuquén, capital de la provincia homónima, están vinculados a su ubicación estratégica en la región del Alto Valle del Río Limay. Durante la época precolombina, el área fue habitada por diversos pueblos originarios, entre ellos los mapuches, que vivían en la zona central de lo que hoy es la provincia de Neuquén.

La colonización española comenzó a fines del siglo XVIII, con la creación de pequeñas estancias y fuertes militares a lo largo del río Limay. En 1884, se fundó oficialmente la ciudad de Neuquén como un centro administrativo y de desarrollo económico, inicialmente como una pequeña población dedicada al comercio y la agricultura.

El crecimiento de la ciudad se aceleró a partir de la llegada del ferrocarril en 1902, que facilitó el transporte de mercancías y personas. En la primera mitad del siglo XX, Neuquén se consolidó como un centro importante de la región, especialmente por el auge de la actividad petrolera en la zona.

A lo largo de los años, la ciudad ha experimentado un crecimiento urbano y demográfico sostenido, convirtiéndose en un referente económico y cultural del sur de Argentina.

**Autoridades de la Provincia.** El cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia es el de Gobernador. En la actualidad, la provincia se encuentra gobernada desde el 10 de diciembre de 2023 por **Rolando Figueroa**. Cada mandato dura 4 años y tiene la posibilidad de una reelección inmediata. La provincia cuenta con un Poder Legislativo unicameral compuesto por 35 diputados/as con periodos de 4 años, que también pueden ser reelegidos/as.

**Autoridades del Departamento de Confluencia.** El cargo del Poder Ejecutivo del Departamento es el de Intendente Municipal. El intendente **en ejercicio es Mariano Gaido**. El poder legislativo lo desempeña el Honorable Concejo Deliberante con Mariano Gaido concejales electos cada 4 años, que también pueden ser reelegidos/as.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Jurisdicción	Autoridad	Período
Provincia del Neuquén	Gobernador Rolando Figueroa	2023-2027
	Presidente Cámara de Diputados Gloria Ruiz	2023-2027
Ciudad de Neuquén	Intendente Mariano Gaido	2023-2027
	Presidente HCD Claudia Argumero	2023-2027

**Tabla 31. Autoridades de la provincia del Neuquén y de la ciudad de Neuquén.**

**Fuente. Gobierno y Cámara de Diputados de la provincia del Neuquén, Municipio y Honorable Concejo Deliberante de Confluencia.**

#### DINÁMICA POBLACIONAL

La **provincia del Neuquén** presenta un total de **710.814 personas** según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2.022 (a partir de ahora Censo 2.022). Esto representa una variación intercensal del **28,9%** con relación a 2010 y una densidad poblacional de **7,5** personas por km<sup>2</sup>.

El **departamento de Confluencia** aporta el **65,95%** de la población provincial con **468.794 habitantes** censadas en 2022. Su variación intercensal respecto de 2010 es de un incremento del **29,3%**, y la densidad poblacional de **65,1** personas por km<sup>2</sup>. La población de Confluencia se distribuye en un **97,28 %** en áreas urbanas, **1,06 %** en zonas rurales agrupadas y **1,67 %** en zonas rurales dispersas según datos del Censo 2010.

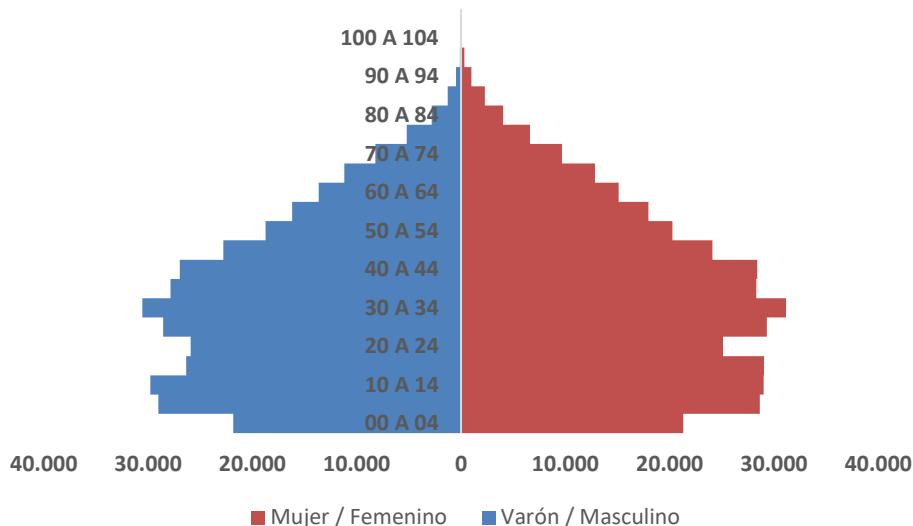
Jurisdicción	Población total	Variación 2010-2022	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad poblacional (Ind/ km <sup>2</sup> )
Provincia del Neuquén	710.814	28,9%	94.422	7,50
Departamento Confluencia	468.794	29,3%	7.352	65,1

**Tabla 32. Población total, variación intercensal 2010-2022 y densidad poblacional.**

**Fuente. Elaboración propia en base a datos de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 2022**

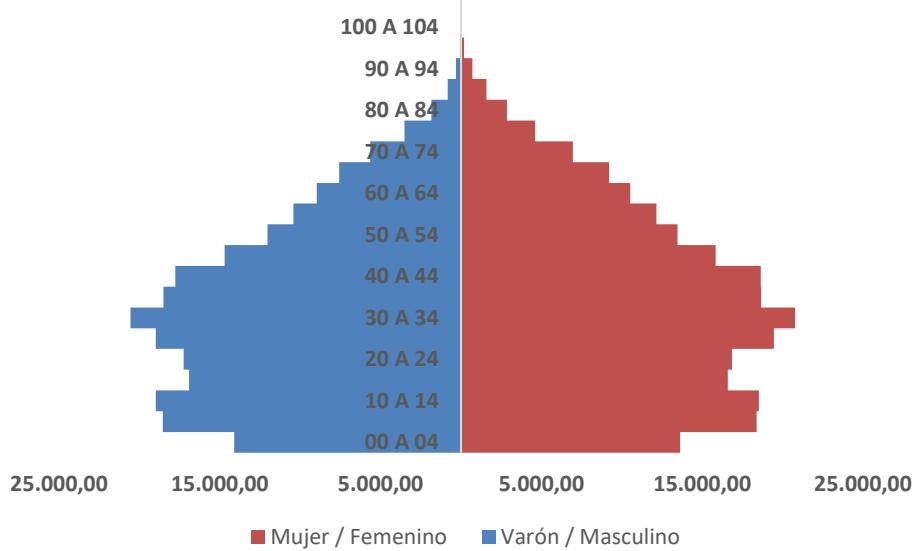
La **provincia del Neuquén** muestra una pirámide **progresiva** en cuanto a la estructura de la población por **edad**, con gran proporción de población infantil y joven (22,48% de la población tiene entre 0 y 14 años) y de población económicamente activa entre 15 y 64 años (PEA de 68,13%), y una cúpula angosta con sólo 9,39% de población mayor a 65 años.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar



**Gráfico 1. Pirámide poblacional de la Provincia del Neuquén.**  
**Fuente.** Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2022, INDEC.

El **departamento de Confluencia** presenta una población infantil y joven de **21,87%**, población económicamente activa de **68,30%** y una población mayor de 65 años de **9,83%**.



**Gráfico 2. Pirámide poblacional del Departamento de Confluencia.**  
**Fuente.** Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2022, INDEC.

El **índice de femenidad** del Departamento de Confluencia es de **105,27** mujeres por cada 100 hombres, según datos del censo 2022.

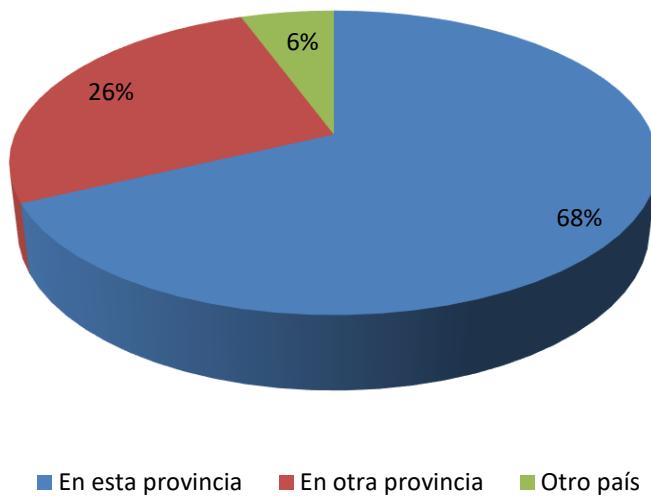
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

Para el departamento de Confluencia, en zonas urbanas, el índice de masculinidad es **95,33%**. En rural agrupados aumenta a 102,86% y a **129,35** en áreas rurales dispersas, lo cual está asociado a las actividades económicas que se realizan en el campo, que emplean mayormente a varones, según datos del censo 2010.

**Procesos migratorios.** La tasa migratoria del departamento de Confluencia es baja en relación a la provincia del Neuquén:

- **Migrantes internacionales.** Solo **6,48%** de las población de Confluencia, es nacida en otro país (respecto al **5,56%** en la provincia).
- **Migrantes internos.** **26,47%** de la población de Confluencia es nacida en otra provincia o en ciudad autónoma de Buenos Aires, valores muy similares respecto al **26,54%** en la provincia.

**Lugar de nacimiento Prov. de Neuquén**

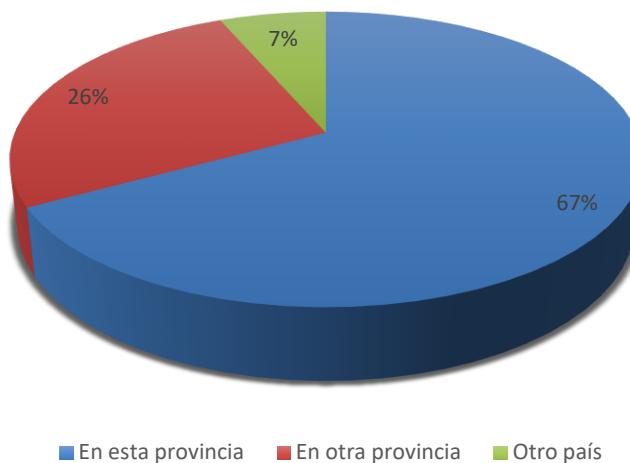


**Gráfico 3. Población según lugar de nacimiento para la provincia de Neuquén.**

Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2022, INDEC.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Lugar de nacimiento - Confluencia



**Gráfico 4. Población según lugar de nacimiento para el departamento de Confluencia. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2022, INDEC.**

**Población originaria.** En **Confluencia** el **5,52%** de la población se considera miembro o descendiente de un pueblo originario, según el Censo 2022. La mayor parte de esta población reside en zonas urbanas (**96,79%**). El índice de masculinidad de los pueblos originarios es más alto que las medias para la provincia, según Censo 2010.

Jurisdicción	Porcentaje sobre total de población	Índice de femenidad	Zona de residencia		
			Urbana	Rural agrupada	Rural dispersa
Provincia del Neuquén	7,66	101,18	35.341	1.756	6.399
Confluencia	5,52	103,77	22.169	357	378

**Tabla 33. Población originaria según porcentaje de participación sobre total de la población, índice de femenidad y zona de residencia. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2010, INDEC. Procesado en base REDATAM+SP y del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2022.**

#### 4.6.2. REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

Argentina no cuenta con una normativa específica de asistencia y asesoramiento para la relocalización, reasentamiento, adquisición de inmuebles y restablecimiento de los medios de subsistencia a las personas que -como consecuencia de la ejecución de proyectos- deban ser desplazadas de su lugar de residencia habitual o lugar de comercio o actividad productiva. No obstante, existe un plexo normativo genérico,

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

conformado por normas, tanto nacionales como internacionales, que definen las obligaciones que asume el Estado de propiciar a todos los habitantes lo conducente al desarrollo humano, a un ambiente sano, al progreso económico con justicia social y al acceso a una vivienda digna (Marco de Gestión de Riesgo Ambiental y Social, MEyM, enero 2017).

El área de proyecto no presente residentes y/o viviendas que requieran ser reubicadas debido a la presencia del proyecto.

#### 4.6.3. CALIDAD DE VIDA

---

##### SALUD

La **Provincia del Neuquén** se divide en **7 Regiones Sanitarias (Alto Neuquén, de la Comarca, Confluencia, del Limay, del Pehuén, de los Lagos del Sur y Vaca Muerta)**. El área de proyecto se ubica dentro de la **Región de Confluencia**, que incluye las localidades de Neuquén capital, Plottier, Senillosa, Centenario, Villa El Chocón, Vista Alegre y Arroyito.

Según informa la página del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén la Región cuenta con **8** Hospitales, **34** centros de salud urbanos, **4** puestos sanitarios y **3** centros de día.

**La región sanitaria de Confluencia** cuenta con los siguientes hospitales: Hospital Centenario, Hospital Provincial Neuquén, Hospital Dr. Horacio Keller, Hospital Bouquet Roldan (estos 3 últimos en Neuquén capital), Hospital Plottier, Hospital Senillosa y Hospital El Chocón.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar



**Mapa 17. Zonas sanitarias de Neuquén.**  
**Fuente. Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.**

**En cuanto al acceso a la salud de la población del Departamento, el 69,64% de la población cuenta con cobertura de salud, tasa superior a la media provincial (68,49%).** En general, las mujeres cuentan con mayor proporción de cobertura de obra social, prepaga o programas estatales de salud: 69,77% contra 67,16% de los hombres, según datos de Censo 2022. Las mayores tasas de cobertura se encuentran en áreas urbanas (**66,77%**, ante **72,33%** en áreas rurales agrupadas y **55,14%** en áreas rurales dispersas) según el Censo 2010.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

La población originaria cuenta con mayores tasas de cobertura de salud que la población media: **60,47%** para el caso de la provincia del Neuquén y **65,58%** para el caso del departamento de Confluencia.

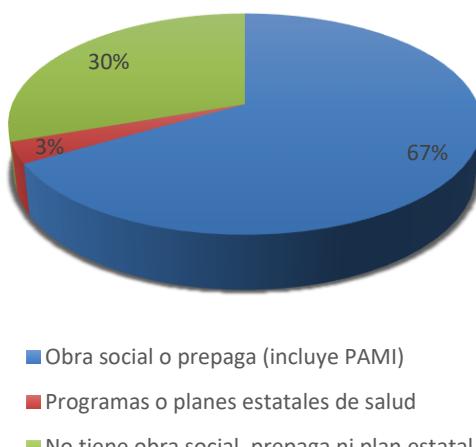
**Cobertura de salud - Provincia Neuquén**



**Gráfico 5. Población según cobertura de salud Provincia de Neuquén.**

Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2022, INDEC.

**Cobertura de salud - Confluencia**



**Gráfico 6. Población según cobertura de salud departamento de Confluencia**

Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2022, INDEC.

## EDUCACIÓN

La provincia del Neuquén se organiza en **14** distritos educativos. El departamento de Confluencia se encuentra en el Distrito Regional Educativo I – Confluencia.

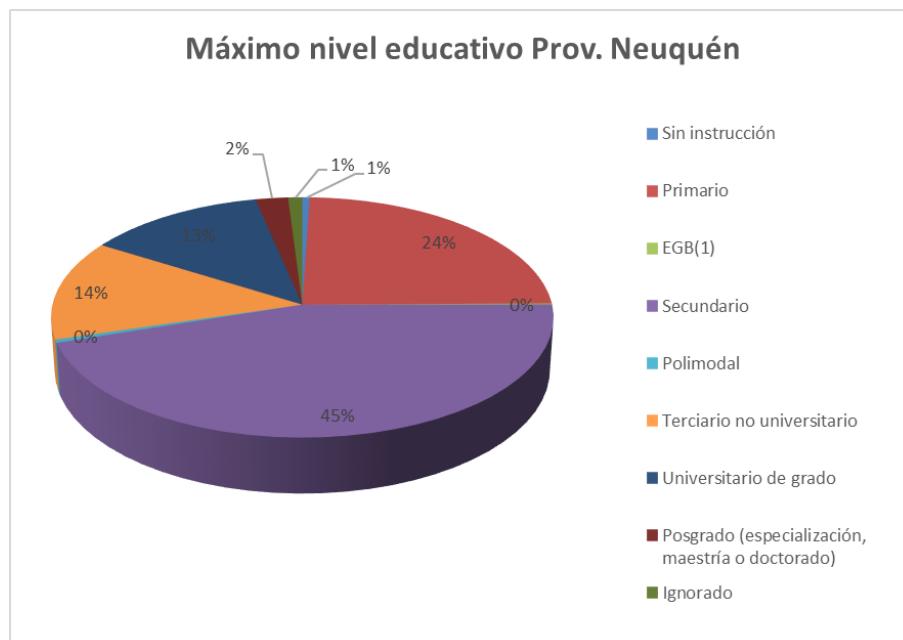
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

**Departamento de Confluencia.** Según los datos del censo de 2022, un 94,84% de la población ha asistido o asiste actualmente a la escuela (muy similar al valor medio para la provincia de Neuquén, 94,43%). Segundo los datos del Censo 2010, estos valores son más elevados en las zonas urbanas (96,27%) que en las zonas rurales agrupadas y dispersas (95,03% y 93,26%, respectivamente)

La población originaria mejores condiciones de asistencia escolar que la provincia y el resto del departamento en general (**95,57 %**).

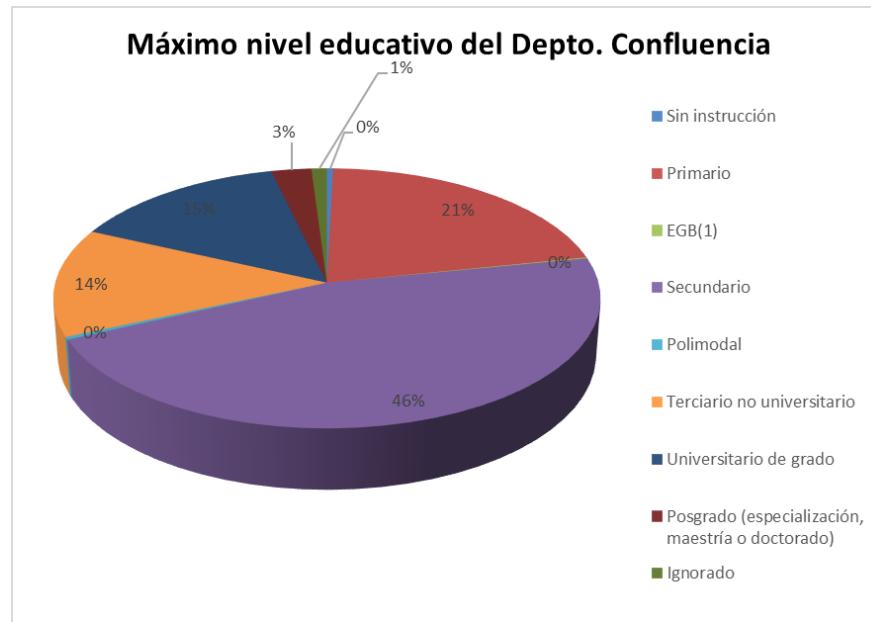
**En cuanto al máximo nivel educativo alcanzado por la población, el departamento de Confluencia presenta similares valores a la media provincial en los niveles educativos medio y superior (46% y 32% respectivamente ante 45% y 29% de la provincia). Por otra parte, presenta menor participación en el nivel primario (21% ante 24% en la provincia). En las zonas urbanas, hay mayor acceso a los niveles medios y superiores de educación que en las zonas rurales.**

En el caso de la población que se reconoce como originaria o descendiente de pueblos originarios en el departamento de Confluencia se determinó que un 45% accedió a educación primaria y 30% a educación secundaria.



**Gráfico 7. Población total según máximo nivel de educación alcanzado para la provincia de Neuquén. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2022, INDEC.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar



**Gráfico 8. Población según máximo nivel de educación alcanzado para el departamento de Confluencia. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPhyV) 2022, INDEC.**

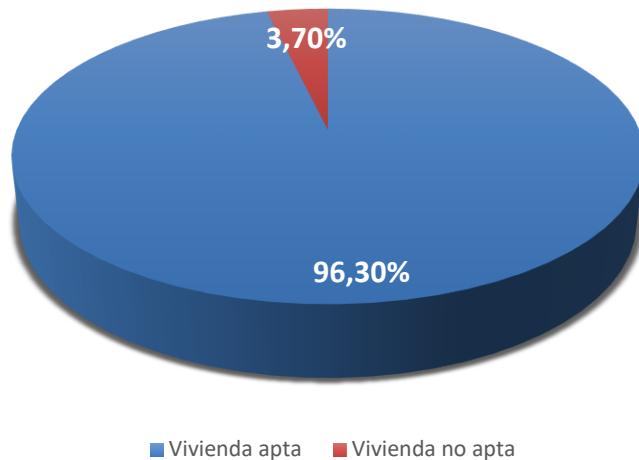
#### VIVIENDA

Con respecto a las viviendas, para el departamento de Confluencia el 76% de las mismas son casas y el 21% departamentos (mientras que este tipo de vivienda en la provincia es de 18%, y las casas de 78%). **El departamento presenta un 3,22% de viviendas precarias**, en tanto que en la provincia, el porcentaje de viviendas precarias se reduce al 3,7%<sup>2</sup>. En ambas jurisdicciones la mayor proporción de viviendas precarias está en la zona rural dispersa.

<sup>2</sup> Por viviendas precarias se consideraron los ranchos o casillas, los hogares en casa de inquilinato, los locales no construidos para habitación y las viviendas móviles. No se consideraron los hoteles y pensiones (INDEC 2010).

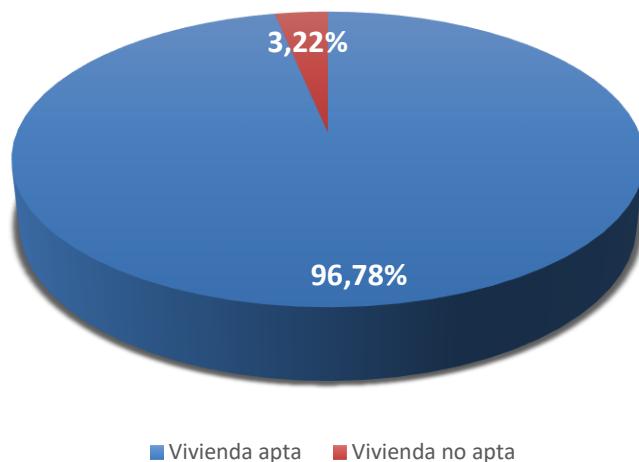
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

**Tipo de Vivienda Prov. de Neuquén**



**Gráfico 9. Viviendas según sean aptas o precarias.**  
**Provincia de Neuquén. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPhyV) 2022, INDEC.**

**Tipo de Vivienda Dpto. Confluencia**



**Gráfico 10. viviendas según sean aptas o precarias. Departamento de Confluencia. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPhyV) 2022, INDEC.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

El concepto de **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos (INDEC<sup>3</sup>).

Según los datos del Censo 2010, los departamentos bajo estudio **presentan menor proporción de hogares con al menos un indicador de NBI que la provincia del Neuquén**: 8,65% para Confluencia, ante un 10,16% provincial. Los hogares con los mayores índices se encuentran en las zonas rurales dispersas para ambos departamentos.

Jurisdicción	área	Hogares sin NBI	Hogares con NBI
Provincia del Neuquén	Urbana	143.460	14.586
	Rural agrupada	4.336	603
	Rural dispersa	6.729	2.260
	Total	154.525	17.449
Confluencia	Urbana	103.114	9.517
	Rural agrupada	1.043	179
	Rural dispersa	1.606	322
	Total	105.763	10.018

**Tabla 5. Hogares según NBI. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPHyV) 2010, INDEC. Procesado en base REDATAM+SP.**

#### 4.6.4. DINÁMICA ECONÓMICA

##### PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO

<sup>3</sup>Se construye con los siguientes indicadores:

- **NBI 1.** Vivienda: es el tipo de vivienda que habitan los hogares que moran en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y otro tipo de vivienda. Se excluye a las viviendas tipo casa, departamento y rancho.
- **NBI 2.** Condiciones sanitarias: incluye a los hogares que no poseen retrete.
- **NBI 3.** Hacinamiento: es la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Operacionalmente se considera que existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto.
- **NBI 4.** Asistencia escolar: hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.
- **NBI 5.** Capacidad de subsistencia: incluye a los hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria.

Fuente: INDEC.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

**Confluencia.** La Región Confluencia es la de mayor dinamismo económico de la provincia. Se destaca por ser el principal centro logístico, comercial y financiero tanto a nivel provincial como patagónico. En ella se concentra el mayor caudal de actuación en la administración pública, y desarrollan los servicios asociados a la actividad hidrocarburífera. A su vez, concentra la mayor cantidad de oferta educativa de nivel universitario y las instituciones de salud de mayor complejidad.

Posee la mayor infraestructura fabril de la Provincia con el Parque Industrial situado en la ciudad de Neuquén, que concentra una gran diversidad de empresas. En términos logísticos dispone de una amplia infraestructura de servicios, el principal aeropuerto de: Aeropuerto Internacional “Presidente Perón”, (noveno en cantidad de pasajeros transportados en el país para el año 2023 con un total de 1.124.167 pasajeros, según ANAC). Asimismo, la región presenta infraestructura ferroviaria con playas de maniobras en las localidades de Neuquén y Senillosa. A esto se suma la infraestructura vial compuesta por las rutas nacionales Nº 22 y Nº 237 y las provinciales Nº 7, Nº 51 y Nº 67. Ciertos tramos de las rutas Nº 7, Nº 22 y Nº 51 son autovías.

En cuanto a la producción agropecuaria, se reúnen en la región un total de 424 explotaciones agropecuarias, significando el 12% provincial, con un total de 226.575 hectáreas, que representan el 6% en la provincia. Se caracteriza por su actividad frutícola (peras, manzanas, vid) y hortícola de tipo comercial; incentivando el dinamismo del “Mercado Concentrador del Neuquén”. Este reúne a los productores y comercializadores (mayoristas y minoristas), destacándose como el mercado más importante de la Patagonia.

## EMPLEO

Para describir las condiciones de empleo se parte de analizar a la población en edad económicamente activa (14 años y más) según condición de actividad: ocupada, desocupada o inactiva<sup>4</sup>. En base a eso, el análisis se centra en la tasa de empleo

---

<sup>4</sup> **Ocupada:** población que durante por lo menos una hora en la semana anterior a la fecha de referencia del censo desarrolló cualquier actividad (paga o no) que genera bienes o servicios para el “mercado”. Incluye a quienes realizaron tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello y a quienes se hallaron en uso de licencia por cualquier motivo. *Se excluye de la actividad económica los trabajos voluntarios o comunitarios que no son retribuidos de ninguna manera.*

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

(porcentaje de población ocupada)<sup>5</sup>; tasa de actividad (oferta de trabajo)<sup>6</sup> y tasa de desocupación (porcentaje de población desocupada que busca trabajo)<sup>7</sup>.

Según el Censo 2022, **el departamento de Confluencia presenta similares condiciones de actividad que la provincia** para la población en edad económicamente activa, con un porcentaje de población ocupada de 61,45% ante 61,60% provincial. Además, presenta un porcentaje de población inactiva idéntica a la media provincial, con 33,75%. La tasa de desocupación en el departamento de Confluencia es de 4,80%

Si se contempla a la población según sexo, se observa que, tanto para la provincia como para los departamentos, **los hombres presentan mayores índices de ocupación**, mientras que las mujeres tienen mayor participación en la categoría inactividad.

---

**Desocupada:** es la población que no hallándose en ninguna de las situaciones descriptas, desarrolló, durante las cuatro semanas anteriores al día del censo, acciones tendientes a establecer una relación laboral o iniciar una actividad empresarial (tales como responder o publicar avisos en los diarios u otros medios solicitando empleo, registrarse en bolsas de trabajo, buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa, solicitar permisos y licencias para iniciar una actividad laboral, etcétera).

**Económicamente inactiva:** comprende a la población de 14 y más años no incluida en la población económicamente activa. Incluye a jubilados, estudiantes y otras situaciones (INDEC, 2010).

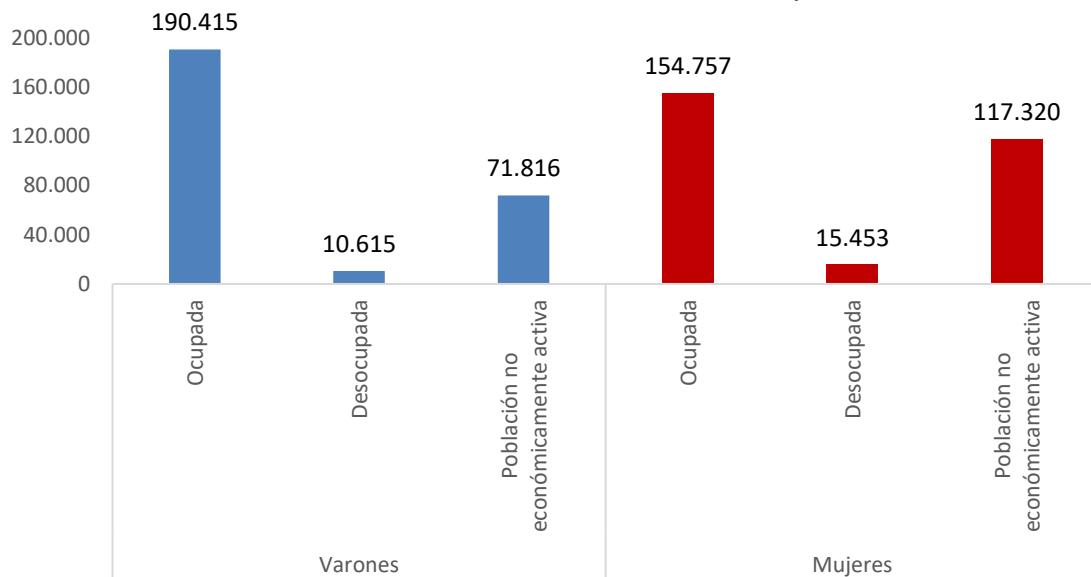
<sup>5</sup> **Tasa de empleo:** es el porcentaje entre la población ocupada y la población de 14 años y más. Aporta información sobre el porcentaje de personas que se encuentran trabajando en el período considerado por el censo (INDEC, 2022).

<sup>6</sup> **Tasa de actividad:** es el porcentaje entre la población económicamente activa y la población de 14 años y más. Tiene la utilidad de proveer información sobre el peso relativo de la oferta de trabajo, entendiendo a ésta como la suma de los ocupados más los desocupados (INDEC, 2010).

<sup>7</sup> **Tasa de desocupación:** es el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa. Brinda información sobre la proporción de personas que están demandando trabajo y no lo consiguen (INDEC, 2022).

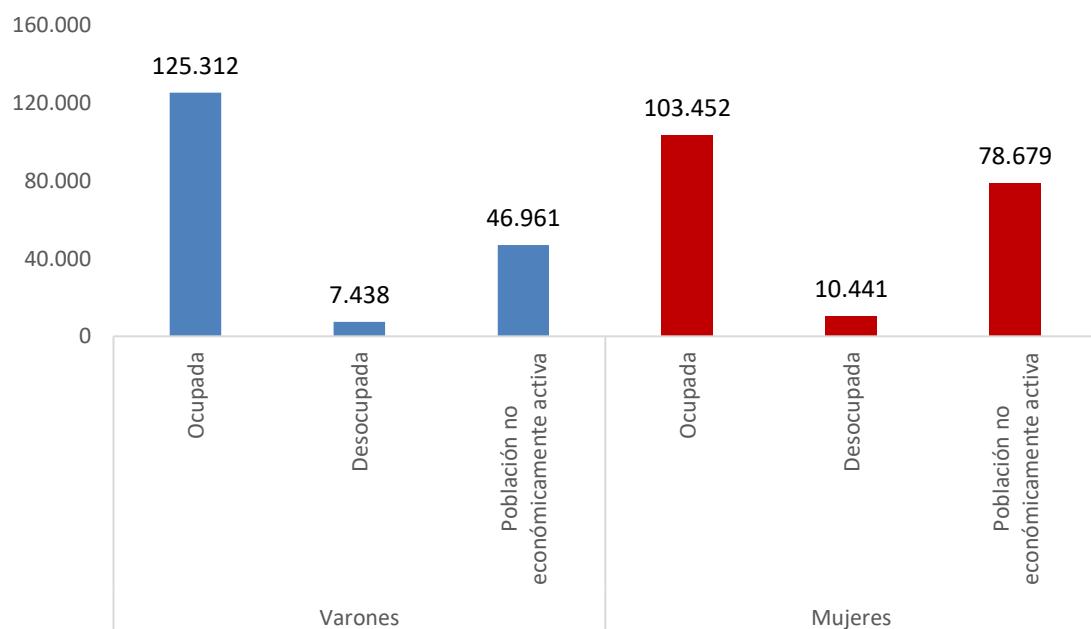
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

### Condición de actividad - Prov. Neuquén



**Gráfico 11. Población por sexo según condición de actividad para la provincia de Neuquén. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPhyV) 2022, INDEC.**

### Condición de actividad - Confluencia



**Gráfico 12. Población por sexo según condición de actividad para el departamento de Confluencia. Fuente. Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (CNPhyV) 2022, INDEC.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### 4.6.5. MAPA DE ACTORES PRINCIPALES

La identificación de actores claves implica el reconocimiento de aquellas instituciones y/o entidades sociales relevantes que pueden tener relación con la actividad en la región; que pueden ser afectados por esta actividad y/o que pueden generar opinión al respecto.

A continuación, se presenta una lista de actores claves para el desarrollo del proyecto. La misma se basa en una enumeración de instituciones, organismos, empresas y personas a nivel provincial y local<sup>8</sup>.

Institución/Empresa / Propiedad	Área Pertinente al proyecto / Referente
<b>Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos (dependiente de Ministerio de Energía y Recursos Naturales)</b>	Dirección provincial de Economía de la Energía
<b>Subsecretaría de ambiente (dependiente de Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente)</b>	Área técnica legal de ambiente Dirección provincial de gestión legal Dirección Provincial de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>Municipalidades de Neuquén y Plottier</b>	Intendencia División Tránsito Municipal Secretaría de Gobierno y Coordinación Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana
<b>Policía de la Provincia del Neuquén</b>	Comisarías de la ciudad de Neuquén y Plottier: Comisaría N°46, N°41, N°12, N°1, N°21, N°17B
<b>Bomberos</b>	Bomberos Voluntarios de Plottier y Cuartel de Bomberos de Neuquén
<b>Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén</b>	

**Tabla 9. Actores claves con vinculación con el proyecto.**

#### 4.7. GENERACIÓN DE DATOS PRIMARIOS

##### 4.7.1. MEDIO FÍSICO – CALIDAD DE AIRE

El día 05 de febrero de 2024 se desarrollaron monitoreos de calidad de aire ambiental en 3 puntos. En los mismos se determinó material particulado PM10. **Los resultados obtenidos en laboratorio se informan como anexo al presente EIA.**

<sup>8</sup> La relación de un proyecto con diferentes actores es dinámica y puede variar en el tiempo. La identificación de actores claves no es un resultado cerrado y debe ser revisada / actualizada conforme avance el proyecto y las actividades que se desarrolle.

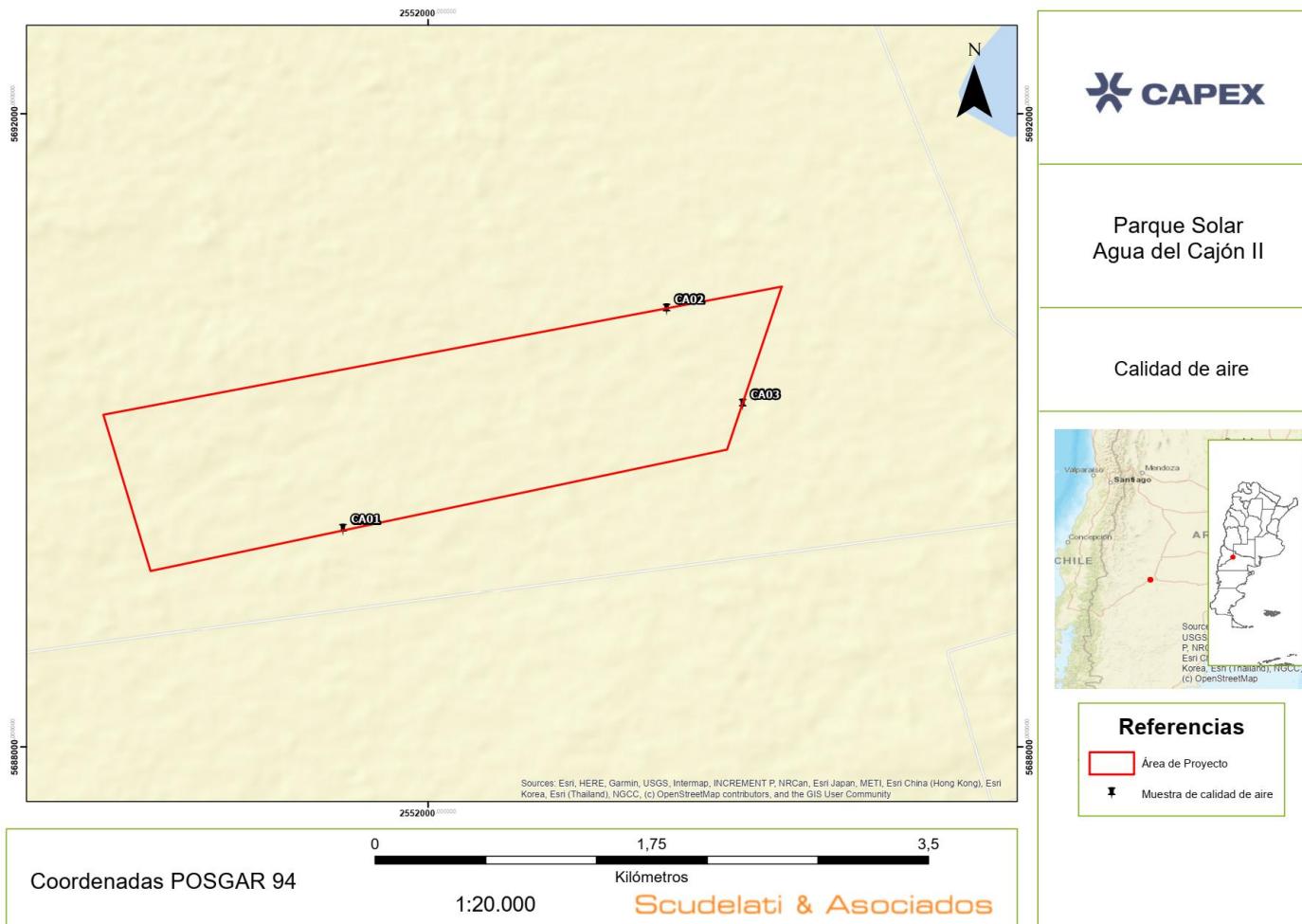
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

A continuación, se detallan las coordenadas de los puntos de muestreo.

Nombre	POSGAR 94	
	Y	X
CA1	2551463	5689373
CA2	2553510	5690765
CA3	2553990	5690162

**Tabla 34. Puntos de monitoreo de calidad de aire.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### 4.7.2. MEDIO FÍSICO - SUELO

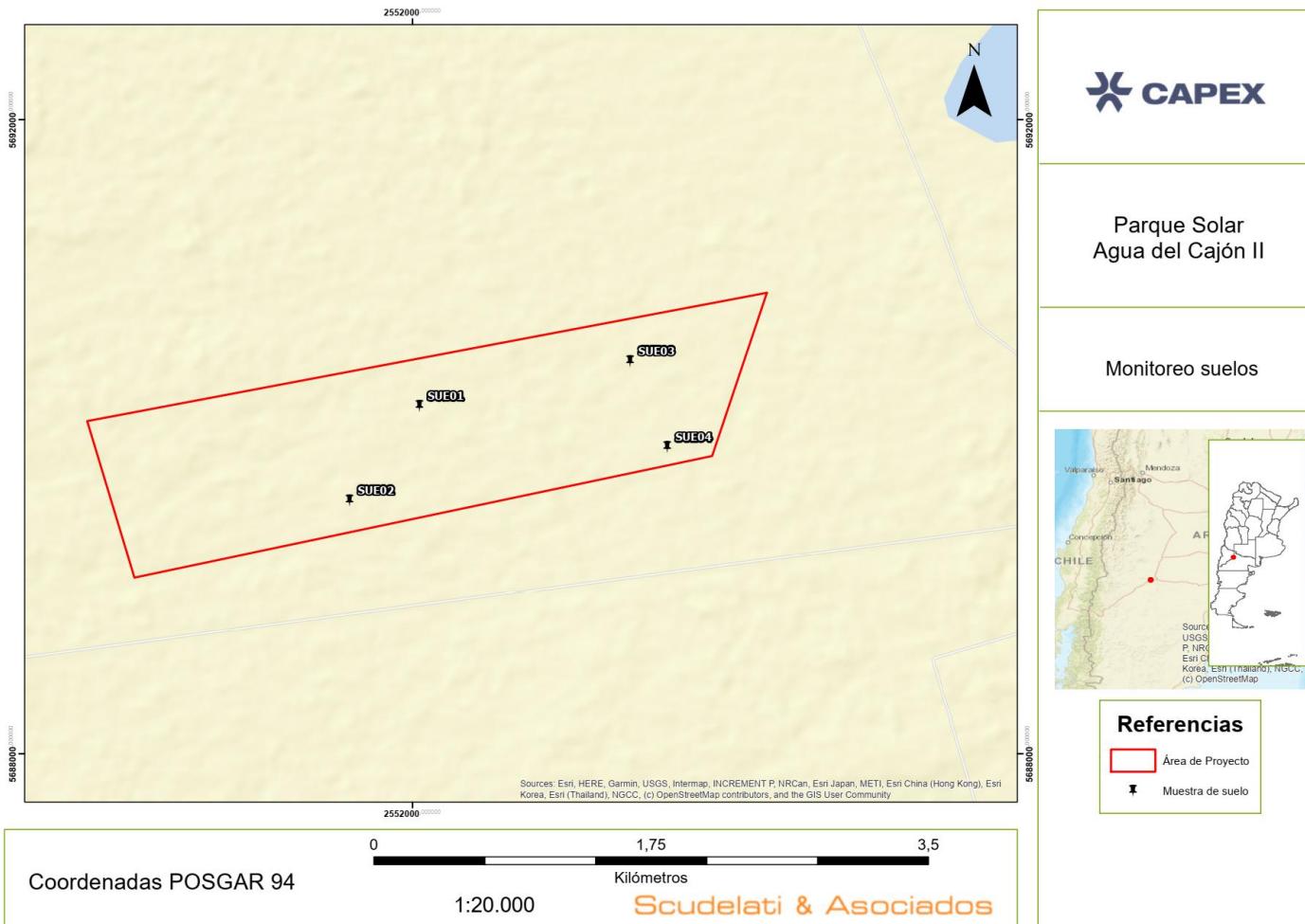
El día 05 de febrero de 2025 se tomaron 4 muestras de suelo dentro del área de proyecto a 0,30 m promedio de profundidad. Sobre las muestras, se analizó hidrocarburos totales de petróleo (HTP). **Los resultados obtenidos en laboratorio se informan como anexo al presente EIA.**

A continuación, se detallan las coordenadas de los puntos de muestreo.

Punto de monitoreo	POSGAR 94	
	Y	X
SUE01	2552044	5690193
SUE02	2551603	5689600
SUE03	2553373	5690479
SUE04	2553607	5689934

**Tabla 35. Puntos de monitoreo de suelo.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



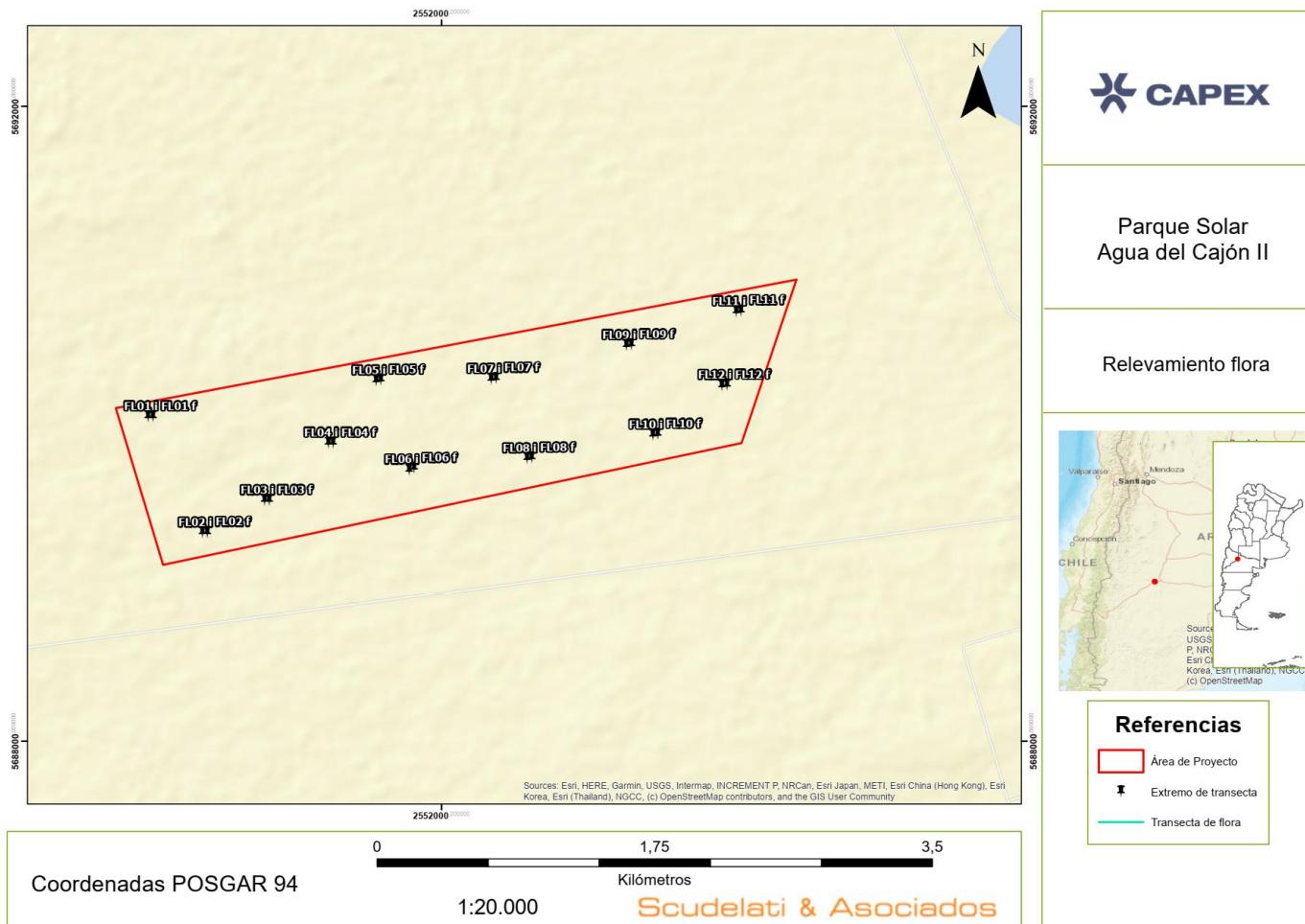
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### **4.7.3. MEDIO BIÓTICO - LÍNEA DE BASE DE FLORA**

---

Los días 05 al 08 de febrero de 2025 se realizó el monitoreo de línea de base de flora, dentro del área de Proyecto. Se establecieron 12 transectas de monitoreo con un ancho de reconocimiento de 2 metros y una longitud de 30 metros en línea recta. **Los resultados obtenidos se informan como anexo al presente EIA.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II					
Cliente. CAPEX SA			EIA PSAdC II 002/25		
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga			administracion@scudelati.com.ar		

Transecta	POSGAR 94		Transecta	POSGAR 94	
	Y	X		Y	X
FL01 i	2550152	5690048	FL07 i	2552313	5690283
FL01 f	2550181	5690048	FL07 f	2552343	5690289
FL02 i	2550494	5689317	FL08 i	2552541	5689783
FL02 f	2550524	5689320	FL08 f	2552568	5689789
FL03 i	2550885	5689518	FL09 i	2553166	5690496
FL03 f	2550916	5689521	FL09 f	2553197	5690501
FL04 i	2551288	5689881	FL10 i	2553333	5689933
FL04 f	2551317	5689881	FL10 f	2553364	5689937
FL05 i	2551587	5690273	FL11 i	2553858	5690708
FL05 f	2551618	5690278	FL11 f	2553888	5690714
FL06 i	2551796	5689713	FL12 i	2553769	5690244
FL06 f	2551826	5689722	FL12 f	2553799	5690247

**Tabla 36. Georreferenciación de las transectas de monitoreo de flora.**

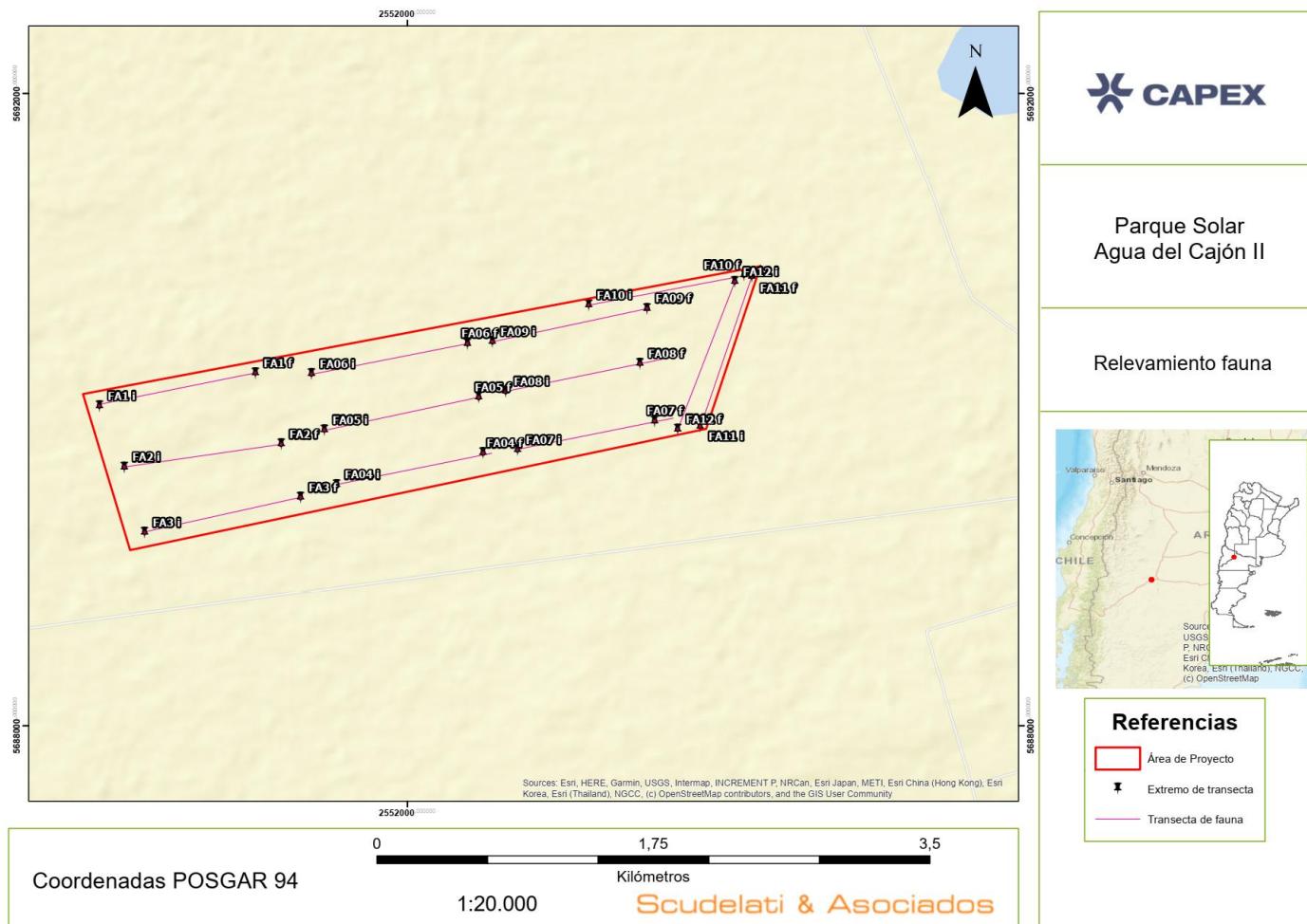
#### 4.7.4. MEDIO BIÓTICO - LÍNEA DE BASE DE FAUNA

Los días 05 al 08 de febrero se desarrolló el monitoreo de fauna. El relevamiento de mamíferos grandes y aves, fue desarrollado mediante la metodología de transectas de monitoreo de 1.000 metros de longitud cada una dentro de los límites del área de influencia directa (AAD). La metodología para la captura de micromamíferos fue mediante la utilización de trampas tipo Sherman y Tomahawk. Para la detección de herpetofauna, se realizó la inspección visual, siguiendo el método de búsqueda libre sin restricciones. **Los resultados obtenidos se informan como anexo al presente EIA.**

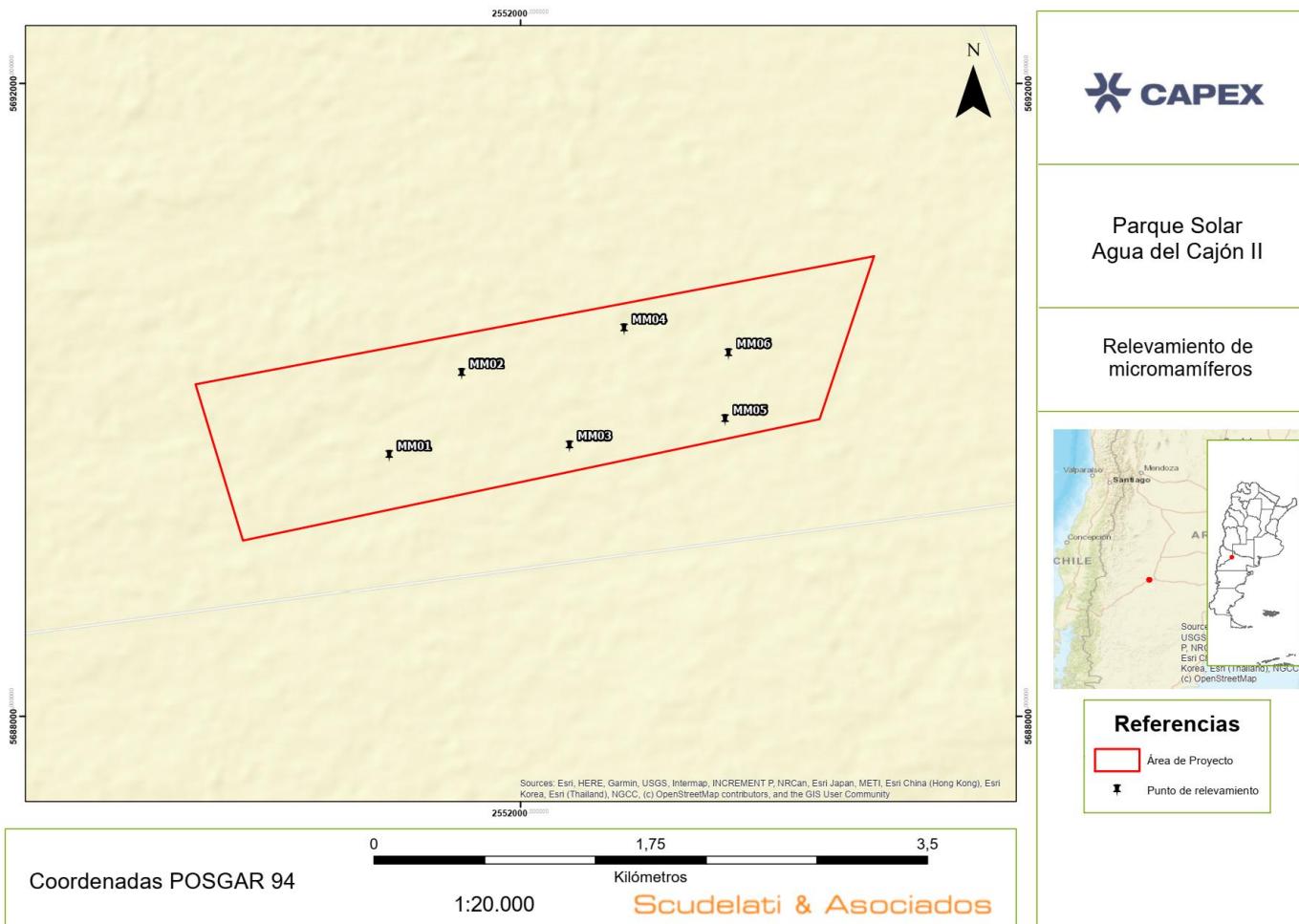
Transecta	POSGAR 94		Transecta	POSGAR 94	
	Y	X		Y	X
FA01 f	2551039	5690231	FA07 i	2552699	5689745
FA02 i	2550209	5689636	FA07 f	2553565	5689927
FA02 f	2551202	5689780	FA08 i	2552623	5690114
FA03 i	2550338	5689221	FA08 f	2553472	5690289
FA03 f	2551324	5689442	FA09 i	2552538	5690428
FA04 i	2551552	5689525	FA09 f	2553517	5690638
FA04 f	2552480	5689724	FA10 i	2553148	5690660
FA05 i	2551475	5689869	FA10 f	2554131	5690850
FA05 f	2552452	5690077	FA11 i	2553854	5689891
FA06 i	2551394	5690224	FA11 f	2554180	5690842
FA06 f	2552381	5690417	FA12 i	2554072	5690809

**Tabla 37. Transectas para detección de mamíferos grandes y medianos.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAc II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Transecta	POSGAR 94	
	Y	X
MM01	2551171	5689645
MM02	2551629	5690165
MM03	2552311	5689709
MM04	2552656	5690446
MM05	2553294	5689871
MM06	2553318	5690291

**Tabla 38. Sitios con trampas para captura de mamíferos pequeños.**

#### 4.7.5. MEDIO SOCIOECONÓMICO - VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON RECEPTORES CERCANOS.

##### Ruidos molestos al vecindario.

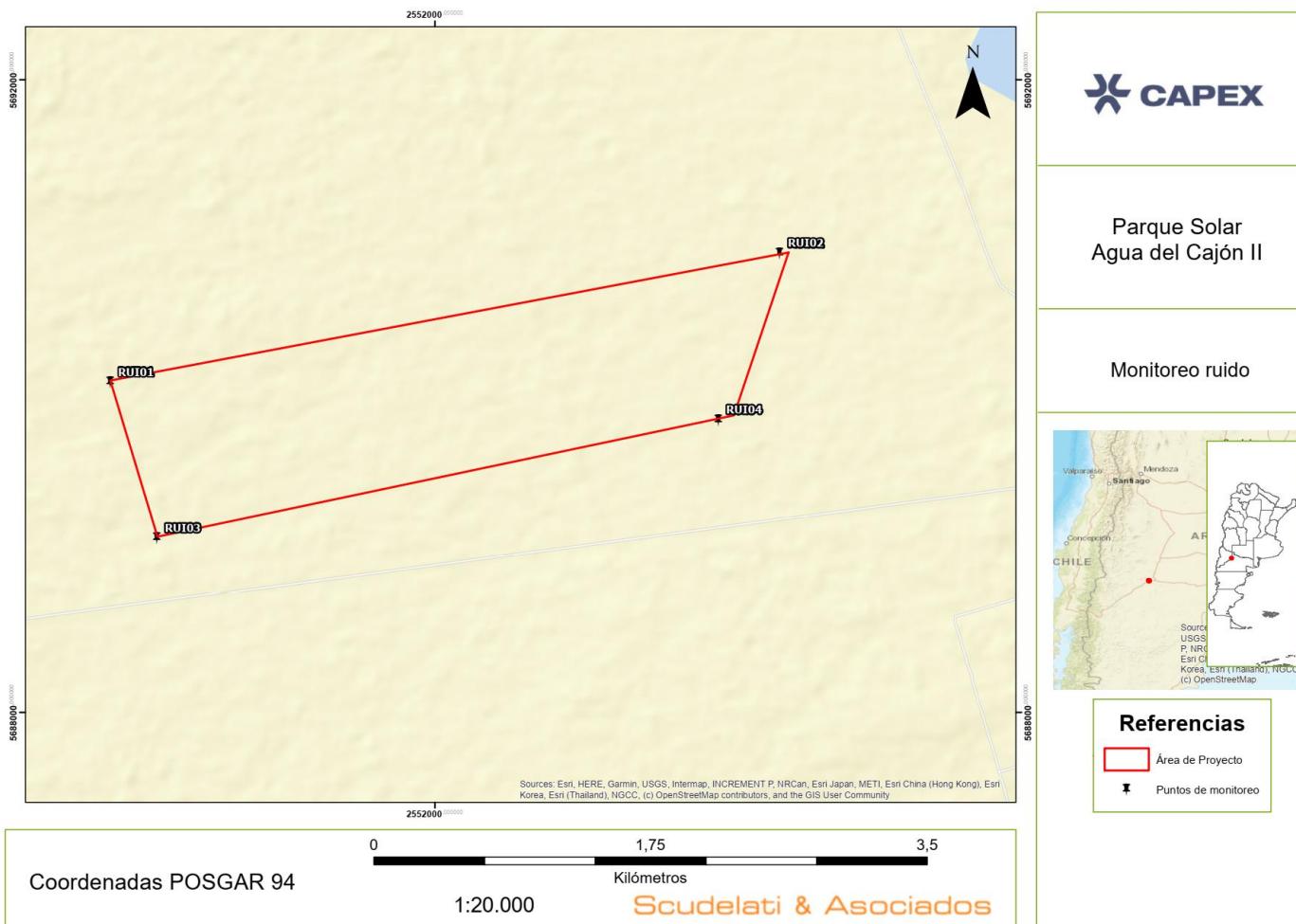
Como parte de las tareas de línea de base, el día 06 de febrero de 2025 se realizó el monitoreo de línea de base de ruidos molestos al vecindario. En el mismo, se censaron 4 sitios en total en el perímetro exterior del área del proyecto cuyo objetivo fue determinar los niveles de ruido a utilizar como contraste en futuros monitores a realizar en la Etapa de Operación como parte del Plan de Monitoreo Ambiental y Social conforme los lineamientos de la Norma IRAM 4062-1.21. Los resultados de dicho monitoreo se encuentran en el Anexo 03.

Punto	POSGAR 94	
	Y	X
RUI01	2549946	5690088
RUI02	2554180	5690902
RUI03	2550241	5689103
RUI04	2553792	5689848

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

**Tabla 39. Ubicación de mediciones en campo.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



**Mapa 23. Ubicación de los puntos de monitoreo de ruido.  
Fuente. Elaboración propia.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

### **Reflexión solar.**

Se ha desarrollado el estudio de reflexión solar cuyos resultados serán presentados a la autoridad provincial en cuanto el proveedor de los mismos emita el informe.

---

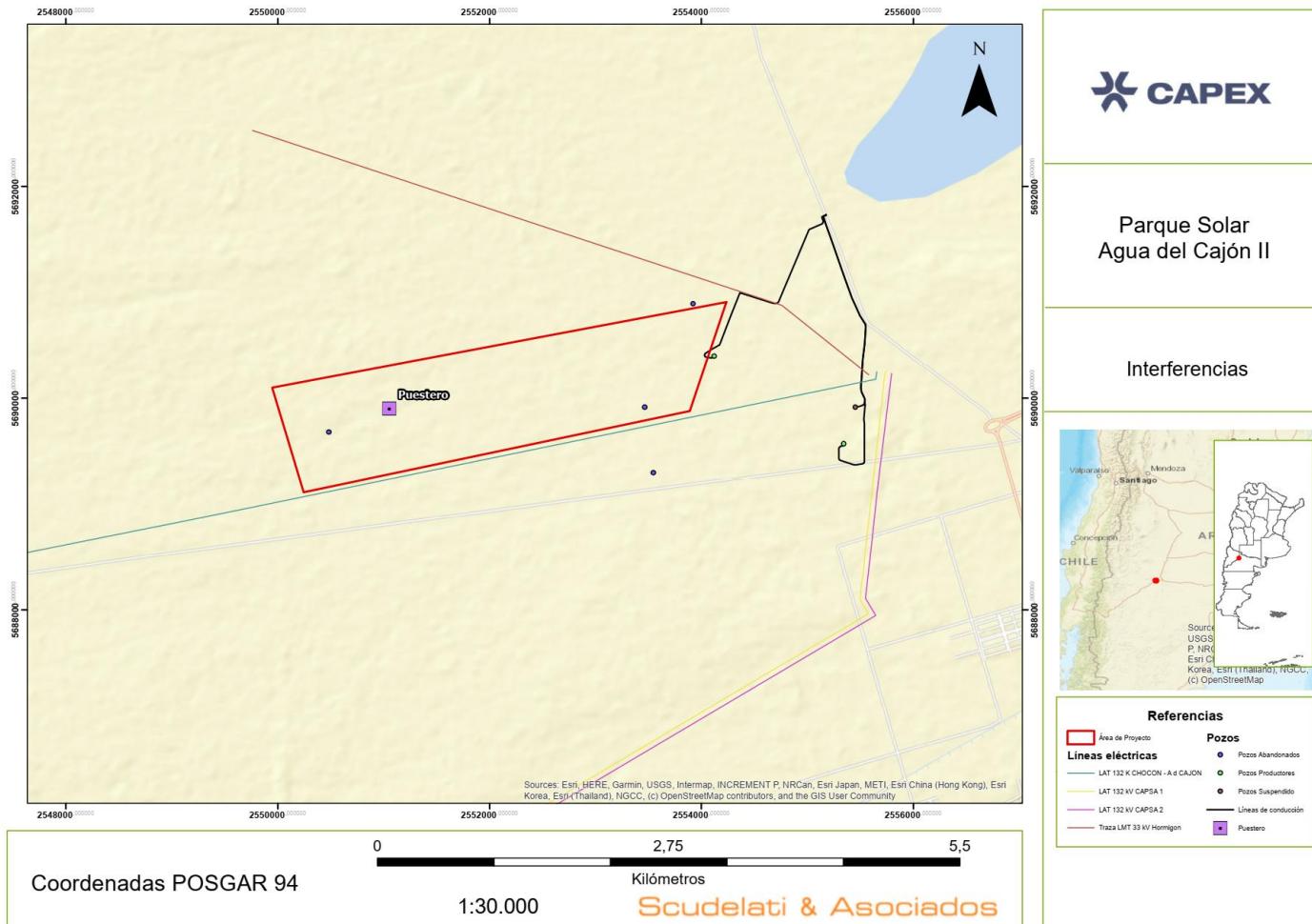
#### **4.8. INTERFERENCIAS**

---

Según los datos de campo brindados por CAPEX, en el siguiente mapa se presentan las interferencias relacionadas con el área de proyecto.

Se destaca que en el área de proyecto no se registraron sendas utilizadas como caminos de trashumancia de ganado dentro del área de proyecto.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

## 5. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y EFECTOS AMBIENTALES

### 5.1. METODOLOGÍA

#### 5.1.1. ÁREAS DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

##### Sensibilidad ambiental y social

El término de sensibilidad ambiental es un concepto complejo que ha merecido diferentes definiciones conforme a las perspectivas y criterios de quienes lo han abordado. A modo de referencia, se incluyen los siguientes:

- **Salas, 2002.** La sensibilidad se obtiene de la integración de la importancia ecológica del componente evaluado y su vulnerabilidad frente a efectos ambientales de usos, actividades u otro tipo de intervenciones antrópicas. La sensibilidad representa un alto nivel de agregación y simplificación de la información ambiental, permitiendo obtener una visión simple del Área de Estudio, en torno a los componentes ambientales.
- **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2015.** Se considera a la Sensibilidad Ambiental como la susceptibilidad de los ecosistemas al deterioro por la acción de factores externos. Es inversamente proporcional a la capacidad del medio para asimilar, atenuar, contener y/o recuperarse de los disturbios, es decir, de absorber posibles alteraciones sin pérdida significativa de calidad y funcionalidad.

Se destaca que, si bien la **sensibilidad social** no se encuentra explícitamente abordada conforme lo expresado en los párrafos anteriores, en este informe ha recibido el mismo tratamiento que las definiciones antes mencionadas para la dimensión ambiental.

##### Análisis de sensibilidad ambiental y social

El Análisis de Sensibilidad Ambiental y Social (ASAyS) a los efectos del presente apartado es la evaluación de la susceptibilidad del ambiente a ser afectado en su funcionamiento y/o condiciones intrínsecas por la localización y desarrollo de cualquier proyecto y sus áreas de influencia. El ASAyS evalúa la susceptibilidad y resiliencia de

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

las variables características del ambiente, por efecto de las acciones previstas en la fase preliminar del Proyecto (Rebolledo, 2009).

Es de destacar que los ASAyS han sido ideados para su empleo en grandes extensiones de territorio donde su uso permite una rápida evaluación e identificación cartográfica utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG). Esto hace de los ASAyS una excelente herramienta para el diagnóstico ambiental y el desarrollo de planes y/o estrategias de manejo ambiental.

El uso de esta técnica de análisis, aprovechando el potencial de una herramienta como el SIG, facilita tanto la comprensión del grado de respuesta que pueden tener los componentes del medio físico, natural y social a los procesos de intervención antrópica, como las condiciones de vulnerabilidad de los componentes del medio sociocultural frente a las condiciones ambientales y a los propios procesos de actuación humana sobre el ambiente (Sandia Rondón y Henao de Vázquez, 2009).

En el presente informe, se han utilizado en un territorio de escasas dimensiones dada la temática específica del Proyecto y considerando que el mismo presenta afectaciones de localización bien definida. El presente ASAyS podrá ser contrastado con otros proyectos de similares características a desarrollarse en otros territorios permitiendo a la Empresa contar con indicadores cuantificados para la toma de decisiones.

## Objetivos

Bajo estas consideraciones, se han trazado los siguientes objetivos específicos relacionados con el Análisis de Sensibilidad Ambiental y Social (ASAyS), a saber:

- Jerarquizar sectores espaciales susceptibles a ser afectados, para definir prioridades de protección.
- Determinar la capacidad del medio para amortiguar las afectaciones negativas originadas en la ejecución del proyecto.
- Suministrar la información necesaria para la toma de decisiones de una forma gráfica, clara y sintetizada.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

## Modelo de sensibilidad

Como primera acción, se debe diseñar un **modelo de sensibilidad**. Conforme lo indicado por Rebollo, 2009, “para diseñar el modelo de sensibilidad, se requiere la estructuración de una serie de aspectos que permitan a través de una representación funcional, describir el comportamiento del ambiente (vulnerabilidad y resiliencia) ante las acciones perturbadoras. Los principales aspectos a considerar son:

- Las **acciones perturbadoras**. Fenómenos de tipo dinámico de duración e intensidad variable, causados por agentes externos, cuya magnitud e intensidad pueden modificar el equilibrio del ambiente donde ocurren. Para este Proyecto se consideraron aquellas definidas como **acciones generadoras de impactos ambientales** (ver **5.2 Acciones del Proyecto**).
- Los **componentes ambientales y sociales**. Variables que caracterizan el ambiente del área de estudio. Se ha considerado: (i) **Medio Inerte (agua superficial y topografía)**; (ii) **Medio Biótico (flora, fauna terrestre y voladora)**; (iii) **Medio Socioeconómico (Ocupación del suelo y patrimonio cultural)**.
- La **susceptibilidad** es el nivel de afectación potencial de cada componente ambiental ante la acción perturbadora.
- La **resiliencia** es la capacidad del medio afectado para absorber, asimilar y transformar los cambios inducidos por la acción perturbadora y recuperar su equilibrio.

Para el presente apartado, la **susceptibilidad y la resiliencia** han sido combinadas para el desarrollo del **Índice de Sensibilidad Ambiental (ISA)**.

## Unidades de paisaje

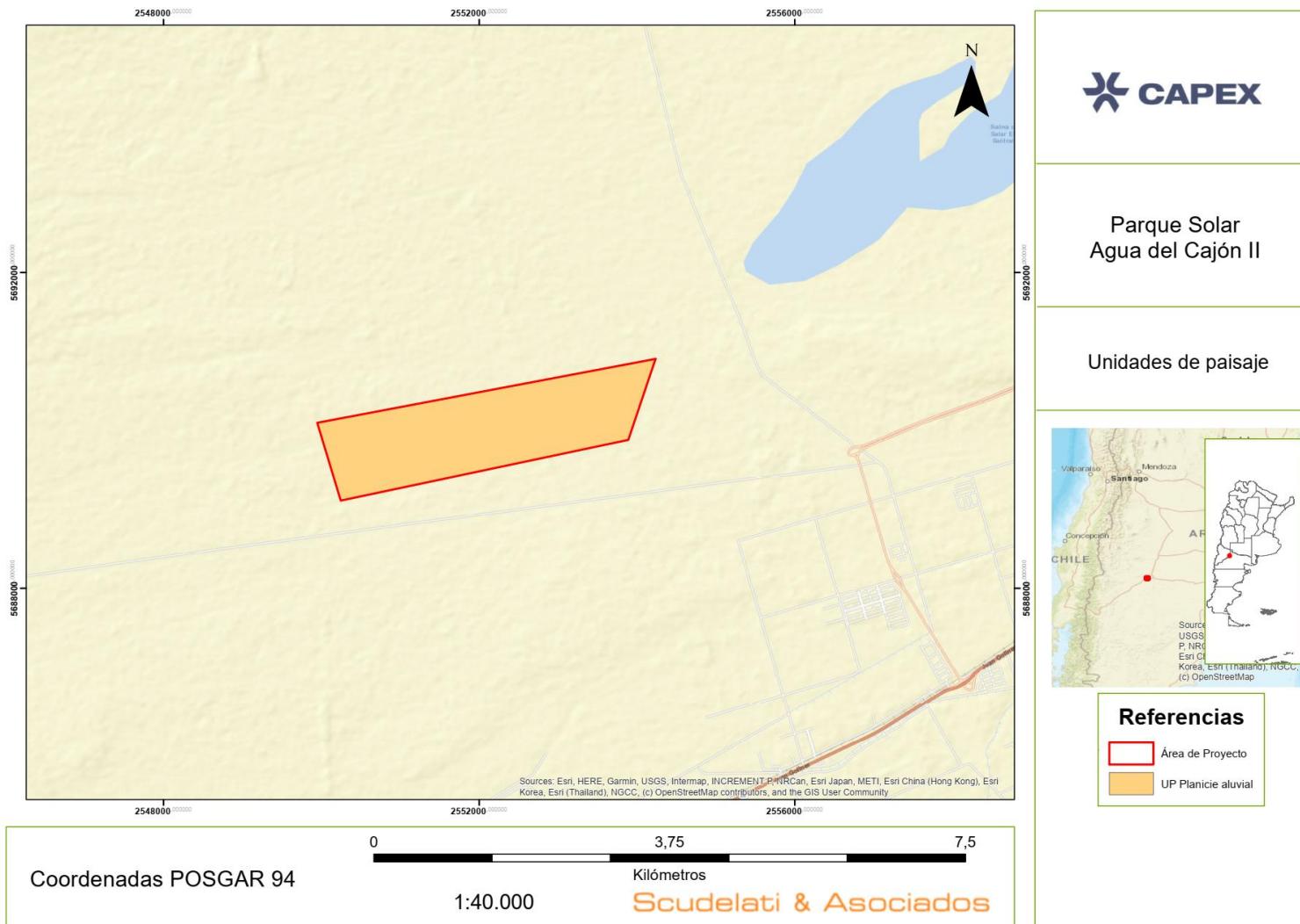
Se entiende como **Unidad de Paisaje** al área geográfica con una configuración estructural, funcional diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo las características que la definen tras un largo período de tiempo. Presenta características similares, es decir, con un grado de homogeneidad análogo, que dota de sentido y coherencia a la unidad establecida. Dicha homogeneidad debe entenderse de manera relativa; como una abstracción que permite identificar paisajes similares de aquellos distantes, de acuerdo a variaciones de intensidad gradual establecidas a partir de

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

parámetros de referencia y, también, a partir del grado de detalle perseguido en el estudio (Serrano, 2012).

Para el área del proyecto, **se identificó la Unidad de paisaje denominada como Planicie aluvial.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		<b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

## Índices de sensibilidad ambiental

Como se indicó, la **susceptibilidad y la resiliencia** han sido combinadas para el desarrollo del **Índice de Sensibilidad Ambiental (ISA)**. Para la cuantificación y análisis se ha realizado la identificación y categorización de los subfactores potencialmente sensibles, utilizando la siguiente escala.

Sensibilidad	Calificación
Muy alta	5
Alta	4
Media	3
Baja	2
Muy baja	1

**Tabla 40. Calificación de ISA.**

A cada subfactor se le asoció una calificación de un ISA conforme a una característica específica que representa dicha sensibilidad en función de: (i) calificaciones internacionales; (ii) indicadores desarrollados por nuestros expertos. En la tabla 46, se presenta el resumen de las distintas fuentes que nuestro grupo de expertos utilizó para desarrollar las distintas calificaciones.

Medio	Subfactor	Código	Fuente de información
Inerte	Agua superficial	AS	Instituto Geográfico Nacional – Shape. Relevamiento de campo
	Topografía	TO	Instituto Geográfico Nacional – Modelo de elevación digital (DEM). Relevamiento de campo
Biótico	Flora	FL	Relevamiento de campo. Normativa nacional vigente. Ordenamiento Territorial de Bosques.
	Fauna terrestre	FA	Normativa nacional vigente. Indicadores de conservación de IUCN
Socioeconómico	Ocupación del suelo	OS	Aves Argentinas (AICAS / IBAs). Áreas de reserva y/o protección especial.
	Patrimonio cultural	PT	Búsqueda bibliográfica información arqueológica/paleontológica.

**Tabla 41. Fuentes de información para la calificación de los ISA.**

A continuación, se indican los criterios generales y metodologías que se utilizaron para la calificación de los distintos subfactores con los ISA.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

**Agua superficial (AS).** Procura evaluar la sensibilidad sobre la hidrología superficial en el área de estudio relacionada con los movimientos de suelo en las etapas de construcción y abandono del Proyecto. Surge de la construcción del **mapa hidrográfico** desarrollado a escala local con la información de campo (relevamiento de escorrentías y bajos temporales), censado de cursos y acumulaciones permanentes y el cruce de datos con el shape disponible del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

**Topografía (TO).** Procura evaluar la sensibilidad sobre la topografía en el área de estudio relacionada con los movimientos de suelo en las etapas de construcción y abandono del Proyecto. Surge de la construcción del **mapa topográfico** desarrollado a escala local con la información de campo y el cruce de datos con el Modelo de Elevación Digital (DEM) del IGN.

**Flora (FL).** Procura evaluar la sensibilidad sobre los diferentes estratos en el área de estudio relacionada con los movimientos de suelo, desbroce y despeje en las etapas de construcción y abandono del Proyecto. Surge de la construcción del **mapa de cobertura de suelo** desarrollado a escala local y la calificación de conservación conforme la normativa nacional vigente y Ordenamiento Territorial de Bosques (Fuente: [www.leydebosques.org.ar](http://www.leydebosques.org.ar) y consulta a la autoridad provincial).

**Fauna (FA).** Procura evaluar la sensibilidad de las especies en el área de estudio relacionada con los movimientos de suelo, desbroce y despeje, construcción de instalaciones permanentes en las etapas de construcción y abandono del Proyecto. Surge de la calificación de conservación conforme la normativa nacional vigente y al estatus de conservación internacional conforme la IUCN ([www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)).

**Ocupación del suelo (OS).** Procura evaluar la sensibilidad en el uso del suelo del área de estudio considerando la vinculación con receptores cercanos que podrá tener el Proyecto durante la operación del Parque.

**Patrimonio cultural (PC).** Procura evaluar la sensibilidad del patrimonio cultural del área de estudio durante la etapa de construcción. Surge de la consulta bibliográfica sobre recursos paleontológicos y arqueológicos.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

En la Tabla 47, se observan los ISA aplicados y las características que están representando en cada subfactor específico.

Medio	Subfactor	Características	ISA
Inerte	Agua superficial	Sin cursos de agua o bajos anegadizos	1
		Presencia de escorrentías o bajos temporales sin vinculación con cursos/acumulaciones permanentes	2
		Presencia de escorrentías o bajos temporales con vinculación con cursos/acumulaciones permanentes	3
		Presencia de cursos y/o acumulaciones de agua permanentes que no son utilizados para abastecimiento de las poblaciones o para riego de cultivos	4
		Presencia de cursos y/o acumulaciones de agua permanentes que son utilizados para abastecimiento de las poblaciones o para riego de cultivos.	5
	Topografía	Pendientes con gradiente menor a 3 %	1
		Pendientes del 4 al 10 % de gradiente	2
		Pendientes del 11 al 20 % de gradiente	3
		Pendientes superiores al 20 % de gradiente	4
Biótico	Flora	Cárcavas de erosión, dunas y zonas morfodinámicas activas.	5
		Presencia de especies introducidas con cobertura menor al 30%	1
		Presencia de especies introducidas con cobertura de 31% a 60%	2
		Presencia de especies introducidas con cobertura de 61% a 100%	3
		Presencia de estrato herbáceo autóctono	4
	Fauna	Presencia de estrato arbóreo y/o arbustivo autóctono.	5
		Sin presencia de especies de importancia para la conservación	1
		Presencia de especies endémicas	3
		Presencia de especies de importancia para la conservación (En Peligro Crítico, En Peligro y Vulnerable conforme la clasificación de IUCN y/o la normativa nacional vigente).	5
		Rural con actividad de cultivo o ganadera (sin viviendas)	1
Socioeconómico	Ocupación del suelo	Rural con viviendas con ocupación temporal	2
		Rural con viviendas con al menos una vivienda con ocupación permanente	3
		Conjunto de viviendas rurales con ocupación permanente (paraje, estancia o caserío)	4
		Reserva natural, zona urbana y/o asentamiento de pueblos originarios	5
		Potencialidad de hallazgos arqueológicos baja o potencialidad de hallazgos paleontológicos baja.	1
	Patrimonio Cultural	Potencialidad de hallazgos arqueológicos media o potencialidad de hallazgos paleontológicos media	3
		Potencialidad de hallazgos arqueológicos alta o potencialidad de hallazgos paleontológicos alta	5

**Tabla 42. Caracterización de cada ISA conforme el subfactor relacionado.**

### Índices VAS y VSPC

De la sumatoria de los ISA asignados a cada subfactor se obtiene el **índice de Valoración Absoluta de Sensibilidad (VAS)** conforme la siguiente ecuación:

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

$$\mathbf{VAS = AS + TO + FL + FA + OS + PT}$$

**Ecuación 1. Cálculo del VAS.**

Como forma de calificar la sensibilidad del área de estudio o el ASAyS, se determina el índice de **Valoración de Sensibilidad de Parámetros Combinados (VSPC)** por medio de la siguiente ecuación:

$$\mathbf{VSPC = VAS*100/30}$$

**Ecuación 2. Cálculo del VSPC.**

Conforme esto se define el ASAyS de acuerdo a rangos presentados en la Tabla 48.

Rango de Sensibilidad	VSPC	Código de color
Alto	De 100 a 61	
Medio	De 60 a 31	
Bajo	De 30 a 20	

**Tabla 43. Rangos y calificación de Valoración de Sensibilidad de Parámetros Combinados (VSPC).**

#### **5.1.2. MATRIZ DE CAUSA Y EFECTO**

---

Para la valoración de los impactos se empleó la Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental desarrollada por V. Conesa Fernández Vitora (1997), que aplica una matriz de doble entrada, llamada Matriz de causa - efecto, en cuyas columnas aparecen los factores ambientales y en sus filas, las acciones impactantes.

La **Importancia del Impacto** es una valoración cualitativa que surge en función tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como: extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad que son valorados individualmente por el equipo multidisciplinario de acuerdo al significado que se describe a continuación para cada uno de ellos.

- 1. Signo.** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.
- 2. Intensidad (IN).** Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, es decir, el grado de destrucción sobre el factor.
- 3. Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia del Proyecto.
- 4. Momento (MO).** El plazo de manifestación del impacto o momento alude al tiempo

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

que trascurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado.

**5. Persistencia (PE).** Se refiere al tiempo estimado que permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales. La persistencia es independiente de la reversibilidad.

**6. Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción impactante por medios naturales una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.

**7. Recuperabilidad (MC).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del Proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctivas).

**8. Sinergia (SI).** Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente no simultánea.

**9. Acumulación (AC).** Establece el incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

**10. Efecto (EF).** Se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.

**11. Periodicidad (PR).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo).

La variabilidad de cada uno de estos elementos es la presentada en la siguiente Tabla.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Naturaleza		Intensidad (IN) (Grado de destrucción)	
		Baja	1
Impacto beneficioso	+	Media	2
		Alta	4
Impacto perjudicial	-	Muy alta	8
		Total	12
Extensión (EX) (Área de influencia)		Momento (MO) (Plazo de manifestación)	
Puntual	1	Largo plazo	1
Parcial	2	Medio plazo	2
Extenso	4	Inmediato	4
Total	8	Crítico	(+4)
Criticó	(+4)		
Persistencia (PE) (Permanencia del efecto)		Reversibilidad (RV)	
Fugaz	1	Corto plazo	1
Temporal	2	Medio plazo	2
Permanente	4	Irreversible	4
Sinergia (SI) (Refuerzo entre efectos múltiples)		Periodicidad (PR) (Regularidad de la manifestación)	
Sin sinergismo	1	Irregular y discontinuidad	1
Sinérgico	2	Periódico	2
Muy sinérgico	4	Continua	4
Efecto (EF) (Relación causa-efecto)		Acumulación (AC) (Incremento progresivo)	
Indirecto (secundario)	1	Simple	1
Directo	4	Acumulativo	4
Recuperabilidad (MC) (Reconstrucción por medios humanos)			
Recuperable de manera inmediata	1		
Recuperable a medio plazo	2		
Mitigable	4		
Irrecuperable	8		

Tabla 44. Valoración de la importancia del impacto.

**Importancia del Impacto (I).** Cada subfactor es analizado por medio de matrices, respecto a las acciones con afectación potencialmente impactante, utilizando la siguiente ecuación:

$$I = \pm(3 \times IN + 2 \times EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

#### Ecuación 4. Importancia de Impacto

**Importancia del Impacto Ponderada (IP).** Con el objetivo de determinar la importancia relativa de cada uno de los subfactores respecto de todos los demás analizados se considera una base de **1000 unidades de importancia (UIP)** para la totalidad de ellos. Esta base de 1000 UIP es utilizada para realizar la ponderación de cada uno de los subfactores.

El valor de ponderación de cada uno de los subfactores ambientales surge del análisis

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

realizado por el equipo multidisciplinario de acuerdo con el relevamiento de campo y la experiencia en trabajos similares. Como referencia, se establece debajo el rango de ponderación utilizado en UIP y su significado respecto al grado de importancia del mismo en el marco de potencial afectación del Proyecto.

Rango de ponderación (en UIP)	Grado importancia	Desarrollo
0 a 30	Baja	Subfactor con baja o nula probabilidad de sufrir afectación por las acciones impactantes del Proyecto
31 a 70	Media	Subfactor con probabilidad de sufrir afectación por las acciones impactantes del Proyecto
71 a 100	Alta	Subfactor con alta probabilidad de sufrir afectación por las acciones impactantes del Proyecto o de alta sensibilidad ambiental.

**Tabla 45. Rangos de ponderación.**

Tomando cada una de las ponderaciones y dividiéndola por la base de 1000 UIP se obtiene el **Porcentaje de Ponderación** de cada subfactor.

$$\% \text{ de ponderación} = \frac{\text{UIP subfactor}}{1000}$$

**Ecuación 5. Porcentaje de ponderación**

El Porcentaje de Ponderación es aplicado a cada uno de los valores Importancia de Impacto obtenidos generando como resultado la **Importancia de Impacto Ponderada**.

$$IP = \% \text{ de ponderación} \times I$$

**Ecuación 6. Importancia de Impacto Ponderada**

**Obtención de las Matrices de Análisis de Impacto.** Para cada etapa del Proyecto, cada casilla de la matriz es completada primero con los valores obtenidos aplicando la ecuación 01 en el análisis del impacto de cada acción impactante (filas) sobre cada subfactor (columnas). En función de esta ecuación los resultados de **Importancia del Impacto (I)** pueden variar entre un **mínimo de 13** y un **máximo de 100**. En segundo lugar, y aplicando las ecuaciones 02 y 03, se obtiene la IP.

En resumen, el valor de **Importancia del Impacto (I)** obtenido de la acción impactante sobre el subfactor es colocado en la primera columna de cada una de las **i Individuales de Afectación para cada uno de los subfactores**. En la segunda

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

columna (casilla contigua al valor de I) se coloca el valor de la **Importancia de Impacto Ponderada (IP)**. Una vez completadas las casillas se les asigna un color que representa el grado de severidad de la afectación (positiva/negativa) realizada por la acción sobre el subfactor (ver **Anexo 06 - Matrices de impacto ambiental**) utilizando los rangos de color que aparecen debajo.

Valores Negativos			
Compatible (I menor o igual a 25)	Moderado (I entre 26 y 50)	Severo (I entre 51 y 75)	Cítrico (I mayor de 75)
Valores Positivos			
Compatible (I menor o igual a 25)	Moderado (I entre 26 y 50)	Severo (I entre 51 y 75)	Cítrico (I mayor de 75)

En las **Matrices de Análisis de Impacto** se suman:

(i) los valores de **Importancia del Impacto (I)** de las filas y columnas.

- La sumatoria de los valores **por las filas** permite obtener el **impacto acumulativo de la acción** sobre los distintos subfactores.
- La sumatoria de los valores **por las columnas** permite obtener la **afectación de las distintas acciones impactantes sobre el subfactor**.

(ii) los valores de **Importancia del Impacto Ponderada (IP)** de las filas y columnas.

- La sumatoria de los valores **por las filas** permite obtener el **impacto acumulativo ponderado de la acción** sobre los distintos subfactores.
- La sumatoria de los valores **por las columnas** permite obtener la **afectación ponderada de las distintas acciones impactantes sobre el subfactor**.

### 5.1.3. IMPACTOS PERMANENTES

Conforme la Resolución ENRE Nº 1.725/98, las matrices de Evaluación de Impacto Ambiental se deben presentar como un cuadro cuyas columnas y filas deben indicar los factores sobre los cuales los proyectos tienen o pueden tener algún impacto y las fases del Proyecto donde ocurrirán dichas afectaciones. En cada una de las uniones de las celdas matriciales, se debe indicar la calificación de impacto específico para los siguientes factores de ponderación.

SIGNO	+ (Beneficioso)	S/A (sin afectación)	- (Perjudicial)
DURACIÓN	T (Temporal)		P (Permanente)
INTENSIDAD	E (Elevado)	M (Medio)	L (Leve)
DISPERSIÓN	F (Focalizado)		D (Disperso)

**Tabla 46. Ponderación de los impactos.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

También se deben indicar en un cuadro resumen, las cantidades de impactos recabados por cada combinación de los factores de ponderación de carácter permanente. Por último, se debe construir una tabla donde se presentan los Impactos Negativos Permanentes identificados donde se visualiza el nivel de Impacto Ambiental producido. Siguiendo la metodología propuesta por el ENRE, se describieron las acciones impactantes del Proyecto y se realizó una valoración cuantitativa de los impactos sobre el medio. Con ello, se construyó la matriz de impactos temporales y permanentes identificados.

## 5.2. ACCIONES DEL PROYECTO

En función de las tareas a realizar durante las diferentes etapas del Proyecto, se establecerán en primera instancia las acciones con posibilidades de producir una afectación al medio.

### 5.2.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Actividad	Tareas
<b>Movimiento de suelo</b>	Se refiere a los movimientos de suelo vinculados a la construcción de instalaciones temporales/permanentes, área transitoria de residuos, área de depósito de insumos/equipos, zanjeo, entre otras. Se incluye la disposición temporal o permanente de material producto de los movimientos de suelo.
<b>Circulación y operación de vehículos</b>	Se refiere a la circulación y operación de equipos pesados (excavadoras, cargadoras, bulldozer, etc.), camiones para el movimiento de los materiales y vehículos livianos para el transporte del personal.
<b>Operación de equipos generadores eléctricos</b>	Se refiere a la operación de equipos generadores eléctricos como fuente de energía de apoyo a las tareas de obra.
<b>Construcción de instalaciones permanentes</b>	Se refiere a las obras de montaje de los módulos, estación transformadora y edificio de celdas.
<b>Desbroce y despeje de terreno</b>	Se refiere a las acciones de limpieza del terreno relacionadas con el retiro de la cobertura vegetal. Incluye las tareas de desmonte.
<b>Restauración de terrenos utilizados en forma temporal</b>	Se refiere a las acciones de readecuación del terreno paisajísticamente con el objetivo de mitigar los impactos al finalizar las obras de zanjeo y caminos internos.
<b>Gestión de residuos</b>	Considera la gestión de residuos sólidos y semisólidos: ferrosos (chatarra), domiciliarios (de comidas, embalajes, etc.), de poda, especiales (grasas o cualquier elemento sólido contaminado con derivados de hidrocarburos); residuos líquidos especiales (combustible, aceites de vehículos) y efluentes líquidos de baños (aguas negras) y comedor/cocina (aguas grises).

**Tabla 47. Acciones impactantes - Etapa de Construcción.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

### 5.2.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Acción	Tareas
<b>Circulación y operación de vehículos</b>	Se refiere a la circulación de vehículos livianos durante las tareas de mantenimiento general.
<b>Presencia de instalaciones permanentes</b>	Se refiere a la presencia de todas las instalaciones permanentes del PS: módulos fotovoltaicos, edificios de celdas, contenedores oficinas, entre otras.
<b>Operación de los paneles fotovoltaicos</b>	Se refiere al funcionamiento de los módulos fotovoltaicos y las tareas propias de mantenimiento.
<b>Gestión de residuos</b>	Considera la gestión de residuos sólidos y semisólidos: ferrosos (chatarra), domiciliarios (de comidas, embalajes, etc.) y especiales (grasas o cualquier elemento sólido contaminado con derivados de hidrocarburos); residuos líquidos especiales (combustible, aceites de vehículos y transformadores) y efluentes líquidos de baños (aguas negras) y comedor/cocina (aguas grises).
<b>Uso de fuentes de energía solar</b>	Se refiere a los beneficios para la calidad de vida de las personas derivados del uso de los módulos fotovoltaicos como una fuente limpia de generación de energía eléctrica.

**Tabla 48. Acciones impactantes - Etapa de Operación y Mantenimiento.**

### 5.2.3. ETAPA DE ABANDONO

Acciones	Tareas
<b>Desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas</b>	Se refiere a las tareas de desarme y retiro de piezas de los módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas, incluye su desmontaje y su colocación sobre vehículos de transporte. Incluye las tareas de excavación y a las obras de demolición asociadas al Parque.
<b>Circulación y operación de vehículos</b>	Se refiere a la circulación y operación de equipos pesados (excavadoras, cargadoras, bulldozer, etc.), camiones y grúas para el retiro de chatarra y residuos de demolición.
<b>Restauración de terrenos</b>	Se refiere a las acciones de readecuación del terreno paisajísticamente con el objetivo de mitigar los impactos al finalizar las obras de, zanjeo y caminos internos.
<b>Gestión de residuos</b>	Considera la gestión de residuos sólidos y semisólidos: ferrosos (chatarra), domiciliarios (de comidas, embalajes, etc.) y especiales (grasas o cualquier elemento sólido contaminado con derivados de hidrocarburos); residuos líquidos especiales (combustible, aceites de vehículos y transformadores) y efluentes líquidos de baños (aguas negras) y comedor/cocina (aguas grises).
<b>Uso de fuentes de energía solar</b>	Se refiere a la perdida de los beneficios para la calidad de vida de las personas por el uso de módulos fotovoltaicos como una fuente limpia de generación de energía eléctrica.
<b>Finalización de los contratos laborales</b>	Se refiere a la generación de desempleo por despidos del personal directo y la reducción de puestos de trabajo de empresas de servicio relacionadas con el parque solar.

**Tabla 49. Acciones impactantes - Etapa de Abandono.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

#### 5.2.4. FACTORES DEL PROYECTO POTENCIALMENTE IMPACTADOS

A continuación, se enumeran los factores potencialmente impactados por las acciones antes descriptas. Se consideran dos sistemas: (i) físico natural (conformado por los medios inerte, el biótico y perceptivo); (ii) socioeconómico.

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Descripción
FÍSICO NATURAL	Inerte	Aire	Calidad de aire	Representa la percepción a través de los sentidos de material particulado y gases de combustión. Incluye la afectación de los Gases Efecto Invernadero sobre la capa de ozono.
			Agua superficial	Representa la afectación de los recursos hídricos superficiales temporales (escorrentías).
		Agua	Agua subterránea	Representa la afectación sobre la napa freática.
			Topografía	Representa la afectación sobre las geoformas.
		Suelo	Edafología	Representa la alteración química o física del horizonte superficial del suelo.
			Erosión	Representa la degradación y el transporte de suelo o roca que producen distintos agentes (viento, agua, temperatura, actividad humana, etc.)
			Restricción al uso del suelo	Representa la limitación en el uso del suelo como consecuencia de la actividad del Proyecto.
		Biótico	Calidad del hábitat	Representa la afectación sobre la calidad del hábitat natural o crítico, entendida como la capacidad del ambiente para proveer las condiciones apropiadas para la persistencia de un individuo y/o de la población. Incluye el análisis sobre la potencial introducción (intencional o accidental) de especies exóticas invasivas.
			Estrato arbóreo/arbustivo	Representa la afectación del índice de diversidad.
			Biodiversidad	Representa la afectación sobre especies de interés para la conservación según la clasificación de la Lista Roja (IUCN) y de la normativa nacional vigente.
			Especies de interés para la conservación	Representa la afectación sobre la calidad del hábitat natural o crítico, entendida como la capacidad del ambiente para proveer las condiciones apropiadas para la persistencia de un individuo y/o de la población. Incluye el análisis sobre la potencial introducción (intencional o accidental) de especies exóticas invasivas.
			Estrato herbáceo	Representa la afectación sobre la calidad del hábitat natural o crítico, entendida como la capacidad del ambiente para proveer las condiciones apropiadas para la persistencia de un individuo y/o de la población. Incluye el análisis sobre la potencial introducción (intencional o accidental) de especies exóticas invasivas.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II				
Cliente. CAPEX SA			EIA PSAdC II 002/25	
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga			administracion@scudelati.com.ar	

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Descripción
Fauna		Mamíferos	Biodiversidad	Representa la afectación del índice de diversidad.
			Especies de interés para la conservación	Representa la afectación sobre especies de interés para la conservación según la clasificación de la Lista Roja (IUCN) y de la normativa nacional vigente.
			Comportamiento	Representa la afectación en el comportamiento de los individuos frente a los estímulos externos que reciben del medio. Comprende acciones de migración, adaptación de hábitos alimenticios y de reproducción, entre otros.
			Calidad del hábitat	Representa la afectación sobre la calidad del hábitat natural, entendida como la capacidad del ambiente para proveer las condiciones apropiadas para la persistencia de un individuo y/o de la población. Comprende acciones sobre los sitios de refugio, alimentación y reproducción.
			Biodiversidad	Representa la afectación del índice de diversidad.
		Aves	Especies de interés para la conservación	Representa la afectación sobre especies de interés para la conservación según la clasificación de la Lista Roja (IUCN) y la normativa nacional vigente. El análisis tiene por objetivo determinar si existirá una pérdida única o acumulada de individuos que afecte la capacidad de las especies de persistir a escala mundial o regional durante muchas generaciones o durante un período prolongado.
			Comportamiento	Representa la afectación en el comportamiento de los individuos frente a los estímulos externos que reciben del medio. Comprende acciones de migración, adaptación de hábitos alimenticios y de reproducción, entre otros.
			Pérdida de la calidad del hábitat	Representa la afectación sobre la calidad del hábitat natural, entendida como la capacidad del ambiente para proveer las condiciones apropiadas para la persistencia de un individuo y/o de la población. Comprende acciones sobre los sitios de refugio, alimentación y reproducción.
			Biodiversidad	Representa la afectación del índice de diversidad.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II				
Cliente. CAPEX SA			EIA PSAdC II 002/25	
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga			administracion@scudelati.com.ar	

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Descripción
Percepcional	Áreas Naturales Protegidas o de prestación de servicios ecosistémicos	Reptiles/Anfibios	Especies de interés para la conservación	Representa la afectación sobre especies de interés para la conservación según la clasificación de la Lista Roja (IUCN) y la normativa nacional vigente. El análisis tiene por objetivo determinar si existirá una pérdida única o acumulada de individuos que afecte la capacidad de las especies de persistir a escala mundial o regional durante muchas generaciones o durante un período prolongado.
			Comportamiento	Representa la afectación en el comportamiento de los individuos frente a los estímulos externos que reciben del medio. Comprende acciones de migración, adaptación de hábitos alimenticios y de reproducción, entre otros.
			Pérdida de la calidad del hábitat	Representa la afectación sobre la calidad del hábitat natural, entendida como la capacidad del ambiente para proveer las condiciones apropiadas para la persistencia de un individuo y/o de la población. Comprende acciones sobre los sitios de refugio, alimentación y reproducción.
			Biodiversidad	Representa la afectación del índice de diversidad.
			Especies de interés para la conservación	Representa la afectación sobre especies de interés para la conservación según la clasificación de la Lista Roja (IUCN) y la normativa nacional vigente. El análisis tiene por objetivo determinar si existirá una pérdida única o acumulada de individuos que afecte la capacidad de las especies de persistir a escala mundial o regional durante muchas generaciones o durante un período prolongado.
			Áreas Naturales Protegidas o de prestación de servicios ecosistémicos	Representa la afectación sobre la flora y fauna de las Áreas Naturales Protegidas cercanas al Área del Proyecto. Conforme a los lineamientos de la IUCN para el análisis se consideró como Área Natural Protegida al espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios ecosistémicos y valores culturales asociados (incluye sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO, las reservas del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, las zonas de importancia vital para la biodiversidad y los humedales designados por la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional - Convención de Ramsar).
	Paisaje	Incidencia visual	Percepción visual	
			Representa la afectación sobre la percepción visual de la población permanente cercana al área del Proyecto y a los transeúntes que circulen en cercanías del área del Proyecto.	

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II				
Cliente. CAPEX SA			EIA PSAdC II 002/25	
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga			administracion@scudelati.com.ar	

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Descripción
SOCIOECONÓMICO	Socioeconómico	Personal Ocupado	Salud del personal	Representa la afectación sobre la salud psicofísica del personal y los riesgos laborales relacionados con las tareas.
			Empleo directo e indirecto	Representa la afectación sobre la ocupación de la población local o de la región por el desarrollo de fuentes de trabajo.
		Salud de la Población cercana	Ruidos molestos al vecindario (IRAM 4062)	Representa la afectación sobre la salud y la calidad de vida de la población cercana relacionada con molestias auditivas y estrés psicofísico que el mismo produce.
			Otras afectaciones sobre la salud de la población	Representa la afectación sobre la salud de la población cercana producto de la exposición a agentes externos como reflexión solar en corredores ruteos cercanos y afectación de campo electromagnético del Parque sobre pobladores rurales cercanos.
		Entorno socioeconómico	Actividad económica	Representa la afectación sobre la economía regional con la modificación del flujo monetario.
			Pueblos originarios	Representa la afectación sobre áreas de influencia directa y/o indirecta relacionadas con zonas donde habiten y/o desarrollen actividades de subsistencia poblaciones vulnerables de indígenas.
			Patrimonio cultural	Representa la afectación sobre el patrimonio cultural considerado como (i) las formas tangibles del mismo, tales como objetos tangibles muebles o inmuebles, propiedades, sitios, estructuras o grupos de estructuras, que tienen valor arqueológico (prehistórico), paleontológico, histórico, cultural, artístico o religioso; (ii) las características naturales u objetos tangibles únicos que representan valores culturales, como los bosques, rocas, lagos y cascadas sagrados, y (iii) ciertas formas intangibles de cultura cuyo uso se propone con fines comerciales, como los conocimientos culturales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades que entrañan estilos de vida tradicionales. Incluye el análisis sobre la existencia cercana de pueblos originarios que pudieran ser afectados.
		Infraestructura	Eléctrica	Representa la afectación de la infraestructura eléctrica a nivel local y regional. Comprende la variación en la capacidad instalada regional y la consecuente modificación en la matriz energética.
			Vial	Representa la afectación a la infraestructura de transporte terrestre conformada por rutas nacionales o provinciales, caminos vecinales, etc. Comprende la variación en el caudal del tránsito, la modificación de los corredores viales, entre otros.

**Tabla 50. Factores y subfactores potencialmente impactados.**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

## 6. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

A continuación, solo se describen aquellos subfactores que serán afectados por las acciones impactantes en las distintas etapas del proyecto.

### 6.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

**Calidad de aire.** Las **emisiones difusas de material particulado** se encontrarán relacionadas al movimiento de suelos por las tareas de obra y al movimiento de los vehículos. De no humedecerse el terreno en forma adecuada se originarán molestias puntuales sobre quienes transitan eventualmente por las picadas y/o afectarán al personal de la Empresa. También, se han de considerar las emisiones gaseosas de la combustión de los vehículos de transporte. Dichas afectaciones negativas serán leves, temporales y en el ámbito del área del proyecto.

**Agua superficial.** Podrán ocurrir afectaciones sobre el drenaje superficial natural que en el área de proyecto se caracteriza por ausencia de cursos definidos con excepción de los cursos temporales que finalizan en el extremo oeste del área de proyecto (en un sector considerado dentro de zona de exclusión). Este tipo de afectaciones negativas serán de leves a nulas, puntuales y mitigables en el entorno del proyecto.

**Agua subterránea.** La inadecuada gestión de los residuos (en particular los especiales) sin contar con una eficiente contención para los líquidos y/o lixiviados en el sitio de almacenamiento transitorio podrán afectar la calidad del recurso. Otra afectación se encontrará relacionada con el almacenamiento incorrecto de insumos líquidos (lubricantes). Este tipo de afectaciones negativas serán de leves a nulas, puntuales y mitigables en el entorno del proyecto.

**Topografía.** El área presenta un relieve llano con una pendiente muy baja. La potencial afectación se encuentra relacionada con la incorrecta gestión del material sobrante de las excavaciones generando montículos inexistentes a la fecha en la zona. Este tipo de afectación negativa será leve, puntual y mitigable en el entorno del proyecto.

**Edafología.** El suelo del área del proyecto no ha sufrido una intervención sostenida con fines de producción que lo hayan modificado en forma anterior al presente

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

proyecto. Esto implica que se modificará la capa edáfica por la intervención por las tareas de obra y en especial por la pérdida de cobertura originada por las acciones de desbroce del estrato herbáceo y arbustivo. La afectación negativa se considera como permanente, moderada y localizada en el entorno directo.

**Erosión.** Las tareas de desbroce y el movimiento de suelo podrán generar acciones de erosión por acción eólica y pluvial. Dado que se trata de una obra de afectación localizada, se tomarán los recaudos de almacenamiento del suelo extraído para su reutilización. La afectación negativa se considera como permanente, moderada y localizada en el entorno directo.

**Restricción al uso del suelo.** Durante la auditoría de campo se observó actividad productiva relacionada con la extracción de hidrocarburos y su transporte por ductos. También se observó la presencia de cría extensiva de ganado. Considerando esto, la actividad de obra representará una afectación negativa temporal, baja y localizada en el entorno directo.

**Estrato herbáceo.** Como se pudo observar, el área no se caracteriza por una predominancia en el estrato herbáceo. Las tareas de desbroce afectarán en forma negativa, permanente y alta a los sectores intervenidos.

**Estrato arbóreo/arbustivo.** Como se pudo observar, el área se caracteriza por una predominancia en el estrato arbustivo medio, con escasa afectación antrópica. Las tareas de desbroce afectarán en forma negativa, permanente y alta a los sectores intervenidos.

**Fauna (mamíferos, aves, reptiles y anfibios).** El área natural ha sido escasamente afectada por la acción antrópica. Las tareas de obra afectarán en forma permanente a las especies que habitan debajo y/o dentro del estrato arbustivo por la pérdida de su hábitat y sitios de refugio. Otras especies también verán vulneradas sus fuentes de alimentación por las razones antes mencionadas. Estas afectaciones serán permanentes, altas y localizadas en el entorno del área de proyecto. Por otro lado, también se ha considerado la afectación del comportamiento de las especies ante una inadecuada gestión de los residuos (en especial los domiciliarios que pueden ser utilizados fuente de alimento) y el ruido originado por los equipos y vehículos de obra.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

Estas últimas afectaciones negativas serán moderadas, temporales durante el transcurso de la obra y mitigables.

**Incidencia visual.** La construcción del parque agregará una afectación negativa, temporal, amplia y leve debido al movimiento de suelo, la circulación y operación de vehículos relacionada con la emisión de material particulado y la presencia del equipamiento de obra. Dicha afectación alcanzará en forma directa a quienes transitén en forma eventual por las picadas del entorno del proyecto.

**Salud del personal.** Las tareas de obra tales como la excavación, la construcción de instalaciones eléctricas, el transporte de materiales e insumos, entre otras, cuentan con un grado de riesgo laboral con potencial afectación sobre el personal que desarrollará dichas actividades en el área del proyecto. Estas afectaciones negativas afectarán en forma moderada al personal propio y contratado en forma temporal durante todo el transcurso de la obra.

**Empleo directo e indirecto.** La ingeniería, la dirección de obra, el transporte, el montaje, las obras de hincado, el desarrollo de las instalaciones eléctricas, así como servicios relacionados (transporte de personal, venta de insumos, alimentación y bebida para el personal, etc.) generarán el incremento positivo moderado y temporal en la demanda de fuentes empleo.

**Ruidos molestos al vecindario (IRAM 4062).** El incremento en el ruido en la zona del proyecto será leve. La misma se encontrará relacionada con el movimiento de suelos, la circulación y operación de vehículos. Dado que no se observaron receptores en el entorno directo del área del proyecto la misma puede ser considerada como despreciable.

**Actividad económica.** El consumo de bienes y servicios, así como el pago de impuestos, por parte de las empresas de servicios afectará en forma positiva en la economía en las poblaciones de la zona. Dicha afectación será temporal y de un importante impacto positivo.

**Patrimonio cultural.** Dado que la región presenta áreas con potenciales hallazgos de patrimonio cultural, las tareas de movimiento de suelo, desbroce y despeje de terreno

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

generarán una potencial afectación sobre el mismo. Este impacto se considera negativo, permanente y bajo, circunscripto al área de proyecto. Estas acciones serán validadas por las líneas de base arqueológica y paleontológica del área del proyecto, conforme el marco legal vigente.

**Infraestructura vial.** Solo se considera para esta etapa el tránsito adicional incorporado por el proyecto a un corredor vial con tránsito alto. Esto afectará en forma negativa y temporal hasta tanto concluya la obra.

---

#### 6.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

---

**Calidad de aire.** El uso de fuentes de energía renovables afectará en forma permanente y positiva al subfactor calidad de aire al reemplazar a fuentes de energía fundadas en el consumo de derivados de hidrocarburos. Solo podrá existir una afectación negativa ante una contingencia que implique las emisiones difusas de hexafluoruro de azufre ( $SF_6$ ) ante rotura de equipos eléctricos que utilicen dicha sustancia como dieléctrico dado que la misma presenta características altamente agresivas hacia la capa de ozono.

**Restricción al uso de suelo.** El sitio de emplazamiento del parque solar será de uso exclusivo para esta actividad con lo cual en esta etapa del proyecto se considera la afectación como negativa y permanente, localizada en el sector específico de emplazamiento de los paneles.

**Aves.** Dentro de los impactos se encuentra la afectación ante riesgo de modificación del hábitat debido al descenso por confundir los paneles con agua a un área donde no tienen buenas condiciones de movilidad o refugio (especialmente para las aves acuáticas) y puedan ser predadas. Esta situación es un escenario extremo que no ha sido debidamente documentado por estudios específicos que indiquen dicha situación y/o por evidencias de monitoreos de parques solares en operación en nuestro país.

**Incidencia visual.** El proyecto se encontrará a casi 3 km del corredor vial de mayor tránsito con lo cual no será percibido por quienes transitén por el mismo y quienes no podrán observar la modificación del recurso escénico. Considerando esto se puede asumir que, la afectación será permanente nula respecto al recurso escénico de la

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

zona. Desde el punto de vista local, la no existencia de residentes cercanos, el escaso tráfico por las picadas, así como la vegetación existente en la región y la presencia de la Central Agua del Cajón contribuirán notablemente a disminuir la visibilidad del parque solar generando una afectación baja a nula sobre el recurso escénico.

**Salud del personal.** El personal propio o contratado que realice tareas de mantenimiento podrá encontrarse expuesto a riesgos de choques eléctricos, entre otros. Estos impactos serán temporales, negativos, moderados y relacionados con tareas periódicas y/o eventuales de la operación del parque.

**Empleo directo e indirecto.** Las fuentes de empleo directo será el personal que en la actualidad desarrolla tareas en la empresa y aquellos puestos adicionales que se hayan creado para el mantenimiento durante la etapa de operación. Además, el proyecto podrá colaborar con la consolidación de fuentes de empleo indirecto de la ciudad y la región relacionadas con el mantenimiento de los emprendimientos de fuentes renovables que se encuentran operando y a aquellos por construir. Estas afectaciones serán de carácter positivas y permanentes.

**Actividad económica.** Como consecuencia de la operación del parque se consolidará el consumo de bienes y en especial de servicios relacionados con el mantenimiento de los equipos. Este impacto tiene alcance regional y es permanente.

**Infraestructura eléctrica.** La introducción de una considerable potencia a la red eléctrica conforma un impacto positivo sobre el subfactor de carácter permanente y regional.

### 6.3. ETAPA DE ABANDONO

**Calidad de aire.** Las emisiones difusas de material particulado se encontrarán relacionadas al movimiento de suelos por las tareas de demolición y al movimiento de los vehículos de obra. De no humedecerse en forma adecuada, afectarán al personal de la Empresa. Las emisiones gaseosas de gas de combustión serán leves. La mayor afectación negativa de carácter permanente sobre el subfactor es la perdida de una fuente de energía renovable como es la solar. Podrán existir afectaciones negativas de importancia que impliquen emisiones difusas de hexafluoruro de azufre ( $SF_6$ ) ante

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

rotura de equipos eléctricos que utilicen dicha sustancia como dieléctrico dado que dicha sustancia presenta características altamente agresivas hacia la capa de ozono.

**Agua superficial.** Las tareas de relleno y nivelación permitirán adecuar el terreno evitando afectar el drenaje natural y procurando no generar acumulaciones de agua de carácter temporal. Las tareas restaurarán las afectaciones originadas en la etapa de construcción.

**Topografía.** Las tareas de relleno y nivelación compondrán el relieve a la situación anterior a la intervención generando una afectación permanente positiva. Se deberá prestar atención al tratamiento del material sobrante de los rellenos evitando las acumulaciones.

**Edafología.** Las tareas de relleno y adecuación paisajística compondrán los perfiles edáficos a la situación anterior a la intervención, generando una afectación permanente positiva.

**Erosión.** Las tareas de escarificado y adecuación paisajística compondrán la cobertura vegetal a la situación anterior a la intervención, generando una afectación permanente positiva.

**Restricción del uso del suelo.** Al restaurarse el área a la situación previa a la intervención por el proyecto se producirá una afectación permanente positiva.

**Estrato herbáceo.** El retiro de las instalaciones permanentes del área de proyecto permitirá la restauración del estrato herbáceo a las condiciones anteriores al desarrollo de la misma. Esta afectación será permanente, moderada y focalizada en el área de proyecto.

**Estrato arbóreo/arbustivo.** El retiro de las instalaciones permanentes del área de proyecto permitirá la restauración del estrato arbustivo a las condiciones anteriores al desarrollo de la misma. Esta afectación será permanente, moderada y focalizada en el área de proyecto.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

**Mamíferos.** Como en el caso de la etapa de construcción, la inadecuada gestión de los residuos, en especial los domiciliarios que pueden ser utilizados como fuente de alimento, tiene una afectación negativa leve o nula, temporal durante el transcurso de esta etapa. Dicha afectación será compensada por el desmantelamiento de los paneles sobre el comportamiento y calidad de hábitat de los quirópteros que, al cesar la fuente de impacto, serán afectados en forma positiva. En el caso de los mamíferos terrestres cavícolas, tendrán una situación similar con el relleno, nivelación y adecuación paisajística de los sitios intervenidos y la calidad de su hábitat.

**Aves.** Como en el caso de los mamíferos, la afectación negativa será leve y temporal, relacionada con la incorrecta gestión de los residuos domiciliarios utilizados como fuente de alimento o por la proliferación de vectores (roedores e insectos) que son predados por ciertas especies.

**Reptiles/anfibios.** Solo se considera la afectación del comportamiento de las especies ante una inadecuada gestión de los residuos, en especial los domiciliarios que pueden generar la proliferación de vectores (roedores e insectos) que son predados por ciertas especies de reptiles y anfibios. Dicha afectación negativa será leve o nula, temporal durante el transcurso de la obra.

**Incidencia visual.** Las tareas de la obra tendrán una afectación negativa leve y temporal. El desmantelamiento de los módulos e instalaciones asociadas afectará en forma positiva leve a media al recurso escénico para quienes calificarán a su estructura como una intromisión negativa.

**Salud del personal.** Las tareas de desmantelamiento de piezas de gran tamaño, obras de relleno, desinstalación de infraestructura eléctrica, entre otras, cuentan con un grado de riesgo laboral con potencial afectación sobre el personal que desarrolla actividades en el área del proyecto y para quienes transportan los residuos. Estas afectaciones negativas influirán en forma moderada al personal propio y contratado, durante todo el transcurso de la obra.

**Empleo directo e indirecto.** La dirección de obra de desmantelamiento, el transporte, las obras de relleno, así como servicios relacionados (transporte de personal, venta de

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

insumos, alimentación y bebida para el personal, etc) generarán el incremento positivo leve y temporal en la demanda de fuentes empleo.

**Ruidos Molesto al Vecindario (IRAM 4062).** El incremento en el ruido en la zona del proyecto será leve. Dado que las fuentes de emisión sonora no son de importancia, la afectación negativa será leve y relacionada con el movimiento vehicular y equipos relacionados con las tareas de obra.

**Actividad económica.** El consumo de bienes y servicios, así como el pago de impuestos relacionados por parte de las empresas de servicios, afectará en forma positiva a la economía local. Dicha afectación será temporal y de bajo impacto.

**Infraestructura eléctrica.** El cierre del parque solar afectará de forma moderada y permanente dado que significará una pérdida considerable para la matriz energética general, por lo que se deberá buscar nuevas fuentes de generación de energía.

**Infraestructura vial.** El retiro de residuos y de partes de equipos afectará en forma negativa y temporal el corredor rutero cercano.

#### 6.4. CONCLUSIONES A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

##### 6.4.1. ÁREAS DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL

Se identificó la presencia de una **Unidad de Paisaje (UP): UP Planicie aluvial.** Los ISA fueron los siguientes:

Subfactor	Características	ISA
Agua Superficial (AS)	Presencia de escorrentías o bajos temporales sin vinculación con cursos/acumulaciones permanentes	2
Topografía (TO)	Pendientes con gradiente menor a 3 %	1
Flora (FL)	Presencia de estrato arbóreo y/o arbustivo autóctono.	5
Fauna (FA)	Sin presencia de especies de importancia para la conservación	1
Ocupación del suelo (OS)	Rural con viviendas con al menos una vivienda con ocupación permanente	3
Patrimonio Cultural (PT)	Potencialidad de hallazgos arqueológicos media o potencialidad de hallazgos paleontológicos media	3

**Tabla 51. ISA de cada uno de los subfactores evaluados para la UP planicie pedemontana.**

Las UP obtuvieron los siguientes indicadores:

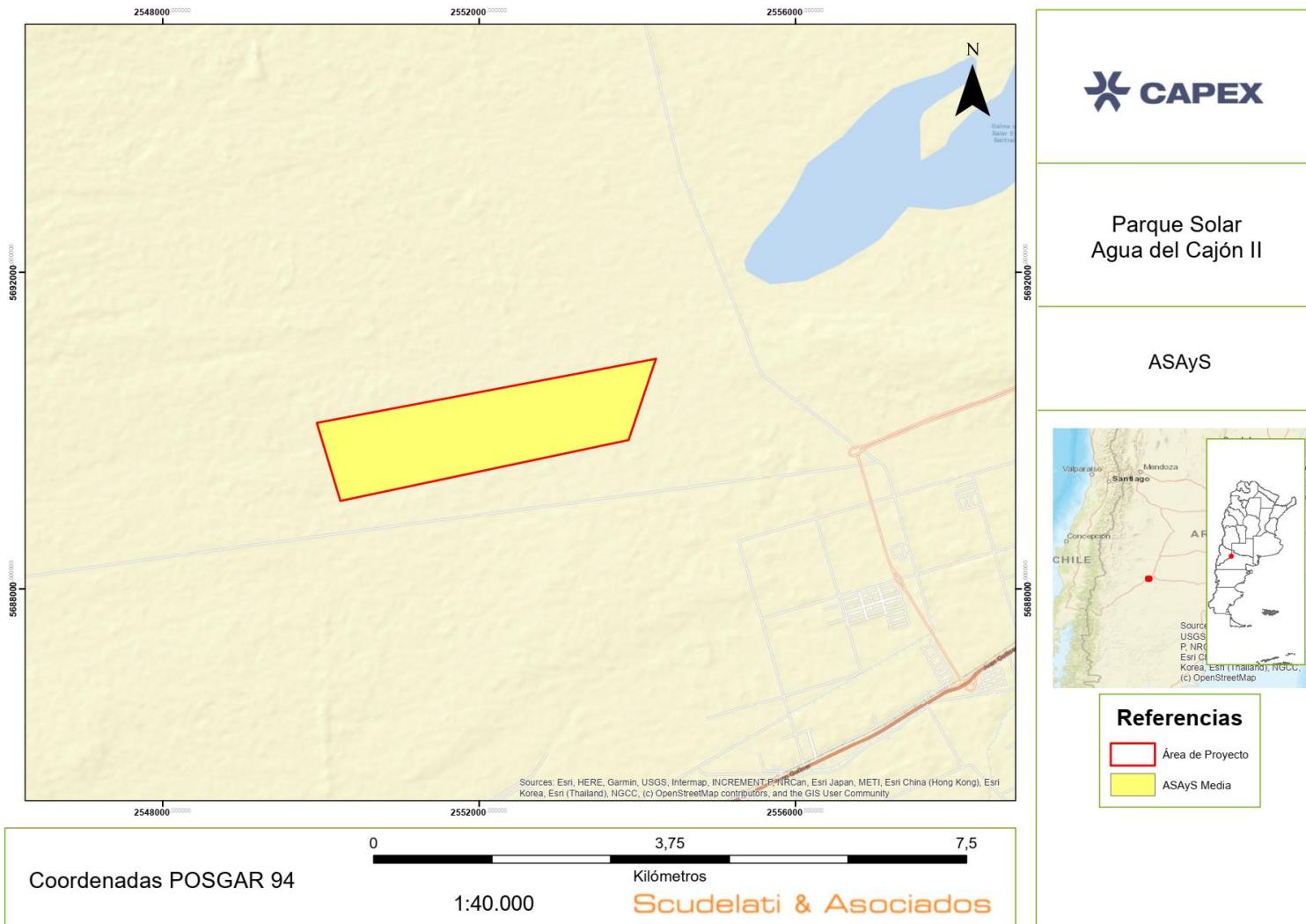
Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

UP	<b>Planicie pedemontana</b>
VSPC	50
VAS	15

**Tabla 52. Indicadores VSPC y VAS obtenidos.**

Conforme el VSPC obtenido antes se puede apreciar que para la totalidad del AAD presenta **ASAyS Media (amarilla)** lo cual puede ser observado en el siguiente mapa.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar



Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II							
Cliente. CAPEX SA					EIA PSAdC II 002/25		
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga					administracion@scudelati.com.ar		

#### 6.4.2. RESULTADOS DE LA MATRIZ DE ANÁLISIS DE IMPACTOS PERMANENTES

Conforme a lo requerido por el ENRE, debajo se analiza para cada etapa del proyecto y para cada subfactor las características cualitativas de la afectación de las distintas acciones impactantes. **La sigla S/A indica sin afectación.**

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Signo	Duración	Intensidad	Dispersión
FÍSICO NATURAL	Inerte	Aire	Calidad de aire	-	T	L	D
			Agua superficial	-	P	L	F
		Agua Subterránea	Agua Subterránea	-	P	L	F
			Topografía	-	T	L	F
			Edafología	-	P	M	F
		Suelo	Erosión	-	P	E	F
			Usos del suelo	-	P	E	F
	Biótico	Flora	Calidad del hábitat	-	P	M	F
			Estrato herbáceo	Biodiversidad	-	P	M
			Especies de interés para la conservación	S/A			
			Estrato arbóreo/arbustivo	Calidad del hábitat	-	E	F
			Biodiversidad	-	P	E	F
			Especies de interés para la conservación	-	P	E	F
		Fauna	Mamíferos	Comportamiento	-	T	D
			Calidad del hábitat	-	T	M	D
			Biodiversidad	S/A			
			Especies de interés para la conservación	-	T	M	D
			Aves	Comportamiento	-	T	D
			Calidad del hábitat	-	T	M	D
			Biodiversidad	S/A			
	Perc	Áreas Naturales Protegidas o de prestación de servicios ecosistémicos	Especies de interés para la conservación	-	T	M	D
			Reptiles/Anfibios	Comportamiento	-	T	D
			Calidad del hábitat	-	T	L	D
			Biodiversidad	S/A			
			Especies de interés para la conservación	S/A			
SOCIOECONÓMICO	Socioeconómico	Paisaje	Incidencia visual	-	T	L	D
		Personal Ocupado	Salud del personal	-	T	L	F
			Empleo directo e indirecto	+	T	E	D
		Salud de la Población cercana	Ruidos molestos al vecindario (IRAM 4062)	-	T	L	F
			Otros	S/A			
		Entorno socioeconómico	Actividad económica	+	T	E	D
			Pueblos originarios	S/A			
			Patrimonio Cultural	-	P	M	F

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II							
Cliente. CAPEX SA							EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga							administracion@scudelati.com.ar

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Signo	Duración	Intensidad	Dispersión
		Infraestructura	Eléctrica	S/A			
			Vial	-	T	L	D

**Tabla 53. Subfactores afectados en la Etapa de Construcción.**

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Signo	Duración	Intensidad	Dispersión
FÍSICO NATURAL	Inerte	Aire	Calidad de aire	+	P	E	D
		Agua	Agua superficial	S/A			
			Agua Subterránea	S/A			
		Suelo	Topografía	S/A			
			Edafología	S/A			
			Erosión	S/A			
			Usos del suelo	-	P	M	F
	Biótico	Flora	Estrato herbáceo	Calidad del hábitat	S/A		
				Biodiversidad	S/A		
				Especies de interés para la conservación	S/A		
			Estrato arbóreo/arbustivo	Calidad del hábitat	S/A		
				Biodiversidad	S/A		
	Biótico	Fauna	Mamíferos	Comportamiento	S/A		
				Calidad del hábitat	S/A		
				Biodiversidad	S/A		
				Especies de interés para la conservación	S/A		
			Aves	Comportamiento	-	P	L
				Calidad del hábitat	S/A		
				Biodiversidad	S/A		
				Especies de interés para la conservación	S/A		
			Reptiles/Anfibios	Comportamiento	S/A		
				Calidad del hábitat	S/A		
				Biodiversidad	S/A		
				Especies de interés para la conservación	S/A		
		Áreas Naturales Protegidas o de prestación de servicios ecosistémicos			S/A		
SOCIOECONÓMICO	Socioeconómico	Paisaje	Incidencia visual	-	P	L	F
		Personal Ocupado		Salud del personal	-	T	E
				Empleo directo e indirecto	+	T	M
		Salud de la Población cercana	Ruidos molestos al vecindario (IRAM 4062)		S/A		
			Otros		S/A		
		Entorno	Actividad económica	+	T	E	D

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II								
Cliente. CAPEX SA							EIA PSAdC II 002/25	
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga							administracion@scudelati.com.ar	

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Signo	Duración	Intensidad	Dispersión
		socioeconómico	Pueblos originarios	S/A			
			Patrimonio Cultural	S/A			
		Infraestructura	Eléctrica	+	P	E	D
			Vial	-	T	L	D

**Tabla 54. Subfactores afectados Etapa de Operación y Mantenimiento.**

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Signo	Duración	Intensidad	Dispersión
		Aire	Calidad de aire	-	P	L	D
		Agua	Agua superficial	+	P	L	D
			Agua Subterránea	S/A			
		Suelo	Topografía	+	P	M	F
			Edafología	+	P	M	F
			Erosión	+	P	E	F
			Usos del suelo	+	P	E	F
		Biotico	Flora	Calidad del hábitat	+	E	F
				Estrato herbáceo	Biodiversidad	+	F
					Especies de interés para la conservación	S/A	
				Calidad del hábitat	+	E	F
			Estrato arbóreo/ arbustivo	Biodiversidad	+	E	F
					Especies de interés para la conservación	+	F
				Calidad del hábitat	+	P	M
				Biodiversidad	+	E	D
		Biótico	Fauna	Comportamiento	+	T	M
				Calidad del hábitat	+	P	M
				Biodiversidad	S/A		
				Especies de interés para la conservación	+	P	M
			Aves	Comportamiento	+	T	E
				Calidad del hábitat	+	P	E
				Biodiversidad	S/A		
				Especies de interés para la conservación	+	P	D
		Reptiles/Anfibios	Mamíferos	Comportamiento	+	T	M
				Calidad del hábitat	+	P	M
				Biodiversidad	S/A		
				Especies de interés para la conservación	+	P	D
		Áreas Naturales Protegidas o de prestación de servicios ecosistémicos				S/A	
		Paisaje	Incidencia visual	+	P	L	F
		Personal Ocupado	Salud del personal	-	T	L	F
			Empleo directo e indirecto	-	P	E	D
		Socioeconómico	Ruidos molestos al vecindario (IRAM 4062)	-	T	L	F
			Otros	S/A			

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II								
Cliente. CAPEX SA								EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga								administracion@scudelati.com.ar

Sistema	Medio	Factor	Subfactor	Signo	Duración	Intensidad	Dispersión
		Entorno socioeconómico	Actividad económica	-	T	E	D
			Pueblos originarios	S/A			
			Patrimonio Cultural	S/A			
		Infraestructura	Eléctrica	-	P	E	D
			Vial	-	T	L	D

**Tabla 55. Subfactores afectados Etapa de Abandono.**

A modo de resumen se enuncian las siguientes tablas para los subfactores afectados en forma permanente.

Subfactor	Construcción	Operación y Mantenimiento	Abandono
+ PEF	-	-	7
+ PED	-	2	2
+ PMF	-	-	2
+ PMD	-	-	3
+ PLF	-	-	1
+ PLD	-	-	1
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>16</b>

**Tabla 56. Total de subfactores positivos afectados en forma permanente.**

Subfactor	Construcción	Operación y Mantenimiento	Abandono
- PEF	5	-	-
- PED	-	-	2
- PMF	4	1	-
- PMD	-	-	-
- PLF	2	1	-
- PLD	-	1	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**Tabla 57. Total de subfactores negativos afectados en forma permanente.**

En la **Etapa de Construcción** no se observan afectaciones permanentes positivas. Por su parte las afectaciones negativas se encuentran relacionadas con: (i) el factor suelo (erosión, edafología y el uso del suelo); (ii) el subfactor estrato arbustivo (calidad del hábitat y biodiversidad); (iii) el subfactor patrimonio cultural. Dichas afectaciones se encuentran originadas en las tareas de desmonte y movimiento de suelos para la construcción.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

Las afectaciones permanentes negativas que se desprenden del análisis de la **Etapa de Operación y Mantenimiento** del parque se encuentran relacionadas con la Incidencia Visual. Las afectaciones positivas se encuentran relacionadas con la disminución de emisiones de gases efecto invernadero por la utilización de fuentes de energía renovable en reemplazo de las fuentes fósiles principalmente (por sus impactos asociados), y su afectación sobre el subfactor aire. Además, se aprecia la mejora en la matriz energética nacional que permitirá el desarrollo de la Provincia del Neuquén afectando positivamente y en forma permanente, al subfactor infraestructura eléctrica.

Durante la **Etapa de Abandono**, dada la característica de la misma, la mayoría de los subfactores son afectados en forma permanente. Debido a que la Empresa ha planificado realizar acciones de restauración, la mayoría de las afectaciones son positivas.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

## 7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Las medidas y acciones contenidas en el plan de gestión se sustentan en un estudio técnico ambiental a fin de dar organización y prioridad, en función del tipo de impactos, su magnitud e importancia, efectividad y costo de ejecución de las medidas y la intervención de los organismos de control y fiscalización. En la siguiente tabla, se indican los responsables para cada una de las etapas del proyecto:

Etapa	Responsable
Construcción	Líder de proyecto. Líder de seguridad y medio ambiente de la empresa. Contratistas.
Operación y Mantenimiento	Líder de sitio. Líder de seguridad y medio ambiente de la empresa. Contratistas. Líder de mantenimiento.
Abandono	Líder de proyecto. Líder de seguridad y medio ambiente de la empresa. Contratistas.

**Tabla 71. Responsables de aplicación de las medidas de Prevención y Mitigación.**

### 7.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Factor	Etapa	Tarea	Medida	Ubicación
Aire	Construcción y Abandono	Circulación y operación, movimiento de suelo y desbroce y despeje de terreno	Se procederá, de ser necesario, a humedecer caminos y áreas para evitar la generación de material particulado en suspensión. El agua utilizada para humedecer los caminos será provista por un contratista debidamente habilitado para la realización de este servicio desde la localidad más cercana, desde un cargadero público debidamente habilitado.	AAD
	Operación	Operación de los módulos fotovoltaicos	Realizar la inspección anual de todo equipo que contenga SF <sub>6</sub> . De detectar emisiones difusas, realizar el cambio inmediato del equipo.	
Agua	Construcción y operación	Movimiento de suelo y construcción de instalaciones permanentes	Se deberá realizar una adecuada planificación de construcción de caminos y drenajes. Se deberá evitar la intervención de las escorrentías existentes.	AAD
Suelo	Construcción	Desbroce y despeje de terreno, movimiento de suelo, circulación y operación de vehículos.	Para el ingreso y egreso al AAD se deberá procurar emplear los caminos de acceso los cuales serán reacondicionados para tal fin.	AAI
		Movimiento de suelo y construcción de las instalaciones permanentes.	Se deberá procurar el rápido cierre de zanjas de tendido de cableado.	AAD
	Construcción y Abandono	Movimiento de suelo, circulación y operación de vehículos	El mantenimiento de la maquinaria y los vehículos será realizado fuera del AAD. De realizar estas tareas en el AAD, las mismas, deberán efectuarse protegiendo el suelo con un	AAD

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Factor	Etapa	Tarea	Medida	Ubicación
Flora	Construcción	Circulación y operación de vehículos	film de polietileno de densidad media, y asegurar el adecuado manejo de sustancias peligrosas (combustible, aceites, grasas, entre otros).	
			Todos los vehículos que ingresen al AAD se encontrarán en perfectas condiciones de mantenimiento, evitando así potenciales derrames de combustibles y/o aceites.	AAD
			Se deberá dar una adecuada disposición al material sobrante de obra de forma tal de no modificar la topografía de la zona generando montículos artificiales. La gestión de los residuos (especiales, comunes, inertes y reciclables) deberá incluir la reducción en la generación, segregación, almacenamiento, recuperación y reutilización, tratamiento y disposición final, en cumplimiento con la normativa aplicable y mediante operadores autorizados a tal fin.	AAD
		Desbroce y despeje de terreno	Se deberá prohibir el desbroce innecesario. Se prohíbe la recolección de ramas y/u otro material de poda por fuera del área de proyecto	AAD
		Gestión de residuos y desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas	Se prohíbe la introducción de especies no nativas	AAD
			El estacionamiento de los vehículos de obra se efectuará en sectores previamente delimitados e identificados en el acceso al AAD y alejados de cualquier tipo de agente propagador de fuego.	AAD
	Abandono	Gestión de residuos	Realizar la adecuada gestión de los residuos conforme los procedimientos de la Empresa y el marco ambiental vigente. La gestión de los residuos deberá incluir la reducción en la generación, segregación, almacenamiento, recuperación y reutilización, tratamiento y disposición final, en cumplimiento con la normativa aplicable y mediante operadores autorizados a tal fin. Se deberán mantener los manifiestos y certificados de disposición final de residuos especiales a fin de dar trazabilidad a su gestión, así como todo documento de transporte y disposición/uso de los demás tipos de residuo.	AAD
	Construcción, Operación y Abandono	Circulación y operación de vehículos	Se limitarán las velocidades permitidas para la circulación en vehículos, con el fin de velar por la seguridad vial. Se colocará señalética vial adecuada en caminos, capacitando al personal en procedimientos de manejo en el interior del Área. Se prohíbe la circulación de vehículos y maquinaria por fuera de los sectores designados a tal fin.	AAD
			Se requerirá a los contratistas la Verificación Técnica Vehicular de los vehículos con el objetivo de disminuir las emisiones difusas de gases de combustión y la generación de ruido de vehículos que carezcan de mantenimiento.	AAD
			Se limitarán las velocidades permitidas para la circulación en vehículos, con el fin de velar por la seguridad vial. Se colocará señalética vial adecuada en caminos, capacitando al personal en procedimientos de manejo en el interior del Área. Se prohíbe la circulación de vehículos y maquinaria por fuera de los sectores designados a tal fin.	AAD
			Se requerirá a los contratistas la Verificación Técnica Vehicular de los vehículos con el objetivo de disminuir las emisiones difusas de gases de combustión y la generación de ruido de vehículos que carezcan de mantenimiento.	AAD
Paisaje	Construcción, Operación y Abandono	Gestión de residuos	Se capacitará al personal propio, contratado y/o a terceros en temas específicos de Gestión de Residuos y Medio Ambiente	AAD

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Factor	Etapa	Tarea	Medida	Ubicación
Socio económico	Construcción y Abandono	Construcción de instalaciones permanentes, desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas	<p>La gestión de los residuos deberá incluir la reducción en la generación, segregación almacenamiento, recuperación y reutilización, tratamiento y disposición final, en cumplimiento con la normativa aplicable y mediante operadores autorizados a tal fin. En caso de que los residuos pudieran ser transportados por el viento (cartones, papeles, cintas de embalaje, etc.) es conveniente que los recipientes que los contengan, posean una red para evitar su voladura o tapa metálica.</p> <p>Las empresas contratistas de obra deberán estar inscriptas como Generadores de Residuos sólidos y/o domiciliarios y como Generador de Residuos especiales, conforme a lo establecido por la normativa provincial.</p>	AAD
		Circulación y operación de vehículos	El área médica de las instalaciones temporales deberá estar equipada para brindar los primeros auxilios y deberá contar con personal idóneo.	AAD
			Colocación de cartelería en accesos al parque indicando la presencia del ingreso al Proyecto con el objetivo de reducir el riesgo de accidentes de tránsito.	AAD
			Cuando las condiciones meteorológicas sean tales que impliquen un riesgo sobre el personal, los equipos u otros factores ambientales, se suspenderán las tareas hasta el momento en que el riesgo haya dejado de existir.	AAD
			Disponer que la instalación, mantenimiento o reparación de instalaciones eléctricas sea realizada únicamente por personal capacitado y calificado.	AAD
	Construcción, Operación y Abandono	Construcción de instalaciones permanentes, desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas	El personal que realice tareas en instalaciones eléctricas no deberá aproximarse a un elemento expuesto, electrizado o conductor a menos que: (i) empleen guantes u otro aislante aprobado para protegerse debidamente del elemento electrizado; (ii) el elemento electrizado deberá encontrarse aislado del personal y de cualquier otro objeto conductor	AAD
			Se deberá prohibir el consumo de alcohol y drogas.	AAD
			El personal deberá contar con el examen psicofísico previa al inicio de su labor.	AAD
			La Empresa y los contratistas deberán contar con los correspondientes seguros de accidentes personales o ART, según corresponda, conforme a lo requerido por las leyes laborales vigentes.	AAD
			Los sitios de peligro deberán estar señalizados con carteles de aviso. El personal en general deberá estar capacitado para brindar primeros auxilios.	AAD
			Se deberá proveer al personal de todos los equipos de protección necesarios para asegurar las condiciones de salubridad y seguridad que establecen las normas de higiene y seguridad vigentes. El mismo deberá ser capacitado sobre su correcto uso.	AAD
			El manejo de herramientas, equipos de obra y vehículos pesados, deberá ser efectuado por personal capacitado.	AAD
			Todos los vehículos serán operados por personal con conocimiento de prácticas de manejo	AAD

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Factor	Etapa	Tarea	Medida	Ubicación
			profesional.	
			Las instalaciones que operen con tensión eléctrica deberán estar desenergizadas cuando se realicen tareas en ellas.	AAD
			Se retirarán las señales y otros obstáculos de postes y estructuras antes de iniciar las labores.	AAD
			Se utilizará una bolsa de herramientas aprobada para elevar o bajar herramientas o materiales hasta los trabajadores en estructuras elevadas.	AAD
			Todas aquellas instalaciones propensas a generar explosiones o incendios deberán contar con un sistema de prevención contra incendios adecuado o sensores, equipando todos los sectores con extintores especiales para incidentes eléctricos.	AAD
			Establecer los mecanismos para informar adecuadamente a las comunidades afectadas y a las autoridades acerca de las operaciones y proyectos. Mantener los canales de comunicación abiertos durante toda la vida del proyecto.	AII
			Poner a disposición de las comunidades afectadas y autoridades información periódica sobre el proyecto y las operaciones, principales impactos y medidas de gestión, en un lenguaje claro, accesible y culturalmente adaptado a cada comunidad.	AII
			Designar a los responsables que gestionen el relacionamiento con la comunidad y el mecanismo de quejas, consultas y reclamos del proyecto. Definir canales de comunicación a nivel institucional y a nivel proyecto.	AII
		Transporte de componentes	Se aplicarán los procedimientos correspondientes para la comunicación para el transporte de bienes de gran porte.	AAD y AII
		Circulación y operación de vehículos	Todos los vehículos que ingresen al Área del Proyecto se encontrarán en perfectas condiciones de mantenimiento, evitando así potenciales derrames de combustibles y/o aceites.	AAD

**Tabla 58. Medidas de prevención.**

## 7.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Factor	Etapa	Tarea	Medida	Ubicación
Agua	Abandono	Desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas	Como parte del Plan de Cierre no se deberá dejar intervenido el drenaje natural de forma diferente al hallado al inicio del Proyecto. Se deberá llenar zanjas y excavaciones.	AAD
Suelo	Construcción	Movimiento de suelo	Durante las tareas se deberá realizar el menor movimiento de suelo posible, respetando las medidas y dimensiones preestablecidas.  El suelo deberá ser acopiado respetando los horizontes edáficos identificados, separando la parte más orgánica o top soil para reutilizarla o reubicarla en capas superiores. Deberá ser cubierto con polietileno de densidad media para evitar su voladura por acción del viento.  Realizar en forma periódica el mantenimiento de los caminos de acceso y circuitos de circulación utilizados durante el desarrollo de	AAD

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Factor	Etapa	Tarea	Medida	Ubicación
Fauna	Abandono		las obras. Finalizadas las obras, garantizar la transitabilidad por los mismos.	
			De ser necesario, realizar riego de los accesos y circuitos de circulación de manera de regular y minimizar la generación de polvo.	AAD
		Desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas e instalaciones permanentes	Se deberá realizar una evaluación previa al inicio de la etapa de abandono para verificar que no existan indicios de pasivos ambientales (especialmente en zonas de acopio de residuos especiales).	AAD
		Gestión de residuos	La gestión de los residuos deberá incluir la reducción en la generación, segregación almacenamiento, recuperación y reutilización, tratamiento y disposición final, en cumplimiento con la normativa aplicable y mediante operadores autorizados a tal fin.	
			En caso de ocurrir un derrame de residuos especiales, el mismo deberá ser contenido, se deberá remediar el sector afectado recogiendo el derrame enviando el material contaminado al Área de Almacenamiento Transitorio de Residuos. Se deberá contar con un recipiente con polvo absorbente, arena o diatomita para esparcir sobre la misma y pala plástica para recoger el suelo afectado para su vertido en un recipiente adecuado con tapa.	AAD
		Desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas y restauración de terrenos	Propiciar la recuperación de las condiciones naturales productivas del suelo de los sitios intervenidos como la descompactación del suelo y el escarificado.	AAD
		Circulación y operación de vehículos	Se deberá establecer como velocidad máxima de circulación 40 km/h para evitar la perturbación de la fauna y las emanaciones de polvo.	AAD
		Construcción de instalaciones permanentes, operación de los módulos fotovoltaicos, desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas	Se prohibirá alimentar a la fauna silvestre del lugar. Se prohíbe la introducción de especies no nativas.	AAD
		Gestión de Residuos	Las tareas de desbroce deberán ser realizadas fuera de la época de nidificación (septiembre a marzo) de las especies presentes en la zona. De requerir el proyecto el desarrollo de estas tareas en esta época del año, se deberá aplicar el Plan de Manejo de Nidos que la empresa a desarrollado.	AAD
			Se deberá colocar señalética vial adecuada indicando la presencia de animales silvestres. Se deberá realizar una adecuada gestión de residuos evitando la acumulación de restos de comida que constituya un foco de atracción de la fauna general.	AAD
Socio económico	Construcción	Construcción de instalaciones permanentes	Antes de la energización y la puesta en marcha del parque, se deberá tener la certeza de que la misma se encuentre en perfectas condiciones de operatividad. Para ello se realizará una serie de operaciones que incluye, entre otras tareas, situación de circulación por los corredores para el futuro mantenimiento, control de puesta a tierra, etc.	AAD

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

Factor	Etapa	Tarea	Medida	Ubicación
		Movimiento de suelo, circulación y operación de vehículos, construcción de instalaciones permanentes, operación de equipos generadores eléctricos, desbroce y despeje de terreno, gestión de residuos	Se deberá informar a la población zonal respecto a las características de la obra y del tiempo de duración de la misma. Como parte de las acciones de comunicación, se deberá informar un número telefónico y mail donde los particulares puedan presentar reclamos y/o quejas relacionadas con la obra las cuales serán abordadas por el procedimiento de comunicación con terceros de la Empresa.	AAD y All
		Transporte de componentes	Se aplicarán los procedimientos correspondientes para la comunicación para el transporte de bienes de gran porte.	AAD y All
	Construcción, Operación y Mantenimiento y Abandono	Construcción de instalaciones permanentes, operación de los módulos fotovoltaicos, desmantelamiento de módulos fotovoltaicos e instalaciones asociadas	Deberán cumplirse todos los requisitos de seguridad, tales como avisos, comunicación permanente, verificación de uso de elementos de seguridad por el personal, coordinación de equipos, etc	AAD

**Tabla 59. Medidas de mitigación.**

### 7.3. MEDIDAS DE RESTAURACIÓN

A continuación, se enuncian las medidas de restauración de los sitios afectados que se recomienda considerar durante la **Etapa de Abandono** con el objetivo de minimizar los impactos ambientales que se pudieran producir. Vale comentar que, al momento de definir la posibilidad del Abandono, se realizará una actualización acorde a la realidad de ese momento.

- Auditoría ambiental preliminar para verificar que no existan indicios de pasivos ambientales.
- Reconformación de la geomorfología del área realizando tareas de relleno de zanjas respetando el perfil litológico del suelo.
- Generación de condiciones que propicien la recuperación natural de la flora de la zona, incluyendo tareas escarificado del suelo y favorecer las condiciones para la revegetación.
- Cualquier camino no requerido después de la Etapa de Abandono deberá escarificarse y revegetarse con especies nativas siguiendo la metodología antes mencionada. Se prohíbe la introducción de especies no nativas de fauna y flora, que puedan amenazar a las especies nativas locales.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

---

#### **7.4. MEDIDAS DE RECOMPOSICIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL**

---

En caso de que la auditoría ambiental preliminar al inicio de la Etapa de Abandono indique la presencia de pasivos ambientales, se actuará en consecuencia para la recomposición de los sitios afectados de acuerdo a la normativa ambiental vigente.

---

#### **7.5. PLAN DE CONTINGENCIAS**

---

La empresa CAPEX S.A cuenta con un Plan de Contingencias diseñado exclusivamente para el Proyecto objeto del presente estudio. El mismo, codificado como I.11.01 se presenta en el ANEXO 06 – Planes e instructivos.

---

#### **7.6. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES**

---

La empresa CAPEX S.A cuenta con un Procedimiento de Comunicaciones diseñado exclusivamente para el Proyecto objeto del presente estudio. El mismo, codificado como P10 se presenta en el ANEXO 06 – Planes e instructivos.

---

#### **7.7. PROCEDIMIENTO MOVIMIENTOS DE SUELO**

---

La empresa CAPEX S.A cuenta con un Procedimiento de Movimientos de Suelos diseñado exclusivamente para el Proyecto objeto del presente estudio. El mismo, codificado como PY30 se presenta en el ANEXO 06 – Planes e instructivos.

---

#### **7.8. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS**

---

La empresa CAPEX S.A cuenta con un Procedimiento de Manejo de Residuos diseñado exclusivamente para el Proyecto objeto del presente estudio. El mismo, codificado como PG21 se presenta en el ANEXO 06 – Planes e instructivos.

---

#### **7.9. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL**

---

A continuación, se indican los monitoreos y estudios a realizar, indicando el medio, el parámetro analizado, la ubicación de los puntos de monitoreo, la cantidad de muestras

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

y la periodicidad de los mismos. Dado que el proyecto presenta varias Etapas, la cantidad de muestras ha sido indicada para cada una de ellas.

#### 7.9.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Monitoreo		Ubicación	Cantidad	Frecuencia	Responsable
Agua para consumo humano	Bacteriológicos	Una muestra en el sector de comedor. Una muestra en el sector de cocina.	2 muestras	Semestral	Empresa Contratista/ SHyMA
	Fisicoquímicos			Anual	
Material particulado fracción torácica respirable (PM10) en ambiente laboral		Sitios a precisar en los sectores de obra.	5 sitios	Semestral	Empresa Contratista/ SHyMA
Nivel de presión sonora (NPS) o ruido en ambiente laboral		Sitios a precisar en los sectores de obra. Una medición en el sector de oficinas. Dos mediciones en el entorno de las obras de montaje de los módulos fotovoltaicos. Dos mediciones en el entorno de las zanjas de cableado.	5 sitios	Semestral	Empresa Contratista/ SHyMA

**Tabla 60. Plan de monitoreo para la etapa de construcción**

También se deberán ejecutar los siguientes monitoreos de cierre de la Etapa de Construcción.

Monitoreo		Ubicación	Cantidad	Frecuencia	Responsable
Flora		Sitios intervenidos (obrador, almacenamiento de insumos, etc.)	Una transecta en el lugar intervenido y otra en un sector cercano no intervenido (control) por sitio afectado	Única	SHyMA
Suelo	HTP	Dos muestras en ex sitio de almacenamiento de combustibles y lubricantes. Dos muestras en el ex sector almacenamiento transitorio de residuos. Muestras en cualquier sector donde se hubiera generado un evento de contingencia con derrame de derivados de hidrocarburos	4 muestras	Única	SHyMA

**Tabla 61. Plan de monitoreo para el final de la etapa de construcción**

#### 7.9.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Monitoreo		Ubicación	Cantidad	Frecuencia	Responsable
Agua para consumo humano	Bacteriológicos	Una muestra en el sector de comedor. Una muestra en el sector de cocina.	2 muestras	Semestral	Empresa Contratista/ SHyMA
	Fisicoquímicos			Anual	
Hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> )		Solo en sitios con evidencias de eventos de roturas informadas por personal de mantenimiento en equipos que contengan esta sustancia	A determinar	Anual	SHyMA

**Tabla 62. Plan de monitoreo para etapa de operación y mantenimiento**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II		
Cliente. CAPEX SA		EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga		administracion@scudelati.com.ar

#### 7.9.3. ETAPA DE ABANDONO

Al finalizar la Etapa de Abandono se deberá realizar una auditoría de finalización de obra que entre otros aspectos evalúe la correcta gestión de los residuos sólidos y líquidos, la gestión de suelos remanentes de obra de forma tal que no modifiquen la geoforma y **en especial la no existencia de pasivos ambientales**.

En forma conjunta se deberán realizar los siguientes monitoreos de cierre.

Monitoreo	Ubicación	Cantidad	Frecuencia	Responsable
Flora	Sitios afectados (área módulos fotovoltaicos, camino y tendido eléctrico subterráneo).	Una transecta en el lugar intervenido y otra en un sector cercano no intervenido (control) por sitio afectado	Anual (hasta alcanzar el 90 % de la revegetación de los sitios intervenidos)	SHyMA
Suelo	HTP	Dos muestras en ex sitio de almacenamiento de combustibles y lubricantes. Dos muestras en el ex sector almacenamiento transitorio de residuos. Muestras en cualquier sector donde se hubiera generado un evento de contingencia con derrame de derivados de hidrocarburos.	4 muestras	Única

**Tabla 63. Plan de monitoreo para el final de la etapa de abandono.**

---

#### 7.10. PLAN DE CIERRE

---

Las acciones a seguir en la etapa de abonado corresponden a la restitución del sitio a las condiciones originales que poseía antes de montar el parque fotovoltaico. Para ello se deberán realizar los correspondientes análisis de suelos y monitoreos de manera de comprobar la ausencia de contaminantes en el sector y se procurará la colocación de especies autóctonas disponiéndose en el terreno conforme a la densidad, diversidad y cobertura identificadas en la línea de base de flora y fauna. Las acciones del plan de cierre deberán ser presentadas a la autoridad ambiental provincial de aplicación en forma previa a su implementación para su aprobación.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

## 8. REFERENCIAS

### 8.1. NORMATIVA NACIONAL

- **Constitución Nacional.** **Art. 41.** Establece el derecho ambiental de todos los habitantes (ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo). **Art. 43.** Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo "... Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen el ambiente...". **Art. 75, inc. 17:** establece como atribución del Congreso Nacional el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos; garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos; y asegurar la participación de estos pueblos en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones. **Art. 124.** Reconoce el dominio originario de las Provincias sobre los recursos naturales. Este dominio originario otorga a las Provincias el poder de policía y jurisdicción sobre sus recursos naturales.
- **Ley Nacional Nº 14.932. Sindicalización, Trabajo Forzoso y Pueblos Originarios.** Aprueba convenios adoptados por la conferencia internacional del trabajo sobre libertad sindical, protección del derecho de sindicación, abolición del trabajo forzoso y protección e integración de las poblaciones indígenas.
- **Ley Nacional Nº 19.552.** Servidumbre administrativa de electroductos, que regula las condiciones de restricciones a la propiedad originadas en la necesidad de expansión del sistema de transporte eléctrico.
- **Ley Nacional Nº 19.587, Decreto Nº 351/79 y modificatorios. De higiene y seguridad de trabajo.** Establece los lineamientos básicos para una política preventiva en la mitigación y control de los riesgos laborales tendientes a i)

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores; ii) prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo; iii) estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral. La **Resolución N° 592/04** establece el Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas Mayores a Un Kilovolt. Establécese la obligatoriedad para los empleadores que desarrollen trabajos con tensión de poner a disposición de las comisiones de higiene y seguridad los Planes de Capacitación para la habilitación de los trabajadores que lleven a cabo las tareas mencionadas. Por su parte la **Resolución N° 3.068** establece el reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas con tensión menor o igual a UN KILOVOLTIO (1 kV). El **Decreto N° 911/96** establece el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.

- **Ley N° 20.284. Preservación del recurso aire.** Establece que todas las fuentes de contaminación atmosférica se encuentran reguladas y que cada Provincia determinará los niveles máximos de emisión.
- **Ley N° 20.744. Ley de Contrato de Trabajo. Decretos Reglamentario 762/14 y 759/14.** Empresas de Servicios Eventuales y Empresas Usuarias.
- **Ley N° 21.386. Áreas Naturales y Protegidas.** Alcanza al patrimonio mundial, cultural y natural. Obliga a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultural y natural. Asimismo, dispone que la Administración de Parques Nacionales sea la autoridad de aplicación en el tema.
- **Ley N° 21.449. Expropiación por causa de utilidad pública.** Reglamenta el artículo 17 de la Constitución Nacional, que dispone la expropiación por causa de utilidad pública, calificada por ley del Congreso, y previa indemnización. Este marco general **no proteja a ocupantes informales por pérdida de bienes, ingresos y medios de subsistencia, no contempla la evaluación y monitoreo ex post y mecanismos de seguimiento posterior.**
- **Ley N° 22.344. Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre- CITES.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley N° 22.421. Conservación y recuperación de la fauna.** Esta Ley contempla a nivel federal la caza, el hostigamiento, la captura o destrucción

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

de crías, nidos, huevos o guardidas, la tenencia, posesión, transito, aprovechamiento, comercio y transformación de la fauna silvestre y sus productos o subproductos. La **Ley N° 26.447** sustituye el **Art 35** respecto de la protección y manejo de fauna silvestre en áreas o monumentos protegidos de administración nacional. **Resolución 1030/2004**. Determina los índices de calificación de las especies de Anfibios, Reptiles y Mamíferos. **Resolución 348/2010** determina los índices de calificación de aves.

- **Ley N° 22.428 y Decreto Reglamentario N° 681/81. Conservación y recuperación de los suelos.** Declara de interés general la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.
- **Ley N° 23.778. Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley N° 23.922. Convenio sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley N° 24.051. Residuos Peligrosos y Decreto N° 893/03** Regula la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos.
- **Ley N° 24.284. Crea la figura de Defensor del Pueblo de la Nación.**
- **Ley N° 24.295. Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Global.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley N° 24.375. Convenio Internacional sobre Diversidad Biológica.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley N° 24.449 y Decreto N° 779/95. Ley Nacional de tránsito, límites sobre emisiones contaminantes, ruidos y radiaciones parásitas.**
- **Ley N° 24.557. Riesgos del Trabajo y decretos reglamentarios.** Los objetivos de esta ley son i) reducir la siniestralidad a través de una modalidad preventiva de los riesgos del trabajo; ii) reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado; iii) Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados; iv) promover la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras y v) obliga a todos los actores a adoptar medidas legalmente previstas para prevenir eficazmente los riesgos del trabajo. La Ley determina, entre otros aspectos, la obligatoriedad de afiliación a las

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) y el acuerdo y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento entre el Empleador y la respectiva ART. En donde exista personal bajo relación de dependencia laboral se debe contar con Servicios de Seguridad e Higiene prestados por profesionales habilitados y cumplir con los Planes de Mejoramiento acordados con las ART.

- **Ley Nº 25.438. Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley Nº 25.557 y Decreto Reglamentario 170/96. Riesgos del trabajo.** prevención de los riesgos y la reparación de los daños sufridos por los trabajadores que se deriven del trabajo. Impone la figura de la ART, como una figura de contralor privado sobre las condiciones de Higiene y Seguridad en el ambiente de trabajo.
- **Ley Nº 25.612. Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios.** Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional y derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.
- **Ley Nº 25.670. PCBs y Decreto Nº 853/07. Presupuestos para su Gestión y Eliminación.** Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión y eliminación de los PCBs, en todo el territorio de la Nación.
- **Ley Nº 25.675. General del Ambiente.** Esta ley de orden público, ha instaurado en nuestro país un orden jurídico, con disposiciones sustanciales y procesales, reglamentaria del Art. 41 de la Constitución Nacional que establece que el **daño ambiental "generará prioritariamente la obligación de recomponer"**. Establece objetivos y principios de política ambiental; determina los instrumentos de gestión ambiental como la evaluación de impacto ambiental, diagnóstico ambiental y participación ciudadana; las instituciones de gestión interjurisdiccional y la competencia judicial ambiental
- **Ley Nacional N° 25.688. Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.** Esta ley establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.
- **Ley Nacional N° 25.743 y Decreto 1022/04. Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.** Establece como objeto la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

científico y cultural del mismo. La norma determina que forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e in-muebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes. Establece que los materiales arqueológicos y paleontológicos que se encuentren pertenecen al dominio del Estado con jurisdicción en el lugar del hallazgo.

- **Ley Nº 25.831. Libre Acceso a la Información Ambiental.** Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encuentre en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.
- **Ley Nacional N° 25.916. Gestión de Residuos Domiciliarios.** Establece los presupuestos mínimos para la gestión de residuos domiciliarios.
- **Ley Nº 26.011. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley Nº 26.118. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que fuera adoptada por la Trigésima Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley Nacional N° 26.190. Fuentes de Renovables de Energía.** Régimen de fomento destinado a la producción de Energía Eléctrica con fuentes renovables.
- **Ley Nº 26.562. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema en todo el Territorio Nacional.** Tiene por objetivo la protección ambiental relativa a las actividades de quema en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad públicas. Queda prohibida en todo el territorio nacional toda actividad de quema que no cuente con la debida autorización expedida por la autoridad local competente, la que será otorgada en forma específica.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- **Ley Nº 26.664. Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley Nº 26.694. Convenio 155 y el Protocolo de 2002 de la Organización Internacional del Trabajo.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley Nº 26.773. Régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.** Establece que la reparación dineraria se destinará a cubrir la disminución parcial o total producida en la aptitud del trabajador damnificado para realizar actividades productivas o económicamente valorables, así como su necesidad de asistencia continua en caso de Gran Invalidez, o el impacto generado en el entorno familiar a causa de su fallecimiento. Las prestaciones médica asistenciales, farmacéuticas y de rehabilitación deberán otorgarse en función de la índole de la lesión o la incapacidad determinada. Dichas prestaciones no podrán ser sustituidas en dinero, con excepción de la obligación del traslado del paciente. El derecho a la reparación dineraria se computará, más allá del momento en que se determine su procedencia y alcance, desde que acaeció el evento dañoso o se determinó la relación causal adecuada de la enfermedad profesional. El principio general indemnizatorio es de pago único, sujeto a los ajustes previstos en este régimen.
- **Ley Nº 26.940. Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral.**
- **Ley Nº 27.005. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.** Adhesión de la Argentina.
- **Ley Nº 27.701. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de los Efectos de la Sequía.** Adhesión de la Argentina.
- **Resolución 84/10. Lista Roja Preliminar de las Plantas Endémicas de la Argentina.** Adóptase, a los efectos de la protección y conservación de la flora autóctona, la Lista Roja Preliminar de las Plantas Endémicas de la Argentina (PlanEAR) elaborada por la Universidad Nacional del Sur (UNS).
- **Resolución N° 795/17.** Establece el grado de conservación aves en la Argentina.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- **Resolución N° 316/21 y 1.055/13.** Establece el grado de conservación mamíferos, reptiles y anfibios en la Argentina.
- **Código Civil. Art. 1.113.** La obligación del que ha causado un daño se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia, o por las cosas de que se sirve, o que tiene a su cuidado. En los supuestos de daños causados con las cosas, el dueño o guardián, para eximirse de responsabilidad, deberá demostrar que de su parte no hubo culpa; pero si el daño hubiere sido causado por el riesgo o vicio de la cosa, sólo se eximirá total o parcialmente de responsabilidad acreditando la culpa de la víctima o de un tercero por quien no debe responder. Si la cosa hubiese sido usada contra la voluntad expresa o presunta del dueño o guardián, no será responsable. **Art. 2.499.** Habrá turbación de la posesión, cuando por una obra nueva que se comenzara a hacer en inmuebles que no fuesen del poseedor, sean de la clase que fueren, la posesión de éste sufriere un menoscabo que cediese en beneficio del que ejecuta la obra nueva. Quien teme que de un edificio o de otra cosa derive un daño a sus bienes, puede denunciar ese hecho al juez a fin de que se adopten las oportunas medidas cautelares. **Art. 2.618.** Las molestias que ocasionen el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o daños similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque mediare autorización administrativa para aquéllas. Según las circunstancias del caso, los jueces pueden disponer la indemnización de los daños o la cesación de tales molestias. En la aplicación de esta disposición el juez debe contemporizar las exigencias de la producción y el respeto debido al uso regular de la propiedad; asimismo tendrá en cuenta la prioridad en el uso. El juicio tramitará sumariamente.
- **Código Penal. Libro segundo - De los delitos. TITULO VII - Delitos contra la seguridad pública Cap. IV - Delitos contra la salud pública. Envenenar o adulterar. Art. 200.** Será reprimido con reclusión o prisión de tres a diez años, el que envenenare o adulterare, de un modo peligroso para la salud, aguas potables o substancias alimenticias o medicinales, destinadas al uso público o al consumo de una colectividad de personas. Si el hecho fuere seguido de la muerte de alguna persona, la pena será de diez a

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

veinticinco años de reclusión o prisión. Nota: texto originario conforme a la Ley N° 23077.

## 8.2. NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA TEMÁTICA ENERGÉTICA

- **Ley Nacional N° 19.552.** Servidumbre administrativa de electrodutos, que regula las condiciones de restricciones a la propiedad originadas en la necesidad de expansión del sistema de transporte eléctrico.
- **Ley N°24.065. Generación, transporte y distribución de Energía Eléctrica.** Regula las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad. Contempla entre las atribuciones del ENRE la de dictar reglamentos a los cuales deberán ajustarse los productores, transportistas, distribuidores y usuarios de electricidad en materia de seguridad, normas y procedimientos técnicos. Establece que deberán adecuarse a las medidas destinadas a la protección de los ecosistemas involucrados, respondiendo a los estándares de emisión de contaminantes vigentes y los que se establezcan en el futuro. Para ingresar el MEM, todo nuevo agente debe solicitar su inscripción a la Secretaría de Energía Eléctrica. Como requisito para ello, la Dirección Nacional de Regulación del Mercado Eléctrico Mayorista analiza los aspectos ambientales asociados al proyecto de generación, cogeneración, autogeneración o transporte de energía eléctrica. Para lograr esta habilitación, obliga a las empresas a realizar las evaluaciones de impacto ambiental desde la etapa de prefactibilidad y a establecer programas de vigilancia y monitoreo durante toda la vida útil de las obras.
- **Ley N° 25.019 y Decreto Reglamentario N° 1.597/99. Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar.** Respaldan la generación de energía eólica y solar con una subvención y con un diferimiento en el pago de impuestos.
- **Ley N° 26.190, Ley N° 27.191 y Decreto Reglamentario 562/09 y 531/16. Régimen de Fomento para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica.** Promueve el uso de las mismas por subvenciones y exenciones fiscales.

**Secretaria de Energía (SE)**

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- **Resolución SE Nº 15/92**, modificada las **Resoluciones SE Nº 77/98 y SE Nº 297/98. Manual de Gestión Ambiental del Sistema de Transporte Eléctrico de Extra Alta Tensión.** Se indican las condiciones ambientales que deben reunir las instalaciones eléctricas de líneas de transmisión y estaciones transformadoras y/o compensadoras, que se proyecten o construyan en sistemas sujetos a jurisdicción nacional.
- **Resolución SE N° 220/07** y modificatorias. **Operaciones Spot.** Establece la posibilidad de incorporar al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) nuevas estrategias para la generación de energía.
- **Resolución SE Nº 475/87.** Presentación de la evaluación de impacto ambiental ante la Subsecretaría de Planificación Energética, de las diferentes alternativas planteadas en los proyectos energéticos y los estudios ambientales realizados en todas sus etapas, como así también el programa de vigilancia monitoreo ambiental durante la vida útil de la obra.
- **Resolución Ex MINEM 281- E/2017.** Régimen del Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable.

#### Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)

- **Resolución ENRE N° 1/23.** Aprueba la “Guía de contenidos, formatos y presentación de los informes previstos en la Resolución N° RESOL-2022-558-APN-ENRE#MEC”. Establece las disposiciones aplicables de los sistemas de gestión que deben contemplar los generadores y transportistas eléctricos.
- **Resolución ENRE N° 114/05.** Norma técnica que establece las condiciones mínimas de seguridad contra incendio que deben tener los centros de transformación dentro de propiedades privadas, incluyendo un plan de normalización a realizar dentro de los Sistemas de seguridad Pública de las empresas distribuidoras.
- **Resolución ENRE N° 400/11.** Norma que aprueba las condiciones mínimas para implementar la Señalización de Instalaciones Eléctricas en la Vía Pública mediante la aplicación de la “Reglamentación para la señalización de Instalaciones Eléctricas en la Vía Pública de la AEA”, con introducción de cambios técnicos.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- **Resolución ENRE N° 546/99.** Establece los procedimientos ambientales para la construcción de instalaciones del sistema de transporte de energía eléctrica que utilicen tensiones de 132 kV o superiores.
- **Resolución ENRE N° 558/22.** Establece que los agentes generadores, auto generadores, cogeneradores, transportistas de energía eléctrica en alta tensión, transportistas de energía eléctrica por distribución troncal, transportistas de energía eléctrica de interconexión internacional y distribuidores de energía eléctrica de jurisdicción federal del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) deberán elaborar, implementar y certificar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para las instalaciones bajo su responsabilidad. Comprende los detalles de los planes de monitoreo y frecuencia de presentación de los mismos ante el ENRE. Considera las sanciones por incumplimiento.
- **Resolución ENRE N° 597/10.** Establece medidas preventivas para evitar accidentes e incidentes en la realización de obras subterráneas en la vía pública mediante la entrega de planos por parte de la distribuidora a los distintos contratistas que actúan en el espacio público, por medio de los Municipios.
- **Resolución ENRE N° 643/2008.** Norma técnica que aprueba el Reglamento para Centros de Transformación de media a baja tensión de la AEAA, con introducción de cambios técnicos.

### 8.3. NORMATIVA PROVINCIAL

- **Constitución de la Provincia del Neuquén.**
- **Ley N° 899/75.** Código de Aguas. Decreto Reglamentario 790/99.
- **Ley N° 1.347/96.** Adhiere la Provincia del Neuquén al régimen de la Ley Nacional N° 22.428 de Uso y Conservación del Suelo.
- **Ley N° 3.189.** Regulación de los recursos hídricos, cursos de agua y medio ambiente.
- **Ley N° 1875/90.** Tiene por objeto establecer dentro de la política de desarrollo integral de la Provincia, los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, para lograr y mantener una óptima calidad de vida de sus habitantes.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- **Ley 2.178.** Ley de Adhesión a la ley Nacional de Tránsito 24.449 y su Decreto Reglamentario 779/95
- **Ley N° 2.205/96.** Prohibición de introducción, transporte, circulación, depósito, de residuos radioactivos, y residuos de origen químico o biológico especiales y/o tóxicos o susceptible de serio.
- **Ley N° 2.539/06.** Ley de fauna silvestre y sus hábitats.
- **Ley N° 2.648.** Establece el conjunto de principios y obligaciones básicas para la gestión integral de los residuos sólidos y/o domiciliarios que se generen en el ámbito territorial de la Provincia del Neuquén, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Nacional 25.916, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos domiciliarios.
- **Ley N° 2.780/12.** Ordenamiento territorial de los bosques nativos de la Provincia.
- **Decreto N° 413/06.** Normativa ambiental en áreas de parques y reservas nacionales situados en el territorio provincial.
- **Decreto N° 2.263/15.** Anexo II: Normas para la Gestión de Residuos especiales.
- **Decreto N° 2.656/99.** Evaluación de los Impactos Ambientales. Procedimiento de Evaluación de los Impactos Ambientales. Presentación. Evaluación. Audiencias Públicas. Licencia Ambiental. Certificado de Calidad Ambiental. (Anexo II). Formularios-Guía para las Presentaciones (Anexo III). Listado no taxativo de actividades que requieren de la presentación de un Informe Ambiental (I.A.) (Anexo IV). Listado no taxativo de actividades que requieren de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.) (Anexo V).
- **Decreto 2.656/99.** Anexo X: Normas para el Manejo de los Residuos Sólidos y/o Domiciliarios.
- **Decreto 1.485/12.** Anexo XV: Normas y procedimientos para los sistemas de tratamiento de líquidos cloacales e industriales.
- **Resolución EPAS N°181/00.** Parámetros de vuelco de efluentes industriales, comerciales, entidades públicas y privadas, capaces de contaminar las aguas profundas o superficiales.
- **Resolución 748/18.** Programa Provincial Gestión de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs).

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

#### 8.4. BIBLIOGRAFÍA

- Arrieta-Fuentes, A. J. 2016. Dispersión de material particulado (PM 10), con interrelación de factores meteorológicos y topográficos. Ingeniería Investigación y Desarrollo, 16(2), 43–54.
- Aschero, C. (1974). "Ensayo para una clasificación morfológica de artefactos líticos aplicada a estudios tipológicos comparativos". Informe inédito al CONICET.
- Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata. (2004). Observación de las aves silvestres en libertad. Buenos Aires.
- Barberena, R; Manzi, L. y P. Campan (2003). "Arqueología de rescate en Piedra del Águila, Neuquén: sitio Cueva del Choique". Relaciones Soc. Argentina de Antropología. XXVII (2003):375-394. Buenos Aires.
- Bórmida, M. y R. Casamiquela (1964). "Etnografía Gününaküna. Testimonio del último de los tehuelches septentrionales". Runa; 9 (1-2, 1958-59):153-193. Buenos Aires.
- Borrero, L. (1981). "La economía prehistórica de los pobladores del Alero de los Sauces (Neuquén, Argentina)". En Sanguinetti de Bórmida, Amalia C., Dir., coord. Prehistoria de la cuenca del Río Limay. Los aleros del Limay norte (Área de El Chocón). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras; pp. 113-126. Publicación N° I. Buenos Aires.
- Burkart, R., N. O. Bárbaro, R. O. Sánchez y D. A. Gómez. 1999. Eco-regiones de la Argentina. Administración de Parques Nacionales. 42p
- CAPEX S.A. 2025. Memoria Técnica Parque Solar Agua del Cajón I.
- Cazau, L.B. y M.A. Uliana, 1973. El Cretácico Superior continental de la Cuenca Neuquina. 5º Congreso Geológico Argentino, 3 : 131-163. Buenos Aires.
- Colombino, J. Y Luengo, M. Regiones Hidrogeológicas. Relatorio del XVIII Congreso Geológico Argentino. Neuquén, 2011.
- Conesa Fernández-Vitora, V. 1997. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundi-Prensa. 412 pp.
- Crivelli Montero, E. (2010). "Arqueología de la cuenca del río Limay". En Los ríos mesetarios nordpatagónicos. Aguas generosas del Ande al Atlántico, editado por R. F. Masera. Pp. 261-338. Gobierno de Río Negro, Viedma.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- Crivelli Montero, E. y M. Fernández (2005). "Demografía, movilidad Y tecnología bifacial en sitios de la cuenca del río Limay". En: Civalero, María Teresa; Fernández, Pablo M. y Guráieb, A. Gabriela, compil. Contra viento y marea. Arqueología de la Patagonia. INAPL-Sociedad Argentina de Antropología: 89-103. Buenos Aires.
- Danderfer J.C. y P. Vera, 1992. Geología. En: Geología y recursos naturales del Departamento Confluencia, provincia del Neuquén, República Argentina. Dirección Provincial de Minería, Boletín 1 : 23-45. Zapala.
- Della Negra, C. y P. Novelino (2003). "Nuevos estudios sobre los antiguos habitantes de la cuenca del río Limay: Sitio Grande, departamento Picún Leufú, provincia del Neuquén". Relaciones Soc. Argentina de Antropología. XXVII (2002):101-113. Buenos Aires.
- FAO. (2015). Aspectos físicos: Suelo, clima y agua. Provincia del Neuquén\* (Documento de Trabajo N°2). Proyecto FAO UTF ARG 017.
- Garrido, A., 2000. Estudio estratigráfico y reconstrucción paleoambiental de las secuencias fosilíferas continentales del Cretácico Superior en las inmediaciones de Plaza Huincul, provincia del Neuquén. Tesis de Licenciatura, inédita. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Gasparini, Z., 1982. Una nueva familia de cocodrilos zifodontes cretácicos de América del Sur. 5º Congreso Latinoamericano de Geología, 4 : 317-329. Buenos Aires.
- Gasparini, Z., L. Chiappe y M. Fernández, 1991. A new Senonian Peirosaurid (Crocodylomorpha) from Argentina and synopsis of the South America Cretaceous crocodilians. Journal of Vertebrate Paleontology, 11 (3) : 316-333
- Grupo Banco Mundial, Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad. 2007.
- Grupo Banco Mundial, Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social. 2012.
- International Finance Corporation (IFC) World Bank Group "Utility-Scale Solar Photovoltaic Power Plants. A Project Developer's Guide.
- IUCN Red List of Threatened Species. Version 2024.2. [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org).
- Leanza, H.A. y C.A. Hugo, 1997. Hoja Geológica 3969- III, Picún Leufú, provincias del Neuquén y Río Negro. Programa Nacional de Cartas Geológicas de la República Argentina (escala 1: 250.000). Servicio Geológico Minero

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

Argentino. Instituto de Geología y Recursos Minerales, Boletín N° 218 : 1-135.  
 Buenos Aires

- Leanza, H.A. y C.A. Hugo, 2001. Cretaceous red beds from southern Neuquén Basin (Argentina): age, distribution and stratigraphic discontinuities. 7 ° International Symposium on Mesozoic Terrestrial Ecosystems, Asociación Paleontológica Argentina, Publicación Especial, 7 : 111-122. Buenos Aires.
- Leanza, H.A., 1999. The Jurassic and Cretaceous terrestrial beds from Southern Neuquén Basin, Argentina. Field Guide. Instituto Superior de Correlación Geológica. INSUGEO. Serie Miscelánea 4 : 1-30. San Miguel de Tucumán.
- Leanza, H.A., Hugo, C.A. y D. Repol, 2001. Hoja Geológica 3969-I, Zapala, provincia del Neuquén. Programa Nacional de Cartas Geológicas de la República Argentina (escala 1: 250.000). Servicio Geológico Minero Argentino. Instituto de Geología y Recursos Minerales, Boletín N° 275 : 1-128. Buenos Aires.
- Legarreta, L. y C.A. Gulisano, 1989. Análisis estratigráfico secuencial de la Cuenca Neuquina (Triásico superior - Terciario inferior). En: Chebli, G.A. y L.A. Spalletti (Eds.), Cuencas Sedimentarias Argentinas, 221-243.
- Medina C., Morando M., Minoli I., Breitman M. F., Sites, J. Jr. y Avila L. Lagartijas de la Provincia de Neuquén (Argentina): estado de conservación, diversidad genética y mapas de distribución geográfica. 2012.
- Narosky, T. y D. Izurieta. 2010. Aves de Argentina y Uruguay: guía de identificación dición total-16ª ed. – Buenos Aires: Vazquez Mazzini Editores.
- Novas, F.E. 1997. *Megaraptor namunhuaiquii*, gen. et sp. nov., a large clawed Late Cretaceous theropod from Patagonia. Journal of Vertebrate Paleontology, 18 : 4-9
- Olrog, C. 1982. Lista y distribución de las aves argentinas. En: Opera Lilloana.
- Olrog, C. 1984. Las aves argentinas. Una nueva guía de campo. Buenos Aires, Administración de Parques Nacionales.
- Olrog, C.C. y M.M. Lucero, 1980. Guía de los mamíferos argentinos. Ministerio de Cultura y Educación, Fundación Miguel Lillo, S.M. de Tucumán, 151 pp.
- Orchuela, I. y V. Ploszkiewicz, 1984. La Cuenca Neuquina. 9° Congreso Geológico Argentino, Relatorio: 163-188. Buenos Aires.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- Prates, L. (2003). "Arqueología de la cuenca media del río Negro (provincia de Río Negro). Una primera aproximación". En: Intersecciones en Antropología 5: 55-69.
- Prates, L. (2007). "Arqueología del Valle Medio del Río Negro". Tesis doctoral. Tomo I. FCNyM. UNLPA.
- Prates, L. y E. Mange (2016). "Paisajes de tránsito y estaciones en las planicies y bajos del centro-este de Norpatagonia". En: Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XLI (1).
- Prates, L.; Flensburg, G. y P. Bayala (2010). "Caracterización de los entierros humanos del sitio Loma de Los Muertos (Valle medio del río Negro, Argentina)". En: Magallania 38 (1):147-162.
- Ramos, V.A., 1981. Descripción geológica de la Hoja 33c, Los Chihuidos Norte. Servicio Geológico Nacional, Boletín N° 182 : 1-103. Buenos Aires.
- Requena, I. (2016). "Análisis de materiales líticos del sitio arqueológico Pomona (Valle medio del río Negro)". En: Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Mesa de comunicaciones de estudiantes. San Miguel de Tucumán. Facultad de Ciencias Naturales UNT. Serie Monográfica y didáctica. Vol. 54.
- Rodríguez, M.F., H.A. Leanza y M. Salvarredy Aranguren, 2007. Hoja Geológica 3969-II, Neuquén, provincias del Neuquén, Río Negro y La Pampa. Instituto de Geología y Recursos Minerales. Servicio Geológico Minero Argentino, Boletín 370, 165 pp. Buenos Aires.
- Saghessi, D. (2016). "Los artefactos de molienda del sector nororiental de la provincia de Río negro". En: Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Mesa de comunicaciones de estudiantes. San Miguel de Tucumán. Facultad de Ciencias Naturales UNT. Serie Monográfica y didáctica. Vol. 54.
- Salas, E. 2002. Planificación ecológica del territorio. Guía metodológica. Universidad Nacional de Chile. Santiago, Chile.
- Sandia, L y Henao, A. 2001. Sensibilidad ambiental y sistema de información geográfica. Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial. Mérida, Venezuela.
- Sanguinetti de Bórmida, A. (1973). "Los aleros de la Bajada del Salitral de El Chocón (Provincia de Río Negro). Nota preliminar". Antiquitas; 16:1-6. Buenos Aires.

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- Sanguinetti de Bórmida, A. (1981). "Los aleros del Limay norte (Área de El Chocón)" En Sanguinetti de Bórmida, Amalia C., Dir., coord. Prehistoria de la cuenca del Río Limay. Los aleros del Limay norte (Área de El Chocón). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras; pp. 19-37. Publicación N° I. Buenos Aires.
- Santiago J. Martínez. Cuenca del Río Limay - Cuenca N° 63. Sistema Nacional de Información Hídrica. Descripción de Cuencas Hídricas. Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.
- Stipanicic, P.N. y F. Rodrigo, 1970. El diastrofismo Eo- y Mesocretácico en Argentina y Chile, con referencias a los Movimientos Jurásicos de la Patagonia. 4as Jornadas Geológicas Argentinas, 2 : 337-352. Buenos Aires.
- Vail, P.R. y R.G. Todd, 1980. Northern North Sea Jurassic unconformities, chronostratigraphy and sea-level changes from seismic stratigraphy. En: Proceedings of the Second Conference on petroleum geology of the Continental Shelf of Northwest Europe: 216-235

### Sitios Web.

- [www.argentina.gob.ar/ambiente](http://www.argentina.gob.ar/ambiente)
- [www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai](http://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai)
- [www.avesargentinas.org.ar](http://www.avesargentinas.org.ar)
- [www.birdlife.org](http://www.birdlife.org)
- [www.cielo.org.ar](http://www.cielo.org.ar)
- [www.confluencia.gob.ar](http://www.confluencia.gob.ar)
- [www.conicet.gov.ar](http://www.conicet.gov.ar)
- [www.datos.minem.gob.ar](http://www.datos.minem.gob.ar)
- [www.energia3.mecon.gov.ar](http://www.energia3.mecon.gov.ar)
- [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar)
- [www.ign.gob.ar](http://www.ign.gob.ar)
- [www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar)
- [www.indec.gob.ar/index\\_agropecuario.asp](http://www.indec.gob.ar/index_agropecuario.asp)
- [www.inpres.gob.ar](http://www.inpres.gob.ar)
- [www.inta.gob.ar](http://www.inta.gob.ar)
- [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)
- [www.lista-planear.org](http://www.lista-planear.org)

Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II	 <b>CAPEX</b>
Cliente. CAPEX SA	EIA PSAdC II 002/25
Autor. Ing. Juan Eduardo Esquiaga	administracion@scudelati.com.ar

- [www.mapoteca.educ.ar](http://www.mapoteca.educ.ar)
- [www.meteoblue.com](http://www.meteoblue.com)
- [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar)
- [www.neuquen.gob.ar](http://www.neuquen.gob.ar)
- [www.parquesnacionales.gob.ar](http://www.parquesnacionales.gob.ar)
- [www.pcma.com.ar](http://www.pcma.com.ar)
- [www.proaves.org](http://www.proaves.org)
- [www.segumar.gob.ar](http://www.segumar.gob.ar)
- [www.sifap.gob.ar](http://www.sifap.gob.ar)
- [www.smn.gob.ar](http://www.smn.gob.ar)



Provincia del Neuquén  
2025

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 2- Documentación anexa a NO-2025-01425673-NEU-SAMB#MERN - EX-2025-01439828- -  
NEU-SAMB#MERN - EIA PSAdC II 002-25 VF

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 196 pagina/s.